

82-28



XXV-2-28

1156



Pedro Amoratilla



22



R. 837  
DEFENSA,

Y

RESPUESTA,

JUSTA, Y VERDADERA,

DE LA

MEDICINA RACIONAL,

Y PHILOSOFICA,

PROFANADA DE LAS

IMPOSTURAS DE LA CHIMIA,

INTRODUCTORA DE EL REMEDIO

VNIUERSAL, Y AGUA DE LA VIDA

DE ALDERETE.

*Petru de* CONTRA EL LICENCIADO DON LVIS

*de* Amigo Beltran, Abogado de los Reales Consejos,  
que la defiende.

POR JUSTO DELGADO DE VERA, BACHILLER

en Medicina en la Universidad de Alcalà, y

Practicante en esta Corte.

CON PRIVILEGIO.

---

En Madrid: POR ANTONIO ROMAN. Año de 1687.

*A costa de Sebastian de Armendariz, Librero de Camara de su Magestad, y Curial de Roma. Vendese en su Casa, en la Puerta del Sol.*



LIBRARY OF THE  
DEPARTMENT OF THE INTERIOR

U.S. GEOLOGICAL SURVEY  
RESTON, VA

U.S. GEOLOGICAL SURVEY  
WASHINGTON, D.C.

DEPARTMENT OF THE INTERIOR  
BUREAU OF GEOLOGICAL SURVEY

RESTON, VIRGINIA  
IMPRINTED BY THE NATIONAL CENTER FOR GEOLOGICAL INFORMATION

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE  
1980

FOR THE DIRECTOR OF THE BUREAU OF GEOLOGICAL SURVEY  
WASHINGTON, D.C.

CONSTITUTIONAL HISTORY  
OF THE UNITED STATES

BY  
JAMES O. HIGGINS



**APROBACION DEL MAESTRO FRAY**  
*Alexandro Rosellon, Definidor General del Real Orden de N.  
Señora de la Merced, Redempcion de Cautiuos, Comendador que  
ha sido de los Conventos de Olmedo, Logroño, y Burgos; tres  
vezes Definidor de la Provincia de Castilla, y su  
Secretario; y Secretario General de toda  
la Religion.*

**D**E orden del señor Licenciado Don Alonso Portillo y Cardos, Vicario de esta Villa, y su Partido, he leído con atento cuidado, vn libro que intitula, *Defensa Iusta, y Verdadera de la Medicina Racional, y Filosofica*, el Bachiller Iusto Delgado de Vera su Autor, y su leyenda me ha tenido no poco gustoso, y confieso que muy admirado; pues siendo su argumento, responder con verdad a las doctrinas, que avia publicado contra la Racional Medicina, no sè si sana intencion, siendo de tan justificado sentimiento este empeño. Quanto he leído es dulce, es apacible, sin que las voces hieran, ni las clausulas lastimen; y hablar con tan sensible motivo, acreditandose en lo escrito de tan suave, prudente, y discreto, es Don bien soberano. Ionatàs, dicen los Santos Padres, *Interpretatur Domini Donum, Don del Señor.* Y deseando saber, què le mereció renombre tan elevado? Le hallè en la Historia de los Reyes, al cap. 14. del lib. 1. *Extenditque Jammicatam virga, quam habebat in manu, & intinxit in fenum mellis.* Alcançò el panal con la lança que llevaba en la mano; y al ver yo, que la lança que hiere, y el azero que corta, le viste Ionatàs, con la dulzura de la miel, y cõ la blandura del panal, creo es esta la razón de llamarse *Domini Donum, Dõ del Señor.* Sobre esta discreta, y laudable circũstancia, q̄ he reparado en esta Obra, hallo gran leccion, con admirable inteligencia en la Sagrada Escritura, explicada docta, y profundamente, cõ Glossas, Santos Padres, y Expositores, sobre la facilidad proprissima del estilo, y la pureza en nuestro Idioma Castellano. El Gran Geronimo pòderò esto de Paulino, Obispo de Nola: *Magnum habes ingenium, & infinitam sermonis supellectilem, & facile loqueris, & pure: facilitasque, & puritas mixta prudentia est.* La fuerça en los argumentos, la claridad



dad eficaz en las pruebas, la verdad en la propia inteligencia de las autoridades, la copia de noticias aseguran la doctrina, y en el Autor la ciencia: *Quid non dicet vis Sophista, & talis Sophista* (dezia S. Basilio à Libanio, Epist. 5.) *cui in confesso est id artis esse proprium, ut ex magnis quoadcunque voluerit faciat modica, & modica amplifcet.* Lo facil haze dificultoso su erudicion, y lo dificultoso lo trata con gran facilidad su sabiduria, porque el Autor es en todas ciencias versado, en todas lenguas estudioso, y de singulares observaciones en todo genero de buenas letras, y leyendas; con que puedo dezir, lo que de Terencio dixo Plinio en la Retorica: *Experto scribo, quod scribo:::quam tersa omnia, quam latina! Quam greca! Non tantum utraque lingua valet, ut ea magis videatur excellere, quam cum maxime loquitur. Quantum ille legit! Quantum tenet!* *Athenis vivere hominem, non in villa putes.* No explico estas palabras de Plinio, porque conocerà la gran verdad con que hablo, quien conociere el Autor por este libro. Por estas razones, y por no aver notado cosa contra lo sagrado de nuestra Santa Catolica Fè, ni que se oponga à la fragancia de las buenas, y loables costumbres, juzgo la Obra digna de passar à la publica luz. Este es mi sentir. Salvo, &c. En este Real Convento de la Villa, y Corte de Madrid à 6. del mes de Março de este presente año de 1687. Y de la Descension, y Aparicion de Maria Santissima para revelar, y fundar mi Sagrada Religion 470.

Fray Alexandro Rosellon



## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**Os el Licenciado Don Alonso Portillo y Cardos, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido. Por el presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se imprima vn libro intitulado, *Defensa Iusta, y Verdadera de la Medicina Racional Filosofica*, compuesto por el Bachiller Don Iusto Delgado y Vera. Atento de nuestro mandado, ha sido visto, y examinado, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dada en la Villa de Madrid à siete dias del mes de Março de mil seiscientos y ochenta y siete años.

*Lic. D. Alonso Portillo  
y Cardos.*

Por su mandado:

*Iacinto de Vera.*

Notario.

APROBADO



APROBACION DEL DOCTOR DON ANDRES  
Gamez, primero Cathedratico de Prima de la Vniversidad de  
Napoles, y Protomedico General de aquel Reyno, y oy  
Medico de Camara del Rey Carlos Segundo,  
nuestro Señor.

M. P. S.

**P**Or mandado de V.A. he visto vn libro, que se intitula, *Defensa  
Iusta, y Verdadera de la Medicina Racional, y Filosofica*, contra  
el Licenciado Don Luis Amigo Beltran, escrito por Don Iusto  
Delgado de Vera, Bachiller en Artes, y Medicina, Practicante  
en esta Corte. Y si à mi me fuera licito ponerle titulo, le nom-  
brara, *Defensa Anticapuana*; pues aviendo Leonardo de Capua,  
Medico Neapolitano, difundido por toda Europa, vn copioso  
libro, impresso en Napoles en Lengua Toscana, lleno de erudi-  
cion venenosa, contra la Medicina Racional, y sus Profesores;  
no hallo antidoto, que justamente se oponga à su veneno, ni  
podrà averlo, como este; pues fuera de competirle, en la difusa  
erudicion, le excede con gran distancia en lo penetrante de sus  
razones, y agudos argumentos.

Serà muy bien el darlo luego à la Estampa, y despues à los  
ojos de los muchos que en Europa han visto el otro. Pues es co-  
sa lastimosa, que nos parezca que no ay mas Mundo del que te-  
nemos presente, y no leamos los escritos que ofenden, y defien-  
den la Racional, y verdadera Medicina, cediendo en cierto mo-  
do tacitamente à tantos indignos Impostores, como la quieren  
destruir, no persuadiendonos à que no pueden ser ofendidos, si-  
no con sus mismas armas ( que es lo que el Autor haze ) por no  
fundarse sus doctrinas en nuestros principios. Advirtiendole muy  
bien esto Roderico à Castro en su Medico Politico: *Quia non  
sufficit, futuro Medico perfecto, solidam sibi Artem comparare, sed  
oportet eandem, errores aliorum, eorundemque absonas opiniones cog-  
noscere, ut quomodo illis sit occurrendum, quovè fundamento conve-  
lende perspiciat, ac rectam veritatis tramitem securè tenens, eorum  
tela declinare queat.*

Con



Con que deben los Medicos Racionales desear con ansia se  
dè à la Estampa , pues la perla conclusa en su concha , y el oro  
en sus venas , no goçan la estimacion condigna à sus relevantes  
perfecciones. Conozcalse lo artificioso de su Logica , lo agudo  
de su Filosofia, el caudal de sus selectas noticias, lo grave de sus  
sentencias; y lo que mas es, la intima penetracion, y absoluto co-  
nocimiento de los intrincados, oscuros, y misteriosos enig-  
mas, por donde caminan los contrarios, que con esso tendrá la  
Medicina Racional en este libro vn incontrastable propugnacu-  
lo , con que pueda obsistir à tantas enemigas invasiones. Ten-  
ganle todos los Racionales Medicos , que encaminandose por  
sus sutiles sendas, tocaràn vna espaciosa campaña de su defensa,  
en los que antes parecian impervios labirintos, dexando por las  
armas de tan solidos fundamentos, los dièterios, y susurros, con  
que vanamente se defendian. Por todo lo qual, y porque no  
hallo en èl cosa contrario à la Fè Catolica, y buenas costum-  
bres, puede V. A. dár la licencia que pide para sacarle à luz. De  
nuestro Estudio à 15. de Febrero de 1687.

*Doctor D. Andrés Gamez.*

APRO



APROBACION DEL DOTOR DON PEDRO  
de Barcia Carballido, Dotor Salmanticense, y Medico de la  
Real Familia de la Reyna nuestra Señora, y del Sitio  
Real del Buen Retiro, &c.

M. P. S.

Por decreto de V. A. he visto, y leído vn libro intitulado, *Defensa Iusta y Verdadera de la Medicina Racional Philosophica*, contra el Licenciado D. Luis Amigo Beltran, y contra el Agua de la Vida de Alderete. Escrivete el Bachiller D. Iusto Delgado de Vera; y aunque no conozco al Autor, si alguna vez se pudo decir con segura confianza, *Opus laudat Artificem*, es en esta, en que el libro mismo es el mas plausible Panegirico de su Autor; pues hallo en èl vnidos, lo justo de su intento, lo delgado de sus discursos, y lo verdadero de sus doctrinas, con tan armonioso artificio, que aun en los confusos nublados de falsas sectas, luze como Sol, y vence como Apolo. Su intento es justo, pues negandose à la pura vanidad de estudios inutiles, se dedica todo à la utilidad publica del provechoso desengaño, en cuya eleccion no vâ menos que la vida. Imito en este dictamen al Eloquentissimo Ciceron, que en el lib. de Invent. le califica con el suyo assi: *Si quis omissis honestissimis studijs rationis, & officij, consummit omnem operam in exercitatione dicendi: is inutilis sibi, perniciosus civis Patrie alitur: qui verò ita se armat eloquentia, vt non opugnare commoda Patrie; verum pro ijs pugnare possit; is mihi vir, & suis, & publicis rationibus vtilissimus atque amicissimus civis fore videtur.* Por esto, y porque en èl no hallo cosa reprehensible, ò contraria à las buenas costumbres, me parece, no solo se le debe dâr la licencia que pide, sino que V. A. mande le imprima luego, y se comuniquè à todos, lo que sin duda serà vtil à muchos. Madrid, y Enero à 31. de 1687.

Dotor D. Pedro Gonçalez  
de Barcia.

Suma



Tiene Privilegio por diez años, del Rey N. Señor, el Licenciado D. Justo Delgado de Vera, para imprimir este Libro intitulado, *Medicina Racional, &c.* como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio del Secretario Diego de Vruena Navamuel, en 14. de Março de 1687.

*Fee de Erratas.*

Fol. 6. col. 2. lin. 22. qua, *lee*, quia. Fol. 8. col. 1. lin. 9. que èl, *lee*, que en èl. Fol. 9. col. 2. lin. 3. notis est versa, *lee*, notis versa. Fol. 20. col. 2. lin. 37. inundo, *lee*, inundo. Fol. 27. col. 1. lin. 12. delectaret, *lee*, delectarer. Fol. 27. col. 1. lin. 2. lin. 36. emphiricos, *lee*, empyricos. Fol. 32. col. 2. lin. 2. y siendo, *lee*, y si siendo. Fol. 40. col. 2. lin. 21. suscipi, *lee*, suscipe. Fol. 40. col. 2. lin. 28. claudes, *lee*, claudes. Fol. 40. col. 2. lin. 41. disciplinarium, *lee*, disciplinarum. Fol. 40. col. 2. lin. 44. des se, *lee*, de se. Fol. 45. col. 2. lin. 41. replexion, *lee*, replecion. Fol. 48. col. 1. lin. 11. subancia, *lee*, sustancia. Fol. 48. col. 1. lin. 41. determinando, *lee*, determinantes. Fol. 62. col. 2. lin. 14. attegiset, *lee*, attigisse. Fol. 64. col. 1. lin. 2. falsos, *lee*, faltos. Fol. 69. col. 2. lin. 42. duri, *lee*, dum. Fol. 209. col. 2. lin. 27. sicum, *lee*, si cum. Fol. 212. col. 2. lin. 13. el que quisiere, *añade*, las lea. Fol. 231. col. 1. lin. 5. malu, *lee*, malum. Fol. 225. col. 1. lin. 50. excedente, *lee*, exedente. Fol. 80. col. 2. lin. 29. fragra, *lee*, fraga. Fol. 103. col. 2. lin. 8. Iulio, *lee*, Lulio. Fol. 123. col. 1. lin. 35. Esfere, *lee*, Esfera. Fol. 128. col. 35. fixue, *lee*, fixus. Fol. 147. col. 1. lin. 35. senunico, *lee*, seminifico. Fol. 153. col. 1. lin. 30. occulterit, *lee*, occultent. Fol. 157. col. 1. lin. 9. aplicad, *lee*, aplicada. Fol. 167. col. 1. lin. 20. re-suelve, *lee*, se resuelve. Fol. 175. col. 1. lin. 13. mente, *lee*, entre. Fol. 195. col. 1. lin. 26. debe, *lee*, bebe. Fol. 197. col. 2. lin. 3. medificar, *lee*, mundificar. Fol. 198. col. 1. lin. 17. in qui, *lee*, in que. Fol. 198. col. 1. lin. 17. si quisiere, *lee*, liquefcere. Fol. 206. col. 1. lin. 2. inia, *lee*, caya. Fol. 210. col. 1. lin. 2. aunque èl, *lee*, aunque ni èl. Fol. 214. col. 2. lin. 11. intensos, *lee*, intonsos. Fol. 227. col. 1. lin. 39. excruta, *lee*, excita. Fol. 239. col. 2. lin. 13. decem viribus, *lee*, decem viris.

Este Libro intitulado, *Medicina Racional*, contra el Agua de la Vida, escrito por el Bachiller Don Justo Delgado de Vera, advirtiendo estas erratas, corresponde à su original. Madrid, y Octubre 29. de 1687.

Don Martin de Asearza.

Corrector General por su Magestad.

*Suma de la Tassa.*

TAssaron los Señores del Consejo Real de Castilla, este Libro intitulado, *Medicina Racional, &c.* à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Diego de Vruena Navamuel, Escrivano de Camara de su Magestad. Madrid, y Noviembre 22. de 1687.

PRO



## PRÓLOGO AL LECTOR.

**E**L preciso estilo de escribir Prologo à qualquier Libro (ò Lector!) me tuvo no pocos dias dudoso el animo, y ocupado intensamente el cuidado en elegir el modo mas ajustado à esta Obrilla, conociendo que no puedes ser vno mismo, ò ignorando què genio ferà el tuyo, ò temiendo tu inconstancia; mas esto mismo me sacò de la duda, y me puso en libertad para presentarte este plato, como fuere. Sea el gusto de tu apetito el que concediere mas la suerte, que el que le sollicitare mi ruego, pues te debo considerar tan esfempto de efectos parciales, y de juizio tan claro, que me puedo prometer premiaràs lo bueno, y corregiràs lo malo. Yo respondo provocado en defensa de la justicia, y verdad en causa publica, que es la salud (como de todos) tuya, y para comun desengaño de los que le buscaren (mira tu si te toca) y lo que mas importa, para que solamente sea vitoriosa la *verdad*, y confundida la mentira. No pretendo con esta Obra otro aplauso, ni sollicito otra fama, no codicio otro premio mas, que este fin à que debe aspirar el humano saber, si debe ajustarse à las leyes naturales de racional. Por esto và desnuda de Curiones, y mendiga de Mecenas al Theatro de los que leen: sino lo entendieren, no tendrè queja, porque no me agravian: si lo entendieren, fuyo ferà el logro, y mio el gusto de conseguir mi buen fin. Trabajo puede ser te cueste el leerlo, no lo dudo; pero yo en escribirlo para ti tambien he trabajado lo que conoceràs: *Ita natura comparatum est, ut ea que scripsimus cum labore, etiam cum labore audiri putemus*, dezia Plin. 2. Epist. 19. ad Cærealum. Haràs el juizio que quisieres, como de cosa tuya, pues al trabajar fuè mio el escribir; y despues de escrito, y publicado, tuyo el juzgar, que yo (profiguiendo con Plinio citado) diria: *Nos autem si placuerit iudicare, adhibituri sumus eruditissimum quemque, sed planè adhuc an sit iudicandum examina tecum; omnesque quos ego noui in vtraque parte calculos pone: idque*  
*elige*



*elige in quo vicèrit ratio ; à te enim ratio exigetur , nos excusabi obsequium.*

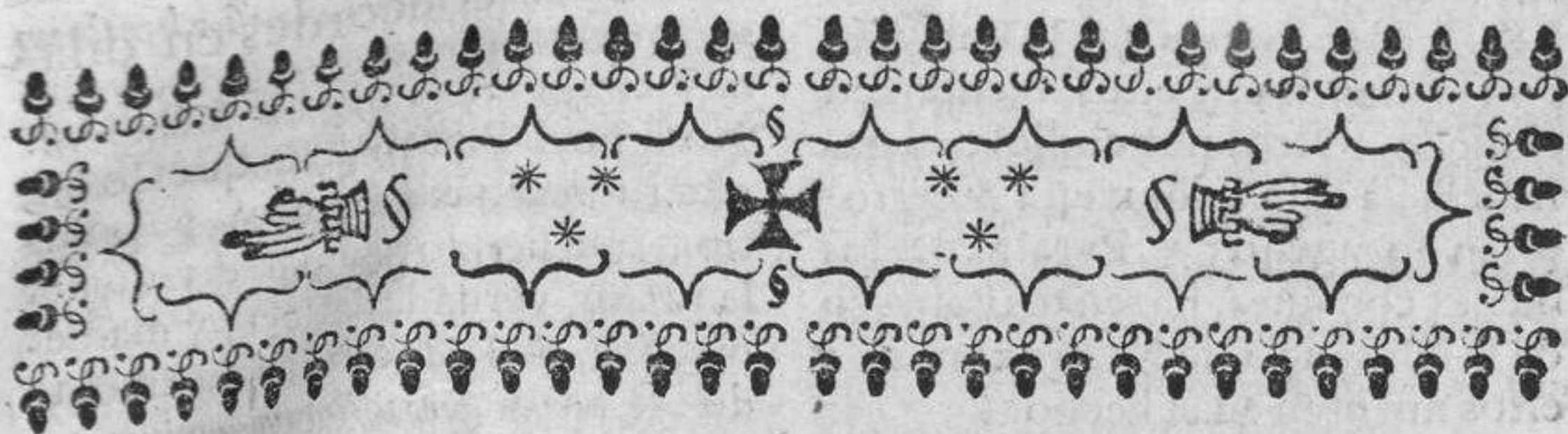
Podria preguntarse algun curioso , porquè esta obra sale tan retardada, siendo de tanta importancia lo que con ella se pretende? Bien preguntado està; mas yo no estoy obligado à dar las muchas razones que tengo , y callo con estudio , porque ni todas ellas, ni cada vna de por si harian fuesse la Obra mejor: si ella es buena, y de provecho, no sale tarde: si mala, y sin vtil, no la mejoràra salir temprano. No siempre es lo mejor lo mas reciente, sino lo mas verdadero. Como fui libre al escribir, lo soy al hablar: el que quisiere lo lea, ò no, que tambièn es libre, y le estarà muy bien el serlo, quando lea, y entienda lo leido. Tengo muy presente à San Ambrosio in Joseph, que dize: *Ille in quavis conditione seruitij liber est qui amore non capitur, avaritiæ vinculis non tenetur , metu criminis non obligatur , qui securus spectat presentia quem non terrent futura.* Por esta ingenua libertad, la misma insita verdad natural impeliò mi deseo à defenderla, profanada de imposturas, y falsedades, porque ella sola las aniquila, y destruye, como siente Carlos Pascasio, cap. 9. de virt. & vit. *Veritas sensus hebeta os restituit, fallaces dirigit, erroneos reducit in viam. Rebus detexit omnes fucos, omnia mendacia reuincit : omnes errores frangit vi sua. Quoties ipsa sese exhibet non inania, sed ipsam rem exhibet. Etiam hostes veritatis, veritatem agnoscunt, quoties se in eius sententiam conclusos sentiunt. Hæc est scientia vnica regula siquidem solide nihil potest nisi vnum , quod verum est.* Por esto importa muy poco que esta Obra salga mas retardada , porque llevando desde su principio hasta su fin libre la verdad de lo escrito, en qualquier tiempo seria la misma.

Advierto al que leyere esta Respuesta , no ser mi intencion denigrar, ò ofender al Autor, en cuyo nombre se publicò el escrito, à que contraescribo; porque sè de cierto es Persona digna de estimacion, y reverencia (aunque no le conozco) y como à tal debo, à mi obligacion , tratarle con quanta Christiana, y vrbanda euthropelia puedo; y esto principalmen-



te no siendo esta Obra fuya, sino de vna Assamblea de Arif-  
tarcos Criticos Censores; ingeniosos en las agenas obras li-  
terarias, y crimosos Fiscales de toda literatura: sujetos de  
diferentes profesiones (ya se sabe) mas concordés en dila-  
cerar la verdad, ingenuidad, y honor de la Medicina Racio-  
nal Phisica, y sus Escuelas, y Profesores: contagio que se les  
pegò del maldito Paracelso, y Sequazes de su secta. A estos  
tales respondo en este Libro (no al aserto, y nombrado Au-  
tor del libelo respondido) Licenciado por ellos en el grado, y  
licencia que se tomaron para fugilar con èl inocentes, que no  
se lo merecieron. Por lo qual, siempre que me leyeren esta voz  
*Licenciado*, sepase, y entiendase hablo con la *Obra Licenciada*, y  
no con la Persona de su Epygraphe, porque à esta, como re-  
verenciabile, protesto le sea salva, è indemne su honra, morali-  
dad, y fama; mas à ella se le tratarà como à licenciada, offada,  
y contumeliosa, que no es razon, ni justicia sea de mejor con-  
dicion la temeridad, que la justa tutela de causa ofendida tan  
iniquamente. Si el Lector quiere, y busca la verdad, aqui la  
tiene desnuda, como ella es: y si hallada le gustare, todos que-  
darèmos bien: yo con mi verdad, para el merito; y èl con la  
misma, para el defengano, Vale, &c.





# PARTE PRIMERA

## DISCURSO PRIMERO.

**I** BORRECIBLE VICIO fuè perpetuamente la arrogãcia, bien como efecto, y compañera del mayor pecado de los mortales especie de sobervia. Condenan las Divinas letras esta abominacion: *Abominatio Domini est omnis arrogans*, Proverb. 8. vers. 21. y por el Propheta Sophonias, los delinquentes en esta vanissima culpa son conminados con fiero juicio de Dios. Assi habla por su Propheta: *Visitabo super omnem qui arrogans ingreditur*, cap. 1. Detestable vicio en la sabiduria Christiana de los SS. PP. pues el Gran Padre San Juan Chrysostomo, en la homil. 7. ad Philipens. dezia assi: *Qui arrogans est hunc & contumeliosum esse necesse est, & percusorem & iracundum, & amarum, & tristem, omninoque feram potius quam hominem.* Y en la homil. 20. ad Roman. califica la arrogancia de suma stulticia, y voluntaria necedad, indigna de perdon: *Natura stultum esse nihil habet*

*criminis, magnificè verò de se sentiendo stultum fieri, venia caret, & maius asfert supplitium. Tales sunt qui in sapientia superbiunt, indeque extremam incidunt arrogantiam nihil enim adeò stultum facit quemadmodum arrogantia.* Mas tofigo trae consigo este monstruo, mas venenosos halitos esta hydra, quantas mas formidables testas en escamados cuellos sustenta. Otras tres no menos armadas de ponçoña descubriò en esta malidad el Philosoph. lib. 4. ethicor. capit. 7. *Ex animi habitu, & quia talis est omnis arrogans iudicatur, ut & mendax: qui duplex est, alius mendatio ipso delectatur; alius gloriae questusque causa, mentitur; atque ij quidem qui cupiditate gloria aliquid sibi tribuunt, ea sibi sumunt omnia, quae vel ad laudem, vel ad beatam vitam pertinent, qui autem spe questus ea sibi vendicant, quae etiam vsui sunt proximi quaeque si minus adsint calare, & occultare licet.* De suerte, que los arrogantes, vnos de vanos, y ambiciosos de los meritos, y gloria que les falta, vsurpãdola à otros



mejores que ellos, à si se la atribuyen: y estos son los que se deleytan con la mentira, y estos mienten en el dicho. Otros por codicia, y ganancia, à si se atribuyen, y apropiarian lo ageno; y Pyratas de los bienes comunes, hazen mayorazgo de la substancia de sus proximos, y estos mienten en el hecho.

2 En todos los hombres es igualmente culpable este vicio, pero mas sin comparacion en los Profesores de las ciencias, y Letrados; pues siendolo, como desean, tenian obligacion à ser menos soberbios, mas templados, menos arrogantes, mas sobrios. Pues como enseña San Gregorio en sus Moral. sobre el texto de Job 13. *Prius vos ostendens fabricatores mendacij, & cultores perversorum dogmatum. Vàn muy descaminados en el curso de l saber: Hoc habet proprium doctrina arrogantium, ut humilliter nesciant inferre quæ docent: & recta quæ sapiunt, etiam rectè ministrare non possunt. In verbis enim eorum perduntur, qui cum docent, quasi in quodam sibi videntur summitatis culmine residere, eosque quos docent, ut longe à se positos velut in imò despiciunt, quibus non consulendo loqui sed vix dominando dignantur.*

3 Son estos Profesores perjudiciales à si mismos, pues pretendiendo ser avidos, y tenidos por doctísimos, voluntariamente se hazen brutales, è insipientes: *Superbus, & arrogans vocatur indoctus, qui in ira operatur superbiam, Eccles. 21. Este concepto debió de imitar el Gran Chrysostomo en la homil. in Ascensione Domini, pues dixo: Comparatus est homo iumentis: & peius est comparari quam esse: naturaliter non*

*habere rationem tolerabile est: hominem verò ratione decoratum irrationabili natura comparari voluntatis crimen est. No ignorò Platon, aunque Gentil, esta ruyna en el hombre, pues sintió, que siendo animal divino por la razon, verdad, justicia, y mansedumbre, mal educado, y morigerado, se hazia *ferocissimum omnium quæ in terra nascuntur animal*, 6. de legib. Que tan feròz sea en el que se precia de Sabio la soberbia, y ambicion arrogante, lo sintió Hugo à S. Vict. lib. 2. de Anima, diziendo: *Sola superbia contra cunctas animi virtutes se erigit, & quasi generalis, & pesti fer morbus omnes corrumpit.* Recopilando en esta clausula quedar el hombre Sabio transformado en monstruo, y *tamquam equus, & mulus quibus non est intellectus*, Ps. 31. v. 9. porque, *Non erudietur qui non est sapiens in bono. Est enim insipientia quæ abundat in malo, & non est sensus ubi est amaritudo*, Ecclesiast. 21. Esta sin duda debe de ser la razon porque Laertio lib. 6. refiere de Diogenes, que *quoties considerabat in hominum vita Civitatum Gubernatores, Medicos, aut Philosophos, nullum animal dicebat esse homine sapientius: Idem contemplans somniorum interpretes correctores, divinos, & huius generis ceteros, aut qui gloria, divitiisque seruirent aiebat. Sibi nihil homine videri stultius iudicans hominis ingenium ad res optimas accomodum si exerceatur, sim a vitia degeneret longe esse infra multas pecudes.* Este es el daño que se haze à si mismo el Professor de las ciencias soberbio, ambicioso, y arrogante, que de hombre social, y gregal, se transforma en bestia feròz, indocil, y cruel.*

4 Es tambien pernicioso à las mis-



mismas ciencias que afectan, y no professan. Las afectan solo, porque solo tienen en ellas la Philaucia, ó satisfacción de sí mismos, de que las saben, y la jactancia loca de que solos ellos no las professan, porque las adulteran con detestables corrupciones de sophismas, y falsedades. Dezia muy bien el Philosopho Calisthenes, que estos tales hazian con disforme comercio las Ciencias, y Artes castísimas, publicas Rameras: *Vos castissimas Virgines Musas, fecistis maretrices, & pudicissimum sciendi coniugium, in turpissimum absurde mutastis pellicatum.* Guarda este Philosopho grande propiedad en la metaphora, pues así como del legitimo matrimonio nacen los hijos legitimos, así del entendimiento humano, recta, y legitimamente instituido de las Artes, nace (como de parto legitimo) la cierta, y perpetua verdad, conseguida por la demonstracion, cuya conclusion es ciencia formal: Y así como del ilícito conyugio es el parto espurio, así el vano, arrogante, y jactancioso uso de las ciencias en el soberbio, haze que los partos del entendimiento sean bastardos, falsas opiniones, errados dictámenes, sophisticas maximas, y falsedades ciertas. Todas las ciencias dimanar de la inmensa Sabiduria de Dios, y el uso racional de ellas fué dado al hombre, para que por ellas, y por sus verdades caminasse à Dios, que es su fin. Pierdese este vnico medio si se abusa del, descaminandolas al torcido fin de falsas sectas, que solo por la soberbia de ostentarse sabios, se visten de la falsedad, y error; de estos habla el Propheta

Isaias cap. 28. que se glorian, y exaltan con la falsedad: *Possuimus mendacium spem nostram, & mendatio protecti sumus.* Con que apartandose de las verdades, necessariamente, adulteran las ciencias de que se glorian, y de aqui el deshonor de ellas inevitable; pues es consiguiente que se desprecie lo que se reconoce falso.

5 Pero lo que incomparablemente es mas pernicioso en estos publicos seductores, y mas lamentable, es el daño que causan en los que creyendolos sabios, los oyen, y creen para mayor perdicion suya; pues deseando adquirir el fruto opimo de las ciencias para su bien, y el mayor que el hombre viuiendo puede lograr (que es el saber las verdades científicas, que le ilustren el entendimiento) son tan infelizes, que solo gozan, logran, y adquieren el engaño, la falsedad, y mentira. Todas las ciencias verdaderas (aunque por diferente camino) guian el humano entendimiento à Dios, que es el Alpha, y Omega de su vltimo saber: y de este fin tan estimable se privan los mortales mal, y falsamente instituidos; y si es cierto que el humano saber es todo ignorancia, hasta que las verdades científicas le ilustran la razon, quando le llegarà la luz de la verdad à iluminalle, si quanto recibe de doctrina de vanos, y sobervios Maestros, todo es horrorosas tinieblas de falsedades, y mentirosas doctrinas? La Sacrosanta, y Divina Theologia guia al hombre por el camino del conocimiento de las verdades sobrenaturales, Religion, y Doctrina Christiana, en fee viua, ardiente



caridad, esperança cierta de eterna felicidad en Christo à la perpetua fruicion de Dios, que es su vltimo fin; y de este felicissimo fin se extravía, errando el camino con doctrinas falsas de Pseudo, Prophetas de los quales nos avisa el Principe de los Apostoles nos guardemos en su Canonica segunda, porque dize son, *Magistri mendaces qui introducunt sectas portionis, & eum qui emit eos Deum negant: super inducentes, sibi celerem perditionem, & multi sequentur eorum luxurias, per quos via veritatis blasphemabitur & in auaritia fictis verbis de vobis negotiabuntur.* Y en los Act. Apost. cap. 20. *Ego scio quoniam intrabunt post disgressionem meam lupi rapaces in vos, non parcentes gregi, & ex vobis ipsis exurgent viri loquentes peruersa, ut abducant Discipulos post se.* Estos son los Hereges, y Sectarios, que desde entonces hasta oy, como Ministros de Satanàs, afligen, y persiguen la vnica Esposa de Jesu Christo, su Iglesia Catolica, y despedazando la inconfutil tunica de Christo, es su fin perder la grey de los escogidos del Señor por los caminos torcidos de falsas doctrinas, encaminandolos à su mas cierta condenacion eterna, como siempre, y oy mas piadosamente llora la Santa Iglesia en los Hereges del Norte. Este es el fruto, y fin de los falsos Maestros, perder los Discipulos.

6 La suprema sciencia, politica de que nace la prudencia civil, guia al hombre à su Dios por el recto camino de la Justicia Divina, y natural, en que se debe fundar la humana jurisprudencia, pues le enseña justicia, y equidad, proponiendole

el premio de la virtud, y le avisa del rigor de la pena del delito: en cuyos dos polos se mueve como en firmes ejes la maquina de las mas felices Monarquias, y en ellas ligados los hombres con el suave vinculo de la obediencia, instruidos del amor, y temor, viuen racionalmente vida sociable, y pacifica, y reglados con la medida de la justicia distributiva, sean viadores justos en esta, para coronarse Santos en la vida interminable. Mas esta Divina Ciencia los tiranos iniquos Pastores, y perversos Juezes, corrompiendo toda equidad, la adulteraron, y depravaron à falsos dictámenes, leyes abominables, y opresiones inormes de inocentes. Este brutal modo de dominar, dezia Platon en el lib. 8. de legibus, era la tirania: *Iustarum legum peruersionem ad nutum humanae superbiae* Costumbre propria de tales, como sienta Ciceron 2. de legibus: *Qui per insolentiam, imperij viribus abutuntur, & vi atque animi libidine, sine iure aut legibus equis dominantur.* Su fin es reducir la libertad humana à miserable seruidumbre, y para conseguilla arruinan todo lo que pende de la justicia natural, synderesis de la razon, y equidad: Lo que produce es la ruina del genero humano, y la de las mas florecientes Monarquias, como lo testifican Divinas, y humanas Historias, aquellas en los libros de los Juezes, y Reyes, y estas en las Historias de Paulo Orosio, San Agustín en su Ciudad de Dios, y Eugubino, *lib. de ruinis gent.* y otras de que no debo agora valerme; baste dezir, que todas las calamidades del linage humano, nacen de la vnica, y primera inobediencia à la pri-  
me-



mera Ley de Dios, y que el primero motor de aquella lamentable transgresion, siempre la fomentò, y no cessarà por intervencion de hombres iniquos, Ministros suyos, hasta el fin de los siglos, de pervertir la justicia para perdicion de las almas.

7 La saludable, y benefica medicina racional, y Christiana, tambien guia el hombre à su Dios en dos maneras, ò en dos estados: quando enfermo, y quando sano; quando enfermo, porque en la miseria de su dolencia le advierte su mortalidad. De este saludable desengaño resulta el bien que mas importa; pues como dezia el Sagrado Sabio: *Infirmittas grauis sobriam facit animam*, Ecles. 31 porque *Virtus in infirmitate perficitur, libenter igitur gloriabor in infirmitatibus meis, vt in habitet in me virtus Christi*, 2. ad Corinthios 22. Este bien que viene al hombre Christiano por la enfermedad, y por el aviso del Medico, significò con devotissima elegancia San Gregorio sobre el capitulo 12. de San Lucas, sobre las palabras del Evangel. *Beatus servus quem cum venerit Dominus, &c.* Dize asì el Santo: *Venit Dominus quum ad iudicandum properat. Pulsat vero quum per aegritudinis molestias mortem vicinam denuntiat, cui confertim aperimus, si hunc cum amore suscipimus.* Desuerte que en la enfermedad por el aviso del Medico se reconoce el peligro. De este conocimiento nace el de la causa, que es la culpa; de este el temor de la pena, de este el dolor, y contricion, y de este la penitencia verdadera, que siendo tal restituye à la gracia con la confianza de la salud eterna en su Dios

por los meritos de su Christo Salvador, y Medico: *Qui vere dolores nostros ipse tulit, & languores nostros ipse portavit*, Isaias capite 55. ::::: En la salud recuperada por medio de la medicina, aplicada en tiempo, tambien el hombre camina à Dios, Autor de la salud, y medicina: Pues reconociendo le viene de su liberal beneficencia, averse librado del peligro de morir de aquella enfermedad, y recobrado la salud, con animo religioso, y agradecido le ofrece sacrificio de confesion, alabança, y accion de gracias, diziendo con el Propheta Isaias cap. 12. *Confitebor tibi Domine quoniam iratus est mihi, conversus est furor tuus, & consolatus es me. Ecce Deus Salvator meus fiducialiter agam, & non timebo: quia fortitudo mea & laus mea Dominus, & factus est mihi in salutem;* ò con el Eclesiastico cap. 34: dirà: *Qui timet Dominum, nihil trepidabit, & non pabebit quoniam ipse est spes eius exultans animam, & illuminans oculos, dans sanitatem, & vitam, & benedictionem.* Asì con mas cuerdo temor en lo restante de la vida el hombre viue mas cauto, y mas religioso; como sucede en el que es mas racional que protervo, y en todos debe asì suceder, pues en otra ocasion à quien fuere ingrato le faltará la gracia de sanar.

8 De este Religioso camino le apartan los hombres los perversos Medicos, y falsos Maestros de la Ciencia, que como individua tutriz de la naturaleza, mas importa al hombre en el curso de su peregrinacion; pues depravada su verdad directiva de la salud con falsos dictámenes, y horribles perversiones de doctrinas erroneas, infelizmente se



convierte de salutifera en perniciofa, de consultora de la vida en precursora de la muerte: Oh humana felicidad, que expuesta a estas por sugestiones de la mentira, y engaño à perpetuas calamidades, todas, ò las mas causadas por el hombre! Así lo definia aquel Monothico de la erudicion.

*Homo omnibus. feris sibi est perniciosior.*

Por lo que toca à esta ciencia, llorava así esta calamidad del genero humano vn testigo de mayor excepcion (y no Medico, porque no se tache) el Ilustrissimo Don Rodrigo, Obispo de Zamora, en su lib. Speculum vitæ humanæ. Dize así de los falsos Medicos: *Hi medicinam nescientes medicina abutuntur, & artem egregiam quam non nouerunt, profitentur; medicina excellenti, & illustri nomine gloriantur, & quæstus gratia pecuniam ut finem querunt non hominum sanitatem; quo multa millia hominum talium Medicorum insipientia aut in experientia cadunt, quod dum vnum morbum curare satagunt plures inducunt.* Este miserable hado persigue à la santa, incorrupta, y verdadera Medicina, ser pervertida, y depravada por los Pseudomedicos Hereges naturales desde su infancia; pues aùn los primeros Principes della (como Hipocrates) se lamentaron de este infortunio, que desde su tiempo en todas edades ha seguido el intento de corromper sus naturales verdades, usos, y utilidades, para destruicion del genero humano: cosa que es inconcussa, y conocerà el que fuere versado en la Historia Medica.

9 Hereges naturales dize con razon ser estos Sectarios de la Medicina, como lo son los verdadera-

mente así llama los, que como Ministros del antiguo Dragon, Seductor del genero humano, y Maestros de la mentira, procuran con falsas doctrinas destruir la salud de las almas. Esta antigua serpiente, jurado enemigo de Dios, y del hombre su imagen, dize San Agustín Serm. 4. commun. que fuè el que introduxo sedicion en los espiritus, guerra en el Cielo, engaños en el Parayso, odio, y embidia entre los primeros hermanos; este mismo profigue: *In omni opere nostro zizania seminavit in corde possuit hominum cogitationes malas, in ore possuit loquutiones falsas, omnia mala mundi sua sunt pravitate commissa.* La razon de esta enemistad la dà el Santo Doctor, epist. ad Julia. *Comit. así: Diabolus est Angelus per superbiam separatus à Deo, qui in veritate non stetit, Doctor mendacij qua ab ipso primum inventum est mendacium.* La zizania que introduxo en los humanos afectos, fuè la mentira, y falsedad, y esta es la mesma, que en la fertilissima heredad del Rico Labrador: *Qui bonum semen seminavit in agro suo,* referido por San Matheo en su Evang. cap. 13. Sembrò el Señor en el Mundo la verdadera Doctrina Universal en todo por su verdad vnigenita, como luz: *Illuminans omnem hominem venientem in hunc mundum,* Ioan. cap. 1. En su Iglesia Santa, que es propriamente su heredado pero por similitud, y analogia, tambien en los hombres la verdad de la luz natural, y capacidad intelectual de amar, inquirir, y conocer la verdad de las cosas naturales, criadas con relacion, y dependencia de su Criador: pero à si en aquella, como en esta categoria,



*Inimicus homo super seminavit zizania.*  
 Esto es la mentira, engano, y error; y aqui San Agustín, y San Geronimo entienden ser esto así en los Hereges Ministros del demonio: *Heretici sua hereseum zizania seminauerunt;* porque como siente Santo Thomàs 4. sentent. dist. 3. quæst. 2. art. 2. Los Hereges resistiendo, y contradiziendo al Espíritu Santo, conociendo la verdad la niegan, y con falsos, y diabolicos dogmas la impugnan, la pervierten, y adulteran; y así el mismo Santo en su Catena sobre esta Parábola con San Juan Chriost. dize: *Hoc est diabolica machinationis (in Hereticis) veritati semper errorem inferere.*

10 Otros Hereges ay que no son dogmatizantes, sino seductos, ò ilusos: y estos son los que se criaron con el veneno de falsas doctrinas, enseñadas por los primeros, ò aprehendidas en sus libros; y estos no son menos pertinaces, ni menos duros, sobervios, y obstinados, pero si mas ignorantes, pues ni saben, ni quieren saber otra Doctrina mas que aquella, de que voluntariamente se hizieron esclavos ( estos se deben comparar al endemoniado del Evangelio ciego, sordo, y mudo, en que no me detengo) y siendo como son idiotas, y insipientes con detestable philautia, sobervia, y arrogancia, se jactan de sumos Maestros de las Ciencias. Tambien estos siembran cizaña, siendo su animo suplantar las Doctrinas verdaderas de su antigua possession, y resucitar las falsas, ostentandose entre los ignorantes, y credulos por sumos Coripheos de la Sabiduria. Definiò estos Santo Thomàs,

Matth. cap. 13. vers. 24. *Sic isti (dize el Santo Doctor) Heretici prætendunt speciem boni, volentes esse legis Doctores non intelligentes nec quæ loquuntur, nec de quibus affirmant.* La vnica causa de este daño, es la sobervia, arrogancia, y indocilidad, pues siendo, ò pertinaces idolatras de la mentira, si conocen la verdad como los primeros, ò ignorantes de ella ilusos, lo que constantissimamente hazen, es infundir los errores por doctrinas, los delirios por sabiduria, los disparates por aciertos, las mentiras por verdades; y finalmente los venenos por antidotos, y las pestes por saludes.

11 Y aunque se me limite este dictamen à los propriamente Hereges, de quien hablan los Santos citados, y son los que se oponen à las verdades theologicas, no obsta à mi intento, pues siendo cierto, que en doctrina de San Agustín, lib. de definit. genericamente define así los Hereges: *Hereticus est qui incaptam noui erroris perfidiam pertinaciter defendit.* Y mas arriba auia definido así: *Hereticus est qui pro alicuius temporalis commodi, & maxime gloria principatusque sui gratia falsæ, ac nouas opiniones gignit vel sequitur.* No se debe dudar lo serán todos aquellos à quienes comprehenden estas dos definiciones; y por consecuencia, que todos los corruptores de doctrinas verdaderas, segun sus clases, serán Hereges, y Sectarios, que mas confundan, que enseñen, ò illustren la doctrina, que se glorian que saben, siendo euidente, que por esto la ignoran mas. Son, dize Plinio lib. 10. cap. 27. estos insipientes, *Vti salicis semen ante maturitatem*



*abiectum non solum nihil gignit, verum etiam feminis sterilitatis est medicamentum (hoc est) efficit ut non concipiant: ita sermones insipientium qui prius docent, quam verè sapiunt, non solum ipsos non reddunt meliores sed etiam Auditores, discipulosque suos inficiunt, & reddunt in dociles.* Para que conste, que el viage del saber, sino se camina por la senda real de la verdad todo se ignora, porque todo se yerra, y por consiguiente no se camina à Dios, pues se peregrina por desiertos de falsedades, y mentiras.

12 Podriase con razon preguntar, à què punto central se tiran estas lineas, al parecer tan distantes, y dilatadas, mayormente quando al exordio propuesto le falta el thesis, ò proposicion, parte tan essencial (que es el vnico objeto de toda buena Rethorica, y sin esta parte qualquiera obra literaria serà cuerpo sin alma?) Es muy justa la pregunta, y para responder à ella es forçoso hablar con sinceridad, y dezir quien soy, en esta forma: Yo soy el Bachiller Justo Delgado de Vera (yà lo dixè) que aviendo fallido de la Universidad el año passado de 1681. (passados los precisos cursos de Philosophia, y Medicina, segun el estilo de los Estudios) graduado de Bachiller vine à esta Corte, con animo de cúplir los dos años de Passante de Medicina, que las Leyes disponen, con alguno de los muchos, y grandes Maestros, que en ella residen. Aceptò mis honestos deseos vno, cuya modestia no me permite le nombre, y à pocos dias que residia en la Corte se divulgò por ella vn remedio vniuer-

sal, llamado *El Agua de la Vida*, y que con la dulçura de este sabroso nombre tomava aplauso, y aceptación entre muchos de todos estados, hasta los mas supremos: Todas las novedades son plausibles en la veleidad de los hombres. Todo lo nuevo se hizo mas honroso lugar, como dixo Ovidio 3. de Ponto, eleg. 4. *Est quoque cuncta novitas gratissima rerum.* Y el antiquissimo Poeta Homero dixo, que era la mas sonora cancion, la mas nueva; así: *Cantio enim hac hominum longe est, celeberrima vulgo; & gratissima qua nuperrimè venit in aures.* Y así lo cõtexta el adagio Español, *Todo lo nuevo aplice.* Tambien huvo algunos recatados, mas, ò menos ligeramente credulos, que no solo no le admitieron, sino que le rechazaron, y arguyeron. Este estímulo moviò à Don Luis de Alderete y Soto, Regidor perpetuo de la Ciudad de Malaga, y Procurador mayor de ella en esta Corte, à publicar vn quaderno impresso, intitulado *Luz de la Medicina, y objeciones puestas à la vniuersal*, que leído hallo tener quatro cosas que ponderar; lo primero, el Autor; lo segundo, la causa, objeto, ò materia *circa quã*; lo tercero, la doctrina; y lo quarto, el estilo.

13 En quanto à la persona, tengo noticia ser noble, anciano en edad, y persona publica en su ministerio; en su Patria del orden Patricio, y en la Corte Sindico General, ò Tribuno de la Plebe; calidades que le condecoran, y hazen de justicia venerable, y recomendable en toda classe de gerarquia civil, y por tal le tengo, y venero.

Mas



Mas de ingenio tan ofiado, que solo con el estudio de las Mathematicas, Astrologia, y Chimica metaluigica, pretende ostentar la enciclopedia de las ciencias mayores, y passando la raya de curioso, ò noticioso de ellas, mostrarse Maestro consumado en todas, y satisfecho de su saber, tener por ignorancia toda la sabiduria anciana. No levanto testimonio, que esto consta de dos papeles firmados de su mano, este de que se habla, y otro el de la Apologia en defensa de la Astrologia, que antes avia publicado, en los quales habla tan satisfecho de si, que no dà que hazer à la mormuracion. Debieramos pensar todos, que vn varon tan digno de honor no se dexaria contaminar con tan sobervia Philaucia, pero al fin todos somos hombres, y podemos errar. Pero tambien debemos tener entendido que son avisos de Dios estas palabras de Isaias cap. 5. *Va vobis qui sapientes estis in oculis vestris & coram vobis metipsis prudentes* Porque ferà esta amenaza *va vobis?* El Apostol San Pablo nos enseña el porquè en la epist. 1. ad Roman. *Dicentes se esse sapientes, stulti facti sunt.* Concuerta San Gregorio 10. Moral. cap. 27. *Ad veram sapientiam peruenire non possunt qui falsa sua sapientia fiducia desipiunt.* En la humana sabiduria esta verdad fuè muy comun, y la demonstravan los Fabulistas Mithologicos en la fabula de Narciso, Mancebo enamorado de si, convertido en la yerva de este nombre, que causa estolidez, y fatuidad, de que Alciato haze

su emblema 69. en que assi canta.

*Quod nimium tua forma tibi Narcise placebat*

*In florem est notis est versa stuporis olus.*

*Ingenti est marcor cladesque Philaustia doctos*

*Qua pessum plures datque, deditque viros*

*Qui veterum abiecta methodo noua dogmata quarunt,*

*Nihil suas preter traddere phantasias.*

14 Poco importa saber, si se ignora la primera leccion de saber bien, que es conocerse à si, *nosce te ipsum*, y despues *sapere ad sobrietatem, & non plusquam oporteat.* Como aconseja el Vaso de eleccion, saber para hazer mal, mas es de Plagiarios, que de buenos varones; saber para calumniar, y reprehender con jactancia, mas que para enseñar con doctrina, mas es de iniquos que de sobrios; juzgar à todos, y no juzgarse à si injusticia es: *Pondus, & pondus, mensura, & mensura utrumque abominabile apud Deum*, Prob. 20. Dà la razon la Glossa Ordinaria assi: *Diversum pondus & diversam mensuram habet in domo sua, ut aliter sibi quam proximo metiatur, qui in suis semper actibus qua laudentur, in proximo qua vituperentur quarit.* Lastima es que vn fugeto tal se aya querido cegar assi con su Philaucia; mas pretender hazernos ciegos à todos, sobre ser exorbitante temeridad, es ofiadissima ambicion; pero ferà bien, que para que se temple oyga à San Bernardo: *Ambitio sutile malum secretum virus, pestis occulta doli*



*artifex, mater hipocrisis, liuoris parens vitiorum origo, tinea sanitatis, excacatrix cordium ex remedijs morbos creans, ex medicina languorem generans.* No es mi intento, ni predicalle, ni convertirle, pero si por la reverencia, y respecto de su persona, y edad, proponelle su daño, advirtiendole le evite, que no es seguro, ni decente ultrajar à nadie. Esto es, amando su persona, y aborreciendo sus defaciertos, y el error de sus estudios, y libelos de sus escritos, que como cantava David: *Perfecto odio oderam illos;* con que se aborrece su culpa, no su persona; así lo enseña San Agustín sup. Psalm. *Hoc est perfecto odio odisse, ut vitia non homines oderis.* Quedemos todos bien en esta parte, Don Luis de Alderete en su entero, y ilesto credito, y buena fama, y yo en su veneracion; pero exceptuarè su papel: fuyo quando le escriviò; pero impresso, y publico es de todos, y mio, y se traerà al examen en los demás puntos.

15 En quanto à la causa, objeto, ò materia, *circa quam*, dize que es *luz de la medicina, y defensa de la vniuersal*, que es la celebrada Agua de la Vida, y nada tiene este papel menos que lo que propone; pues en quanto à luz de la medicina es siniestro, puesto que todo el papel es vn denso nubarron de la medicina, y nublado tan obscuro, que solo basta à turbar, no la medicina, que essa como sciencia verdadera, es luz natural del mismo Sol Dios, que la infundiò en los hombres para su remedio; si los ojos humanos para ceguedad perniciosa de los facil-

mente credulos (como se demonstrarà) que la creen tal qual se la venden: En quãto à la Agua de la Vida, y medicina vniuersal, no tiene menos, sino nada; pues hablando mucho de ella, la oculta mañosamente costumbre constante de Alchimistas, en quienes es como axioma, que *misteria artis non sunt revellanda prophanis.* Con esto este papel es de sugeto, *non supponente*, y parece ser todo èl vn ente de razon delucidado, como la chimera, que siendo à la verdad vn monstruo compuesto de diferentes formas, como canta Lucrecio.

*Prima Leo, postrema draco, media ipsa.*

*Chimera* en suma, es nada, porque todo es chimera, y para vencella, y aniquilarla, ni es necesario Belerophonte, ni haze falta la cabeça de Medusa, basta, y sobra la lechuza de Palas. Es secretissimo misterio en los Alchimistas ocultar lo que saben, y encubrir lo que obran; pero ya està entendido el misterio, que es hazer oro de todo metal con su piedra philophica; y ya que esta les sale siempre infeliz, por no perder el oro, que neciamente consumen en carbon, fuelles, ornillos, atanores, retuertas, y alambiques, aprovechan sus tiznados trabajos en remedios varios, y en particular en este tan ruidoso de la Agua de la Vida, ò medicina vniuersal para todas enfermedades; con el qual prometen restituir à la naturaleza los efectos del Arbol del Parayso, y otras cien mil utilidades, con que aturdidos los neciamente cre-



credulos les dån por vn remedio, que valuado, escasamente valiera seis quartos todo el dinero que les tassa su codicia, ò que les chupa su astucia; que por esto llamo à los Medicastròs chimistas vn discreto que los conocia muy bien, *Cruminimulgos*. Esto es en romance chupadores de talegos. Misterio es el ocultarle, quizà, porque sabido se despreciara como cosa trivial entre los cuerdos, ò se envileciera su aceptacion en perjuizio de su codicia, que siempre lo ignorado, y oculto enmascarado, con el secreto hizo en el vulgo papel de sagrado, y con tan disimulado afeyte lo que es hipocresia, adquiere adoraciones de misterio.

16 Alusion haze este chimerico misterio à otro, que el Aguilista Evangelista viò en el cap. 17. de su Apocalipsi, y era vna Muger ataviada con toda la preciosidad que el mundo estima; la purpura, y el viso su vestido; el oro, y toda piedra preciosa, su adorno; su aspecto, con apacible representacion, combidava liberal en vna copa de oro las suavidades de la Ambrosia, y dulçuras del Nepentes; y aunque tanta riqueza la pudiera hazer admirable, mucho mas la ostentosa nobleza de su nombre. Por timbre de su Magestad, como diadema, traia esculpido en la frente su nombre: *Et in fronte eius nomen scriptum Misterium*. Quien pensara que este portentoso no fuera en la realidad, y verdad lo mesmo que publicava el sobreescrito, y nombre; pues no es asì, que mas misterio tiene el caso.

Era *Babylon magna, mater fornicationum, & abominationum terra*; y el vaso con que combidava no era de Antidotos lleno, si, *plenum abominatione, & immunditia*, que no es oro todo lo que reluce, ni todo salud lo que por tal se publica. Lo que este portentoso significava (entre otros Sagrados Expositores) mas al intento el Padre Fray Pedro de Jesus en su Comentario al dicho cap. vers. 5. dize asì: *Misterium quasi parenthesis interiectum ponit ut ad attentionem excitemur, &c. & infra sic attentionem nostram exigit Spiritus Sanctus ut semper sub hac corporis pulcritudine aurij, & diuitiarum splendore honoris & dignitatis aparentia, quibus hac mulier alios ad se trahere nititur, monstrositatem detestabilem, feditatem, vanitatem, & infamiam contineri*. Ni afirmo, ni debo afirmar, que la significacion de este Sagrado texto del Apocalipsi citado, se aya de entender del afectado, y malicioso secreto de los Medicos chimistas, porque en el texto esta oculta profecia de profecias, y misterio de misterios, y todo Sagrado, cuya enseñaça, y interpretacion toca à la Santa, y Catolica Theologia, à quien con humilde reverencia lo remito: Mas si empero dån à entender por alusion, y exemplo acomodaticio, la profanidad de estos Sectarios Alchimistas, que obran lo mismo que alli hizo el demonio por medio de aquella gran meretriz en los mortales, que fuè engañar à los hombres, y hazerlos idolatras de la mentira con el sobreescrito, y mascara de verdad, Religion, y Misterio.



17 Además de esto se debe tener por asentado, que es doctrina recibida inconcusamente entre los Autores Sumistas, que ningun Medico Christiano, aunque sea professor, puede, *tuta conscientia*, ocultar remedio ninguno, por ser contra la caridad Christiana, y derecho comun de la causa publica. Antes bien al contrario tiene obligacion qualquier Medico de qualquiera estado, calidad, ò condicion que fuere, à poner en publico qualquiera remedio, que con la propria industria, y estudio alcançare à haber provechoso en alguna manera à los necesitados; y los Magistrados deben compelerles à que le manifiesten, y hagan publico, assi lo assienta con otros muchos, que por si cita el doctissimo Pablo Zaquias lib. 6. quest. Medico legal. tit. 1. quest. 7. num. 11. porque: *Paria sunt falsum exprimere & verum suprimere*, leg. 1. in princip. ff. de falsi, cap. superbit. de rescrip. cap. falsidicus 1. de crim. falsi. Gratian. in Codice: *Vterque reus est, & qui veritatem occultat, & qui mendacium dicit, quia ille prodesse non vult, & iste nocere desiderat*. Concluyendo ser pecado mortal *in foro interiori* ocultar de proposito remedio provechoso à la naturaleza, y vtil por esto à la publica salud, à que todos por derecho natural estamos obligados. El que esto haze peca contra justicia, porque convierte àzia si el aprovechamiento del remedio, que Dios criò para todos, y con esto impide, ò retiene el corriente de la Divina beneficencia, que le diò

de gracia para provecho comun. Es ingrato à Dios tambien, pues aviendole instruido en el conocimiento de la eficacia del remedio, y en el su virtud para sanar, le haze grangeria, y peculio propio para enriquezer. Tambien ingrato, y aun impio peca, pues dize el Sagrado texto, Ecclesiast. cap. 38. *Ad agnitionem hominum virtus illorum medicamentorum, & dedit hominibus scientiam altissimus honorari, in mirabilibus suis in his curans mitigabit dolorem, &c.* Para que aprovechasse en los remedios (dize) que Dios le diò el conocimiento, y la ciencia de ellas, y tambien para que fuesse honrado, y venerado el Altissimo en sus maravillas: Lo vno, y lo otro vsurpa perversamente, el que con su malicioso secreto abusa de estos fines en los remedios. Peca contra caridad, pues en no manifestarle, haze con sus proximos lo que no quisiera sehiziesse con el. Peca contra misericordia, pues se niega à enseñar al que no sabe, y escusa dár consejo al que le ha menester; y finalmente es tan fea cosa esta, que aun los Hereges abominã de ella, como Senerto, tom. 1. tract. de Conf. Med. Gal. cum chim. eap. 18. fol. 256. y lo que tuviera, y tiene por grave pecado vn Herege Luterano, no se averguença vn Catolico Español, y noble de cometer tan publicamente, que se precia, y gloria de ello, si con buena conciencia *inducant alij*. Este es el misterio de los remedios chimiafros.

18 Lo tercero que ay en este Papel (y otros que se dize publica-



carà) es la doctrina en que filogiza. Es esta la que en Alemania por los años de 1570. poco mas, ò menos enseñò mas como Sectario, y adulterador de la Medicina, que como Maestro, Philipo Teophrasto Paracelso, que dictò en su lengua Germanica nativa ( porque otra no supo de aquellas dos, Griega, y Latina, en que como en Gazophilacio vniversal se conserva el tesoro de todas las ciencias ) y que despues de su muerte Discipulos suyos, y amanuenses, tales como el, dibulgaron en lengua Latina, con escandalo de toda la Republica, Phisica, y Medica. Quien fuese este monstruo, lo tiene declarado la infalible Sabiduria de la Santa Iglesia por el oraculo, y voz de la justissima, venerada, y tremenda Santa General Inquisicion, que en su Expurgatorio de el año de 1640. tiene condenada su memoria con la perpetua infamia de *Auctoris damnati*, declarandole por Herege Luterano, y todas sus obras, mandadas expurgar, borrando obras enteras, capitulos, paginas, lineas, y clausulas, como del dicho Expurgatorio consta, lit. A. fol. 25. 26. 27. y 28. Parece que para los que tenemos obligacion de ser hijos religiosamente obedientes de la Santa Madre Iglesia, bastaba esto para que aborreciessemos, detestassemos, y reprobassemos enseñanza, y doctrina de tan mal hombre, pues de mala causa malos efectos, de mal arbol perverfos frutos, de mala fuente venenosos arroyos; y si es verdad Catholica, que *Arbor bona bonos*

*fructus facit*, como nos enseña el Euangelio, no pudo ser buen fruto el de Arbol tan venenoso.

19 Constarà tambien, que hombre tan perverso no pudo enseñar cosa que no fuese mas para tinieblas de falsedades, y caos de ignorancias, que para claridades de luz, verdad, y doctrina. Mas que mucho si el Maestro de este hombre fuè el Demonio, con quien desde muy pequeño tuvo comercio, familiaridad, y pacto explicito, como consta de todos sus contemporaneos Escritores, y de algunos de los Discipulos que tuvo, y fueron sus compañeros muchos años, y refieren Autores fidedignos, que despues se citaràn. Solo vno como por exemplo citarè aqui, este es Juan Freitagio, en su lib. noctes Medicæ, cap. 76. fol. 118. dize así: *Satis est significasse Paracelsum fuisse Deo contemptorem vanissima artis conditorem, temulentum, vagum, improbum veneranda antiquitatis irrisorem, & arrosorem sordidum contentiosum, mendacem, Damonum cultorem, blasphemum, & ut compendio dicam talem, quem si nominaveris annoa vitia dixeris, cuius impuritas sexcentis versibus non enarraueris; aduirtiendo, que fuè tan abominable, que aun los mismos Hereges sus Sincronos le detestan. Y aunque lo fuè Thomas Erasto, le define bien part. 1. disputat. Antiparacelsicar. à fol. 1. vsque ad fol. 50. pero con mas expresion Juan Craton, Bernardo de Sennio, Juã Oporino, Conrado Gesnero, Henrico Bulingero, Juan Ubiero, Juan Langio, Julio Alexandrino, que fue-*



fueron sus compañeros, y los refiere Daniel Sennerto, sin embargo siendo todos Hereges Luteranos, le califican no de docto, sino de endemoniado; y aun el mismo de si mismo confesò serlo, como de sus obras consta, à que me remito, por no ser mas largo en cosa tan constante, y sabida de los eruditos; y el que lo dudare lea los Autores dichos, y lo conocerà fino es ciego,

20 La Doctrina (mal digo) la Secta que enseña, fuè vn agregado de diuersas facultades, que corrompiò, y adulterò, de cuyos mal çurcidos retazos compuso vna nueva maquina, con que intentò arruinar toda la ancianidad de las Escuelas Racionales, que por largas edades en pacifica posesion fueron luz de la sabiduria para ilustracion de los hombres. Y como otro Luzbel con offada temeridad (*se ipso iudice se ipso Agnotheta*; así lo dixo Galeno de el temerario Tefalo) pretediò vsurparse el soberano titulo de Monarca de los Sabios, y à todos los passados, presentes, y futuros invocò al combite de su disciplina, ò por mejor dezirlo brindò con el caliz de su abominacion. Las facultades que constupò, fueron las Divinas letras, que en muchísimos lugares profana, adultera, y tuerze para comprobar sus delirios; La Doctrina Christiana, contra quien bofteza à cada passo horrorosas blasfemias; La Logica Racional, burlando de su recto silogizar; (No amaba la verdad quien aborrecia el vnico medio de buscalla, y conseguilla;) La

Philosophia natural, cuyos principios eternos, y de perpetua verdad, pretendiò anular, sustituyendo otros adulterinos, è improbables. La Moral Politica, y ethica adulterò con sus vicios, y mal exemplo, y tambien con su estilo injurioso, como de Herege. La celeste Astrologia, pues la entregò con la faducea caballa, y diabolica Magia, que admite, y alaba como sciencias misteriosas. Y lo que mas daño haze, la Santa Racional, y demonstrativa Medicina, don incomparable, que concediò el Benignissimo Padre de las Misericordias Dios, para consuelo, y remedio de la fragilidad humana. A fin de corromper esta nobilissima sciencia sugeriò el Demonio à este Ministro suyo, para conseguir por este medio priuar los hombres de sus necesarias vtildades: adulteròla en sus mas essenciales partes, mezclandole peregrinas abusiones, imposturas, supersticiones, falsos dogmas, vanas obseruaciones, y por postrera la detestable arte metalurgica, y falsa chrysopeya, desacreditando cõ esta parte la Pharmaceutica spagirica racional verdadera, y tan poderosa, como admirable, para que así con vna mancha quedasse la Medicina tan deformada, que à no auerla defendido Varones tan sabios como los que se le opusieron, y oy se oponen à sus sequazes, y à la verdad natural de esta sciencia, huiera experimentado su total ruina. Esta secta Paracelsista, pues, està convencida de falsa, y mendaz en todas sus partes, en todas las



las Escuelas de Europa, como parece en las obras de Juan Craton, de Thomas Eraſto, de Juan Oporino, de Henrico Smetio, de Georgio Vetero, que le conocieron, y trataron, de Bernardo de Sennio, de Hypolito Obicio, de Laurencio Scholcio, de Germano Courtin, de Duncano Lidelio, de Daniel Sennerto, de Juan Freytagio, y vltimamente del Venerable Doctor Bravo de Sobremonte, y de otros. Pero lo que mas debe peſar, es, aver declarado esta Secta ſer falſa la Santa Inquiſicion en las notas que le borra; pues ſiendo estas propoſiciones fundamentales, y premissas de ſus diſcurſos, forçoſamente las conſeſcuencias que de ellas ſe deducen, y conſeſiones que auian de cauſar doctrina, por lo menos probable, quedan conuencidas de falſas notoriamente, y declaradas por tales por Juez competente, pues conforme à derecho, lo que vna vez fuè legitimamente juzgado, ni ſe retrae otra vez à juicio, ni dello ſe apela.

21 Este es el Auctor, y Secta que Don Luis de Alderete en eſte Papel (y en otro que ſe dize preuiene) reproduce, conſeſſandose Sectario de eſta Escuela, y doctrina: y eſta tiene contra ſi las nulidades, y demonſtraciones dichas, que eſtàn ex ecutoriadas, y patentes al que ſin paſſiõ las quiere eſtudiar, y entender en los Autores referidos. No ſe citan Libros de Cavallerias, Autores ſon todos conocidos, dignos de ſee, y publica autoridad, ſi yà no es que la proterbia, y ceguedad de

entendimiento los preſuma deſpoſſeer del credito, que en quietta, y pacifica poſſeſſion tienen entre hombres de razon, y juſticia natural, y que tienen el juicio, y diſcurſo ſacrificados al ſoberano altar de la Verdad. Por eſtos Autores contra la Secta Paracelſifica ha quedado el campo tantas vezes, quantas en la publica Paſtra de Minerva han deſcendido à la arena, reſtituyendo à ſus ſienes vencedoras el ſiempre triunfante laurel de Apolo, que injuſtamente pretiende tiranizarle la oſſada ardiente, y fumosa ſophiſteria de Alchymiſtas chymericos. Y eſ caso de grauiſſima conſideracion, y aun laſtima vèr que vn hombre tan graue, tan eſtudioſo, y de tal grado, quiera, y execute introducir, eſeñar, y perſuadir à los hombres como verdadera vna doctrina en lo natural heretica, tan llena de impoſturas, y falſedades monſtruoſas, dogmas improbables, è irracionales, como la vrna de Pandora, de fatales calamidades, y deſdichas: Era muy conforme à razon, y juſticia, que primero con razones, y argumentos conſeſuyentes huviera demonſtrado ſer falſa en el todo la Philoſofia, y Medicina Racional, que profeſſamos, y ſe eſeña publicamente en todas las Escuelas de Europa; y deſpues ſin nota, ò rieſgo de redarguciones pudiera ſeguramente reeſtablecer la de Paracelſo, y ſuya: y eſto con aquella moſteſtia, que echa menos en otros, y quiere ſe tenga con èl. A la entrada, y primera linea deſte ſu Papel, quiere que quando ſe habla del,



dèl, se hable con modestia: quiere muy bien, y es mucha razon, pero haga lo mesmo con los demás.

*Nam stultum nimis est, cum tu prauissima tentes*

*Alterius censor, ut vitiosa notes.*

22 Debiera primero responder concluyente, y demonstrativo à los Autores, que no solo opugnan, sino convencen à Paracelso, y sus sequazes, y que varonilmente han destruido sus mendaces ideas, y despues venia muy al justo establecer nuevo modo de enseñar doctrina, que aprehender facultad que professar: pero sin ello es vender por luz tinieblas, por Soles eclipses, y por sciencias patrañas; porque queriendo fabricar sobre cimientos lubricos, es propriamente engañar al mundo con promessas falsas, è impossibles, que solo tienen de admirables el credito, y aceptacion, que seductos le dàn ignorante, y neciamente credulos. Debiera primero purificar su doctrina, y su intencion; que defacreditar las profesiones, facultades, y personas condecoradas en ellas, aprobadas, veneradas, y admitidas de todas las Republicas del mundo. Envilecer, y vituperar à todos los profesores ancianos para exaltarse asì sobre todos, no dixo San Geronim. era de hombres de bien: *Vilium satis hominum est (dezia) & suam laudem quarentium alios viles facere, qui alterius vituperatione laudari putant, & qui suo merito placere non possunt placere volunt in comparatione peiorum.* Destruirlo todo para ensalçarse à si, obra es de perversos, de viles, y de iniquos, no de

fugetos de semejante punto. Porque como dezia Procopio de Bello Got. lib. 3. *Haud quaquam nec primam id contigit, ut egregia virtutis probitatisque opera per nequitiam, & prava delerentur facinora iam pridem enim humanis rebus id aperte insitum est & sane pleraque proborum hominum facta de perdita pessimorum quorundam prauitas intercidere ac corrumpere potuit* No hablo de la persona, ni vida de Don Luis de Alderete, sino de sus escritos, y assumptos, y en esto imito à Marcial, que en su lib. 3. Epigram. 55. dize asì.

*Irasci nostro non deues cerdo libello  
Ars tua (non vita) est, carmine lassæ  
meo.*

Guardò esta excepciõ galentemente Angelo Policiano ad Paulum, pag. 590. asì.

*Quæ tu condideras damnauit carmina  
nuper*

*Nec tua damnauit carmina Paule  
tamen.*

*Auctor eras fateor, sed cum sunt  
edita Paule*

*Auctoris non sunt carmina, sed Po-  
puli.*

Su persona se salva, y exime, sus escritos, y libelos se abominan, y no debe quejarse la pluma que los escribiò, pues no la puliò con el corte de la decencia, y modestia que requerian sus canas.

23 Lo quarto, y vltimo que en dicho Papel ay que notar, es el estilo, ò lenguaje. El que Paracelso guardò en todas sus obras, y enseñò à sus Discipulos (como de sus obras consta) es estilo muy connatural de Hereges, en quienes introduxo su espíritu de furor



el demonio. Fuè Paracelso coetaneo de Lutero, y discipulo fuyo en la doctrina, y le imitò en todo, mudada la materia. Lutero falseò, y adulterò la Medicina espiritual con heregias de Religion, Paracelso hizo lo mesmo con la medicina corporal con heregias de Philosophia; El estilo fuè en los dos igualmente descortès, contumelioso, temerario, iracundo, denigrativo, blasphemo, mordaz; y finalmente irrisorio, porque no le faltasse la flor de Parasito à tan hediondo ramillete. Alexandro Aphrodiseo pregunta, Problem. 142. con Angelo Policiano, ibi, fol. 433. *Cur sues simo delectentur?* Responden: *Quia fatore delectantur, & eum requirunt.* Pero que mucho, si à entrambos (*cum diabolus misisset in cor*) con igual prauidad agitò vn mesmo espíritu Phytton, y con vn mismo Entusiasmo diabolico, entrambos pervirtiendò la verdad, emprendieron entronizar la mentira, para ruina de los mortales, siendo pues su coraçon dulubro de Satanàs, que avia de ministrar à la lengua, sino venenoso lenguaje, *Ex abundantia cordis os loquitur.* Este estilo casi imita este Papel: y es fama, que el otro (que se dize està prevenido yà, le tiene aun mas tenido en hiel) no ay que admirarse, que *qui intingit pizem coinquinabitur in ea;* porque sino ha estudiado otra facultad, que la de Paracelso, y sus discipulos, es imposible tenga, ni hable lenguaje mas humano, y modesto. Cosa torpe empero es, que vn Christiano Catolico, Cavallero, y anciano,

no hable como tal: Mas el que asì no lo haze, à peligro està de que le tengan por ruin, porque, ò hable como es, ò sea como habla: y tenga entendido, que estilo tan ardiente, y tan amargo, le condena, y reprueba toda la Sabiduria Santa, y Christiana, de que pudiera llenar muchas hojas; mas me serà bastante ponerle delante algo de los Santos Padres por exemplo. San Gregorio el Magno, lib. 5. Moral, dize asì: *Pravi sicut in sensu sunt leues, ita in loquutione precipites, quia quod leuis conscientia concipit, leuius protinus lingua prodit.* No con menos gravedad reprehendiò este vicio de hablar mal, Hugo à Santo Viçt. lib. 1. de anima, dize: *Vanus sermo vana conscientia est index, mores hominis lingua pandit, qualis sermo ostenditur talis animus approbatur: quoniam ex abundantia cordis os loquitur. Sermo vanus non erit absque iudicio, quia ab omni statu rectitudinis deuiant, qui per vana verba dilabuntur.* Lo mesmo dixo San Sidonio Apolinar, lib. 3. epist. 7. *Quibus citra honestatis nitorem lingua poluitur infrenis, his conscientia quoque sordissima est. Quia facilius contingit, ut quispiam seria loquens viuat immùde; quam valeat ostendi: qui pariter existat improbus dictis, & probus moribus.* Pero ociosamente me detengo en ponderar la prauidad, y asquerosidad deste vicio de hablar iracundo, y contumelioso; si el Santo de los Santos, el Espíritu Santo, por Salomon, Prober. 26. le anatematiza asì: *Verba susurronis quasi simplicia, & ipsa perveniunt ad intima cordis. Quomodo si argento sordido ornare velis vas fictile, sic labia*



*bia mendacia cum pessimo corde sociata. Labijs suis intelligitur inimicus cum in corde tractaverit dolos. Quando submiserit vocem suam, ne credideris ei: quoniam septem nequitia sunt in corde illius. Qui operit odium fraudulentem, reucllabitur malitia eius in Consilio. Qui fodit foueam incidet in eam, & qui voluit lapidem reuertetur ad eum. Lingua falax non amat veritatem, & os lubricum operatur ruinas.*

24 Segun provoca, irrita, y conmueve este injurioso Papel, y tambien el que se dize previene, justo era, que por el mismo estilo se le respondiese, no solo en lo principal, sino en lo acesorio, no solo à la substancia, y doctrina, sino à los accidentes, estilo, calumnias, y imposturas, y risibles yocosidades; mayormente quando la verdad, la virtud, y el honor tan torpemente se dilaceran; porque *accendit animos. & stimulat dolor iniuria indignitas.* Tit. Lib. lib. 1. de cad. 3. No es la honra prenda que se ha de dexar al arbitrio ageno, para que abusando de ella, se transforme en ignominia. Quien no defiende la honra, no ama la virtud; porque como fiente San Agust. lib. 5. de Civit. Dei, la honra figue à la virtud: *Gloriam & honorem non debet sequi virtus, sed ipsa virtutem.* Claro està esto, pues, *honor est virtutis premium,* D. Thom. 2.2. quæst. 129. art 4. Pregunta el mesmo Santo, quæst. 72. art. 3. si es licito à qualquiera defenderse de las calumnias, ò injurias de que le acriminan, y acusan, y responder licito, y aun necessario, por estas palabras: *Quandoque oportet ut*

*contumeliam illatam repellamus, maxime propter duo, primo quidem, propter bonum eius, qui contumeliam infert, ut videlicet eius audacia reprimatur (aqui la advertencia) & de cetero talia non attentet secundum illud. Responde stulto secundum stultitiam suam, ne sibi sapiens videatur, alio modo propter bonum multorum, quorum profectus impeditur propter contumelias nobis illatas. Desuerte, que fuera licito responder; lo vno para corregille, y lo otro para impedir el daño que causa (harto teniamos con esto.) Y si atendemos à San Gregorio el Magn. homil. 9. super Ezechiel, hallaremos, que esta obligacion liga, y toca mas à aquellos que están constituidos por exemplo, imitacion, y enseñanza comun de otros, y dize están obligados: *Debent si possunt detrahentium verba compefcere, ne eorum prædicationem vel consilia non audiant, qui audire poterant.* Y mas abaxo dize mejor: *Aliquando detrahentium linguas compefcere debemus, ne dum de nobis male disseminant innocentium corda corrumpant.**

25 Cosa dura parece, segun la doctrina de Santo Thomàs, quæst. 69. que pueda vn Christiano, *tuta conscientia*, defender la vida, y la hazienda, aunque sea con medios sangrientos ( que los haze decentes, y honestos la necesidad del fin, que sin ellos no se consigue ) y no se pueda, ni deba defender la honra, y buena fama, que en algunos casos importa mas que la vida, y la hazienda, por lo menos la vida, y la honra en igual grado de defensa se coloca en el derecho. *L. scientiam, §. 4. ff. de*



de lege Aquilia Item, l. isti. ff. quod metus, &c. l. iusta, ff. de manumissi vindicta, &c. porque fama & vita habenda ratio est, iisdemque nititur legibus honor, & fama hominis, quibus vita. De aqui infiere Santo Thomàs quod libet 11. quæst. 6. artic. 7. que aquellos, à quien por officio, ò dignidad publica les toca atender, y cuidar à la salud, y aprovechamiento de otros, pecan gravemente, sino repelen, segun toda su capacidad, y fuerças, la infamia, è injuria, que injustamente reciben, en cuya repulsa, y defenfa se mancomunan dos derechos publicos: Uno, el de la dignidad de la persona ofendida; la qual recibió del soberano que le exaltò al honor de la dignidad que professa por sus justos, y virtuosos merecimientos, quedando el soberano obligado en fuerça de la ley inaugural à mantenerle en indemne, quieta, y pacifica possession de la dignidad, en que le instituyò justamente. El otro, es parar perjuizio à los dependiètes, y subditos del difamado, pues quedan privados del aprovechamiento que avian de recibir de la persona ofendida, que es caso en perjuizio de tercero, y en el caso de salud, derecho de restitucion de pupilo, ò indefenso; y no me detengo en comprobarlo con leyes Civiles, ò Canonicas (que pudiera con muchas) quando esto se prueba con la razon natural, que es fundamento de todos los derechos; y es sentencia sentada entre los Theologos, como Sairo Clave Regia, y refiere Bañez in 2. 2. quæst. 62. art. 2. dub. 11. conclus. 3.

Estrechando tanto esta obligacion, que dize: *Quod persona publica (quibus medici comprehendere debent) volens permanere in officio suo peccat mortaliter contra iustitiam remittendo, vel ommittendo restitutionem famæ.* Justo, pues, fuera responder à Papel, y Papeles tan ofensivos, y que tanto perjuizio paran à la publica confiança de la Medicina Racional, cuyo empleo principal, es socorrer la vnica necesidad de la vida, que es la salud; pues (como dezia Casiodoro lib. 7. epist. 19.) *Ipsa medicina enim morbo periclitantibus materna gratia semper assistit, ipsa contra dolores pro nostra imbecillitate conflagit, & ibi nos nititur subleuare ubi nulla divitia, nulla potest Dignitas subvenire. Ars qua in homine plus inuenit, quam in se ipso cognoscit.*

26 Pero como sea cierto, que los varones heroycos, para obrar acciones de tales, no solo deben tener por fin de ellas sencillamente lo bueno, sino lo mejor, y en que aya mas grados, y circunstancias de virtud, no se dede dudar, que en este caso los varones ilustres, y venerables profesores de la Racional Philosophia, y Medicina, aunque (respondiendo à tales Papeles) hizieran lo bueno, no hizieran lo mejor, que es no respondellos; pues fuera estimallos mas de lo que merecen si se les respondièsse. Es lo mejor no hazer caso de semejantes Zoylos, que solo viuen para exercicio de los buenos, como dezia San Agust super Psalm. *Vt per eos boni exerceantur.* Pruebase con las Divinas letras con el texto inmedia-



to al citado de Santo Thomàs arriba: *Ne respondes stulto iuxta stultitiam suam ne efficiaris ei similis*, Prob. 26. No es licito al hombre de bien imitar lo que reprueba, ni delinquir en lo que abomina. No somos todos vnos. La Philosophia Moral, y Christiana, domina à todas las sciencias; porque à todas las regula al synderesis de la razon, y las facultades que à esta no se sugetan, de sciencias se transforman en stulticias. Los profesores Racionales no aprehenden esse language, y assi no saben hablalle. Es mejor no responder, porque es mejor perdonar injurias, que vengar agravios, segun el Evangelio, y en los Prob. cap. 20. *Ne dicas: Redam malum: excepta Dominum & liberabit te.* Y en su Canonica i. San Pedro cap. 3. *Non reddentes malum pro malo, vel maledictum pro maledicto: sed è contrario benedicentes, quia in hoc vocatis, estis in una spe.* Y es confusion para vn Christiano, que no sepa obrar lo que vn Gentil supo persuadir, Seneca lib. 4. de virt. *Scito enim magnam & honestum vindicta esse genus ignoscere.* Es mejor no responder, porque es mejor la paciencia que la ira ( aunque sea justa ) *Doctrina viri per patientiam noscitur, & gloria eius est iniqua prætergredi*, Prob. 19. Y dà de esto la razon San Agustín de Puerio Centurionis, diziendo: *Paratus debet esse homo iustus, & pius patienter eorum malitiam sustinere, quos fieri bona quarit, ut potius numerus crescat bonorum, non ut pari malitia se quis numero addat malorum, & habetur 23. quæst 1. Canon. Paratus, &c. y San Geronim. supr.*

Prob. 25. *Tanto quisque minus ostenditur doctus quanto minus patiens, neque enim potest veraciter bona dicendo impendere si viuendo nescit, aduersa æquanimiter tolerare. Perfecti enim Doctoris est sic aliorum improbitatem patienter sufferre, ut se nouerit ab iniquis patienter observare.*

27 Es mejor no responder, que responder como no se debe; esto es, como los maldicientes, cuyo language de tenaza muerde mas que significa. Son semejantes estos à las sanguijuelas, que no se saben sustentar sino de fangre, ò cieno: y à los escarabajos, que siempre se alimentan, y viuen del estiércol. Es el concepto, y simil de la Boca de Oro Chrysostomo super Psalm. 49. y dice: *Noli maledicere ne te ipsum poluas, nec lutum contexueris cum luto & lateribus sed Coronas ex rosis, & violis reliquisque floribus connexueris: nec stercus ore tuleris quemadmodum scarabei ( id enim faciunt maledici, ut qui ipsi factorem primi sentiant ) sed flores sicut apes, & fauos, ut ille composueris, sicque omnibus comis & affabilis. Omnes enim alterantur maledictum ut qui lutum redoleat sicut hirudinem qua sanguine, scarabeum qui stercore alienis malis aluntur.* Que no es la comunidad de la Escuela Medica, y Philosophica Racional, tal que abandone baxamente con estilo amargo, y inundo su nobleza, limpieza, decencia, y gravedad, heredada por legitima sucesion de Dios, de sus Angeles, de sus Santos, y de varones ilustres, que tomò el Altissimo por organos para enseñarla ( como se probarà ) à los hombres por alivio,



consuelo, y remedio de sus miserias.

28 Y últimamente, es mejor que responder, estimar estos Papeles en lo mismo que à los Diobolares, ò Mithrargistas ( los eruditos saben lo que son) sabandijas asquerosas, que todo quanto leen, ò escriben, envenenan con sus palabras De estos dezia Justo Lipsio in Prologo, calum. 4. *Auite à me ophiogenes, auite Psyslij nati venena tantum exsugere librorum.* Tomò la idea de Salustio in iugurta: *Auite canicula, ego ad vestros latratus exciter, aut mouear?* Porque la Medicina Racional Christiana ( depositada oy en tantos fugetos ilustres ) como Luna llena de la luz, que del Padre de las Luzes, por su luz vni-genita participa ( mejor que del fabuloso Apolo ) desprecia los importunos ladridos de los Gozques, à quienes siembre fuè molesta su luz: quizá por ser en la ausencia del Sol vnico, Substituto, ò Vicaria de sus resplandores ( simbolo de la verdad, y sabiduria) para confusion, y exterminio de las tinieblas del error, falsedad, ò ignorancia. Ladren, pues, que toda la noche tienen por fuya, mientras ella gozosa en su claridad discurre las sendas de su orbe; así Alciato, emblem. 152.

*Lunarium noctu ( ut speculum) canis aspicit orbem*

*Seque videns alium credit in esse canem*

*Et latrat, sed frustra agitur vox irrita ventis*

*Et peragit cursus surda Diana suos.*

29 A este Papel, luz de la Me-

dicina ( falsamente intitulado ) se opuso con osadia virtuosa el Doctor Don Juan Guerrero, Prothomédico de la Armada, y en respuesta del escribiò, y publicò otro impresso, intitulado Sol de la Medicina, &c. y en el, no solo ostentò su zelo, y erudicion, sino desterrò agudamente las sombras, que en vez de rayos introduxo aquella falsa luz; convenció ( Digo ) sus errores, y confutò sus falsedades con estilo proporcionado à sus doctrinas siniestras, y descaminadas Paradoxas. Y es muy digno de honra, no solo el que vence, si tambien el que varonilmente pelea: que esto es propio de la virtud, y valor, y aquello de la fortuna: *Sors incerta vagatur; fertque refertque vices, & habent mortalia casus,* Actus in Telipho. Entrò primero que otro en el estadio, confiado en la causa de su duelo; pues como escribe Cessar en el cap. 7. de Belo Galico: *Nihil adeo arduum est quod non virtute consequi possit.* O como Apiano lib. de Bello Hisp. *Nihil est tam arduum quod animi fortitudine superari non possit.* No le estimulò el codicioso apetito de vencer, y gozar del despojo de la victoria; si la honra de la virtud en pelcar por causa justa, como dezia Tulio 3. de orat. *Sapiens virtutis honorem pramium haud pradam petit.* Merece pues por esto la Corona Mural, con que en otro siglo se premiava el primero en la expugnacion: y en esta, la honra que justamente merece el que defiende la verdad. Cumpliò en ello con la obligacion de Médico Racional: Y si respondiò bien, ò mal



al dicho Papel, Luz de la Medicina con su Sol? Ni lo ha de juzgar la parte contraria, ni otros Estudiantes de capa, y espada, que con media docena de librillos en Frâncès, y otros tantos en Toscano, quieren ser criticos censores de las ciencias Griegas, y Latinas, y dâr nuevas leyes à las Academias, y à sus Ancianos Professores. Juzgaràlo el Tribunal, à quien segun derecho toca, y tambien los que con juicio libre, y conocimiento de causa aman la verdad.

30 Contra el referido Papel, Sol de la Medicina del Doctor Don Juan Guerrero, saliò luego vna Apologia en defenfa de la Medicina substancial, y Universal de la Agua de la Vida ( asì es su titulo) de vn Licenciado amigo, y Abogado, en que se haze examen, y juicio de los Papeles, que en orden à ella se han publicado por Don Luis de Alderete y Soto, y el Doctor Don Juan Guerrero. Y leido este titulo, si se permite su observancia, parece haze exèplar (como licencia) para q todos, y qualquiera de hazer lo mismo de la Apologia, y mas en remedio que se dize ser para todos, y todas enfermedades. Juizio dize que haze entre partes contrarias, y haziendose juez (aunque en causa que no le pertenece) se fugeta à la residencia, ò por lo menos à la respuesta parte por parte; que para responder à vn Licenciado en leyes, basta vn Bachiller raso, y mero Practicante en Medicina; y aun le sobra mucho, lo que vâ de ser parte legitima à no serlo. No puede formar agravio el Licen-

ciado en la respuesta, pues en el Evangelio se estableciò por ley (que ni tiene glosias, ni comunes contra comunes) *que por la medida que midieredes à vuestros proximos, seréis medidos.* Protestando escribir limpio en todo, y aunque sobradamente provocada la gravedad, y modestia del animo, procurarè que la ira no destemple la pluma, teniendo muy en la memoria la obligacion de mi nombre *Iusto*, y por este nombre vna sentençia de San Gregorio el Magno, lib. 10. cap. 27. Dize así el Santo Doctor: *Iustorum sapientia est nil per ostentationem fingere; sensum verbis aperire; vera ut sunt, diligere; falsa deuitare; bona gratis exhibere; mala libentius tolerare, quàm facere; nullam iniuria ultionem querere; pro veritate contumeliam lucrum putare.* Y nada importa que este religioso modo de escribir se tenga en el mundo, ò por floxedad de animo, ò por fatuidad de entendimiento, que esso es hazer el juicio conforme à su intencion; pero el que ha de escribir para enseñar, y defender la verdad, debe ceñirse, y reglarle à la doctrina de San Ambrosio, lib. 1. de offic. cap. 18. *Sermones proferamus libra iustitia examinatos; ut sit gravitas in sensu; in sermone pondus; atque in verbis modus: Temperantia cordis habcas, animi munditiam; iustitia misericordiam, prudentia pacem; fortitudo mansuetudinem.*

31 Es pues mi intento responder con juicio à la Apologia del Licenciado Don Luis Amigo Beltran, en que dize haze juicio de los dos Papeles, sobre dichas par-



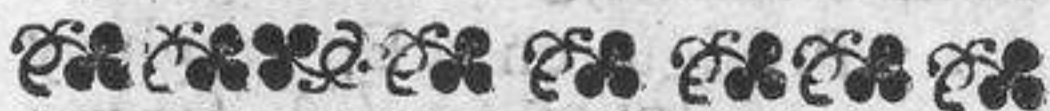
partes totalmente contrarias, y que figuen acciones diametralmente opuestas, en que debo estrañar dos cosas. La vna, que haziendose Juez (y siendo legista, y debiendo ser integerrimo) no hallasse en el Doctor Guerrero cosa, ni aun minima, que aprobar, ni en Alderete cosa que reprobar; todo en este, fuè acierto, y verdad, siendo Alchimista, y en el otro todo fuè yerros, y falsedades, siendo Racional. Esto mas parece que es hazer officio de Abogado, y parte, que de Juez (ò por dezirlo con mas propiedad) ser coludente apasionado, y cohechado por Alderete; causa legitima para recusarle segun derecho (de esto se vsa mucho en la era presente.) Lo segundo, que siendo el Licenciado Amigo, y debiendo serlo de todos por Amigo, por Christiano, y por pariente, que dize ser de San Luis Beltran, se muestre tan declarado enemigo, no solo del Doctor Guerrero, sino de toda la Escuela Racional, Phisica, y Medica, cuyos Principes, y Professores impropere, denigra, y disfama tan ofosamente. Cierto que esto no es obrar, ni como Amigo, ni como Christiano, ni como pariente de Santo, pues por estos Epitetos debia ser mas compuesto, y humano; pero no debo escandalizarme, aunque lo estrañe, que muchos no obran por culpa, sino por enfermedad: Exclamare con Lucrecio en este caso.

O miseris hominum mentes, ò pectora  
 TA CACA

*Qualibus in tenebris vita, quantisque periculis*

*Degitur hoc evi.*

El orden que observarè serà el que me ofrece el mesmo Papel en sus partes principales, por no errar en el orden, ò en el estilo divisivo, confiando llevar seguro el acierto, escribiendo por Pauta tan bien reglada.



## PARRAFO SEGUNDO.

Lo primero que se ofrece en este Papel del Licenciado Amigo, es el titulo (que ya se refirió) y luego: *En que se haze examen, y juizio de los papeles, que en orden à la Agua de la Vida se han publicado por Don Luis de Alderete y Soto, y el Doctor Don Juan Guerrero.* Hazer examen, y juizio entre dos opiniones encontradas, parece que es para inquirir, y averiguar la verdad; esto es justo, y laudable, y con esso nos dà exemplo illustre que imitar; porque como enseña Aristot. lib. 10. *æthicos. In omnibus oportet imitare meliorem vel quod melius est.* Y dà la razon de esto, porque *Magis movent exempla, quam verba.* Yo con tal exemplo deseo hazer lo mismo, mas esto serà en quanto pudiere, guardando los justos terminos de lo licito, y honesto, que tengo muy presente à Seneca in Orator. que me avisa esto: *Auctor malus bonam rem, turpem facit.* Harè el juizio sin afectacion de partes, por no ser acusado despues,



pues, segun Terencio in Heaut.  
*Tu es index, ne quid accusandus sis*  
*vide.*

Y con sinceridad de animo tambien, que no quiero que mi Pluma sea *statera dolosa*, si como aconseja el Venerable Beda lib. 2. Proverb. sobre este texto: *Qui sinceriter agit in omnibus, qui causam aqua lance discernit, is nimirum iusti Iudicis voluntate, & actioni congruit.*

2 Profigue en el Ep. graphie, y propone su Thesis en esta forma: *Pruebase en ella, que la vida se conserva, y mantiene con spiritus, y que todas las enfermedades entran por ellos, y las ocasionan spiritus: y por lo consiguiente, que su curacion debe hacerse con medicamentos espirituosos. Declárase el Mystero, y Arcano secreto de la materia de que se haze sin figuras, tropos, ni enigmas, baxo cuyo velo la han ocultado los Philosophos hasta oy. Y que esta Medicina sirve para la curacion de todas, y qualesquiera enfermedades, assi de los cuerpos metalicos, como vegetables, y animales: Y se responde à todas las oposiciones, y argumentos, que contra la dicha Medicina se han hecho, y otros que se pudieran hazer. Bravo assumpto, ostentoso tema. Esta es la muestra del Papel del Amigo Licenciado Bravo, y todo es assi: Bravo, y mas bravo. Rediculo Poeta fuè en la antigüedad Caliphanes, que ostentandose entre los Plebeyos, y simples, perfecto, y sumo en este arte, nunca supo, ni hazer, ni recitar diez versos cabales. Començava Poemas varios, y todos se acabavan en su principio; y sin embargo de esta frialdad insulsa se gloriava de grande Poeta, y con suma hinchazon*

recitava al Pueblo sus versos: Pero conocido, quedò su nombre por adagio de los que prometen mucho, y cumplen poco. Tambien fuè rediculo Trasson el Ateniense, glorioso fanfarron, que aviendo peregrinado algunos años, se jaçtava aver hecho portentosas hazañas; señaladamente en Rodas, donde (decia) di un salto tan auentajado, que ninguno le pudo igualar, de que fueron testigos todos los Rodios. A cuya vana jaçtancia respondió vn discreto Auditor impaciente, *Hic Rhodus, hic salta*. Proverbio con que Demosthenes rearguia de vana la ostentosa, y arrogante magniloquencia de falsos prometedores, dando à entender: *Vanam esse orationem que rebus deficit*. Caso feo serà para el Licenciado Amigo, ù Bravo, prometer en este Epigraphie lo que despues en el cuerpo del librito no ha de cumplir; que entonces serà comparado al Camaleon, todo viento en el pecho, y nada obras: Mucho temo no sea manconuado en las tachas de Caliphanes, y de Trasson: ello dirà.

3 Pone luego su nombre assi, *Escrita por el Licenciado Don Luis Amigo, y Beltran*, Professor, que dize ser (fol. 38. de este Papel) de Jurisprudencia, y Abogado de los Reales Consejos. Resabio antiguo es de Alchimistas, desconocer las cosas con nombres supuestos; no se tiene por hijo de los Philosophos el que habla claro, ò el que enseña lo que sabe para que aprehendan los demás; y el Licenciado, por entrar en esta Cofradia con el mismo trage, dis-



simula su Bravo nombre con el enigmático de Don Luis su amigo; pero no aya miedo que con esta polvareda pierda el Beltran. Sea muy en buen hora Licenciado en Leyes. Respondo: *Num & Saul inter Propheta?* De donde le vino al Licenciado Amigo entrarle de gorra, y capa en este combite, siendo puramente Medico, y de materia tan importante como la que se disputa: *Amice quomodo huc intrasti non habens vestem.* Confieffa que no es Medico sino Jurista, y quiere decidir en causa Medica puramente, y en materia que no cae debaxo de su jurisdiccion dár su sentencia: Buen Juez hará el que pretende hazer juicio entre partes litigantes, quando en todo el Papel es mero Abogado de vna parte, y esto con estilo forense. Tiene pues por esto dos tachas substanciales. La vna, no ser libre, è indifferente, como no lo puede ser el que es amigo de Alderete, y enemigo, no solo de Guerrero, pero de toda la profesion Medica Racional, en que por su mismo Papel està convencido, y contextado su odio, *ex ore tuo, &c.* Para ser Juez, es necessario ser justo, y para esto ser indifferente: *Tandiu iudex dicitur quandiu & iustus putatur: quia nomen quod ab equitate sumitur per superbiam non tenetur,* Casiod. lib. 3. epist. 7. Ser amigo, y ser Juez no puede ser, sino lo es de todos; pues como en semejante caso dezia Pedro Arçobispo de Rabena, epist. 9. *Nihil adeo gloriosè lucet in Iudice sicut amare & exhibere iustitiam, sine omni acceptatione persona teste enim Cicerone pro-*

*berbiallyter dicitur. Exiit personam Iudicis, quisquis amicus induit equitas cui iudex obsequitur sinistram odij, vel amoris dextram nescire.* Retoquele el Licenciado en esta Ley primero para ser Juez.

4 La otra tacha es, porque en este Papel no es Juez, sino Abogado, y tan ofiado en muchos articulos, que de Abogado se passa (en perjuizio de la reverencia de su honesta persona) à Rabula, y Blateron: y no es culpa mia el dezirlo, si fuya el serlo, y parecerlo. Mas ya, que sin ser Medico se entrometio à ser Abogado en causa Medica; yo me entrometo à juzgar no es parte legitima para esta causa, ni deber ser oido en juicio, l. si Pupilli 6. §. Videamus, ff. de negotijs gestis, ibi: *Quoniam conveniendi eos iudicio facultatem non habuit, qui nullam actionem intendere potuit.* L. si quid 3 1. §. Illud 4. ff. de petition. hæredit. l. quoties 9. §. Et generaliter 3. ff. d. administr. & peric. tutor. l. tutori 2. C. d. negotijs gestis, Vela tom. 1. dissert. 2. num. 38. Valençuela consil. 112. num. 102. Salgado in Labirint part. 1. cap. 23. num. 39. tenet etiam Garcia de Iurament. Confirm. part. 1. cap. 1. num. 38. con otros muchos que cita. De que se debe inferir, que en qualquiera Tribunal se debe repeler este Licenciado, por no ser parte legitima en causa, que ni es de su profesion, ni la sabe, porque no la entiende; antes bien, segun lo que en este Papel se lee, parece ser diestrisimo oficial forense, pues que se ostenta en todo, y por todo en lo alegado, tal como dixo, y definiò Pedro



Blesense: *Officium officialium est hodie iura confundere, lites suscitare, transactiones rescindere, dilationes innectere, suppressere veritatem, foveere mendacium, questum sequi, equitatem vendere: inhiare actionibus, versutias concinere, &c.* Mas ya, que èl fin ser justamente parte se introduce à serlo; yo que lo soy legitimamente, como Bachiller en Medicina, por las mismas leyes, y doctrinas, me encargo de responder, que el que le diò licencia para escribir, y hablar en Medicina, me la diò à mi para escribir, y hablar en Leyes; y aunque no fuera interessado, podia licitamente tomar la causa por mia, y debo ser oido en juicio, porque mi accion, solo es para defender mi causa, y la de mi profesion, l. exigend. a 2. cap. d. procurat. Grolin. d. procurator. part. 3. cap. 1. & 2. Gironda d. Privileg. num. 768. Gloss. in l. si mater l. 1. §. Hoc iure, ff. de creption. rei iudicatae, verbo Numerabitur. Desuerte que no se debe culpar, que yo con causa, y razon defienda, pues el Licenciado sin causa, sin razon, y sin justicia, no solo juzga, sino aboga.

5 Siguese luego vna carta del Licenciado Juan de Uidos, Presbitero, escrita al Autor de este Papel, en apoyo de la Agua de la Vida, en que ay que reparar, que siendo el Papel impresso en Zaragoza, se imprimiessse tambien allà la carta, estando el Autor Amigo en la Corte, con que el *persignum* es impostura manifesta, por no llamarla mentira; pues se sabe se imprimiò en esta Corte en la Calle de los Preciados: Mas ay, que

es cosa sumamente disforme, querer que vn solo simple Sacerdote, sin mas grado que el de Sacristia, ni mas estudios de facultades, que dezir Missa, tenga autoridad para aprobar doctrinas (ò reprobar) ajenas de su profesion, y instituto. Debesse pues estimar su aprobacion en lo mismo que le succediò al Rey Midas, juzgando lo que no entendia entre Apolo, y Marsias, que los que tienen orejas largas no entienden de solfa. No obran como Ministros de Dios los Sacerdotes que se divierten à ocupaciones prophanas, poniendo con esto su Sagrada Dignidad al riesgo del escandalo, ò de la desestimacion; en que pudiera alargarme con Doctrinas de Santos Padres, y Canones; mas yo soy lego, y èl Sacerdote, y asì se remite à su Ordinario. Lo que en esta carta ay que reperar, es aver prophanado feamente la vision del Propheta Daniel cap. 2. de la Statua Mysteriosa, convirtiendo la en oprobio de la Medicina Racional, y sus Profesores, en que nos impropera como sino fuèramos Chritianos, y Profesores de facultad, aprobada por las dos jurisdicciones, Eclesiastica, y Secular. Sacar pullas de la Santa Escritura, no sè porque lado pueda ser tolerable, juzgaràlo el que *habet potestatem*, y daràse quenta de la facilidad con que se arrastran los textos de las Divinas letras, particularmente de los Sacramentales. Si fuera licito tomar de aquella Estatua similitudes, mejor comparacion se podia hazer de ella à la Alchymia, que à la Racional;



nal; pues en aquella todo es metales, y solo puede estar la diferencia en que en la Estatua los metales eran verdaderos, y en ella todos falsos. Muchas cosas frivolas, ò ineptas ay en esta carta, debolas omitir, porque me llaman otras mayores; solo debo dezir lo que de Phormion dezia A nival Carthaginès: *Multos stultos, delirosque senes vidi, nullum tamen quo magis delutaret quam sene hoc; quippe qui tan multa de rebus in cognitis loqueretur.* No es menos ridiculo el dezir, que no tenemos que responder; no es facil responder à disparates, y solo debemos responder con Celio Rodig. lib. 26. cap. 21. *O Abydeni, Abideni,* que definiò Estrabon lib. 3. pag. mihi 587. *Grammatici fabulosa quidem affirmantes; potius inuentiones quasdam conficiunt, quam questiones solvant.* Otra ridiculèz dize, que en el interin que se introduce la Agua, no cessarà en dár bateria à la Racional con sus parches; à que ríendome, respondo con vn elegante Poeta Español, Adag. 33.

*Ferbida per ventos Balatronum verba feruntur*

*Cui satis est lingua, frigida dextra iacet.*

No es empero materia de risa, vèr el invencible engaño de estos, y semejantes Emphyricos, ò experimentadores hombres idiotas, y audazes, si de lastima, pues el Plalmista Rey, Psalm. 61. *Vani filij hominum mendaces in stateris, ut decipiant ipsi de vanitate in id ipsum.* El Padre Raynero dize en la exposicion de este verso, ser estos, *Vt decipiant ipsi alios invicem quia inter se*

*invicem, & unusquisque alium.* Y el Padre Saa dize: *Vnà omnes se ipsi vane decipiunt dum se putant plus esse quam re vera sunt.* Vieneles de molde, y à todos los Paracelsistas Chimicos estas palabras, como lo hallarà evidentemente el que los entendière: En lo que resta se harà demonstracion della.

6 Inmediatamente se produce vna aprobacion, que por comission del Señor Vicario de Madrid, diò à esta obra el Doctor Don N. Cura de vna Parroquia de esta Corte, sugeto de tan altas prendas, que por ellas, como conocido, es digno de toda reverencia, y su autoridad mayor de toda excepcion. Pero con su licencia esto obrarà, solo en las materias que corresponden à su profesion, que solo se ciñen à calificar la obra, y certificar no aver en ella cosa prohibida; y de aqui, ni puede passar, ni la prudencia de tan gran varon de esto querrà exceder. Sin embargo tiene esta aprobacion su poco de Panegirico, que se debe reparar; porque en primer lugar (para elogiar al Autor Amigo) el Señor Cura se equipara à Sixto Senense; y esto para hecho por mi, ò por otro, qualquiera era licito, y debido, porque era poner en vn mismo horizonte dos sugetos iguales por Doctores Ecclesiasticos, Theologos, y Sacerdotes. Pero que su merced se ponga à si mismo en vn mismo paralelo con Sixto Senense, parece jactancia, ò inmodestia indigna de varon mortificado, como debe ser vn Sacerdote. En segundo lugar pone en vn mismo



paralelo al Licenciado Amigo con San Gregorio el Magno, y afirma, que sin violencia se pueden acomodar al Licenciado Amigo las palabras que Sixto Senense dixo en elogios del Santo Doctor, que allí refiere. Y aunque perifrascando las palabras, avia harto que dezir, solo passò à afirmar, que es insufrible violencia, querer acomodar los elogios de vn Santo de tantos quilates, como Monge, Theologo, Sacerdote, Papa, Doctor Magno, y Sapien-tissimo Escritor Ecclesiastico, à vn Licenciado layco, caudico, y coludente con los Alchimistas, ocupado en fomentar errores, y falsedades. Cierro que es violencia, y tal à mi juicio, que aunque mas la quiera transmutar, la Chímica no la podrá vnir à vna quinta essencia de semejança, y pues entre dos personas, tan en extremo distantes, no puede aver paridad, queriendo que la aya, avrà violencia sin medida: assi lo definiò Stoheo Serm. 42. *In equalibus etiam equalia inaequalia sunt, nisi mensuram accipiant.*

7 Afirma el Señor Cura, que en este Papel nada ay que desdiga de nuestra Santa Fè Catolica: yo assi lo creo de tales personas; mas debia el Señor Cura por Doctor, Theologo, y Examinador Synodal, examinar algunas proposiciones fundadas en autoridades de la Sagrada Escritura, con sus inteligencias, y deducciones, que traídas por vn sugeto lego, y de la misma Escuela de Paracelso, y Secretario de su doctrina, ay muy grande sospecha de que sean en-

señanças de Hereges, discipulos del mismo Paracelso, como Gerardo Dorneo, Ossualdo Crolio, Roberto Fluda à fluctibus, y Pedro Severino, y otros, que entretexen quanto escriven con textos Sagrados, dignos de censura: Y en este caso fuè por lo menos omision culpable, y aun reprehensible, no averlas qualificado, para que los que poco sabemos de esto, no participassem algun error, que en materia tan grave, nada es poco. Fio de sus grandes obligaciones, bolverà à rever esta obra en segundo Escrutinio, y hará justicia, enmendando las faltas.

8 En quanto à la licencia del Ordinario, no tengo que dezir mas, que mancomunarle con las relaciones, y libros de novelas, que salen impressas con la mesma solemnidad. Que el Autor dedique este Papel al Señor Presidente de Castilla, Obispo de Jaen, lo apruebo, que haze, y executa la discrecion de la yedra, que sino se arrima à vn Arbol robusto, ò à vn Muro solido, se arrastra por la tierra; mas cierto, que es ridiculo assumpto, dedicar à vn sugeto tan excelso tan fútiles parbulezes (por no llamarlas patrañas) pues fuera mas correspondiente sacrificio à tan Sagrado Altar, ò elegantes Glossas à todo el derecho civil, ò plenos Comentarios al Canonico, conforme à su instituto, y profesion, ò algo desta facultad, que no estraños, y adulterinas oblaciones, como adoptivos, ò expositos; pues es lo mismo hablar vn Jurista en Medicina, que hablar vn Medico en Leyes. No se hará



poco, si cada vno cumple con su ministerio. Donoso chiste es lo que dize en esta Dedicatoria (.entre otras cosas que doy al ayre) que por aver hecho juicio de los papeles de Alderete y Guerrero, formò su zelo *estos mal limados discursos*. Y es decencia dedicar à tan gran varon mal limados discursos; y no es verguença el hazerlo, y de verguença, ò grosseria dezir-felo en su cara con su antenombre de *Ilustrissimo Señor*. No se veneran decentemente las Deidades si se les ofrece sacrificios inmundos, Perlio Sat. 2.

*O curva in terris anima, & caelestium inanes*

*Quid iubat hoc templis nostros immitere mores*

*Et bona dijs ex hac, scelerata ducere pulpa?*

9 Si el Papel del Licenciado Amigo es formado de mal limados discursos (como dize) serà forçoso que sufra; digamos que es compuesto de yerros en bruto, y obra tosca de martillo. Mas importa muy poco, que como su Amigo procurare limarle mejor los discursos, hasta que se descubra su metal, para que vea el que tuviere ojos, si es Sol, ò Marte lo que reluze: Dize à su *Ilustrissima*, que siendo su principal argumento (de su Papel) el beneficio de la salud publica por medio de la introduccion de la *Agua de la Vida de Alderete, &c.* Esto es lo que falta de probar, ò convencer: Importa muy poco assentar conclusiones; lo que es necesario, es hazer demonstraciones, y concluir con razon insoluble, y experiencia evidente lo que se

propone: Lo demàs que esto no fuere, es proponernos la higuera maldita del Evangelio, toda ostentacion de follage, y nada frutoso de cosecha.

10 El Prologo al Pio Benigno, ò severo Lector, se escribe, y en esta disyunctiva generalidad se demuestra, que el Licenciado escribe jactancioso con demasiada libertad, ò con philautia, satisfecho de si tanto, que no se le dà cosa de que el Lector sea Pio, Benigno, ò severo: *Tan sabio se cree, que no puede cometer error? Omnis homo mendax*, Señor Licenciado. *Tan innocens manibus* se piensa, que no aya escrito alguna ignorancia, ò siniestra doctrina? *Tan mundo corde* se halla, que no aya juzgado, y aun jurado *in dolo proximo suo*? Tan essenta tiene su conciencia de imperfecciones, que no le sea forçoso rogar al piadoso Lector esperar del Benigno, y temer del severo? Debe advertir mas cuerdamente Christiano, que es hombre como los demàs, y que, *Homo vanitati similis factus est*, Psalm. 114. Sin embargo, ya que me dà à escoger, quiero ser su Lector Benigno, y no severo, sino fuere quando peligrare la verdad que ( aunque sea Amigo ) en este caso, *magis amica veritas*; y assi correrè cõ lo demàs. Dize que aviendo leído el Papel del Doctor Guerrero contra Alderete, formò juicio, que pretendiò con su tinta turbar el Agua de la Vida, como la Xibia haze cõ la del mar para no ser pescada, y juzgen los discretos; si es mas honesta cosa ser el Licenciado en esta obra como las Ranas Geroglifi-



fico (como refiere Pierio Valeriano lib. 29. fol. 111.) de los Sophistas, cuyas nugas, y garrulidad, es semejante à su importuna voceria: *Sine* (dize) *ob nullius significantia vocem tan argutam, tamque pertinacem edant; sive quod in luto voluptuosa sit earum habitatio*; y quando esto no sea, no puede dexar de ser Geroglifico suyo la Rana, siguiendo como sigue vna falsa opinion de la Agua de la Vida, fundada en vna Secta heretica, como la de Paracelso: pues segun Eucherio allí referido, por la Rana se significan alegoricamente los Hereges: *Sunt* (dize) *qui Rana hieroglifico hereticos notent, qui in ceno vilissimorum sensum commorantes vana tantum garrulitate oblatrare non desinunt*. Si la Agua de la Vida, remedio vniuersal substancial, que introduce Alderete, y defiende su Bravo Amigo, es verdaderamente vn engaño de Parabolanos, vna fabula de Sycophantas, y vn misterio de Alchimistas circūforaneos, (como se probarà) no es disforme similitud comparalle à la Rana, pues por esto mismo la hizo Adamancio Geroglifico de los Poetas fabulistas, diziendo: *Quod inani, & inflata quadam modulatione (cuiusmodi est Ranarum sonus sive ille cantus sit, mortale) genus omne infabularum ineptias illexerit*

II Dize mas en este Prologo, que con estos discursos (que dà impressos) ha aclarado el Agua, dexandola limpia, dulce, y suave. Mucho es, que con discursos mal limados (como dixo) haga este milagro, quando era mas natural cosa que quedasse mas turbia, y hedionda;

Que Agua de tierra, quanto mas se menca, tanto mas se enturbia; y es increible que Agua tal, siendo como es de hecho generacion del lodo, no remate en putrilago, y materia apta para criar inmundicias. Miren que camino de ser vtil para la salud publica ( como concluye su Prologo ) siendo vn vniuersal espiritu, disoluyente de todo cuerpo vnido, y fermentatiuo de todo mixto (mas esto es para despues:) Y por quanto debo creer, que siendo el Licenciado hombre ingenuo, y veraz, me atèderà sin tanta colera como escriuì, començarè confiado con San Justino el Martir en su Catecismo: *Debemus igitur quembis docere ingenue condonatis offensis prateritis, modo ne sit adversus monita contumax, quando quidem opus est, ut quisque primum apud se retractet, quidquid suspectum de falsitate est, atque ita admoneat alios donec aut persuadeat, aut erroris ipse coarguat.*



## DISCURSO PRIMERO.

I EN el numero segundo dize el Licenciado: *El que tiene silogismos para vencer, y convencer, no lastima con palabras, y voces, con las quales haze mal quista, ò sospechosa su razon.* Confieso que tiene razon, y que asì debe ser entre hombres de juicio, que en todas sus acciones observan verdad, y justicia; y si el Doctor Guerrero faltò à esta obligacion, fuè muy justamente reprehendido, porque se-



estuvo obligado, como todos lo estamos, à reglarnos por el consejo de San Ambrosio arriba citado: *Sermones proferamus librat iustitia examinatos, &c.*

2 Aconsejaba el Gran Seneca à su Lucilo, epist. 20. que acomodasse con igual correspondencia su vida, y sus acciones, à sus palabras, porque es adulterar la Philosophia, viuir con visos de viuir bien, y con prauidad de hablar mal: *Facere docet Philosophia non dicere, & hoc exigit, ut ad legem suam quisque veniat, ne orationi vita dissentiatur, ut ipsa inter se vita vnus, siue omnium actionum dissensione coloris sit. Maximum hoc est, & officium sapientie, & iudicium, ut verbis opera concordent; tot ipse ubique par sit, idemque sit.* Palabras injuriosas, ò amargas, son muy ajenas de los Sabios, y tales mas adulteran las sciencias que las fundan, y comprueban, y así debe este vicio desterrarse, como de los escritos de las disputas. modestia, y compostura, observan los Sabios.

3 Mas siendo esto así, dos cosas se me ocurren como respuestas, y redarguciones. La primera es, que si el Doctor Guerrero incurrió en el delito de escribir menos decente, ò mas doloroso de lo que convenia, debia el Licenciado no imitarle en el mismo crimen, como lo haze en este Papel; y aun si se repara bien, mas gravemente, quanto mas injurioso, procede contra los que no le provocaron: obrò el Doctor Guerrero mal, sino habló bien contra Alderete; pero tiene disculpa en que fuè vehementemente provo-

y cado (como cõsta del Memorial, Luz de la Medicina fuyo) y en esto se le remite la culpa, y se le debe temperar la reprehension, y la pena; pero el Licenciado escribió este papel manchado con los mismos borrones de hablar, bulnerrando, y denigrando toda la profesion Medica; y esto, *Sponte & nullo provocante.* Y no ferà delito? Si, y muy grave. Es reprehensible el Doctor Guerrero por esta culpa, con ocasion vehemente provocado, y no lo ferà sin ella, y voluntario el Licenciado? No puede defendello quanta cabilacion curial abogue por su causa. Oyga para otra vez que escriba Apologias, no à mi, sino al Martir San Justino in Catechis. *Non nulli verò proximos admonendo, se ipsos condemnant, quod enim quid docet alterum hoc ipse prior faciat, ne imprudens dum proximum arguit contra semetipsum ferat sententiam qua propter praebeamus nos irreprehensibiles, &c.* Porque como siente San Gregorio in Eccles. 7. dura cosa es, que el que no sabe contener sus acciones en la moderacion debida à su obligacion, quiera reducir à moderamen las ajenas: *Durum est enim, ut qui nescit tenere moderamina vita sua, iudex fiat aliena.*

4 La segunda es (y de mayor monta) que aviendose constituido Juez (aunque sin comision) entre Guerrero, y Alderete sea tan desigual el Licenciado, que teniendo entrambos vn mismo vicio de hablar ardiente en sus escritos, à Guerrero culpa, y reprehende, y no à Alderete; porque es esto? Es porque el Licenciado Amigo lo



es de Alderete? Si esto? es ser muy mal juez, y el juicio que haze *statera dolosa*, Prov. de peso falso, como siente el Venerable Beda lib. 2. super Prov. Salomon. *Qui enim aliter causam pauperis, aliter potentis, aliter sodalis, aliter audit ignoti statera utique librat iniqua.* Consume Alderete muchas lineas en cacologias, denigraciones, calumnias, y aun falsas imposturas, *ex cerebro*, contra las escuelas racionales, y sus profesores, como de ellas consta, y no las produzco aqui por no tener que borrar) y no se le habla palabra de reprehension, antes bien, siempre que le viene à la pluma, tambien *ex cerebro*, le elogia, y aplaude, y al pobre Doctor Guerrero por menor delito sin comparacion le condena, y sin oïlle, Bravo Juez. Que los Juezes no hagan excepcion de personas, sino de causas, lo enseñan Divinas, y humanas letras, de que pudiera citar mucho; empero no puedo dissimular, que en esta materia hable vn Gentil como vn Santo. Este es Ciceron, dize asì Oratio pro cluent. *Est sapientis Iudicis meminisse se hominem, cogitari sibi tantum esse permissum, quantum commissum sit, & creditum; & non solum sibi potestatem esse datam, verum etiam fidem habitam esse meminisse posse quem oderit absolvere; quem non oderit condemnare, & semper non quæ velit ipse, sed quid lex, & religio cogat cogitare.* Dà la razon en el 3. de offic. diziendo, que el varon bueno, ni contra la Republica, ni contra el juramento solemne de buen Juez se debe inclinar apasionado, aunque sea la causa de su Amigo,

porque: *Ponit personam amici, cum induit Iudicis;* y siendo Juez se ha de privilegiar al Amigo, y eximille por tal de la ley punitiva: ya no es juicio la sentencia, sino conjuracion, desdicha serà grande, que en caso de residencia de vn Juez Christiano, sea irrevocable fiscal vn Jurisconsulto idolatra.

5 Si las palabras injuriosas, y atrevidas (vso de sus mismas palabras como de Amigo, de este Papel, y de los de Alderete) fueran silogismos, y el estilo mas modesto, pudierase creer, que el zelo de la salud publica motivò su oposicion, y que no se dexò llevar de interes, ni de otra humana afeccion; pero quando es tan notoria la grande enemistad que mantienen el Licenciado Alderete, y todos los discipulos del condenado Paracelso, de cuya venenosa copa bebieron este odio contra los Principes Professores, y Vniversidades medicas, y phisicas, y contra la aprobacion, y contestacion de las Leyes Divinas, y humanas (de que son honrados, y favorecidos) y del comun assensio de todas las Republicas, y Vniversidades del mundo (de quienes son venerados) conocida cosa es, que todos juntos conspiran en vn afectado, y falso zelo, y que en ello ay hipocrèsia, pues con este pretexto, y sobre-escrito de virtud, condenan, y reprueban lo que en si no enmiendan, y reparando en la paja que tiene en los ojos el Doctor Guerrero, no advierten en la viga que oprime los suyos. O peso falso, ò juicio iniquo, injuriosas, y atrevidas son las palabras dichas contra Alderete, y las dichas



chas contra Hipocrates, Galeno, Avizena, Aristoteles, y demás Principes, y Doctores successores suyos, con los Professores vivos, porque las dicen ellos (siendo como son mas ofensivas) son modestas, decentes, y merecidas; y este es juicio justo? antes es averle perdido en la ira destemplada, que les induce la emulacion: *Dura sicut infernus* Concedesele fer Don Luis de Alderete persona condecorada en la classe de su estado, y es justicia mantennelle en lo que le toca de derecho: mas esta misma justicia le obliga al Licenciado (aunque no quiera) à no pretender despojar de sus honores los benemeritos, que por mas virtuosos trabajos que los suyos, quanto en estudios de facultades mas nobles, con publicas aclamaciones adquirieron: Es sacrilegio hablar injuriosa, y atrevidamente de Alderete (como acrimina) bien: y los dos maltratados por ellos, nacieron en las malvas? Pienfelo mejor el Licenciado, si quiera porque ay en nuestro Colegio compatriotas suyos, y entre tanto buelva à detretrar la Instituta, y esta pregunta. *Quid est iustitia?* Hagase justicia, Señor Licenciado, y sea con el Bilançe de Pithagoras, que era este *æquitas*, que define el Doctor Angelico Santo Thomàs, 2. 2. q. 80. *Æquitas est iustitia dulcore misericordia temperata.*

6 Ingiere en medio de este numero segundo el Licenciado esta clausula: *Es notoria la grande omision, ò afectada tolerancia, con que se les dissimula à los Boticarios sus grandissimos defectos, assi en la compo-*

*sicion de sus mixtos, como en la falta, y mala calidad de los medicamentos simples.* Aqui respondo, que en esta clausula se contiene vna calumnia à dos hazes falsa; porque lo primero, aunque con embozo, y mascara, acrimina la omision, ò afectada tolerancia del Real Protomedicato, y esto es cierto; pues aunque lo diga por passiva impersonal, *se les permite*, no aviendo otro Juez competente de los delitos de los Boticarios, sino el Real Protomedicato, segun las leyes de estos Reynos de Castilla, y Leon: à este Tribunal calumnia, afirmando que la omite, dissimula, y tolera; esto es falsamente impuesto, porque conforme à las mismas leyes, el Real Protomedicato haze juridicamente visita general de las Boticas, y Boticarios de esta Corte, y su distrito, dentro de las cinco leguas, cada dos años por Audiencia que subdelega para ello; la qual visita se haze publicamente, sin cohechos, sobornos, ò intercessiones, y lo que resulta por los Autos de dicha visita, se executa inviolablemente, como todo consta de ellos, à que me remito, y originales se guardan en el Archivo, y protocolo de dicho Protomedicato, para en caso de necesidad convenecer de falsos, ò jactanciosos los calumniadores; lo qual todo es publico, y notorio, sin aver cosa en contrario, segun derecho, y por ser caso de hecho, y juzgado por Juez competente, no necessita de prueba. Lo segundo, acrimina à los Boticarios cometen grandissimos errores, assi en la com-



posicion de sus mixtos, como en la falta, y mala qualidad de los simples; en esto no solo es falso calumniador, sino temerario, porque afirma, y dà por hecho en los Boticarios de Corte vn crimen en materia, que ni entiende, ni professa, y que no la ha visto ser, y passar así como lo dize, puesto que no es Boticario, ni passará por ello siendo Legista. Es tambien temerario, pues afirma que los Boticarios (siendo Christianos, y limpios, y algunos mas que esto, y como tales jurados por causa publica, y de derecho natural, y hombres de sciencia, y conciencia), cometen vn delito de traycion à la publica salud, siendo falsarios, afirmando lo que ni prueba, ni probarà jamás, aunque agabille testigos, *falsi testes*, como los de la passion. Es falso, pues siendo como son visitados, y examinados por Ministros jurados de sciencia, y conciencia, son dados por buenos ellos, y sus Boticas, y medicamentos por sentencia publica de su Juez Ordinario, quedando por ella, y en su virtud, en su entera voz, y buena fama, que à no ser así, quedarán, ò privados de oficio, ò suspensos, cerradas sus oficinas, ò corregidos, y castigados en perdimiento de los medicamentos malos, como muchas vezes ha sucedido, y consta de los Autos en dicho Archivo: Y porque esto es la verdad conocida de todos, cesso en esto, riyendome del Licenciado, que buscando la verdad de su Agua de la Vida, pierda así la doctrina verdadera.

7 Acrimina tambien à los Boticarios, que ignoran el Arte Spagirico; esta es tambien injusta calumnia, muy agena de verdad, porque ni el Licenciado, ni Alderete han concurrido con los Boticarios, ni en Colegio, ni en disputa, ni tampoco los ha examinado: como pues con verdad pueden afirmar, ignoran la Spagirica? Los Boticarios saben quanto ay que saber de la Pharmaceutica Spagirica racional; porque esta Arte es la que propriamente se llama Separatoria, con que los remedios se preparan, y purifican, para que purgados de sus impuridades, se apliquen mas essenciales, y activos; así la difinen los mismos Spagiricos: *Est ars corpora naturalia mixta soluendi, & soluta coagulandi, ad medicamenta gratiora, salubriora & tutiora concinanda.* Y pues su fin es para preparar mejor los remedios, à solos los Pharmaco-peos pertenece. Sus operaciones genericas son dos, dissolver, y congregar: Las especificas son muchas, refierelas Senerto tom. 1. tract. de consensu & disensu, Galen cum Chim. cap. 19. fol. 274. y son estas, separacion, purificacion, exsiccacion, vstion, calcinacion, sublimacion, resolucion, extracciõ de essencia, por tinctura, Magisterio, destilacion, putrefaccion, precipitacion, reduccion, coagulacion, circulacion, cohobacion, inmutacion, y fixacion. No sabe tantas el Licenciado, ni su Amigo, pues todas estas saben muchos de los Boticarios de estos tiempos, y los mas quasi todas ellas; lo qual basta para ser buenos operarios,



rios, como se lo daràn à entender siempre que quisieren aprender lo que ignoran; porque yà està muy dilatada, y escrita la Pharmaceutica Spagirica, ò Chymica, haciendola racional; esto es, dando razon de lo que obran, y porquè, así en cada simple, como compuesto; y porque así lo obran, no como los Empiricos falsos Chymicos, que con sus falsas promesas, è imposturas corrompen, y defacreditan vna Arte tan curiosa, y necessaria, y no solo esto, sino que se atreven à lo que dize Senerto en el mismo tratado, cap. 2. fol. 184. s. vltimo. Oygamosle todos: *Vnum hic saltem dahuc monendum censemus nimirum, dum nos veram chymiam laudamus nullo modo patrocinari Pseudo chymicis, qui postquam unum, aut alterum medicamentum chymicum, vt cumque præparare didicerunt, nescio, qua non pollicentur, atque omnes Galenicos alto supercilio despiciunt ipsi tamen omnium bonarum Artium rudes, & in primis Medicina ignari, ac nihilominus nullo alio, quam Hermeticorum (rectius Hereticorum) Medicorum appellari volunt nomine. Si huviera de escribir de esta materia, avia mucho; mas esto no es mas que responder.*

8 Al s. num. 3. impone otra calumnia à los Medicos; *Afirmando toleran con floxedad, y descuido se vendan, y gasten legumbres, frutas, carnes, y pescados de mala calidad, y vinos adulterados.* A que respondo, que esta obligacion, es del Sindico General, que se llama Procurador General, y en el derecho civil, es el Tribuno del Pueblo, que haze en el Senado la causa comun, à

quien toca directe, y à sus Subdelegados ( que en esta Corte se llaman Fieles executores ) zelar sea la provision de la Annona publica, copiosa, y de buena calidad, y à los Tribunales Superiores toca castigar los corruptores de bastimentos publicos. Cõfieso que en esta Corte ay en esto grande fraude, no me toca insinuar causas: *Vbique vitia remedijs fortiora*, dezia Seneca. A los Medicos solo les toca, mandados por el Supremo Consejo, y Sala de Gobierno, visitar, y declarar, que bastimentos son buenos, y saludables, que malos, y morbificos; pero de suyo, prohibir no se vendan los dichos, en què ley sino la suya lo ha hallado el Licenciado Legista? Dexese de cosas impertinentes, y que no hazen al caso de su Agua de la Uida, que esso propriamente es meter ripio.

9 Passa luego à hazer juicio de la aprobacion hecha al Papel del Doctor Guerrero, por el Señor Doctor Don Miguel de Alva, dignissimo Cathedratico, que fuè de Prima de Medicina en la florentissima Universidad de Alcalà, y oy venerable Protomedico de su Magestad: y antes que entre à ponderar su juicio, quisiera que con èl le hizieramos todos de esta question. Si es honesto, ò licito à los hombres de bien, deshonestar, y difamar los ancianos en edad, Maestros publicos en dignidad, y Juezes en oficio? Si dize que si, se confiesa publico difamador, y calumniador injusto: si dize que no, desdizese de hecho de lo escrito; mire lo que respon-



de, que nada es bueno; mas no puede dexar de confessar, que no es licito calumniar à su proximo, pues lo dize así el Espiritu Santo: *Non facies calumniam proximo tuo*, Levit. 19. vers. 13. Y fino quisiere confessarlo, cerca està la Santa Inquisicion. Vamos à residenciar este juizio, dize así: *Lei la aprobacion del Doctor Don Miguel de Alva, y en ella dize, que Iesu Christo tomò el pulso à la Suegra de San Pedro para curarla de su fiebre, preciandose mas de parecer Medico que Dios.* Cierto, y muy cierto es, que ay ingenios como moscas, que nunca apeteçen picar en lo sano, sino en lo putrido, y alqueroso, son así propriamente los calumniadores, así lo aprendi de San Justino en el Dialogo cõtra Triphon: *Soletis enim seu musca aduolare ad exulcerata; si qua (inter plurima recte dicta) exciderint & vel unum quidpiam, quod aut vobis displicet, aut non satis intelligitis ommissis cæteris egregie dictis reprehendere quantumuis pusillum sit tamquam impietatem insectari.* Lo mismo dixo el Nacionçeno, citado por Maldonado in Matheum cap. 12. num. 46. fol. 282. cuyas palabras reservo para otra ocasion. No haze bien en esto el Licenciado, pues siendo así, que el Doctor Alva, como tan Catolico, avia afirmado, que esta curacion avia sido milagrosa, diciendo; *pues no la sanò milagrosamente?* Si: Eſto lo calla, y para calumniarle, y denigrarle le obiecta la dicha clausula, compuesta de dos retazos de la original, que fielmente trasladada es esta: *Hizo lo para enseñarnos, que nos aviamos de gobernar en las curaciones por el pulso,*

*para conocer, y registrar las pasiones, y enfermedades internas, y para dár à entender que no hazia esta cura como Dios, sino como hombre, y en esta ocasion (notemos bien esto) preciarse mas de parecer Medico, que de parecer Dios.* Lo que dize el Doctor Alva claramente, es, que Christo nuestro Señor hizo esta curacion milagrosamente, y como Dios, porque milagros solo Dios los haze, *Qui facit mirabilia solus.* Mas en esta ocasion (y yo añado que en otras muchas) no quiso mostrarse Dios sino hombre, ni quiso exceder los terminos de la humana curacion, como lo dize claro el Chrysostomo muy bien citado: *Nam cum adhuc deitatis sua misterium latere multos commodius fuerit, ac precipuè discipulos, ne præ gaudio clamarent. Ideo nolebat semper humana curationis modum excedere.* En este sentir, y modo de hablar, nada ay peligroso, pues siendo de feè, que Christo nuestro Señor fuè verdadero hombre-Dios, ò verdadero Dios hombre; de feè tambien es, que en toda su vida corporea obrò como hombre, y tuvo pasiones, y trabajos, y muerte de hombre, naciendo en carne pasible, y sugeto à la desnudez, frio, y calor, hambre, sed, cansancio, dolores, passion, y muerte. Por esto San Agustin sobre el vers. 7. del Psalm 63. *accessit homo ad cor altum, exaltabitur Deus,* dize así: *Accessit homo ad ipsa consilia passus est se teneri; ut homo: non enim teneretur; nisi homo, aut crucifixeretur, aut moreretur; nisi homo; Accessit ergo homo ad omnes illas passiones, que in illo nihil valerent, nisi esset homo, sed si ille non esse homo,*



non liberaretur homo; Y así como hombre fuè conseqüente, que el que se humillò à serlo, tomando forma de siervo, *In similitudinem peccati*, se humillasse à las pasiones de tal, y se acomodasse à la humana conversacion en todo quanto fuesse propio de hombre passible, que no se confundieron las substancias en aquel supuesto Divino Christo Jesus, por averse vnido las dos naturalezas.

10 En el Sacrosanto Nombre de Jesus: *Quod vocatum est ab Angelo priusquam in utero conciperetur*, traxo asociado el nombre de Salvador, *ipse enim saluum faciet populum suum à peccatis eorum*. Y en este nombre se significò el oficio de Medico, que avia de tener, y en carne lo exercitò despues en muchísimos enfermos que curò, como los Evangelistas refieren, y es comunísimo epíteto en los Santos Padres llamarle Medico, San Bernardo Serm. 16. dize así, hablando de nuestro Salvador: *Veniebat (ut audis) ungerere contritiones nostras, ac levare dolores, ideoque venit unctus; venit mansuetus, & mittis, & multa misericordia invocantibus se sciebat se ad infirmos descendere, exhibuitque se qualem oportuit, & quoniam multa erant infirmitates, multa quoque providus medicamina curavit afferre*. Lo mismo à mi intento dize San Agustín sobre el Psalm. citado, vers. 2. donde hablando de Christo nuestro Señor discurre así: *Pertulit omnes infirmos eorum, curavit omnes languores eorum; predicavit Regnum caelorum, non tacuit vitia eorum; ut ipsa eis (scilicet Judais) displicerent, non Medicus à quo sanabantur,*

*& insanientes tanquam multa febre phrenetici in Medicum, qui venerat curare eos, &c.* Si huviera para este intento de traer mas Padres, gastara muy vanamente tiempo, y papel; no juzgo tan duro al Licenciado, que aya menester tanta gente para entender vna verdad tan sabida; mas como Licenciado podrá dezir, que estos textos, y los semejantes de Santos Padres, hablan de Christo Salvador, y Medico Espiritual, cuyas curaciones causaron en el enfermo Adán la salud eterna: (dize bien, y yo lo confieso así como lo creo) mas no de Christo Salvador, y Medico corporal, que esso no se debe entender lo dixessen los Santos. No dize bien, ni tiene razon, aora lo verà.

11 Buelva el Licenciado à leer con mas atencion las palabras citadas de San Agustín, verà que tienen quatro clausulas, todas verificadas de Christo, debaxo de este nombre de Medico; las dos primeras son: *Pertulit omnes infirmos eorum; curavit omnes languores eorum*. Estas dos à la letra pertenecen à Christo como Medico corporal; porque como refieren los Evangelistas, curò muchos corporalmente, teniendo enfermedades corporales, que junta Guillermo Ader, citado por el Doctor Alva en su libro de *Morbis contentis*, in Evang. Las otras dos clausulas son: *Predicavit Regnum Caelorum, non tacuit vitia eorum*. Estas pertenecen à Christo como à Medico Espiritual; pues predicando con la palabra, y cõ la obra, causò la salud eterna: *Factus est nobis*



*bis causa salutis aeterna*; mas no me contento con esso, en el lugar que ocasiona estos discursos està muy claro: Este es la cura de la Suegra de San Pedro, dize pues asì Matthæi cap. 8. *Et cum venisset Iesus in Domum Petri vidit socrum eius iacentem, & febricitantem, & tetigit manum eius, & dimisit eam febris, & surrexit, & ministrabat eis.* San Marcos cap. 1. refiere este suceso asì: *Et protinus egredientes de synagoga venerunt in Domum Simonis, & Andreae, cum Iacobo, & Ioanne; decumbebat autem Socrus Simonis febricitans; & statim dicunt ei de illa, & accedens elevavit eam aprehensa manu eius, & continuo dimisit eam febris, & ministrabat eis.* S. Lucas c. 4. añade en este suceso dos cosas. Vna, que *Rogaverunt eum pro ea.* Otra, que *Imperavit febrì, & continuo febris, eam dimisit, & surgens ministrabat eis.* Reduciendo pues este suceso à Historia, fuè de esta manera: Caminando Christo nuestro Señor desde Capharnaum à Betania, Patria de San Pedro, y San Andrés, con sus Discipulos, que señala el Evangelista ser entonces Pedro, Andrés, Jacobo, y Juan, se tuvo noticia, que la Suegra de San Pedro (en cuya casa se hospedava, ò se avia de hospedar Christo) adolecia gravemente de grande calentura, dixeronle à su Magestad; *Dicunt ei de illa.* Rogaronle los Apostoles à Christo la curasse, *Rogaverunt eum pro ea.* Vino Christo à la casa, y entrò en ella, *Venit in Domum Petri.* Entrò en el aposento de la enferma, *Accedens ad eam;* visitòla, *Stans super eam.* Tomòla el pulso, *Tetigit manum eius.* Lebantòla de la cama,

ayudandola à ello, *Levavit eam.* Estas acciones todas son de hombre, y muy propias de vn Medico corporal, como de ellas consta. Y luego què huvo? *Imperavit febrì.* Obrar como Dios Omnipotente, mandando con imperio à las causas pràter naturales de la fiebre cessassen en su operacion en aquel instante; porque solo Dios, como Dueño de sus criaturas, puede hazer esto en ellas, sin injuria de su actiuidad, puesto que por su Creador son, y obran: Aqui estuvo el milagro, pues como siente Santo Thomàs en su Catena, sobre este lugar de San Matheo, fuè sana esta muger por modo milagroso; dizelo asì el Santo Doctor: *Modo curationis suam virtutem Dominus ostendebat, faciendo quod Ars medicinalis non operatur; ut scilicet simul perfectam, restituat sanitatem, unde Evangelista, hoc intuens, dicit quod surrexit & ministrabat eis.* De manera que fuè milagro, y obra de la omnipotencia, no solo cessar la fiebre continuo al mismo instante, que lo mandò con imperio *imperavit,* sino que quedò tan sana, y enteramente restituida, como sino huviera estado enferma, y tan de peligro, que *tenebatur magnis febribus,* porque quedò sin rastro, ni señal de tal enfermedad, pues *surgens ministrabat eis,* quedò para hospedarlos, y servirlos.

12 Entre aqui la atencion, y pondere bien como Christo nuestro Señor obrò aqui tan diferentemente de lo que otras vezes obrò; obrò otros muchos milagros solo con su palabra, al Leproso le curò con solo esta palabra  
im.



imperiosa; *Mundare*; al hijo de la Viuda de Nain refucitó con esta, *adolescens tibi dico surge*; y al hijo del Centurion solo con su palabra, *dic Verbo* Si como Omnipotente Dios, en Christo es lo mismo dezir que obrar, *dixitque Deus, & factum est ita*, 1. Genes. *Quia ipse dixit, & facta sunt*, Psalm. 148. vers. 5. Y en la curacion de esta Muger avia de vsar del imperio de su Omnipotencia, *imperavit febrim*, mandando à la fiebre cessasse al instante: Como, pregunto, quiso su Magestad hazer antes tantas obras de puro hombre? Sobradas parece que eran, y no necessarias para hazer tanto milagro, pues la avia de restituir à la salud perdida su Omnipotencia; porque pues obrò tantas operaciones sensibles, y naturales para curar esta enferma, si la salud fuya avia de ser restituida por virtud, y operacion inuisible, y sobrenatural? La respuesta es la que arriba dimos del Chrysostomo, y la recibe, y trae el Doctor Angelico en su Catena sobre este lugar, diciendo: *Quandoque Dominus quidem verbis solum curat; quandoque autem etiam manum extendit. Non enim volebat semper cum superabundantia miracula facere; oportebat enim interius latere*; que es lo mismo que dixo el Chrysostomo, que importava que algunas vezes Christo nuestro Señor no excediesse el modo de la humana curacion: *Ideo volebat semper humanae curationis modum excedere*; y por dezirlo sin temor, importava, y era debido à Christo nuestro Señor parecer en el mundo Medico corporal, y de enfer-

medades corporales, pues por el officio de Salvador, y por el nombre de Jesus le tocava este officio, segun Isaias cap. 55. y assi lo fiente el Doctissimo Thomàs de Vio, Cardenal Cayetano in Mathæum cap. 8. hablando del milagro de la Suegra de San Pedro, y de otros muchos enfermos que curò Christo, y refiere el Evangelista en aquel capitul. Merece el Cayetano que le oygamos, que para el intento es muy propio.

13 *Post socrum Petri Christus omnes male habentes curabit, ut adimpleretur quod dictum est, per Esaiam Prophetam cap. 55. dicentem; ipse infirmitates nostras accepit & agrotationes nostras portavit; Adverte hic textum Esaiæ cap. 55. quantum ad illa verba ipse infirmitates nostras, &c. exponi à Mathæo de cura corporaliū agritudinum quam exercuit Christus; est itaque litteralis sensus Prophetiæ quod Messias vere tollit; hoc est abstulit infirmitates nostras quæ scilicet ex defectu accidunt, & agrotationes nostras, quæ super excessum proveniunt, ut omne genus agritudinis comprehendatur; de anima autem languoribus quæ peccata sunt subdit Esaias ibidem Deus possuit in eo iniquitatem omnium nostrorum, & ipse peccata multorum tollit. Parece que este Padre Cardenal bebiò este concepto de San Clemente Alexandrino lib. 1. Pædag. cap. 2. *Morborem corporis auxilium propriè vocatur medicina, quæ docetur humana sapientia Verbum autem Patris ( id est Iesus ) solus est humanarum agritudinum Pænius Medicus, & Sanctus agrote animæ incantator & demonum: Medicina madetur morbis corporis sapientia liberat animam à perturbatio-*  
ni-*



vibus. Concuerta San Agust. tract. 20. in Ioan. así: *Et enim hoc egit semper dictis, & factis, ut Deus crederetur & homo.* Y San Leon Serm. de Transfigur. *Vt idem Christus doctrinae monitis & operum mirabilis unigenitus Dei filius crederetur.* No solo en esta ocasion exercitò nuestro Salvador el officio de Medico, así espiritual, como corporal, sino en otras muchas expressadas por los Evangelistas; vealo en San Matheo cap. 4. *Et circuibat Iesus omnem Galilaeam docens in Sinagogis eorum, & predicans Euangelium Regni;* esto como Medico Espiritual, & *sanans omnem languorem, & omnem infirmitatem in populo,* como Medico corporal. Lo mismo repite en el cap. 9. por estos lugares, y verdad de ellos. Rabano Mauro dixo sobre este lugar: *Maximè autem omnem honorem debemus Christo Domino, qui Medicorum est Medicus tam animae quàm corporis.* Y así como lo exercitò Christo nuestro Señor en su Sacratissima Vida, así lo mandò à sus Discipulos lo hiziesen como Apostoles de su Evangelio, por San Matheo cap. 10. *Euntes predicate dicentes, quia aporinquauit Regnum Coelorum infirmos curate* (por San Lucas cap. 9.) *Et vocatis duodecim Apostolis, dedit illis virtutem, & potestatem super omnia demonia, & ut languores curarent, & misit illos predicare Regnum Coelorum, & sanare infirmos.* Por estos lugares Marsilio Phicino lib. 1. epist. ad Thomam Phisicum, dixo estas palabras, hablando de Medicos Ilustres: *Mittamus reliquos Christus Dominus tamquam generis humani Medicus agros egrotosque quoscumque offerebantur cu-*

*rabat Discipulisque tradidit facultatem medendi.* En estos lugares, y verdad clara de ellos, se fundan los Autores, que afirman fuè Christo nuestro Señor Medico, como lo traen, Hieronymo Bardo in Medico Catholico politico, s. 2. fol. 145. & sequent. Michael Baldit Specul. Med. Christ. fol. 237. Ioan. Molano in Hagiolog. Medica, fol. 27. cap. vnico, Calendis Januarij, Ludovico Fidele lib. 4. de militia spirituali. Pedro Andrés Canonherio in Prologem in libris Aphor. Hipocrates, fol. 5. num. 6. cuyas palabras no se trasladan, por no alargarme demasiado. Mas no debo omitir las de Fidele, que son: *Ipsum Medicum qui uniuersis quantumvis gravibus, ac periculosis medetur morbis Christum suscipi;* de quo sublimi Sermone 106. loquitur inquit ipse vulnerat, & medetur percutit, & manus eius sanabunt; y Juan Molano siguiendole, dize: *Hic est indubiè Medicorum omnium absolutissimus, qui solo tactu, verbo, vel nutu languentes curat; claudes erigit, cecos illuminat, fobre, pesteque correptos sanat; sanguinem profluentes perstringit, saucios, & mortuos ab orco reducit, & ut summatim dicam, uniuersis morbis, ac vulneribus quantumvis grauibus affectim medetur.* Es esta verdad tan asentada, y recibida, que aun entre Hereges no causò escandalo el afirmarla. Pues Desid. Erasmo. Roterd. tom. 1. Declam. de laud. Medic. fol. 457. dize: *Quid quod Christus ipse disciplinarius omnium, & author, & Princeps se se non iure consultum, non Rhetorem, non Philosophum, sed Medicum professus est, dum des se loquens negat opus esse Medico ijs, qui*



*bene habeant dum Samaritanus vulneribus oleum, ac vinum infundit, dum sputum terra mixtum illinit oculis Caeci? (Item: ) Quid quod idem hac potissimum commendatione, cum adhuc Orbi esset ignotus, esse paulatim in animos, atque affectus hominum insinavit? Non auro, non imperijs, sed morborum remedijs. Y lo que no regatea dezir vn Theologo Herege, escrupuliza afirmar vn Licenciado Catholico.*

14 Con esta autoridad afirmò el Doctor Alva, aver sido Christo nuestro Señor Médico, no con la que irrisoriamente le moteja del presumido Sermon de los Santos Medicos, Cosme, y Damian, que el que tuvo tanto material para hazer vn Sermon muy catolico, y erudito, si fuera Theologo no necesitò de mendigarle de Licenciados, que no teniendose por seguros, siendo legos, como quien declina jurisdiccion, se resguardaron con el Sagrado de las Ordenes. Si los Autores (que por el Doctor Alva, y por los Medicos Racionales están) son exemptos de censura, ò de calumnia; con què licencia, ò justicia el Licenciado se la toma para dehonestarle? Con ninguna; por esto no quise dexar de respondelle muy seriamente à esta calumnia, que à tales, y en materia tan grave, segun San Basilio, no se ha de callar, no con animo de vengança, si con animo de que se reprima lo falso de la calumnia, y de que se desengañen los seductos, y pervertidos; dize el Santo Doctor assi, epist. 65. *Ad calumnias tacendum non est, non ut*

*contradicendo nos ulciscamur, sed ne mendatio inoffensum progressum permittamus, aut eos qui seducti sunt damno inherere sinamus.*

15 Resta solo comprobar, el que Christo nuestro Señor tomò el pulso à la Suegra de San Pedro quando la curò; à lo qual digo, que el Doctor Alva no lo dixo de su cabeça, como lo fuele hazer el Licenciado; hablò con la autoridad de vn varon tan grave, venerable, y docto, como el Padre Silveira, Carmelita, cuyas palabras cita fielmente, que son tales: *Arteriarum pulsus morbum, aut sanitatem corporis indicans ad collum, aut radicem manus se prodit, manum febricitantis tangit Dominus ut ipsa integram sanitatem valeat recuperare.* Siendo esto assi como es; porquè el Licenciado no calumnia, ò reprehende al Padre Silveira, que lo dixo primero? El Doctor Alva se ha de culpar, porque cita, y refiere, y no Silveira, porque dize? No tiene razon el Licenciado; ademàs, que digalo el vno, ò el otro, atienda à lo dicho, y no al que lo dize, pues le enseña su derecho civil, que *relatum non referens est attendendum*, leg. si ita scripsero, ff. de cond. & demonst. Pruebe el Licenciado, que es falso el aver tomado Christo el pulso à la enferma; no creerà facil; porquè, pregunto, que indignidad tiene en si la accion de tomar el pulso? Què irreverencia se haze à la Sacrosanta Persona de Christo en atribuirselo? què inconveniente enseñanza se seguiria, ò mal exemplo en ello? Yo no lo hallo; pues si leemos el Evangelio, otras acciones hizo



Christo de mayor humildad, como fuè tocar al Leproso, y vntar al Ciego, y estas realçaron su piedad, y misericordia; y el tomar el pulso à esta enferma avia de ser accion indecente à aquel supuesto Divino? No se debe conceder; antes por mas verisimil se debe tener averla tomado el pulso; pues si como afirma Santo Thomàs, no quiso en aquella ocasion parecer Dios, haziendo aquel milagro con superabundancia de virtud, sino al modo de la humana conversacion, y no excediendo el modo de la curacion humana, como siente el Chrysostomo, con siguiente se induce, que la tomara el pulso, siendo esta accion la que mas propriamente ostenta, y declara la propiedad de Medico corporal, como es notorio. Buelva à leer con atencion, y repasse al Padre Silveira citado, y no le quedará duda; y pues vn Padre tan grave no la tuvo, sueltela el Licenciado, y dexé al Doctor Alva que lo diga sin su calumnia; y se confirma esto, entendiendo que son actos distintos los que el Evangelista refiere en las dos clausulas, *tetigit manum eius, & leuavit eam*, pues pudiera leuantalla sin tocarla la mano, y pudiera tocarla la mano, y no leuantalla, *tetigit manum eius*; tomandola el pulso, *inbauit eam*, la ayudò à que se leuantasse, dando à entender ponía en cumplimiento la propheta de Isaias cap. 55. citada por San Matheo cap. 8. *Vt impleretur quod dictum est per Isaiam Prophetam dicentem; ipse infirmitates nostras accepit, & agrotationes nostras portauit.* Prophe-

cia, que literalmente se entiende, en sentir de Cayetano, de Christo, como Medico corporal. Dexolo en esto aqui, porque para responderle yà sobra.

16 Desde el num. 5. hasta el fin de la primera parte de este Papel, à fol. 4. hasta fol. 8. obiecta al Doctor Guerrero varias parvulezes, y nimiedades indignas de Letrado, y mas dignas de vn forense, que obiecta tachas, ò de vn Juez de la Mesta, que busca achaques para hazer condenaciones; y siendo asì, que el Doctor Guerrero en los folios que le censura, trae muchas doctrinas serias, y questiones graves, que pudiera traer al examen de la Palestra literaria, solo se divierte en si dixo, ò no dixo bien, si citò esto, ò no citò con fidelidad; quien en esto no reconocerà que este Licenciado tiene menos substancia que accidentes; vienénle muy bien las palabras que arriba dexè reservadas para esta ocasion, en que le comparava à las Moscas, son del Naciançeno, y las trae el Padre Maldonado in Mathæum 12. num. 46. fol. 282. *Muscis similes sunt; quæ per corpus discurrentes, quod sanum est prætereunt, quod ulcerosum, ac purulentum est ex sugunt; sic isti quæ à veteribus Auctoribus pie, sapienterque dicta sunt, omnino contemnunt; si quid illis minus considerandum excidit, id excipiunt, id vnum laudant.* Dexese de tales puerilidades, y acuerdese que tiene ya años, y canas para tener el juicio sentado; solo entre la mucha paja larga de estos numeros, ay algunos granos que recoger en algunas proposiciones sueltas, que



que irrisoriamente atropella, y tuerçe: Notarèlas, aunque muy ligeramente.

17. Lo primero dize num. 5. *Que los Medicos que professan la Doctrina Methodica de Hipocrates, y Galeno, que es la que se lee en las Escuelas, &c.* Procede el Licenciado en esta clausula con tanta ignorancia de Historia como de Medicina. En esto tacitamente se indica de ignorante, afectando la malicia, con que juntamente disfama à las Escuelas, y los Principes: sepa pues, que hubo tres sectas, ò classes de Medicos antiguamente. Vna de los Empiricos, ò Experimentales, que solo curavan por la observacion, ò memoria de la experiencia que avia, de ser provechosos los remedios: De esta fueron Principes, Philino Coo, y Acon Acrintino; despues los siguieron Serapion Alexandrino, dos Apolonios, padre, y hijo, Antiochenos, Menodoto, y Sexto, y otros de menos nombre, de cuya secta son oy celebres discipulos los Chymicos que se vsan. Otra la de los Methodicos, cuyo Principe fuè Themison Laodiceo, y de esta Escuela a fueron, Tessalo Mnasia, Dionisio Proelo, y Antipatro, y otros. La vltima ( primera en la dignidad, y superior à todas ) fuè la Racional, y dogmatica; esta se funda en los primeros principios phisicos, conocidos de todos, con solo la luz de la razon; esta procede por definiciones, divisiones, y argumentaciones; por las definiciones enseña las essencias de las cosas, por las divisiones las especies, è individuos, por las argu-

mentaciones indaga, y alcanza las verdades adquiridas por demonstracion. Esta enseñò Hipocrates, amplió Galeno, perficionò Avizenna; esta han seguido, y siguen los hombres mas illustres del Mundo; esta la que con Bulas Pontificias, Privilegios Imperiales, y Regios se ha leído, y lee, enseñado, y enseña en las Escuelas de todo el Mundo, que no es barbaro; esta aprueban las Leyes Divinas, y humanas, y el comun assento de los hombres, que como racionales vsan del entendimiento por actos de la razon para saberla, y darla de toda la naturaleza criada, y de cada criatura; y vltimamente, estas es de la que huyen los Empiricos, y Chymistas, *Cane, & angue magis*. Porque ella descubre sus errores, confuta sus falsedades, y haze manifiestos sus abusos; pero si es verdad que huyen de la razon, porque ni la quieren admitir, ni la quieren dar de lo que obran; y porque lo obran, visto se està, que mancomunandose con los brutos, se hazen por voluntad: *Tanquam equus, & mulus, quibus no est intellectus*. Puede el Licenciado quando tenga ocio leer à Galeno lib. de Sectis à Cornel Celsi in proemio operum, à Oton Bruselso de Med. cap. 6. à Franco de Areys Camp. ælis. iucund. quæst. 1. à Heurn. tom. 1. cap. 1. y otros muchos que ay, que tratan este argumento, de que le pudiera sacrificar vn Hecatombe.

18. Dize luego; *Que pudiera el Doctor Guerrero llenar de elogios la Medicina, y aun de vituperios con lo mucho que escribio Tiraquelo de nobili-*



ate. Respondole, que los elogios de la Medicina no dependē de Legistas, sino de Leyes; no ha menester Panegiristas la sciencia, y verdad: A las de la Medicina Racional, como no le paran perjuizio las malignas objecciones de Casaneo, y otros, no la desvanecen los elogios de Tiraquelo, y de otro qualquiera Legista, quando tiene en su favor los elogios del Espiritu Santo en la Sagrada Escritura, los de los Santos Padres, como Pontifices, y Reyes, y Sabios de todas profesiones, Vniuersidades, y Republicas, como lo puede ver en muchos, particularmente en Hipolito Obicio lib. Dialog. de Nobil. Med. Juan Freitag. lib. Noct. Med. los quales responden à los calumniadores de la Medicina: Tenga entendido el Licenciado, que la honra de la Medicina Racional, no ha menester Juristas para su defensa; pues quando no huviere otro elogio, bastava el de vn San Gregorio el Magno, que dize, lib. 4. de Doctr. Christ. cap. 16. estas palabras: *Medicina cognitio scientijs & scripturis necessaria est.* No nos haze falta Tiraquelo, quando para ser grande la Medicina Racional, y con ella sus profesores, sobra el que sea perpetua tutriz, y auxiliatriz de la naturaleza; (como sintiò Casiodoro citado arriba) verdad que no puede negar el Licenciado, de quien sabemos los que le conocemos, que huviere muerto muchos dias ha de opilaciones, y hipochondria, sino le huviere socorrido la Medicina Racional, contra la qual blatera, en que no tie-

ne verguença de parecer entre los hombres cuerdos, y justos, ò maliciosamente ingrato, ò neciamente imprudente, ò *generatio prava, & adultera.*

19 Confiesso que es vanissimo assumpto, probar, que los antiguos conocieron este pretendido remedio substancial, vniversal, ò Agua de la Vida: No todo lo que oy enseña la Medicina conocieron los antiguos, porque desde Hipocrates à acà, en mas de dos mil y seiscientos años que hà viuì, y enseñò, cada dia ha ido aumentandose esta sciencia, y creciendo tanto, particularmente en la materia de remedios, que si oy viuieran, tuvieran mucho que admirar: *Nulla res est consumata dum incipit. Veniet tempus quo posteri nos tam aperte nescisse miremur,* dezia Seneca Q. N. y diò el Phil. la razon: *Tempus est omnium optimus magister.* Mas el no aver conocido todo lo que oy se conoce, no les disminuye la gloria de aver reducido la Medicina Empirica à la razon, haziendo que la Medicina, que antes era toda contingencias, y peligros, fuesse parte de la sabiduria scientifica; lo cierto es, y aqui es mas del caso que remedio vniversal, no solo no le conocieron, pero ni les passò por la imaginacion, pues Hipocrates dixo in Precep. *Nihil est in Medicina perpetuum.* Esto se entiende en quanto à Medicina, que sea remedio de enfermedad, que este se varia conforme fuere la indicacion racional; porque en quanto à Medicina, que sea causa de salud, conocieron que la naturaleza: *Morbo-*



*rum medicatrix*, era causa, y remedio intrínseco de salud formal, y por esto Hipocrates, lib. de alimento, dixo: *Natura est una, & multiplex una* en el todo; *multiplex* en las partes, y en todas justissima, y sagacissima, como sintió Galeno en muchas partes de sus obras; Hipocrates todo quanto supo, y como lo supo, enseñó, y dexó escrito con animo sencillo, y veraz, antes bien tuvo por feo crimen ocultar con afectado silencio lo que conoció ser útil para el publico aprovechamiento, y vniversal enseñanza de esta sciencia, que no fué Alchymista para hazer oro de Alchymia, ni engasthrimito, ò vétriloco para vender patrañas por oráculos. En si erró el Doctor Guerrero en llamar à este remedio (Asserto Universal) Tinctura, no hablo aora, sino despues; pero admirome mucho, que por esso le censure el Licenciado, aviendolo dicho in termino, y lenguaje de Chymico: lo cierto es, que esta Tinctura haze muy malos colores, aunque digan que restituye la juventud.

20 Al fin de este num. 7. dize con offadia de Abogado de Guerrero, que concluye, negando la Medicina Vniuersal, y quiere que sus sangrias lo sean. Lo primero es, que niega la Medicina Universal, à que (por ser proposicion indefinita) ay dos sentidos; vno, negar que aya, y se dè de hecho Medicina Vniuersal, *in rerum natura*; otro, que esta Agua Alderetana tan famosa, sea remedio Vniuersal para todas, y qualesquiera enfermedades, como en el titulo dixo, De la inten-

cion de Guerrero no me consta; mas si negò la proposicion absolutamente, como comprehende indefinitamente ambos sentidos, negò muy bien, y como vno de los muchos doctos Varones que lo han negado; si negò tacitamente la proposicion en el seguddo sentido, hablando restrictamente de esta Agua, como el vnico remedio Vniuersal, que se dize ser, y no otras Aguas de Uida, muchas que traen los Chymicos; Digo que negò bien, pero diminuto; yo no solo lo niego, sino que afirmo, que esta Agua como es, y como la traen algunos sus Autores Chymicos, es causa potestativa, eficiente de muchissimas enfermedades mortales de necesidad, por la vehemente energia con que obra, y altera la naturaleza, y por la experiencia que ay evidente, y comprobada de ser Agua de la Uida eterna, *in vitam aeternam*, por la brevedad con que despacha à ella los infelices, que la tomaron neciamente credulos; y esto lo he de pro bar despues, para que cito, y emp lazo al Licenciado.

21 Lo segundo que dize, es, que quiere el Doctor Guerrero, que la sangria sea remedio Vniuersal; esto es falso testimonio que le impone, ni Guerrero, ni otro algun Medico de la Escuela racional de Hipocrates, y Galeno, y Avizena tal cosa afirmaron; la sangria folamente es remedio de vna cosa, *prater naturam*, que es de la replecion de sangre; cuya contraria es *ex diametro* de los demás indicantes, que en esta repleccion, ò abundancia de sangre, no están con-



prehendidos, ni es remedio, ni ha dicho que lo sea algun Medico de juicio, ni lo podrá probar algun Tessalista, o Erasistrateo: Vè aqui el Licenciado, como mucho de lo que dize, es ruido hechizo, espantajo de niños, o como Erasmo in Adagijs, *Timor pamicus*.

22 En el num. 8. gasta mucho follage en referir doctrinas, y citas, para probar, que los Medicos racionales vsan de remedios metalicos, y venenosos. Es verdad el antecedente, y ciertas las doctrinas, mas la consequencia que pretende, que es comprobar, à paritate, su remedio Agua contra la Vida, es falsa, como se verá despues; pero demostela no concedida, que saca de ella? Nada, porque no ay criatura que no sea buena para algo, aunque sea veneno, no para todo ( como vanamente quieren) que no està en esso la perfeccion del Arte curativa, sino en saber para que es, y por que es, y en que lugeto, y quanto, y como, y quando se ha de aplicar, que esso es ser Medico Racional; y assi, aunque se probasse que la Agua vital era buena para dissolver los metales, no por esso era buena para congregarlos, y vnirlos: Venenos ay, que domados con la debida preparacion, son Antidotos, como se vè en la viuora, y su carne, y en el Mercurio, y Antimonio, y aun hasta en el Aconito; y porque sea provechoso para algo, luego es para todo? Notable levedad es referir citas de Galeno, si la doctrina que dà en ellas no se entiende; passemos adelante.

23 Luego se mete en lo de la

Barrilla, o Soffa, como si huvieramos de ser Jaboneros; Pregunto es mas balsàmica, o cordial su tierra methalica, que afectando el secreto chymerico, no dize qual sea, ni de que especie de metal sea (pues no pudiendo ser de la vniversal, y comun, que essa es tierra; avrà de ser si es metalica de Linares) y como la obra, y entraremos con ojos abiertos, y claros à la disputa; mas no dezirlo, es, o jugar con los entendimientos à pares, y nones, o embarrar la disputa para que no se resuelva; hablemos claro, y busquemos la verdad por el camino de ella misma, porque como dezia Terruliano lib. contra Valent. cap. 3. *Veritas nihil erubescit, nisi tantum abscondi*. Dirè yo con razon del Licenciado, lo que Persio en la Satir. 3.

*Ego te intus, & in cute noui.*

24 Tràs esto, para comprobar despues otras contradiciones que o pone à Guerrero, pretende el Licenciado reproducir la doctrina de Platon rancia, y falsa, de que la vision se haze por extramision de rayos visuales de la potencia visiva al obieto, y no por especies, o imagines del obieto à la potencia, y trae para ello muchos sophismas, en que aunque me divierta, debo discurrir por no parecer remisso en alguna cosa. En este mismo num. 8. dize el Señor Licenciado: *El medio de ver, es la linea radiante, por lo qual la vista embia sus especies, que tocan en el objeto colorado; porque la vision no se haze como pensò Aristoteles, recibiendo las especies del objeto, en que anduvo mas acettato Platon, à quien se-*



seguimos, porque toda potencia tiende, y actua su accion al objeto que la naturaleza le destino, y para que fuè criada, y no el objeto à la potencia. Esta sentencia fuè de los Antiguos Academicos, y Estoycos, como Platon in Timæo, Plotino lib. de Visione, Seneca lib. 1. quæstione natur. Y este es el sentir del Licenciado Amigo, ageno de toda razon, y verdad; ello se viene à los ojos, pues à pocas lineas quiere apartarse de la doctrina de Aristoteles, quando le halla engolfado en ella; reparelo en la respuesta que dà à la autoridad de *sensu, & sensibili*, en donde ocupado Aristoteles en probar, que la vision no se haze, porque la vista embia especies que tocan al objeto, si porque el objeto las embia à la potencia, dize, que algunas vezes, despues de aver visto alguna cosa excelente, quedan impressas imagenes, y especies de ella, à que responde, que esto puede suceder, segun la mayor, ò menor impressiõ que en el visible intrinseco se imprimen. Digame, en quien se haze esta mayor, ò menor impressiõ de las especies que quedan mas, ò menos impressas? A donde està este visible intrinseco, à quien se imprimen? No dirà que està en el ayre, luego ha de estar en el ojo, y intimamente vnido à la potencia visiva, y quanto mas, ò menos, quedan mas, ò menos impressas; y es constante, que esta mayor, ò menor impressiõ en la potencia visiva, no puede ocasionarse de las especies que embia la potencia al objeto, fuera esto demasiada impropiedad de hablar; luego se

ha de ocasionar de las que el objeto embia à la potencia, como luego se verá; luego dà de ojos en la sentencia que niega; mirese bien en ello, y sino responda à los argumentos que se figuen en favor de la doctrina de Aristoteles, que es la verdadera, y la que figuen casi todos los Autores. Debe responder en forma, quien se jacta de tan formal arguyente.

25 Sea la primera, si la vision se haze porque la potencia visiva embia especies al objeto: Preguntasele al Licenciado, si dichas especies son substancia, ò accidente? Si dize, que son substancia? Contra; porque esta substancia siendo, como debe ser corporea, no se puede vnir, ni aplicar al objeto, sino es por movimiento local; luego necessariamente antes que llegue à vnirse, y aplicarse à el, ha de passar tiempo considerable; de donde se infiere que la vision no se haze in instanti; y asimismo, como doctamente advierte el Abulense, Paradox. 4. cap. 6. que en el medio dia abiertos los ojos no pudieramos ver, ni percibir los objetos lucidos, y sucediera aquello de San Pablo: *Quod apertis oculis nihil videremus, etiam in lumine*. Todo lo qual es contra la ocular experiencia. Si dize, que la vision se haze en tiempo tan breve, que es imperceptible, no tiene razon, porque si la distancia es mucha, como la que ay desde aqui à las estrellas, es imposible que dexé de passar mucho tiempo antes que las especies lleguen à vnirse à ellas; fuera, que de aqui se siguieran muchos inconvenientes.



tes. El primero que aviamos de ver antes los objetos cercanos, y pasado algun tiempo los remotos, consta, porque aquella substancia primero avia de vnirse al objeto mas cercano, y despues al mas remoto. El segundo, que moviendose viento veloz, no pudiera verse, ni perceberse el objeto, porque aquella substancia se avia de mover con la violencia del ayre à vna, y otra parte, y no por linea recta, como se requiere para hazerse la vision; y caso que se percibiera con la vista dicho objeto, no avia de ser en sitio fixo, si en varios; y sucediera lo que à los vertiginosos, y embriagados, de quienes dixo Oracio.

*Cum bibitur concha; tunc iam vertigine teetum ambulat.*

26 El tercero, que no pudiéramos ver por vidrieras, y antojos los objetos que están de la otra parte, porque no pudiera aquella substancia passar por el vidrio, siendo como es dentissimo: Si, dize, que dichas especies son accidente, tambien es falso, porque este accidente ha de ser alguna luz, ò por lo menos ha de ser lucido; esto es, ha de ser partícipe de luz, pues en comun sentencia, para el acto de ver, es necesario aya unió de la luz interna con la externa, esto supuesto, si aquellas especies son lucidas, ò son luz, pudieramos en la obscura noche ver los colores, como con la luz del dia; lo qual, aunque sucede en algunos animales, en los hombres no tiene lugar. No creo lo que de Tiberio Cessar dizen Plin. lib. 11. cap. 37. Suet. Tranq. in Tiberio cap. 68. y

Cels. Rodrig. lib. 30. cap. 9. por ser caso particular.

27 Sea la segunda, las acciones vitales son inmanentes, las quales deben sugetarse en el principio elicitivo, no en sugeto externo; y siendo la accion de la potencia visiva vital, por hazerse à principio vitali, vitaliter operanti, no tiene duda, que se ha de sugetar en la misma potencia que la produce, no en sugeto alguno externo; porque si la vision se hiziera en sugeto externo en el ayre, verbi gracia, fuera este elemento intrínseca, y inmediatamente vidente, no el ojo, ni la potencia visiva que en él reside; lo qual es tan grande absurdo, como defender la sentencia, que dize ser de Platon; y que esto sea así, consta, porque quando el fuego produce calor en el Ayre, ò en el Agua, si estos elementos con dicho calor calientan, otro sugeto, se llaman inmediatamente calefacientes, no la substancia del fuego; luego del mismo modo, si la potencia visiva embia especies al objeto, para que viniendose à él se cause la accion de ver, se dirá el Ayre que toca al objeto inmediatamente vidente, no la potencia visiva.

28 La tercera, si la potencia visiva embiara especies al objeto cada instante; para celebrarse la accion de ver, despidiera de sí infinito numero de especies, unas para percibir el color bláco, otras el negro, & si de reliquis; y si de noche miramos las Estrellas, siendo el numero de ellas infinito, y para percibir cada vna, sea necesaria especie diferente, fueran infinitas



las especies, que de sí despidiera la potencia visiva, y continuándose esta emision cada instante, quedara en poco tiempo exausta la potencia, y juntamente el ojo en quien reside, y nosotros quedaramos ciegos: Esto es falso, como enseña la experiencia; luego es falsa la doctrina, que dize ser de Platon.

29 Fuera de que el Señor Licenciado bien sabrà, *si non cacutit*, que la potencia visiva *ex se*, es indiferente para ver, y percibir este, ò aquel color blanco, verbi gracia, ò negro; pues así como el entendimiento es pura potencia en el genero inteligible, así la potencia visiva, es pura potencia en el genero visible; de que resulta, que así como el entendimiento no puede producir inteleccion alguna, sin que intrinsecamente se determine por las formas, ò especies inteligibles, así la vista; y sabiendo esto, también sabrà, q̄ accion determinada, solo puede producirse, y provenir de principio intrinsecamente determinado, de otra manera se quedará la potencia con la misma indiferencia que tenia antes, *tunc sic*: dicha determinacion no puede provenir, ni nacer de otro principio mas que del objeto, y como este inmediatamente por su entidad no puede determinar la potencia, la determina mediante las especies intencionales que à ella embia: Y si le parece al Licenciado que ay otro principio determinado de dicha potencia, lo podrá embiar à dezir, y juntamente darà la razon de disparidad, que en este argumento se desea.

30 Sea la quarta razon: El acto de oír no se haze embiando la potencia auditiva especies al objeto, para que viniéndose à él se haga, verbi gracia, la accion de oír; porque no ha dicho hasta oy alguno, que dicha potencia auditiva embia especies al objeto, para celebrar el acto de oír; lo mismo se puede dezir de los demás sentidos externos, y internos; luego de la misma manera para celebrarse la accion de ver, no ay necesidad de que la potencia visiva embie especies al objeto; no se que aya mayor razon para lo vno, que para lo otro.

31 Sino es cerbicoso el Licenciado, hartas razones tiene para desengañarse de este error, de que creo se retratara si fuera en el estudio mas Philosopho, que es por la que dize ser *Philosophia legal*; desengañariase digo si pudiera entender, que la sensacion formal es acto del sentido, y que esta constituye al sentido en acto formal de sentiente, y operativo, y por esto se debe recibir en él, y no en el objeto, antes bien el objeto, ò por sí, ò por sus especies, mediante el acto de sentir (que es su accion) fecunda la potencia sensitiva, y esto es imposible se haga, sino es recibiendo en el mismo sentido, por medio del acto de sentir, de cuya verdad nació el Axioma Phisico, *ex obiecto, & potentia paritur noticia*. Y esta doctrina general tiene en la potencia visiva tan evidente demonstracion, y tan clara experiencia como en un espejo; pero si esto no basta, consulte à los muchos Autores que



así lo enseñan, y entre ellos à los Conimbricenses lib. 2. cap. 7. q. 5. art. 2. y à Puente Hurtado 1. de Anim. disp. 17. sect. 2. §. 19. fol. 678. Malpartidense lib. de Anima, disput. 10. sect. 1. §. num. 8. fol. 210. Cardoso Philosoph. Liba. lib. 5. quæst. 22. de visu, fol. 308. colum. 2. ad finem, §. His explosi, &c. Hieron. Fabric. Aqua pend. lib. 2. de oculo, cap. 3. Vopilco Fortunat Pemptio lib. 2. Ophthalmographiæ cap. 19. fol. 79. y otros muchos que dexo.

32 Hasta aqui ha llegado la Apologia del Licenciado contra Guerrero, y hasta aqui la he seguido (no porque es contra el que *sui iuris est*; y segun su genio, è ingenio bolverà por sí) sino porque se desmide en sus dicterios contra los Racionales, que no se lo merecieron; mas si acaso, como sospecho, es mandatario de Alderete, ò su coludente, llevele esse poquito de Antiapologia por xarave, y aguarde el catharsis que se le previene, avisandole de passo en el interin al Señor Licenciado dexé estos assumptos, que ni por officio, ni por beneficio le tocan, siendo peregrinos à sus estudios;

reformé el estilo en mas templado, como pide su persona, y estado, que semejantes zoiladas, y aristarchias, mas son de Parasitos, ò Pantomimos, que de hombres compuestos, y morales: Consejo fuè de Seneca à su Lucilo, varon ya consular, y de espiritus ardientes, dexase impertinentes puerilidades; dize así, epist. 59. *O pueriles inaptias in hoc supercilio seduximus, in hoc barbam demissimus, hoc est quod tristes docemus & pallidi? ergo mi Lucille reduc te ab istis exceptionibus & perscriptionibus Philosophorum. Aperta decent, & simplicia bonitatem; & si multum superesset ætatis parce iam dispensandum erat, ut sufficeret necessarijs; Nunc qua dementia, & superuacua discere in tanta temporis ægestate.* Dexé pues de meter su causidica mano en la mies phisica agena, y dexé à los Medicos lo sean, pues lo professan.

*Qua Medici sunt, promittant Medici.*

Y à los oficiales Herreros, ò Herradores, ò Chymicos (que todos son Ciniflones) sean de mandil, y mecanicos.

*Tractent Fabrilia Fabri.*

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

PAR-





## PARTE SEGUNDA

### DISCURSO PRIMERO.



ANTES de entrar el Licenciado à la primera parte de su Apologia, cõtra Guerrero, muy à lo Dialéctico propone su Thema, y dize, que dividirá su discurso en tres partes.

En la primera dize, *tratarà de la verdadera, y substancial Medicina, que Dios criò de la tierra?*

En la segunda, *como se introducen las enfermedades que trabajan, y acaban la naturaleza?*

La tercera, *que la mejor medicina substancial, y que cura de raix, ha de consistir en medicamentos espirituosos?*

La segunda, y tercera dormiràn aora, hasta que llegue su hora, y su *surgite venite ad iudicium.*

Desuerte que propone tres cosas Vna, que criò Dios de la tierra la Medicina Vniuersal, y esta substancial. Otra, que las enfermedades se introducen por espiritus, y como. Otra, que la medicina substancial consiste en los espiritus que viuifican los cuerpos; bien està. Oygo las propuestas, y en-

tiendo lo que enuncian; pero mejor entiendo lo que con ellas pretende el Licenciado. Pretende autorizar, y acreditar el Agua Alderetana, llamada Agua de la Vida (y que tantas ha quitado) y para venir à parar como à centro à esta conclusion. Luego la Agua de Alderete es la vniuersal substancial medicina que Dios criò de la tierra, y como à tal, y solo à ella se debe cometer la salud de los mortales: Para venir à parar à esta conclusion como à centro, propone las premissas en las tres proposiciones propuestas, como lineas verticales de la circunferencia vniuersal, que es el Cielo, al centro, que es la tierra, de que Dios criò la dicha medicina: En esto sin ser Zahorì le diuiso otro intento solapado, que es persuadir à los ignorantes, no ay otra medicina con que curarse de sus dolencias, y por consiguiente, que si con esta medicina no se curan todas, y qualesquier enfermedades, *nulla est redemptio.* Y tambien desconfiar à todos del beneficio de la Medicina Racional, que es lo que vnicamente osò intentar la Paracellica, y oy resucita la Alderetana, y



persuade su Anteambulon; Amigo Licenciado, en estos discursos, quexese la Racional de esta injusta persecucion con el Psalm.

37. *Quoniam sagitta tua infixæ sunt mihi: Y no avrâ quien la libre de ella? Si; muchos lo han hecho hasta aqui, y yo los procurarè imitar, y me prometo, que: Convertetur dolor eius in caput eius, & in verticem ipsius iniquitas eius descendet, Psalm. 7.*

2 Mas dexando palabras, vamos à las obras, y corriendo las lineas del Licenciado, por su orden reducirèmos à examen sus premiffas, para ver que verdad nos enseña su consecuencia: ::::: Propone lo primero, probar que criò Dios de la tierra la Medicina Vniversal substancial, y lo intenta probar con el cap. 38. del Ecclesiastico: *Altissimus creavit de terra medicinam*; y aplica este texto como le lee à la que pretende sea Medicina substancial Vniversal, que puso Dios en los minerales vegetables, y animales, y no en la que enseñaron Hipocrates, y Galeno. Vamos de espacio, que ay mucho que pensar.

3 Respondo, que el que cita vn texto de la S. S. debe tomarle puramente como èl es, y como manda la Santa Romana Iglesia, segun la Bula de la Santidad de Clemente Papa VIII. *ad perpetuam rei memoriam*, que comienza: *Cum Sacrorum Bibliorum, Romæ apud Sanctum Petrum, sub anullo Piscatoris die ix. Novembris M. D. XCII. Pontificatus anno 1. y està por Epigraphe de la impressa en Leon, apud Claudium*

Bourgeat, sub signo Mercurij anno 1569. que es la reconocida por el Concilio Tridentino, sessione 4. Y segun esta, se debe citar el texto, y no de otra alguna, por los peligros que tiene, y ay de falsos, y siniestros sentidos; y los que debemos ser obedientes hijos de la Santa Iglesia, esta sola hemos de citar, y no otra. Añado, que aun esta misma si se toma citada de Hereges, ù de suspectos *in fide*, no la debemos admitir, porque estos tales las citan para engañar, y pervertir los simples, como el diablo tentador de Christo en el desierto, que (*tentans eum*) le citava textos de la Sagrada Escritura.

4 Con esta cautela, digo lo primero, que este texto està citado conforme las Biblias antiguas, no reconocidas, y en particular conforme la lee Jansenio, diciendo: *Altissimus creavit de terra medicinam*. Y asì le cita Paracelso, Gerardo, Dorneo, y Ossualdo, Crolio, y otros Autores conocidos, y convencidos Hereges, como dixe arriba, part. 1. num. 18. & infra. Por lo qual conforme esta letra, no le admito (por ser de Jansenio, como me lo enseña Cornelio Alapide sobre este capitulo, fol. 788. y dize asì: *Perperam ergo Iansenius & alij, legunt medicinam*; y asì le cita) sino como le trae, y se lee en la Uulgata Eccles. cap. 38. num. 4. Admito el texto como se lee en la Uulgata Latina; que es asì: *Altissimus creavit de terra medicamenta*. La Biblia Griega lee, *Pharmaca*. La Siriaca lee tambien, *Deus de terra creavit medicamenta*. Desuerte,



te, que lo que aqui nos enseña el Espiritu Santo por Jesus Sirach, Autor de este libro, es, que el misericordioso Dios criò de la tierra los remedios para el hombre, notando de passo ( porque asì importa ) que estos remedios los criò al dia tercero de la Creacion Universal, tres dias antes que huviesse criado al hombre: *Dixitque Deus Germinet terra herbam virentem, &c. Et factum est vespere, & mane dies tertius*; porque su piadosa providencia previno, y anticipò las miserias que al hombre que avia de criar el dia sexto, y à su posteridad, *post lapsum*, avian de sobrevener. La tierra, pues, fuè la materia, y la oficina de los remedios, para que el hombre despues reconociesse, que aun de la misma materia de que se fabricò su fragilidad, le prevenia el consuelo, alivio, y reparo, y los remedios el mismo que le criò al sexto dia. No fuè la Medicina criada de la tierra, que tan alta facultad, y tan provechosa, como sciencia demonstrativa, mas alto, mas noble tiene su solar ( diràse despues ) sobre este texto; el Doctissimo Cornelio Alapide glossa asì, vers. 4. *Deus creavit medicamenta & pharmaca ad hoc, ut homines virtutem & vires illorum agnoscerent, &c.* y antes avia dicho, vers. 1. *Deus herbis, succis, plantis, metallis, gemmis, &c. tot tanque salutare, & admirabiles virtutes indidit, ut scilicet ijs utamur ad medellam*; esta es la verdadera inteligencia literal, y perfecto sentido de este texto, y se comprueba mas abaxo, vers. 8. *Pax enim Dei super faciem terra.* Paz, bendicion,

misericordia, y benignidad; esto mismo insinuò el Profeta Rey, Psalm. 84. *Etenim Dominus dabit benignitatem, & terra dabit fructum suum*, à que el mismo Cornelio (tomando las palabras de nuestro incomparable Valles. cap. 74. *Sacræ Philos.*) dize: *Tanta enim est Dei bonitas & clementia; ut licet homines innumeris peccatis eum offendant; ipse tamen illis sua beneficia continuè communicet, & inter ea pharmaca nova contra novos morbos suggerat, & subministret.* Desuerte, que en este texto nos enseña el Espiritu Santo por Jesus Sirach, que de la tierra criò Dios los remedios, ò medicamentos para remedio del hombre.

5 Luego ( à demàs de abusar de la letra Sagrada en aquel texto ) es falso dezir, que Dios criò vn remedio que fuesse Universal, y que este se debe entender contenido en la palabra *medicinam*. Dios no criò vno para todas enfermedades, si muchos medicamentos para muchas, y con mano tan liberal, que si bien se confidera, exceden incomparablemente los remedios à los males; si es cierto que Dios criò tanta multitud de minerales, plantas, animales, aves, pezes, y reptiles, y todos por el hombre, y para el hombre, con fin determinado avia de criarlos (que ni Dios, ni la naturaleza producen algo ocioso) que fin podian tener tantas criaturas, si les faltasse el ser de remedios, pues ni todas son buenas para alimento, ni todas para vestido, ni para adorno, ni para delicia, sino solamente para remedio: Si vna  
cria-



criatura fuera remedio vniuersal para todo ; superfluas , y ociosas quedavan las otras , para el algo particular de cada vna; ocioso feria la lechuga fria , y la pimienta caliente ( y las demás à este modo ) si vna vniuersal criatura incluyera en si las virtudes de todas. No se puede hazer esta injuria à la Sabiduria del Opifice Dios , admirada en esto aun de los Gentiles, pues Aristoteles admirado de tan rara variedad , y multitud 1. de Part. Animal. cap. 5. *Nihil in natura tam minutum est, tam vile, tam abiectum ; quod non aliquid adinationis afferat.* Esta admiracion nace de la variedad , y multitud ; ni tampoco acusar de superflua su providencia, quando tuvo presentes al criarlas *ab aeterno*, todas las vtilidades en las criaturas criadas , que oy el vso , y la experiencia las reconoce provechosas , no solo para remediar al hombre , conservandole sano , y sanandole enfermo , sino tambien para que las conociesse , y en ellas honrasse , y venerasse à Dios su Criador , como lo dize expressamente el Sagrado texto en este mismo cap. vers. 6. pues dize : *Ad agnitionem illorum dedit illa Deus , & dedit scientiam hominibus honorari in mirabilibus suis ;* para que las conociesse, dize , y conociendolas, para que por ellas le conociesse Bienhechor, y Padre Dios , y con esso le honrasse en sus maravillas. Pudiera autorizar esta verdad con muchas sentencias , sino supiera que el Licenciado es hombre que no lo negarà, pena de Inquisicion: Mas divirtamos el tra-

bajo, oyendo cantar à Aurel. Prudentis. Hymno 10. así.

*Prærupta plana montium , conual-  
lia,*

*Feras, volucreis, reptileis,*

*Iumenta, pecudes , subiugaleis , bel-  
luas,*

*Flores, fructeta, germina, herbas, ar-  
bores,*

*Quæ sunt odori, quæque vernans  
essui,*

*Hæc ( non labore , non arte ) molitus  
Deus.*

6 Dirà el Licenciado, que nada desto dicho niega ( haze bien, porque si lo negara, es cierto que nos avia de oír la Santa Madre Iglesia ) sino que yo no lo entiendo ; porque aquel *medicamenta* de la Vulgata, es lo mismo que el *Medicinam* citado por èl , y los Paracelsistas ; por quanto en todas las criaturas , aunque diferentes en especies , ay vna virtud individua vniuersal celeste, que oculta en los velos de los elementos , y escondida en las nubes de los mixtos, es como Alma, espíritu celeste , ò fundamento substantifico de toda mixtion corporea, principio potestativo, ò semen vniuersal de todo ente, el qual consiste en el calor æthereo , sutil, volatil, lucido, igneo, fixo en el vapor rorido de humedad, *aquea, aerea, volatil, lucida, ignea*; que juntos , dàn ser à todo mineral vegetable, y animado; esta substancia pues (dirà) es la Vniuersal Medicina , y porque es vna en todos , y està en todos esencialmente , y por esso es la quinta essencia de todos, es Medicina , y Vniuersal , de quien juntamente se puede entender el texto del Eccl-



Eclesiastico, y conciliar las dos lecturas, *Medicinam, y medicamenta*; y tambien, que esto es lo que dixo Raym. Lulio citado, fol. 16. de este Papel, diziendo: *Quintam essentiam scito esse quintum esse rei cuiuslibet habentis formam, & speciem, &c.* Y lo que tambien afirmò Carlos à Petra, citado al mismo fol. *Est cuiuscumque alimenti, & medicamenti coelestis vis, &c.* y mas abaxo, *in omni mixto, &c.* Bien està lo dicho; habla el Licenciado como el mismo Paracelso en su libro Paramir; à que por aora no responderè, porque no importa por lo presente à lo que se trata del texto citado, *Altissimus, &c.* mas de lo mismo que dize, le debo arguir asì.

7 O es verdad que esta Medicina Universal, y vna baxò del Cielo (como dizen) y en esse caso, falso serà dezir, que Dios la criò de la tierra, como dize el texto Sagrado, si es verdad que Dios la criò de la tierra (como lo deben dezir, sino quieren ser Hereges) falso es dezir, que baxò del Cielo, pues implica contradiccion criarla de la tierra, y baxar criada ya del Cielo. Si fuè criada de la tierra, no fuè vna, porque fuè *Medicamenta Pharmaca*, que son muchas, pues avian de ser para muchas enfermedades. La Sabiduria Divina previò las muchas miserias, y trabajos del hombre, y toda su posteridad, y aviendo de ser benigno, y liberal para su remedio, ò fuera insipiente, sino supiera remedio particular para cada vna, ò omisso contra su bondad, y misericordia, sino le criara particular para cada vna: nada de esto se puede dezir;

luego es falso dezir, que la medicina de que habla el texto, *Altissimus, &c.* fuè vna, y Universal, sino que fuè lo que Dios criò remedios, *Medicamenta*.

8 Mas añado, si esta Medicina, vna, y Universal, baxò del Cielo, ora sea substancia, ora sea accidente, y como afirman es incorruptible, debiò ser criada con el mismo Cielo, y esto fuè al primer dia de la creacion Universal; luego no fuè criada de la tierra, como dize el texto, porque no era necessario se criasse segunda vez lo que ya vna vez estava criado; *sed sic est*, que la medicina fuè criada de la tierra al dia tercero, quando dixo Dios, *germinet terra*, y no antes, porque fuera viciosa repeticion; luego es mas que falso, dezir, que fuè, y descendì del Cielo.

9 Demàs de esto, si es verdad (como quiere el Licenciado) que esta Medicina substancial, y Universal, està en minerales vegetables, y animados, y que de todos estos se puede sacar por el Arte Chymica, como enseña su Carlos à Petra citado, y afirman todos los Chymicos, con que razon quiere el Licenciado, por patrocinarse à Alderete, que la Agua de la Vida vnica, cierta, y verdadera, sea la Alderetana, sacada de la tierra metalica (sin dezir qual sea) y no la que puede sacarse, y de hecho se saca, *Ex omni mixto Arte Chymica ab elementis per separationem*; Con que justicia quiere el Licenciado, con sus canas, y pera de Padre conscripto, despoſeer las nobilissimas criaturas, oro, piedras pre-



preciosas, balsamos, aromas, resinas, palos aromaticos, y plantas fructíferas del derecho que tienen en la esencia, y virtud que les dió el Criador para remedio del hombre, y de ser cada vna de por sí apta, y acomodada materia, para que de ella se saquen por el Arte Chymica otras tantas Aguas de Vida, como ay mixtos medicamentosos? ó por lo menos, por qué ha de ser esta Agua la vnicamente señalada en el elogio del Sagrado texto, y excluidas las otras muchísimas Aguas de Vida, quintas essências, elixires, espíritus, y destilados, theriacales, que los mismos Chymicos con hinchados epitetos alaban, publican, y engrandecen? Qué harèmos del oro potable, tan predicado de todos? Dese traslado à los Spagyricos Racionales; mas esto es mucho: Dese à los Chymicos Mechanicos; yo sè que ellos de la ceniza que les resulta de sus ornillos, les pongan buena parte al Licenciado, y à su coripheo en las frentes para que se acuerden del *memento*.

10 Demàs de esto, quien con sola la luz natural, y con sola la Doctrina del Cathecismo, no conocerà ser profaníssimo disparate, afirmar, que el texto Sagrado (en caso de alabar) avia de elogiar vna Agua Melefica, venenosa, caustica, aere, y mordaz, hedionda, y sacada de vna materia indigesta, y ruda, y no las que se facan de los balsamos, y aromas mas preciosas del orbe criado; auia de injuriarse assi el Espíritu Santo, que eligió por sus naturales vir-

tudes al Oro, al Incienso, y Mirra de los Reyes de Sabà por simbolicos dones, ofrecidos al Dios hombre, Rey, Jesus, Infante, dexandolas degradadas, y desposeídas de sus naturales virtudes, por exaltar la Agua dicha, quiriendo, que sola ella sea la señalada, y significada en su palabra *Medicinam*? Son menos nobles el cedro incorruptible del Libano, el Ciprés de Siòn, la Palma de Cadès, la Rosa de Jericò, la fructífera Oliva, belleza del Campo, el excelso Platano, el fragante Cinnamon, Odorifero balsamo, y suavíssima Myrra del cap. 24. del Eclesiastico, y otras innumerables, que por la Sagrada Escritura se refieren, que vna mortal, y hedionda exalacion, exprimida de terrones? Quedarànse sin vfo las demàs que Salomon, Doctor graduado del Cielo, escriuió ser vtilles à los hombres, à *Cedro Libani usque ad Hisopum que egreditur de pariete*. Y sola su Agua, intrusa en la Monarquia de la salud humana, tiranizando à su dominio las virtudes de curar, que Dios puso en todas, inspirando à Salomon que las publicasse para remedio de los hombres enfermos, se avia de alçar con la embestidura de sola, y vnica, mencionada por la misma Sagrada Escritura en la palabra *Medicinam*, no puede ser; Señor Licenciado literal; y aunque lo sea, y quiera entender el texto en singular *Medicinam*, no por esso se ha de dezir, que allí se toma por alguna Medicina Vniversal, sino por toda la materia medicamentosa, por la figura rethorica, que se



se llama *Sinedoche*; y enseña entender la parte por el todo, ò la causa por el efecto, que en este sentido la entendió el Doctísimo Nicolao de Lyra en la Glosa Interlineal, pues al llegar à aquel texto: *Altissimus creavit de terra Medicinam*, glosa; *Quia de terra nascentibus scilicet herbis, & radicibus, & huiusmodi conficiuntur medicina.* Lo mismo entendió Hugo Cardenal sobre este mismo texto: *Altissimus creavit de terra Medicinam; id est, herbas, & radices, & fructus medicinosos ad salutem hominum.* Para los fines que el Padre Cornelio Alapide dize al vers. 6. así: *Deus creavit medicamenta & Pharmaca ad hoc, ut homines virtutem, & vires illorum agnoscerent; imò hanc ipsam cognitionem, & scientiam vel indidit, vel suggestit illis; Altissimus, ut per hoc honoraretur in mirabilibus suis; scilicet, tum virtutibus & viribus, quas pharmacis ipse indidit; tum operationibus, & effectibus, quos illa operantur in corporibus animalium, & hominum; ad ea sananda; vel in sanitate conservanda.* Y así mismo entendió este texto, leído por la lición antigua, *Medicinam*, nuestro gran Valles al cap. 74. *Sacræ Philos.* entendiendo aquella palabra, no por vna Universal, y vnica Medicina, sino por la Vniversal materia Medica, que de todas las demás criaturas se toma para curar los hombres, dize así: *Ecclesiasticus in hoc cap. non agit, de spirituali medicina; sed de ea quam creavit Altissimus de terra tribuens scilicet virtutes salutaris, herbis, lapidibus succis, & terra generibus, & metallis.*

II Concluyendo pues este

discurso; digo con el Licenciado, y con sus mismas palabras en este fol. 9. que Dios criò Medicina Vniversal (esto es el remedio) la qual puso en los minerales vegetables, y animales, dandole al hombre conocimiento de ellos, y de sus virtudes, y facultades, para que los convirtiese en el uso de su conservación, y remedio; no la que dize es Medicina Vniversal substancial, que enseñò Paracelso, publicò Alderete, y èl aora defiende, que essa tiene contra si muchos Escollos, Caribdis, y Scilas que vencer, para llegar al Puerto de la possession que pretende, que se iràn descubriendo poco à poco. Concluyesse también, que prueba mal el que aya oy esta Medicina Vniversal en sola vna cosa, y que essa sea su Agua; porque Dios criò la medicina de la tierra, por quanto esta la criò en muchas substancias de diversas especies, minerales, plantas, yervas, frutos, piedras, tierras, y animales, muchos remedios para muchos males; y en cada vno de por si la ley executada, y de hecho, que conforme à lo vario de la naturaleza se refiere, cap. 33. *Ecclesiastici: Duo contra duo & unum cõtra unum.* Y vltimamente, que el Licenciado, queriendo acreditar vna Agua de vida agena, defacredita su razon (no sè si tambien su conciencia) abusando del Sagrado texto, pues quiere citarle como le citan los Hereges, y que signifique sentidos peregrinos, y agenos de la inteligencia de Expositotes pios, y Catolicos: Con que queda esta linea (tirada de mas alto que el



Cielo, pues la tira del mismo Espíritu Santo en la Sagrada Escritura) cortada por medio; y por consiguiente, si es premisa (que establece para deducir la Agua Alderetana por consecuencia) queda negada como falsa, pues aunque sea de la Sagrada Escritura, en su original texto haze de ella vn Methamorphosis diabolico, convirtiendo vna Paloma en Serpiente; esto es, vna consecuencia falsa, y correpuante, deducida de antecedente equivoco, y como tal se niega. Vamos à otra cosa.

12 Esta sea por via de digresion (no serà larga) hazer reflexion en vnas palabras, que dize nuestro Licenciado en este mismo parapho; y son los textos con que el Doctor Don Iuan Guerrero elogia la Medicina, no hablan, ni pueden entenderse de la que enseñaron Hipocrates, y Galeno; sino de la substancial, que criò Dios de la tierra: En esta clausula ay estos reparos. Que aya textos en la Sagrada Escritura, que favorezcan la Medicina; que estos los trayga el Doctor Guerrero para elogios de la Medicina, bien, ò mal; que estos textos no se pueden entender de la Medicina, que enseñaron Hipocrates, y Galeno, que se deben entender con propiedad de la Medicina substancial (que segun la cuenta que se haze, es la Agua de la Vida de Alderete) &c. Que aya textos en la Sagrada Escritura, que favorezcan la Medicina, lo tiene confesado el Licenciado en este cap. 38. del Eclesiastico: pues suponiendo que habla de Medici-

na en el vers. 4. *Altissimus*, se le apropia àzia si, y su intento; y como? Como està visto poco hà; y de aqui se deduce, que si el Doctor Guerrero errò en los textos, no le puede corregir, ò enmendar el Licenciado, que le cita, y apropia peor; y en esto pueden los dos perderla sencilla, que no se deben nada. Mas textos ay, pues ay en este capitulo otros hasta el vers. 15. que todos de vna, ò de otra manera son elogios del Medico, y de su facultad la Medicina Philosophica, de que luego diremos. Que estos textos se ayan de entender de la Medicina que èl dize, y à se dexa probado ser sinietro (y si esto es poco) falso; que no hablan, ni pueden entenderse de la Medicina que enseñaron Hipocrates, y Galeno, es falso; porque aviendo de entenderse de Medicina, como es preciso, hablando, y enunciando de ella, y no aviendo *in rerum natura* otra, que verdaderamente sea Medicina, sino la Racional, y Philosophica, que enseñò Hipocrates, y siguiò Galeno, y otros Principes, consecuencia es clara, que de esta, y no de otra se deben entender los textos Sagrados del Eclesiastico. Mucho es el assumpto, intentarè assi probarlo.

13 Cierta es que ay Medicina, porque ay sciencia del hombre, como transmutable de salud à enfermedad, y al contrario: assi se define la Medicina: *Scientia sanorum agrotorum, & neutrorum*. Esta la tiene de conceder el Licenciado aunque no quiera, por lo que à èl le sucede, siendo como es def-



cendiente de Adan (*post lapsum.*)  
 Proto enfermo del genero huma-  
 no, como Padre en quien no solo  
 la muerte se le vinculò por pena,  
 sino tambien todos los efectos de  
 la culpa, como el dolor, enferme-  
 dad, &c. que son prevenciones de  
 morir, y de esto no tiene poco, y  
 es imposible que no la aya, avié-  
 do como ay sciencia phisica en  
 comun, en que se funda la Medi-  
 ca como Phisica, que solo mira al  
 hombre, y por esta parte la mas  
 noble de la Philosophia natural;  
 por esta sola razon natural phisi-  
 ca se mueven los hombres, expe-  
 rimentando su inconstante fragi-  
 lidad, y menos segura su salud à  
 meditar su reparo, y remedio. No  
 ay Nacion por barbara que sea,  
 que en alguna manera no procure  
 su salud, como ama su conserva-  
 cion; y aun los mismos brutos  
 por instinto natural, conociendo  
 su necesidad, buscan su remedio,  
 como lo demuestran, el Leon, el  
 Hipopotamo, el Lobo, el Ciervo,  
 la Cigüeña, el Yuis, y otros, de  
 que se leen raros exemplos en los  
 Escritores naturales, à que le re-  
 mito, por no alargarme en cosa  
 tan natural; empero esta natural  
 razon, solo convence en favor de  
 la Medicina, entendiendo por ella  
 la materia Medica, ò remedios,  
 que en language aceptado de to-  
 dos, comodamente se llama Me-  
 dicina, por ser vnico instrumento  
 de la que lo es; esto es causa efi-  
 ciente, instrumento de la sciencia,  
 que es Medicina, y en el dicho  
 sentido; yà con el Eclesiastico, y  
 sus Comentadores, diximos fuè  
 criatura de Dios: *Altissimus creavit  
 de terra medicamenta.*

14 Ciertò tambien es, que la  
 Medicina, como sciencia, tanto  
 contemplativa, ò theorica, como  
 operativa, ò practica, emanò de  
 Dios, y se derramò en los hom-  
 bres como Soberano, y Altissimo  
 Don, con que su Divina benefi-  
 cencia socorriò las miserias hu-  
 manas; esto (dexando impertinen-  
 tes humanissimos) se prueba de este  
 mismo cap. 38. vers. 3. donde dize:  
*Disciplina Medici exaltauit caput illius;*  
 aqui el *disciplina* se toma por lo  
 mismo que *scientia*; por quanto la  
 misma *scientia*, que en el Maestro  
 es doctrina, en el discipulo es dis-  
 ciplina; con esta instruyò el Señor  
 al hombre, y con este don, como  
*gratia gratis data*, criò al Medico:  
*Honora Medicum propter necessitatem;*  
*etenim creauit illum Altissimus,* vers.  
 1. Al qual texto el Padre Piña  
 num. 7. *Deus enim Artem Medicam,*  
*& eius studiosos produxit, & exercera*  
*voluit.* Y el Padre Palacios al mis-  
 mo texto, dize: *Deus iuxta suam*  
*providentiam ordinauit, ita orbem, &*  
*quibusdam studium Medicina Artis*  
*indiderit ne de esset qui morbis maderet-*  
*tur.* Desuerte, que siendo criatura  
 de Dios el Medico (no solo en  
 quanto hombre como los demàs,  
 sino en quanto hombre Medico  
 como los menos) à fin de que fue-  
 se Ministro de su beneficencia,  
 fuè forçoso que le dotasse de la  
 naturaleza à proposito, y de la ha-  
 bilidad, y le concediesse la facul-  
 tad para ello; esto es la Medicina,  
 por la qual, como por forma, fue-  
 se constituido Medico; por esto  
 Nicolao de Lyra sobre este texto,  
 dize: *Etenim Medicum creauit Altissi-*  
*mus, non solum in quantum homo, sed*  
H 2
etiam.



*etiam in quantum Medicus, nam Deus est auctor principalis Medicinae; & ideo subdit, à Deo est enim omnis medela.*

15 Mas al vers. 6. dize el Siracide Iesus: *Et dedit scientiam Altissimus hominibus honorari in mirabilibus suis.* Lyra dize, que esta ciencia que diò Dios, es la Medicina, y que la diò à los hombres de dos maneras, vna à posteriori, esto es ab effectu, conviene à faber, per experientiam ex hoc enim, quod talis herba sanauit, Socratem, & Platonem & plures alios accipitur, vna propositio vniuersalis, que est principium artis, & scientia ut dicitur 1. Methaphis; de otra manera, ò como gratia gratis data, ò como habito natural infuso: *Nam aliquando (profigue) reuellat virtutes herbarum, & radicum sine tali experientia, sicut factum fuit Salomoni, 3. Reg. cap. 4. & disputauit super lignis à Cedro Libani, &c.* Este es el origen Catholico de la Medicina; no el que por sugestion del demonio enseñaron los Gentiles en sus falsos Dioses, Apolo, y Esculapio, y otros en quienes pretendiò el enemigo de Dios abrogarse à si las adoraciones de los mortales, que por este celestial don debian darle à Dios como à vnico dador de todos los bienes criados. No, pues, fueron las mentidas deidades autores de la Medicina, como escriuieron los Ethnicos, y oy por improprio, peruersamente afirman Blaterones: *Antiquior est Medicina, & ab ipso Deo facta, & ab origine homini indita,* dixo Piña num. 8. vers. 4. Al hombre, dize que fuè concedida; y à qual hombre, al que fuè Cabeça, Prin-

cipe, y Maestro del genero humano; à Adan, con todas las demás ciencias, de que era capaz su alma racional, y que conducian, y auian de conducir à la vida de su posteridad, dandole los habitos infusos de todas las ciencias, y artes con claro, y perfecto conocimiento de sus principios, medios, y consequencias, que juntos causan ciencia formal, como expressamente lo dize San Agustin lib. de Civitate Dei cap. 12. y 37. *Corporis Medicina si altius rerum originem repetas, non inuenitur, vnde ad homines manare potuerit nisi à Deo.* La misma se diò al Sapientissimo Salomon, y la misma à otros hombres, aunque no con aquel alto modo de completa infusion; pero si con suficiente perfeccion natural, para que en ellos fuesse como iluminacion, ò gratia gratis data, y ciencia formalmente; esto no es mio, es del Padre Cornelio Alapide, citado sobre este cap. fol. 787. dize assi: *Verum antiquior est Medicina, adeoque coeua mundo quia Adamo, cum ceteris scientijs à Deo indita post hominum enim lapsum in peccatum, indeque in morbos, & mortem statim Deus clementissimus, & providentissimus prouidit hominibus de remedio Medicina, sto illa post aliquot secula magis fuerit exculta in methodum redacta librisque coescripta ab Hippocrate Galeno, alijsque antiquioribus.*

16 Pruebase lo dicho con razones, que no las traerè de Medico alguno, por evitar la tacha de ser en causa propia, que trae, y refiere el Doctissimo Padre Juan de Piña sobre este cap. 38. vers. 7. num. 7. fol. 716. Comiençan sus pa-



labras : *Dicitur autem Deus Medicum creasse, &c.* Y yo fielmente las producirè aqui , para que las lean todos los que no tuvieren el original. Dizese que Dios criò al Médico. Lo primero , porque Dios quiso huviesse Medicos en el Mundo que curassen las enfermedades à los hombres , y desde el principio previno contra diversos generos de males este socorro, y alivio à los mortales. Lo segundo, porque el conocimiento de la naturaleza humana en comun, y de sus individuos en particular , y de las virtudes medicinales de las yervas, y demás materia medicamentosa, de que consta toda la Arte de curar, fuè dada de Dios à los hombres intrinsecamente; esto es, como se dixo por infusion, y despues, ò por iluminacion, ò por doctrina; y tambien, porque dando Dios el conocimiento de las virtudes de yervas, y plantas, infundió, como por consecuencia el artificio de componer de estos simples los compuestos para varios males. Lo tercero, porque Dios quiso huviesse hombres heroycos en el Mundo en esta Arte (como en las demás necessarias à la vida) dandoles singulares naturalezas, y genios particulares, para que como por natural inclinaciõ, y peso se arrebatassen al estudio de esta Arte, y lebantassen sus entendimientos à la alta contemplacion scientifica de sus primeros principios. Lo quarto, porque Dios infundió à Adan, y à Salomon, y à otros muchos, el conocimiento de la naturaleza humana, y de las facultades, y virtudes de

las yervas, flores, y de todas las otras cosas naturales, que pudiefen ser provechosas à la salud del hombre, de las cuales cosas muchas, como por tradicion se derramaron à los Griegos ( como Hipocrates, Galeno, y otros) ( à los Latinos, como Cornelio, Celso, Plinio, Columela, y otros) à los Arabes ( como Avizena, y otros ) y aun llegaron hasta nuestra edad. Lo quinto, y vltimo ( y que mas fuerza haze) porque Dios principal, y precipuamente se dize Autor del Arte Medica, es porque aunque todas las Artes, y disciplinas se puedan, y deban referir à Dios como su Autor, sin embargo mas principalmente la Arte, y Sciencia Medica que las otras, porque al mismo Arquitecto, que desde su principio fabricò vn edificio, le pertenece reparalle, y defenderle de las ruinas que le puedan amenazar. Luego aviendo Dios fabricado al hombre al principio con sus propias manos, como consta i. Genesis; sin duda alguna al mismo Dios le pertenece tambien mantener, y fortalecer la misma fabrica humana, que fatigada de las enfermedades se conduce à la muerte, y de ruinosa reducirla à su primero estado, y perfecta salud. Hasta aqui este Doctissimo Theologo: Ueale el Licenciado si gusta, que aun mucho mas trae que si fuera Médico.

17 Bastante fuera esta prueba en otro tiempo, en que con mas sinceridad se disputava del honor de la Medicina; mas en este en que se han licenciado tantos pa-  
pe-



peles blasphemos contra la Medicina Racional, contra sus Principes, y Professores; mas que prueba es necessaria, y que con ella se convença ser la Medicina Racional, que por de Hipocrates, y Galeno se professa, y enseña en las Escuelas, don de Dios comunicado à estos varones heroycos, y à otros para remedio de los hombres, y por consiguiente, que esta es la misma de que habla el Eclesiastico; assi expressamente lo dicen muchos gravissimos Autores, que pudiera citar, mas no quiero traer sino aquellos que sean de mayor excepcion. Sean por esta parte San Agustín citado arriba, num. 15. San Basilio hom. 55. §. *Cum corpus nostrum ubi Ars medica à gubernante totam vitam nostram Deo, hominibus concessa est*, Origines homil. 1. super Psalm. 37. §. *Creator humanorum corporum Deus, &c.* y otros muchos que pudiera citar; y todos generalmente afirman, que la Medicina la concedió Dios à los hombres, de que se induce, que no solo à Adán, y à Salomón se la concedió, sino à otros muchos para que la usassen, y enseñassen, siendo en esto insignes, y heroycos, como lo fueron Hipocrates, y Galeno; luego si tuvieron estos la Medicina que Dios dió, y concedió à Adán, y à Salomón, y esta fué la Racional, y Philosophica, de que habla el Eclesiastico; evidente razón ay para afirmar, que de la Medicina Hipocratica, que siguió Galeno, y oy tenemos los racionales, habla el texto; y no la ay, para dezir que habla de la que se dize Universal, y Agua

de la Vida Paracelsica, ó Alderetana, como afecta el Licenciado.

18 Para probar con autoridad individua esta parte, es singularissimo Santo Thomàs de Villanueva: *Concione de partu Virginis, ubi; Nam in naturalibus creator, qui herbis, & lapidibus preciosis dedit virtutes ad sanitatem hominum ipse manifestavit eas, aliàs frustra eas dedisset; neque enim putandum est, Hipocratem, Galenum, & Avicenam proprijs viribus, tanta de natura herbarum attigisset; sed quoddam supernaturali instinctu propter bonum hominum forte hanc peritiam consequutos fuisse.* A las quales palabras añade el Padre Jordan lib. Medicina Sancti Thomæ, part. 1. art. 1. fol. 7. col. 1. estas: *Deus verò piissimus sui Plasmatis miseratus aliquos homines nasci voluit, quibus peculiarem gratiam gratis datam, ad Medicinam de perditam olim restaurandam dedit, ut ipsorum studio, ingenio, & experientia facilius posteris à suis languoribus curarentur.* Estos hombres à quienes se dió la gracia gratis data de curar, y la facultad Medica para ello, fueron los dichos Principes en todo lo que fué puramente natural, y perteneciente à tal ministerio, y como el dicho Padre sabia por doctrina de Santo Thomàs 1. 2. quæst. 111. art. 1. que las gracias gratis datas. Lo vno, las concede Dios à algunos hombres, con fin de que cooperen con ellas para el provecho de los demás hombres; y lo otro, que este don de gracia gratis data tenga dos cosas; la vna, exceder à la capacidad de la facultad puramente natural; y la otra, concederse sin me-



merito de la persona , por esso concluyò averse concedido esta de aver sabido, y enseñado la Medicina en cierta manera sobrenaturalmente , ò en alguna manera, revelandofela à los Principes , y cierra su discurso assi : *Cumque per Angelos Deus homines gubernet, existimo per Angelum Raphaelem, qui Medicina Dei nuncupatur homines ad Medicinam restaurandam fuisse invisibiliter instructos.* Y pruebale mas; porque à la Providencia Divina pertenece aya Medicos en el Mundo, como le toca el dár otros Maestros de las Ciencias, y Artes vtililes al hombre ; como expressamente lo dize San Pablo, epist. 1. ad Corint. cap. 12. *Vnicuique autem datur manifestatio spiritus ad utilitatem. Alij quidem per spiritum datur sermo sapientia: alij autem sermo scientia: alij fides: alij gratia sanitatum, &c.* Que estos, y los demás allí numerados, son dones gratuitos, que los dà à quien quiere: *Hec omnia operatur unus atque idem spiritus dividens singulis prout vult.* Y porquè ? Porque à Deo est omnis medella & propter necessitatem Medicum creavit Altissimus. Eccles. cap. 38.

19 Sienten tambien , que la Medicina Racional, y Philosophica fuè revelada à Hipocrates , y à Galeno otros muchos , como son los siguientes; Pedro Regelesdino , lib. de Dignitate Scientiarum. *Quia Medicina est Scientia Hipocrati Diuina concessione reuclata.* Jacobo Omphaletio in lib. Method. Stud. *Medicinam diuinissimam scientiam, & à Deo Hipocrati Medicorum Principi reuclatam.* Pedro Leonice- to , lib. de Ordine Scientiarum

1. cap. 3. *Impossibile videtur Hipocratem sine speciali gratia Dei, ac reuclatione de ea tot verissima praecepta tradere potuisse.* Philippo Ueyro lib. 2. de Sapientia : *Nos euidenti ratione Medicinam difficilissimam scientiam, ac humano generi magnopere necessariam Hipocrati fuisse reuclatam asserere possumus.* Andrea Cacialupo lib. 3. de Inuentoribus Scientiarum: *Asserendum est; Medicinam esse reuclatam, non ea ratione, qua est Sacra Scriptura; sed alio inferiori modo; hoc est ministerio, & illuminatione per Angelos missos, &c.* Que casi es lo mismo que sintió el Padre Jordan citado. Ninguno de estos Autores fuè Medico , y entre tanta gente honrada, bien pueden entrar dos Medicos, que son Arnaldo de Villanova , que es su Amigo en el Rosario , y Pedro Andrea Canonherio ( que es Legista tambien ) in Prologomeno ad lib. Aphor. Hip. fol. 29. num. 39. Entretengase el Licenciado en leer estos Autores , que hallará , que ni le cito falso, ni le persuado nugas.

20 Puedese me , ò dudar , ò objetar, que como puede ser cierto, aver sido revelada la Medicina à vnos hombres que fueron idolatras , y en cuyas obras se hallan muchissimos errores conocidos, y censurados por el juicio de la Santa Madre Iglesia, en que no me debo detener por ser cosa muy sabida Pueril objeccion es esta , y agena de hombres de juicio ; los errores que en estos , y otros Autores Gentilicos se hallan, no son en materia natural , sino en materia de Religion , en la qual



qual no pudieron acertar, siendo como fueron falsos de la luz de la Fè, ciegos, è ignorantes de la sabiduria mas racional, que es el conocimiento del vnico Dios Trino, que es el primero, y vltimo fin del ser humano: Mas en las otras sciencias, y Artes, que pertenecen à lo natural de la vida humana, no corre effo; porque en estas facultades (cuyos objectos se contienen en la naturaleza criada) son proporcionadas al humano entendimiento, y en ellas hombres heroycos, que nacieron con perfectos ingenios, y genios particulares à la Sabiduria, y por el Clementissimo dador de las luzes fueron ilustrados con la gracia gratis data, de comprehender todo quanto era capaz de serlo en la naturaleza, sobresalieron ilustremente entre los demàs hombres de su siglo, y salieron tan sabios, como hasta oy se reconoce. No pudo ser esta rara maravilla en los hombres obra de sola la naturaleza racional, pues no tuvieron este privilegio singular de saber demonstrativamente todos los que fuèro hombres coetaneos suyos; fuè pues en ellos obra de la naturaleza propia, como sugeto en que: de la gracia gratis data de inteligencia, como con que, ò como forma en alguna manera sobrenatural, como dizen los Autores citados; con la qual se elevò su inteligencia, à saber sobre lo comun de los demàs hombres; y no porque fueron Gentiles se privaron los hombres de aquellas gracias naturales, que pertenecen à la naturaleza racional como tal; y

mas quando la possession de ellas, ni se les concediò por sus meritos propios, sino por la mera bondad del Soberano Autor de ella, que la quiso adornar con estas gracias, y à vnas en vnos, y à otras en otros, repartiendo todas las que tuvo Adan juntas, divididas en su generacion; ni se las concediò para que fuesen dones infructiferos, siendo para si solos, sino para el provecho, y beneficio de los otros que no las tuvieron; como dize Santo Thomàs citado yà. Y es la razon de esto del mismo Angelico Doctor 1. 2. quæst. 66. & quæst. 96. art. 1 donde dize assi: *Qualibet ex gratijs, gratis datis non datur vnicique, aut certa obseruatione; sed secundum arbitrium Spiritus Sancti diuidentis singulis prout vult.* Esto es muy cierto, pues era, y es oy muy propio de la Divina Providencia, concederle à la naturaleza hombres Maestros de todas las Sciencias, y Artes, de que necessita la vida del hombre para su conservacion, y aumento (como se lo concede aun à los brutos, aves, y pezes, que son, y valen menos que el hombre.) De los sugetos que han sido eminentes en varias Sciencias, y Artes, yà liberales, yà mecanicas, estàn llenas las Historias, Divina, y Profana: passese por ellas el Licenciado, que le será ciertamente mas vtil, y gustoso, que la impertinente ocupacion de su Papel nugatorio.

21 Y assi, aunque fueron Gentiles los antiguos Sabios en las Sciencias, y Artes provechosas à los hombres, no por effo fueron enseñados en ellas por los demonios



nios ( que estos no enseñan para aprovechar à alguno , sino para perder à todos) sino por Dios, como causa original de todo bien, y por ministerio de sus Angeles tutelares , iluminando los entendimientos humanos , capaces con gracias gratis dadas diversas, conforme la necesidad humana. Diga el Licenciado, si importava menos el beneficio, y socorro de la Medicina à los mortales, que la sumptuosidad de la Arquitectura, la curiosidad de la Sinmetrica Statuaria, la hermosa variedad de la Pintura, la demonstracion de la Mathematica, la speculation de la Astrologia , lo persuasivo de la Rethorica , lo Harmonico de la Musica , lo Metrico de la Poesia, y las mecanicas del mismo modo? No lo dirà si ama la verdad, sino que las vnicas Artes , que como compañeras de la naturaleza humana , luego que fuè desterrada del Parayso , por la transgression del Divino precepto , fueron sus individuos en su remedio; la fructuosa agricultura para su sustento , y la auxiliatriz Medicina para su reparo , pues estas dos solas miran, y atienden à sola la naturaleza meramente desnuda ; luego si la Divina Providencia dispuso en lo arcano de su altissimo consejo , proveer à la humana especie de Inventores de estas Artes menos necessarias, pues solo sirven al hombre para mejor viuir , solo porque en su destierro viuiesse mas acomodado, faltaria Dios à su misma Providencia, si le huviera negado el beneficio de la agricultura, y me-

dicina, sin cuyo uso no fuera posible viuir , antes bien mas catolicamente se debe dezir, que la misma bondad del Soberano Artifice Dios se inclinò primero , y mas principalmente à la mayor necesidad del hombre, que à la menor, y que por ella desde Adan ( que fuè el primer Medico del Mundo) huvo en todas edades descendientes suyos Medicos; como huvo Agricultas descendientes del primer Labrador , que fueron todos los Patriarcas , como consta de las Divinas Historias ; y assi como perdidas las primitivas Artes , excitò el mismo Dios muchos hombres Maestros de ellas, que las resucitassen en los tiempos necessarios ; assi se debe dezir de la Medicina Racional , y Philosophica , que perdida desde Salomon, fuè restituida à los hombres por Hipocrates , à quien eligiò el benignissimo Dios para este tan necessario ministerio, porque quiso mas à este que à otro , dandole graciosamente natural ingenio, aplicacion, estudio , Maestros ; y sobre todo, espirtu de inteligencia de toda la naturaleza, y de sus obras, para que por ellas fabricasse el admirable edificio de la Medicina demonstrativa , que siguieron , y adelantaron Galeno , y Avizena , y otros , como con los Autores arriba citados queda dicho.

22 De estos principios, como de materiales que me parecen ciertos , propongo al Licenciado este silogismo ( pidelos en este su Papel , y he de servirle. ) El Eclesiastico en el cap. 38. dicho , habla  
I de



de la Medicina que Dios criò , y la infundiò à Adan , y à Salomon , y no de otra , *sed sic est* , que à Hipocrates , Galeno , y Avizena les concediò Dios la misma , dada como don , y gracia gratis data , y no otra ; luego el Eclesiastico en aquel capitulo habla de la Medicina de Hipocrates , y de Galeno , y no de otra ; la mayor es cierta ( y si fuere tan temerario que la negare , se la probaràn los Padres Theologos à quien toca ) la menor queda probada yà con autoridad ; pruebola con razon . La Medicina que Dios infundiò à Adan , y à Salomon , fuè la Racional , y Philosophica ; *sed sic est* , que la Medicina que fuè dada à Hipocrates por Dios , como gracia gratis data , fuè , y oy es la Racional , y Philosophica . Luego la Medicina que supo Hipocrates por Dios ( y Galeno ) fuè la misma que supieron Adan , y Salomon ; la mayor de este subsilogismo , es cierta de dos maneras . La vna , porque fuè la Medicina , que se les infundiò à Adan , y à Salomon , la que consta del perfecto conocimiento de la naturaleza , en comun de todo , y en particular de cada cosa . La otra , porque se les infundieron los habitos scientificos , como principios de ciencia , de que se deducian consecuencias en materia , y forma necessarias , que formalmente causan en el entendimiento actõ formal , que es sciencia actual , y noticia cierta , y verdadera , adquirida por demonstracion , *quia* ( *à priori* llama el Logico ) la menor es cierta , y verdadera de hecho , y solo podrá

negalla el necio , ò ignorante , que niega , ò lo que no conoce , ò lo que no entiende ; lease todo Hipocrates , y se hallarà todo , demonstrando quanto pertenece à la Medicina Racional con demonstraciones , *quia* , & *propter quid* à cada passo . No tiene que huir el Licenciado , porque ha de conceder esta menor , ò ha de conceder que es ignorante , sino ha leído la doctrina de Hipocrates ; ò necio , si leída no la conoce ; ò mentiroso , si leída , y conocida la niega : la consecuencia es legitima . Luego la Medicina que supo Hipocrates , y siguiò Galeno , es la misma que supieron Adan , y Salomon ; Luego de ella habla el Eclesiastico en el cap. 38 . y no de otra ; luego es falso afirmar , que hablò de su Vniuersal ( chymera ) Medicina , Agua Stigia de Alderete .

23 Este mismo assumpto se prueba mas , y no con menor eficacia , assi : Dios en su ser , y en su obrar , es inmutable , sapientissimo , y infinitamente providente , y assi lo que por su infinita bondad decretò hazer , y por su omnipotencia hizo , quando al principio fabricò con acciones adextra , que llama el Theologo , como infinitamente sabio , y providente , conserva , ò reproduce quando conviene , y es necessario para su gloria , y para el bien , conservacion , y aumento de sus criaturas : Pues siendo como es verdad Catolica , que el Altissimo criò la Medicina ( como se ha dicho ) y el Medico , Eclesiastico 38 . citado , y tambien que la causa final , *propter quid*



*quid*, fuè *propter necessitatem*, por la necesidad de ellos, conseqüente à las calamidades del enfermo Adan, y su posteridad; sigue-se, que perseverando el mismo fin en todo tiempo, perseveraria en Dios la misma Providencia de dár la Medicina, pues para esse fin la diò vna vez: Es cierto, y de Fè, que fuè el mismo Dios inmutable en tiempo de Adan, y de Salomon, que fuè en tiempo de Hipocrates, y hasta oy, y que tiene el mismo amor de Criador por su bondad al hombre oy, que tuvo quando le criò; tambien es verdad de Fè, que desde que Adan pecò, cayò (y en èl toda su descendencia) en la necesidad de la Medicina, pues fueron la enfermedad, y dolencia, como el trabajo, dolor, tristeza, y muerte, efectos de la culpa; por esta necesidad associada à la naturaleza humana enferma, infundiò Dios la Medicina Racional à Adan, y à Salomon para su remedio; luego fuè la misma, la que como gracia gratis data, comunicò, ò revelò à Hipocrates, y es hasta oy la misma, derivada por Galeno, Avizenna, y demàs Principes, y Maestros de ella hasta nosotros. Es llana, y necessaria la consecuencia, pues en tiempo de Hipocrates, y antes, y despues, hasta oy, fueron las mismas las causas; Dios como eficiente, y la necesidad humana como final; y si siempre fueron, como es cierto, perpetuas, y firmes las causas de la Medicina Racional, necessario *ex natura rei* fuè el efecto; esto es la Medicina Racional perseverante hasta oy;

y si este filogismo non concluye, dirà el Licenciado que vicio tiene (si acaso sabe Logica) para reducirsele, *per impossibile*, ò *per ostensionem*, como quisiere, que le aseguro no me duelen prendas.

24 Confirmase *ab inconuenienti*, porque sino huvo Medicina en algun tiempo, ò si la huvo, no fuè la Racional, sino otra; se avrà de conceder, ò que Dios mudò su decreto, ò que faltò à la necesidad, ò que si huvo necesidad sin remedio, faltò Dios à su inmutable bondad, pues previendo la necesidad de la enfermedad en el hombre, le dexò en ella sin esperança de socorro, y alivio. Nada de esto se puede dezir sin nota de blasfemia, ò temeridad; luego se avrà de dezir, que el admirable, y Divino don de la Medicina le diò Dios continuamente à los mortales, aviendo en todos tiempos, y en todas Naciones, por barbaras que sean, su vso, y solo està la diferencia en que en Adan, y en Salomon estuvo la Medicina Racional en su pura, y verdadera perfeccion científica, como sciencia infusa, y despues de ellos en Hipocrates como revelada, ò como gracia gratis data (como se dixo) porque aunque antes de este en Apolo, y Esculapio, Machaon, Podalario, Chyron, Centauro, y otros muchos progenitores de Hipocrates, huvo Medicina vinculada en su clara ascendencia, como por juro de heredad Gentilicia, y consta de las Historias Griegas, y Latinas, que no me vaga referir, sin embargo Hipocrates fuè el solo, y vnico à quien



quifo Dios por sola su bondad conceder la gracia *gratis data* de inteligencia natural, cierta, y verdadera de toda la naturaleza humana, y de sus enfermedades, y de los remedios de ellas, para que con ella reduxesse la ruda, è inculta Medicina de sus Antecessores (que por mayor era Empirica) à la cultura, y artificio de sciencia demonstrativa, y Arte Architectonica, de quien por Galeno, Avizena, y otros Principes, y Maestros se ha continuado hasta nuestra edad con el aumento, y perfeccion que tiene, aunque de ello reniegue Paracelso, y sus Sectarios.

25 A que por vltima razon añado, que el Autor de este libro del Ecclesiastico, fuè Jesus hijo de Sirahc, Nieto de Jesus, que fuè Hijo de Simon Sacerdote, de la Familia Ilustre de los Macabeos, el qual viuiò en los tiempos de Ptholomeo Evergetes, Rey de Egipto, como consta del capitulo vltimo suyo, del qual dize el Padre Cornelio Alapide en el Proemio de su Comentario, aver sido vno de los Setenta Interpretes que trasladaron la Sagrada Escritura de Hebreo en Griego à instancias de este Rey, y que como tal fuè Profeta, y varon doctissimo, no solo en la Santa Escritura, sino tambien en la lengua, y Sciencias Griegas, que en este tiempo florecian sumamente, de lo qual se colige, que la Medicina de que habla en su cap. 38. es la que en su tiempo era conocida, y corria en las Vniversidades Griegas, particularmente en la de

Arhenas, en que casi quatrocientos años antes la avia dexado Hipocrates establecida, y escrita en sus libros, para que se fuesse propagando. De donde es verisimil, que de esta hablò, y no de otra, pues en aquel tiempo otra, ni era conocida, ni sus Inventores avian nacido, ni en muchos siglos despues; porque aunque se quiera recurrir à Hermes Triemegisto, y otras antiguallas, que por su parte alegan los Chymicos, y Alchymistas, todas son apocriphas, y como tales las juzga por indignas de fè Delerio lib. 1. Disquis. Magic. cap. 5. quæst. 1. diziendo: *Hæc enim omnia pro imposturis habenda duxerim, & ociosorum hominum insomnijs.* Antecediò Hipocrates à los tiempos de Jesus Sirahc, y de Tholomeo Evergentes. casi quatrocientos años, como de las Cronologias consta; y en esta distancia de tiempo, y mucho despues sola la Escuela Medica de Hipocrates, fuè la cierta, y vnica, que en el Mundo se conociò; y assi el Ecclesiastico, aviendo de escrivir elogios de la Medicina, no pudo hablar de otra, ni de la que mas de mil y seiscientos años despues fuè concebida en el Magico, y supersticioso celebrò del Herege Paracelso, y dieron à luz sus consecretarios, y discipulos Pedro Severino, Gerardo Dorneo, &c. Y oy, aunque con muletas de Protectores Stolidos, saca à passear las calles de Madrid, con nombre de Medicina substancial Vniversal Agua de la Vida, siendo mas justicia, que por ellas la passeara con publico pregon, que otros



Señarios con menos crimines fueron exemplo, y escarmiento publico.

26 El argumento en forma, que el Licenciado debió hazer en el texto *Altissimus, &c.* y no acertò por no saber dialectica, suplirè yo, poniendole aunque sea en romance. El Altissimo criò de la tierra la Medicina; *sed sic est*, que la Agua de la Vida es Medicina que se faca de la tierra; luego la Agua de la Vida es la Medicina que Dios criò de la tierra, y por subconsequencia es la Medicina de que hablò el Eclesiastico, respondo en forma, *distinguo maiorem*. El Altissimo criò de la tierra la Medicina en el sentido de entender toda la materia medicamentosa, que està repartida *diuisuè* en vegetales minerales, y animales: concedo *maiorem*; criò la medicina en vna sola cosa de la tierra *coniunctim nego*, tambien *distinguo minorem*; La Agua de la Vida es medicina que se faca de la tierra, como sola, y vnica, *nego minorem*, como vna singular de las muchas que criò, concedo *minorem*; luego, &c. *nego consequentiam*. Respondo de otra manera; el Altissimo criò de la tierra la medicina *scientia*; *nego maiorem* (que essa se la infundió à Adan, y à Salomon, y à Hipocrates) criò la medicina materia medicamentosa, y essa en todas las criaturas dichas, *concedo maiorem*. La Agua de la Vida es la medicina que se faca de la tierra como *scientia*, no solo te lo niego, sino que *implicas in terminis*, reparese mejor: Criòla como vna individual materia entre las muchas, tal

qual, concedo; luego, *nego consequentiam*? De otras muchas maneras pudiera responder, como se puede colegir de lo discurredo; pero basta lo dicho para que se conozca ser el dicho filogifismo vn disparatado sophisma.

27 Parece que esta primera linea, no solo queda yà con lo dicho cortada, sino hecha pedazos, aviendole probado con evidencia, no hablar el texto Sagrado de su Medicina Universal, y tambien que el Licenciado Legista profana el Sagrado texto, abusando del para probar cosa tan incierta, como lo que propuso en su Tema; citar la Sagrada Escritura con inteligencias torcidas, ò erroneas, no sè que sea seguro, ò licito, juzguelo quien tiene potestad, solo sè que el Doctor Maximo de la Iglesia San Geronimo lo reprueba, epist. *ad Demetriadem virg.* diciendo: *Multi iuxta vetus elogium cum quo loqui nesciant tacere non possunt, docentque scripturas, quas non intelligunt; & cum alijs persuaserint, eruditorum sibi assumunt supercilium prius imperitorum Magistri, quam Doctorum discipuli.* Tambien es cosa monstruosa, que offadamente se introduzca à Pintor qualquiera Zapatero, y se exponga à que errisoriamente le diga el docto, y experimentado Apeles, *non ultro crepidam sutor*; ni menos disforme lo que en semejante caso dixo San Juan Chrysostomo lib. i. de Nug. Curial. *Res quidem monstruosa est Philosophus Curialis, & diem utrumque esse affectat, neutrum est, eo quod Curia Philosophiam excludit, & inaptias Curiales Philosophus usque quaque non*



recipit. No hará poco, si exactamente cumple con el ministerio de buen Patrono de causas; porque será injusticia declarada, y causa contra si mismo, defender la agenda de Alderete contra verdad, y justicia, y difamar la fuya, atropellando toda la ley de la sacrosanta verdad del texto Sagrado, y de la verdad natural, que en él se contiene, que esto es propiamente condenar à vn texto inocente, por defender, y absolver à vn delinquente Alchymista, y à vn remedio homicida publico, Señor Licenciado, vna de dos, ò retratarse, ò sufrir que se le diga con Erasmo in Apotog. *Turpissimum est Philosopho secus docere, quam vit.*

28 La segunda linea que tira como premissa para deducir la pretendida conclusion de la Agua de la Vida, rambien es muy larga, pues corre derecha desde el primer hombre, y sabio del Mundo Adan, y dize asì: *Criò Dios al primer hombre justo, recto, y sabio, y como conuenia para cabeça del genero humano; justo, recto, y sabio?* (*stemus verbis*) que será despues necessario; empero faltale à la proposicion, y para Maestro del genero humano, en cuyo primer origen fuè la naturaleza tan favorecida de la gracia, que logrò por entonces todo el honor, que como siente San Bernardo, cupo, y conuino en aquel estado à su capacidad; y en esto habla el Licenciado como vn Santo Thomàs part. 1. quæst. 94. art. 3. in corpore, dize asì: *Et ideo sicut primus homo institutus est in statu perfecto, quantum ad corpus ut statim*

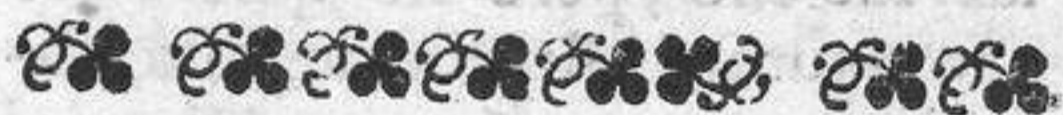
*posset generare; ita etiam institutus est in statu perfecto, quantum ad animam, ut statim posset alios instruere, & gubernare. Non potest autem aliquis instruere, nisi habeat scientiam; & ideo primus homo sic institutus est à Deo ut haberet omnium scientiam in quibus homo natus est instrui. Y por quanto este Angelico Maestro enseñò con vista, y con inteligencia de los Santos Padres, debemos entender habla por todos; pero de passo debo avisar al Licenciado lea con atencion à Lactancio Firmiano lib. de Opificio Dei, cap. 2. y à San Ambrosio lib. de Paradiso, que es muy larga obra para inserta aqui; pero porque para lo de despues será necessario, quiero que oygamos al Padre Cornelio Alapide in Genes. cap. 1. fol. 25. num. 8. *Creauit Deus hominem tanta integritate animi, & innocentia pradtum, ut & mens subiecta esset Deo, & sensus rationi, & corpus animo;* y al num. 9. añade: *Adam congrua singulis animantibus nomina imposuit unde elucet summa eius scientia, & sapientia, &c.* Por lo qual el mismo Padre sobre el cap. 17. del Ecclesiastico, vers. 5. fol. 391. y vers. 7. fol. 393. afirma, que fuè eminentissimo Theologo, y consumadissimo Philosopho, porque de estas ciencias tuvo los habitos influxos con que supo comprehensivamente con conocimiento claro, verdadero, y completo (que oy llamamos conocimiento quidditativo) todos los principios, medios, y consecuencias en materia necessaria de estas ciencias. Y dexando para los Señores Theologos aquesta parte de Theologia, y conoci-*



miento, que con ella tuvo Adan de los objetos sobrenaturales, lo que tomò de esto, es la parte Philosophica.

29 Si en esta parte, no solo fuè Adan el primero, sino el mayor Philosopho que ha avido en el Mundo, y que avrà hasta su fin, por lo menos en aquel felicissimo estado de justicia, y gracia original en que fuè criado; siguense dos cosas necessariamente. La vna, que supo en aquel estado todas las Sciencias, y Artes que ha tenido toda su posteridad hasta oy, comprehendiendo juntos en su entendimiento todos los habitos scientificos, y architectonicos (de que se originan) que divididos se han hallado en diferentes indiuiduos sus descendientes, desde èl hasta oy; con que feria Logico, Phisico, Methaphisico, Astrologo, Geometra, Architecto, Musico, Mathematico, y Medico finalmente en sumo grado. Lo segundo se sigue, è infiere, que no solo tuvo Adan en aquel estado los habitos infusos quidditativos positivos, con que clara, y demonstrativamente conocia la verdad del ente, y de su transcendencia, sino tambien tuvo los habitos infusos quidditativos negativos para conocer la falsedad del ente, y de sus transcendentales, pues siendo formalmente contradictorias la verdad, y la falsedad del conocimiento del vno, necessariamente se induce el conocimiento del otro, y assi conoceria todos los modos, y actos con que se destruye la verdad, que son el error, el engaño, el sophisma, y la ignoran-

cia, y sabria muy bien con su Logica natural, y artificial infusa confutarlos, y convencerlos, y mantener la verdad de todo ente, y en toda materia clara, y demonstrativamente, no solo como nosotros, sino mejor que lo han hecho muchos de sus hijos, y oy se reconoce por sus escritos. Todo esto me parece cierto, y consequente, y creo no lo negarà nuestro Licenciado, puesto que legitimamente se deduce de su premisa, y de la sentencia de Santo Thomàs citada, con que tengamos cuenta, y como dezia San Agustin, *teneamus confessionem.*



DISCURSO SEGVNDO.

30 **P**ROSIGVE el Licenciado, y arrimale à esta proposicion premissa otra con grande satisfacion, de que la dize como cierta, y es esta.

*Adan no perdiò del todo con la gracia aquella sciencia de que Dios le dotò, y supò (antes) en quanto es capaz el hombre.* Esta proposicion està muy tosicamente dicha; porque si toda la labiduria de Adan en el estado de la inocencia, y justicia original, nacia (como siente el Padre Cornelio con Santo Thomàs) de la gracia porque estava en tal estado: *Vt mens subiecta esset Deo, & sensus rationi, & corpus animo;* sigue se que (post lapsum) quedò al revès de lo que estuvo en el estado de la gracia, y justicia original; y assi quedaria su entendimiento, *Mens subiecta per peccatum diabolo, ratio sub-*



*subiecta sensibus & appetitui deprauato, & animus corpori.* Ruina que le obligò à San Bernardo Serm. 35. in Cantic. à dezir, que el hombre por su inobediencia: *Mutauit istam gloriam in similitudinem vituli comedentis fenum*, segun el Psalm. 48. *Homo cum in honore esset non intellexit comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis.* Desuerte, que segun esto, toda la honra, y esplendor que poseyò el hombre por la gracia, la mudò por la culpa en calamitosa, è ignominiosa deshonor; y por consequencia, que su sabiduria se convirtió en ignorancia, y su luz en tinieblas: así fuè ello; pero no quiero ser tan riguroso, sino dexar esta materia, que es puramente Theologica à sus dueños, y el Licenciado, y yo de comun acuerdo (pues no nos toca por nuestras profesiones) nos quedemos en lo natural, y es en lo que dize el Licenciado, *que no perdió el primer hombre por la culpa del todo la sciencia de que Dios le dotò en el estado de gracia: no la perdió del todo? Luego en parte la perdió, y en parte no la perdió; pues como quedaria? digamoslo de vna vez, como somos nosotros.* Tuvo la sciencia quidditativa, y como por intuicion viò en el estado de la gracia las essencias de las criaturas, todas con sus virtudes, y propiedades à *parte rei*, como siente Santo Thomàs citado arriba, y lo colige de que les puso nombres à las criaturas conforme à sus naturalezas, que esso se debe entender en aquellas palabras del cap. 2. del Genesis: *Omne enim quod vocauit.*

*Adam anima uiuentis ipsum est nomen eius; appellauitque Adam nominibus suis cuncta animantia, &c.* que la gracia iluminò la naturaleza racional con los habitos científicos de todas sciencias, con los quales el entendimiento del hombre tuvo perfecto, y claro conocimiento de toda la naturaleza criada, conociendose à si mismo, y à todo lo demàs fuera de si; esto fuè lo que perdió.

31 Lo que le quedò despues que pecò, fuè solo aquellos Seminarios, que en las imagenes de su memoria quedaron como adormecidos, no borrados; quedòle el entendimiento, y demàs sentidos libres, pero desnudos de los habitos infusos, con solo el conocimiento abstractivo, sugeto su entendimiento à discurrir por especies ajenas, y expuesto por esso al error, engaño, sophisma, y ignorancia, como oy lo somos nosotros sus herederos, y por esto capaces de errar, y de engañarnos, siguiendo opiniones varias. Mas como su entendimiento, y potencias quedaron en vn hombre de tan exquisita constitucion, (y temperamento corporeo, no se debe dudar quedò con organos muy dispuestos à inquirir, y discurrir en todo con mas acierto, y primor que todos sus descendientes, que fueron, y oy son; este sentir es de muchos, solo vno me està bien referir por aora, y este es del Doctissimo Bernardo de Senio en la Apologia contra Juan Fredon, que por ser de Racional, contra Chimico substancialista, està por mi, dize así cap. 1. *Adamus primus*  
HN-



*humanis generis parens ; dum naturas radicum , stirpium , arborum , foliorum , florum , fructuum , facundis seminibus , propagandorum , & succorum insuper lapidum , atque eorum etiam , qua ex metallis , ex Mari , aut uniuerso terra gremio , ad carnis utilitatem facta calitus agnouit , intellexit ; quia uniuersorum animalium affectus sexus , rerumque omnium vires absolutissime prospectas habuit . Hanc vim diuinam creatoris benignitate ( corrupta post transgressum mandatum , natura , sua ) velut seminaria quadam retinuit , itaque rerum maximarum dulci recordationi quasi igniculus accensus , perpetuo sciendi noscendique desiderio ( quem admodum omnis eius ventura posteritas ) flagrauit . Id circo cum laborare , ac studio multa perscrutari cepit . solo sensuum scrutinio in quo primum incumbens , qua sensibus sunt obuia cognouit . Tandem etiam occultiora ratione , solaque mente comprehendens collegit ; sic opinor ex huiusmodi initijs omnis doctrina phisica de multis natura partibus fuit sensum propagata .* Cierto que he registrado algunos libros , para averiguar en que estado quedò la sabiduria de Adàn despues del lapso , y que ninguno lo define mejor que este Dessenio ; confiderele bien , y verà el Licenciado , que solo le quedò à Adàn la sciencia abstractiva , y que se adquiere por las continuadas obras del entendimiento , tomando el principio de la experiencia , indagando por la razon , y concluyendo por la consequencia legitima ; y esta verdad se prueba à posteriori , porque si en Adàn huviere quedado otro modo de saber distinto del que todos sus hi-

jos han tenido hasta oy , y tenemos los presentes , no se tuuiera por cosa milagrosa , aver tenido Salomen la sciencia que tuvo infusa , y quidditativa por modo de intuicion ; y tambien huviéramos algunos heredado , ò todo , ò por lo menos algo ; esto es cierto , vamos adelante .

32 Veamos aora las consequencias que saca el Licenciado de estas verdades : tres descubro ; la primera es , que Adàn con la sciencia que le quedò *post lapsum* ( porque no perdió del todo la que tuvo antes ) conociò toda la virtud del ente natural , y la Medicina Vniuersal para la curacion de todas las enfermedades , &c. Esta proposicion tiene dos partes . La vna , que Adàn conociò toda la virtud del ente natural ; esta parte es cierta , hablando de Adàn en el estado de la inocencia ; pues en aquel estado , *habuit omnium scientiam* , como con Santo Thomàs dexamos dicho arriba ; pero hablando de Adàn *post lapsum* , no es muy cierta , por quanto , segun es assentado entre los Theologos , Adàn por el pecado quedò , *spoliatus gratuitis , & in naturalibus vulneratus* ; y si la sciencia infusa fuè vno de los dones gratuitos que tuvo en gracia ; claro se vè , que pudieramos dezir , que la perdió con los demás por la culpa , y por consiguiente afirmar , que no supo lo que dize el Licenciado . La que le quedò despues , yà diximos ser aquella , que abstractivamente influye , y dirige el entendimiento al conocimiento del ente , inquirendo , experimentando , disputando ,



y discurrendo; y con esta ciencia claro es que no pudo alcanzar à saber tanto quanto perdió, mas en esto sea lo que quisiere; doyle de gracia (no concedo) lo que pretende, y es, que con lo que le quedó de sabiduria, conoció, y supo toda la virtud del ente natural: (passe) Añade luego, y la Medicina Universal para la curacion de todas las enfermedades. Esta proposicion equivale à esta; Adán, con la sabiduria que tuvo despues de echa-do del Parayso, supo la Medicina Universal para la curacion de todas enfermedades; distinguo, supo la Medicina Universal, entendiendo por ella remedio Universal para todas enfermedades? *nego supositum*, porque no le ay oy, ni le puede aver, *in rerum natura*, segun el presente estado de la naturaleza; bueno es que suponga lo que avia primero de probar; pruebe primero que le ay, ó puede aver, y luego nos verèmos; mas no creo que esto haga el Licenciado, pues Paracelso no lo pudo hazer, ni alguno otro de los malos cuervos que crió, aunque mas, y mas han cracitado; y reservo este assumpto para adelante, adonde le citò.

33 Supo la Medicina Universal para todas enfermedades, entendiendo por ella ciencia, con que se conocen dichas enfermedades, y se curan, *sub distinguo*. Supola completa, y adecuadamente con conocimiento comprehensivo quidditativo, por modo de intuicion como antes, *implicas in terminis*, porque lleva confessado, que en parte perdió aquel conoci-

miento, pues diziendo, que no perdió de todo punto la ciencia de que Dios le dotó, confieffa que en parte la perdió; y si en parte la perdió, no quedó con entero conocimiento, adecuado, completo, y comprehensivo de todo el ente natural; y assi Adán pudo, sabiendo algo, ignorar mucho, y sabiendo mucho, ignorar algo; además, de que si se quedàra sabio como antes, fuera quedar con el reato de pecador, y con premio, ò dote de justo. Esto no cabe, &c.

34 Supo la Medicina ciencia abstractivamente, y no mas; concedo, porque en su larga vida, ayudado de las dulces memorias de los habitos infusos, y seminarios de ellos, y de su excelente entendimiento natural, supo indagar, inquirir, y experimentar vna, y muchas vezes las causas naturales, sus potencias, y actos, y con muchas experiencias, y discursos hechos sobres ellas, hallar las Artes, y Ciencias mucho mejor que cada vno de sus descendientes; y me atrevo à dezir mejor que todos juntos, por aver excedido à todos juntos en la capacidad, y aptitud de saber, no por sola la naturaleza, si por estar con los seminarios de los habitos infusos, que ninguno otro despues del tuvo, excepto Salomon, de quien no ay exemplar. Esta fuè la Medicina que supo, y en ella fuè consumadissimo, como el mayor Philosopho natural que hubo, ni avrà hasta el fin del Mundo; supo la Philosophia Pathologica, Semeyotica, Prognostica, Dietica,



Terapeutica, y Chyrurgica, y en cada vna de estas partes sus preceptos, reglas, modos, operaciones, y vsos; porque no pudiera ser comun Maestro de su posteridad, si algo de lo necessario ignorara de aquello, que despues en su ocasion les haria falta.

35 Dize tràs esto, que se presume, que Adàn usò de la Medicina Vniuersal. En el sentido que se ha dicho entenderse aquel termino Medicina Vniuersal; esto es, como sciencia, tanto speculativa como practica, no solo se presume, sino se debe afirmar, y afirmò, que la usò, enseñandola, y obrandola en todas las ocasiones que necesario fuesse, que es consequente fuesen algunas, estando enfermos sus hijos, ò nietos, &c. que aunque no conste de Historias, consta, que la enfermedad siguiò como la muerte al pecado que los causò. La parte speculativa de Medicina, toda la enseñaria como la alcançò, que era de su obligacion, pues era Maestro comun; mas la parte de Medicina practica ( aunque la supo toda ) que mas vsaria, sin duda fuè la Dietica, con que los hombres se conseruan sanos; y tambien la parte practica Therapeutica, preseruativa de enfermedades; y es la razon, porque sabiendo Adàn, que èl, y toda su descendencia estavan sujetos à enfermar, era de derecho natural, y necessario el defenderse, y preservarse, y fuera torpeza que no lo hiziesse, y enseñasse, pues sabia como, y con què cosas, y quando: de otra manera faltaria à la obligacion de

Padre, no socorriendo los suyos en sus trabajos, y enfermedades, y à la obligacion de Maestro, sino les enseñava à sus descendientes los medios de conseruar firme su salud; luego la enseñò, y obrò; esto à mi me parece es sin duda, porque es natural; y tambien me parece que esta Medicina fuè la que dexò enseñada, cuya noticia, y vso passò à sus hijos, y llegò hasta el Santo Patriarcha Noè, que fuè el segundo Padre, y Maestro del genero humano, no otra, porque otra no huvo.

36 Dezir que Adàn supo Medicina remedio Vniuersal, y mas si pretende sea su Agua de Vida, es contradiccion, como diximos, manifesta, pues no puede aver conocimiento de lo que no ay, ni puede aver, *in rerum natura*, despues de la culpa. Huvo antes en el Parayso alimento vniuersal, el fruto del Arbol de la Vida, de que el hombre fuè privado por su inobediencia, como de los demàs dones gratuitos, pero no remedio; y si despues acá huviera alguna substancia, que lo pudiera ser, impertinente diligencia fuera la guarda del Parayso en el Cherubin armado con la espada versatil de fuègo. De la virtud substantifica del fruto de este Arbol de la Vida, escriuieron mucho, y bueno los Expositores de la Sagrada Escritura, y algo de ello quizà despues avrèmos menester; mas aora, solo lo Dialogico Phisico hemos de exprimir, para saber què verdad aya en dezir, que nuestro primer Padre, y Maestro Adàn supo, y usò de la Agua de la



Vida (que dize ser la de Alderete) como del remedio, ò Medicina Vniversal.

37 Mejor le estava dezir asertivamente, que supo Adán este tan celebrado Mysterio, remedio Vniversal, y Agua de la Vida que defiende; pero dezir, que se presume le supo, y usò del, es dezir nada, por dos razones. La vna, porque lo dize por vna phrasse de impersonal passivo, en que no ay persona que haga; y asì es oracion sin autoridad, y de ninguno; fino diga qual es, y què razones tiene con que probarlo de hecho: Si dize que asì lo dizen los Autores Chymicos, con Paracelso, y los demàs Sectarios suyos; respondo, que no son dignos de Fè, mientras sus doctrinas no estàn passadas por el fuego de la censura de aquel Santo Tribunal que las prohibiò, en que no me debo detener. Miren que Evangelistas, ò Santos Padres produce por testigos para que le crean, ò para que le disculpen; bueno à fec mia, dirè con San Agustín, homil. in Psalm. *Testes dormientes adhibes?* A este proposito dize vn Apotegma Español: *Digalo mi compañero, que miente mas que yo.* La otra razon es, que esto se funda en presumpcion ( *se presume dize* ) y lo que en presumpcion se funda, todo es duda, porque puede ser, y puede no ser; la presumpcion nada tiene de verdad determinada, y asì su certeza, aun no llega à ser opinion, porque esta, aunque sea falsa, el que la sigue la tiene, y mantiene como verdad, porque asì se lo parece por las razones que tiene,

y dà de ella; pero en la presumpcion no ay mas que congeturarlo, ò pensarlo asì, sin mas, ni mas. Y no puede ignorar el Licenciado, siendo Abogado, la fuerça que tiene la presumpcion, pues en el derecho, rubrica *de probatione, & presumptione*, se define ser *existimatio, ex veresimilibus & coniecturis*; y si esta no se prueba, *instrumentis, & iuratorum testium fide*, nada es, y por lo mismo se reputa. Si dize el Licenciado que se presume, pruebelo con autoridad, y razon, y con ellas haga silogismos, pues lo pide, y en el interin niego, *que se presume supo Adán este ente Dilucidado*, y deles traslado de este Articulo negado à sus partes, que aguardando quedo la prueba.

38 Es possible que aya cabido en el juyzio de vn hombre tan serio, como es el Licenciado ( que conozco muy bien ) vn assumpto tan disforme, vn error (iba à dezir disparate) tan crasso, como querer probar vna conclusion difìcil con vn argumento tan ineficaz, y falible, como *que se presume, que Adán supo, usò, y enseñò à usar este tan famoso ( embuste ) remedio que se dize ser Vniuersal.* Es tolerable, que siendo Abogado, defensor de la posesion de este remedio ( aunque sea intruesso en ella contra justicia ) y que ignore, ò abuse de las causas, y razones con que hazerla mas verisimilmente creible, si quiera en lo aparente, yà que no en lo cierto, y verdadero; torpe cosa es, digalo mejor que yo la ley Mucius 2. §. Servius, de orig. iur. y con ella Bobadilla lib. 1. cap. 4. num. 24. *Turpe est Patricio, & nobil.*



*viro, & causas oranti ius in quo versatur ignorare.* Tenia obligacion el Licenciado, yà que la hizo, de defender este assumpto, de producir las pruebas conducentes, y proporcionadas à el, porque *qui obligationem facit debet solvere tributum,* l. crim. ff. de Pennis, & l. sancimus eodem cap. & titul. 4. Mas es muy propio de los que siguen falsas opiniones, engañarse à si mismos en sus assumptos: *Qui de facile creditur, de facile decipitur,* l. 3. s. Sed & sic, ff. de re in verf. Quien viò entrar para esta segunda premisa al Licenciado con: *Criò Dios al primer hombre, justo, recto, y sabio, &c.* Pensaria avia de traer por prueba à algun Santo Padre, ò definicion de Concilio, ò sentencia de algun Philosopho, ò razon demonstrativa; pero por todo esto sale por prueba con solo *vn parece* tan desnudo, que tiritia de frio: No puedo escusar (por no reirme) de dezir es insulsa frialdad. De este exceso es la causa, la que en semejantes casos dixo San Agustin lib. 3. de Civitate Dei: *Remotis obstaculis vana opinionis scelera nuda pensetur; nuda inspiciantur falacia, & tegmina; & vana laudes, & gloria auferantur.* Y que quedará quitando esto? Responda el Santo, *& apparebunt miseria peccatorum.* No son pocos, ni leves los que esta Agua Stigia ha causado, y causa, por los fautores que tiene (allà se lo ayan;) dexo esto con gusto, porque es predicar en desierto.

39 Pero sin embargo doyle al Licenciado la proposicion que pretende, y es, que Adàn supo este remedio, y admito su prueba,

que es aver sabido este Santo, primer Padre, y Maestro, todo lo scible que humanamente se puede saber por el humano entendimiento con meras fuerças, y virtudes naturales; desuerte que Adàn supo junto todo, quanto sus descendientes han sabido de por si hasta oy; siguese de esto, que assi como Adàn supo, no solo este tal remedio, sino tambien toda la Chymica, Theorica, y Practica, assimismo supo todos los remedios, que la Medicina Racional Theorica, y Practica vsa, y enseña. No se puede negar esto, porque no ay duda, que todo quanto enseña la Medicina Racional, y en sus libros se lee, y estudia, es scible, y lo supieron, y oy saben muchos Medicos Racionales; vnos que lo enseñaron, y dexaron escrito, otros que lo aprendieron, y oy vsan, y otros finalmente que lo aprenden, y estudian oy; y pues estos fueron, y son hijos de Adàn, claro es, que este, como su Padre, sabia lo mismo que ellos, pues *habuit omnium scientiam,* como dize Santo Thomàs, y como fiente el Abulense 2. Genes. quæst. 23. fol. 16. Y si los Chymicos, por autorizarse à si, y à sus remedios, assientan que Adàn los supo, y enseñò, porque lo supo todo, por esta misma razon deben conceder (aunque no quieran) esto mismo de la Medicina Racional; esto es concluyente, y sino dèn la disparidad, ò digan que ellos son los verdaderos hijos de Adàn, como dicen, son los verdaderos hijos de los Philosophos, que todo tendrá vna verdad.

Pues



40 Pues aora conmigo el Señor Licenciado; dize la Chymica ay remedio Vniuersal; dize la Racional, no le ay; dize la Chymica, es quinta essencia celeste; dize la Racional, no ay quinta essencia, ni quarta, ni tercera, ni segunda, sino vna, y essa individua *à parte rei*, en cada criatura; y en este que se dize remedio, no es celeste, sino terrefre; dize la Chymica, es de espiritu ethereo, que descende del Cielo; dize la Racional, del ethereo no descende cosa que sea substancia sino qualidad; dize la Chymica, es Agua de Vida; dize la Racional, es Agua de muerte, pues en los mas la causa; ò si es de Vida, es *in vitam aeternam*; dize la Chymica, se extrae con fuego de la tierra vn Antidoto Universal; dize la Racional, si de la tierra se extrae con fuego, es veneno mortifero; dize la Chymica, es la Agua de Alderete; dize la Racional, es la Agua del Lethe: Quien entenderà esta garatufa? Todas estas son manifestas contradicciones, si todas las supo, y enseñò Adan, ò fuè teniendolas, ò enseñandolas como verdaderas *simul*, y si assi fuè, no fuè Santo, ni justo, ni recto (que es grave absurdo) ò fuè teniendolas, y enseñandolas, vnas por verdaderas, y otras por falsas, como se debe creer de vn entendimiento tan ilustrado, y de vn hombre Santo, justo, y recto: Quales pues enseñaria como falsas? Sin duda las proposiciones Chymicas; con las otras muchas que fingiò Paracelso, y oy sigue el Licenciado; porque supo Adan quanto supieron los Racionales sus hijos,

que escribiendo contra la Chymica, demonstraron sus infinitas falsedades, imposturas, y sophismas, como, y segun consta de las obras de Erasto, Desenio, Senerto, Frestagio, Vbiero, Obicio, Petreo, y otros, à cuyas confutaciones hasta oy no han respondido: respondan antes de enseñar otra cosa; mas sino lo pueden hazer, serà lo que enseñan vozear de Ranas desde el agua de su charco.

41 De este tan ridiculo argumento, deduce por conclusion, que porque Adan supo este remedio, y usò del, viviò sano, y robusto tantos años, haziendo herederos en este raro Mysterio à los Patriarcas de la primera edad, de quienes refiere la Sagrada Escritura viuierò tan largos años, y por averle sabido, y viado ellos, y algunos otros Philosophos viuierò tanto. No sè que diràn los Padres Theologos de estas proposiciones assertivas, traslado à ellos: Lo que yo puedo dezir, y de hecho digo, es, que esta doctrina es digna de desprecio, y de burlas, en que pudiera guardar el conejo de Seneca cap. 50. *Quid te torques in illa questione, quam utilius est contempisse, quam solvere.* Cosas cierto tiene este Papel que (sea dicho con perdon) no merecian mas respuesta que carcajada; mas como no escribo de chança, ni para Lectores Parasitos, ò Moriones, debo rechazar este delirio con dàr las causas verdaderas de la larga vida de los Patriarcas, assentando primero con San Agustin lib. de Civitate Dei 15. cap. 13. y 14. y 15. que los años que vivieron fueron años



años solares de 365. dias como los de agora; lo demás opinable no importa, en cuya consecuencia digo así.

42 La primera opinion que à cerca de esta question ay, es la que afirma, que la vnica causa de viuir los hombres tantos años en la primera edad del Mundo, fuè la Divina Providencia de Dios, que quiso mantener la naturaleza mas allà de lo natural, à causa de la propagacion, y poblacion del Mundo; la qual opinion parece no le dà parte alguna à la humana naturaleza, en el raro privilegio de viuir tanto, supuesto afirma, que esto fuè solamente debido à la Divina Providencia; esta opinion fuè de Genebrardo, que cita por sí à Rabi. Levi; mas por ser opinion testificada con vn Judio, no la admito. La segunda opinion, es la de Leonardo Coqueo, Interprete de San. Agustin en la Ciudad de Dios, lib. 15 cap. 9. el qual afirma, que el viuir los hombres tantos años entonces, fuè obra mas de la Providencia, que de la naturaleza; en lo qual lo menos concede à la naturaleza, y en cierta manera parece la despoja de la eficiencia, y potencia activa, para mucho viuir, y solo le concede la potencia obediencial, y pasiva: Tampoco me acomodo à esta opinion, avièdo otra, que no derogandole su jurisdiccion à la Divina Providencia, le conceda à la naturaleza su activa potencia; y por lo mismo no me conformo con la opinion de Lipomano, que afirma deberse atribuir aquella tan larga vida, *magis Dei miraculo, quam natura.*

43 La opinion tercera (serà la mia) es la del Salomon Español, el Tostado, Obispo Abulense, Genes. cap. 5. fol. 33. & infra, y de Cornelio Alapide super 5. Genes. cap. fol. 66. y de otros muchos que omito; y es dezir, que de la prolongada edad de los hombres primeros, hubo dos causas; *simul*, que concurrièron juntas, cohordinadas entre sí para vn mismo fin de viuir mucho, y fueron en primer lugar la Providencia Divina, que criò la humana naturaleza, dandole principio en Adan, y Eva, para que possèyen la tierra, y la poblaffen de su numerosa posteridad, y para que à esta la governassen, y educassen, enseñandoles la vida sociable racional, phisica, y moral; y aqui la Divina Providencia tuvo el primer lugar, y mas principal, no solo como Providencia de Criador, sino como de primero motor, director, y Maestro. La otra causa, aunque en segundo lugar, fuè la naturaleza criada en Adan, governada, y dirigida con tal perfeccion natural en sí, y asistida de tales concausas externas, y tambien ordenadas, que fuèssè à proposito de durar naturalmente muchos años; para que en ellos pudieffe mejor cumplir con los fines naturales para que fuè criado; pues era como necesario, que criando Dios à Adan por primer Propagador, y Maestro del genero humano, le dotasse de los medios, y disposicion que mejores fuèssen; Para cumplir estos dos fines con plenitud, y los vnicos, eran larga vida, fuerte complexion, y mucha



fabiduria, puesto que para mucha propagacion, y mucha enseñanza, no era suficiente, corta, y brevedad, y en larga cabe mucha posteridad de hijos, y hijas, y mucha, y buena enseñanza; en lo qual se unió la naturaleza naturante, que es Dios, como Criador, y la naturaleza naturada, que es la criatura con virtud, y potencia, participada, y dependiente en el ser, y en el obrar los fines para que se crió. Ueanse para este punto à los Santos Padres, y Interpretes del libro del Gen. &c.

44 Las causas naturales, que causaron en Adan, y en los demás Patriarcas de la edad primera, tan larga vida, refieren los dichos Autores, en que originalmente se podrán leer en Latin, mas para mi que soy lego, y romancista, bastame traerlas en nuestro vulgar, como las trae el Padre Cornelio, y Pererio, *eodem loco*, tomadas del Tostado, y son las siguientes.

45 La primera bondad, y perfeccion omnimoda de complexion natural, y temperamento corporeo, de que Dios dotó à Adan, que como obra de las manos de Dios, y para la mas noble criatura corporea entre todas, y hecha à su imagen, y semejança, debió ser la mas perfecta, entera, y robusta, que fuese posible, y cupiese en la capacidad de ella misma.

46 La segunda causa, fuè la suma plenitud de calor natural insito, y copiosissima abundancia de humedo radical primigenio, de que les dotó en aquella prime-

ra, y virgen produccion, de que les resultó ser de robustissimas fuerzas, y grande estatura, como de Gigantes, de que tambien se debe entender la fortissima vnion, que en cuerpos tan bien templados, tendrian entre si estos dos fundamentales principios de la vida, y la reciproca, y amigable concordia que tendrian, para ser los instrumentos de las potencias, y temperamento humano; esta causa mas trae Villegas tom. 1. *Flos Sanct. cap. 6.*

47 La tercera causa, fuè la grande sobriedad, y templança, que Adan, y los primeros hombres tuvieron en comer, y en beber, pues ni comieron carnes, ni bebieron vino hasta despues del dilubio, y consta del cap. 8. del Genes. Verdad que aun los Gentiles la supieron, y cantaron sus Poetas, cuyos versos cita el Tostado, particularmente los de Ovidio lib. 1. *Metamorph.*

*Contentique cibus nullo cogente creatis*

*Arbuteos fetus montanaque fragra legebant,*

*Cornaque & in duris horentia morarubetis*

*Et qua deciderant patula Iouis arbore glandes.*

Pusoles precepto à los hombres, que no comiesen sino frutas, y yervas en el cap. 1. del Genesis, como sienta el Tostado, fol. 9. col. 4. *Taxavit Deus cibos hominibus, scilicet ut carnes non adherent, sed solis fructibus arborum, & herbis vescerentur, & observata fuit ista lex usque ad dilubium.* De cuyo alimento nacia, que fuesen sanos, robustos, y

de



de larga vida, como lo confiesa el mismo infra: *Fuit autem cum his cibis illa prima etas magna durationis, & proceritatis nimia in corporibus, & sane valde corporis*; porquè razon, diràse luego inmediatamente.

48 La quarta causa, fuè el fumo vigor, fortaleza, y fecundidad de la tierra, entonces virgen, con que producía espontaneamente frutos, y alimentos, y estos desde el principio de la creacion fueron mas succulentos, vigorosos, y eficazes, que despues, y aora; que como desfrutada, y enflaquezida, yà los produce mas debiles, y ineficazes. Valia, y montava entonces vna bellota, ò castaña, mas que aora vna perdiz, ò capon; feliz edad fuè aquella, como lo canta Boetio lib. de Consolat. 2. Metro 5.

*Felix nimium prior etas  
Contenta dulcibus aruis.  
Nec inertis perdita luxu.  
Facilique sera solebat,  
Ieiunia soluere glande;  
Nec bachica numera norant,  
Liquido confundere melle.*

49 La quinta causa de tan larga vida, fuè la mucha sciencia phisica natural de Adàn, con que mejor, y con mas plenitud, supo las virtudes de todo lo criado, assi alimentosas, como medicinales; y esto en mas eminente grado, con mas certeza, verdad, y perfeccion que todos los Medicos, y Phisicos, que ha avido despues dèl, y oy son; supo tambien los tiempos, ocasiones, y modos de vsar de ellas en sus necesidades, y de sus hijos (que serian muchas) lo qual enseñò de hecho à sus descendientes. Aqui el Tostado assi: *Sciebat*

*ergò Adam virtutes fructuum, & herbarum, lapidum, & lignorum, quibus vita humana conservari diutius poterat, & hoc docuit homines contemporaneos.*

50 La sexta causa, fuè el benignissimo, como nuevo aspecto, concurso, y influxo de los Astros, que como dedicados al govierno practico de este globo inferior terraqueo, y de todo lo en èl criado, comunicaban favorables, luz clarissima, calor benigno viuifico, y temperamento proporcionado à todo lo en èl contenido; de la qual causa se puede phisicamente deducir la suma sinceridad, y pureza de que gozarian los elementos en aquellos siglos primeros, pues asistidos de tan perfectos influxos celestes, no ay duda estarian limpios de las peregrinas impresiones, que despues del diluvio padecieron, en fuerça de tan raras, y monstruosas corrupciones, y generaciones, como despues sucedieron, particularmente los tres inferiores: El ayre no padeceria metheoros ignitos, fabricados de los tetros, y sulphureos bostezos de la tierra; fecunda oy mas de bolcanes, y matrizes methalicas de que se exalan, que de vitales frutos. Respirase oy el ayre menos puro por esto, y antes seria todo el aura vital, y vehiculo de los mas odoriferos halitos de aromas, frutos, y flores; y en suma el que oy en malignas aspiraciones nos acontagia, seria entonces vn aliento de la Aurora, que con sus balsamicos espiritus mantuviese la vida en vna perpetua Primavera. La Agua ( que poco

L an-



antes avia sido carroza del Espiritu Santo, como sienten San Geronimo, San Basilio, San Theodoro, y San Atanasio, con que recibió en sí vna suavemente caliente aura, que prestava fluxibilidad, diaphanidad, y humor viuifico, con que lo fecundava todo) libre estaria, pura, y incontaminada de las impuridades que en el dilubio recibió, siendo como fuè instrumento de la justa ira de Dios; tumba (aunque cristalina) funesta de la tierra, y verdugo, y sepulcro de los mortales: Como la lograrían aquellos felicísimos primeros pobladores de la tierra? Ello lo dize, como si fuera en cada hausto vn Nepentes, en cada libacion vna Ambrosia, à cuyo proposito cantò asì Mario Victor: *Et sacer extensis impendens spiritus undis, Altricis animabat aquas dans semina rerum.* La tierra, receptaculo, y matriz de estas perfecciones, seria benigna Madre (no rigurosa Madrastra como oy) de los mortales; los que abrigaria amigable, dandoles conmodísimas habitaciones en sus senos, abundantísimas mesa en sus fecundos Paramos, y riquísima abundancia en sus cosechas, que me canso todo entonces, nuevo, perfecto, y feliz; como no seria lo contrario de oy; oy el Mundo, como cercano à su fin, corre veloz, passa ligero las clausulas de la vida, llega presto al termino fatal de la carrera, lo contrario fuè al principio.

51 Puedese añadir à estas causas naturales otra no de poca consideracion, y eficacia para vi-

vir largo tiempo; esta es, la moderacion, compostura, y buena regla de las personas humanas, al Synderesis de la razon, y natural justicia con que viuieron aquellos primeros Patriarcas; pues educados, y gobernados por el primer hombre, que fuè (despues de arrependido de la primer culpa) Santo en lo restante de su vida, y doctísimo en todas las Ciencias, y Artes necessarias à viuir, y à viuir mejor, no se debe dudar que enseñaria à sus descendientes, que viviesen contentos, gustosos, y pacíficos con lo necessario, abstinéndo de los peligrosos efectos con que se estriaña la naturaleza tan eficazmente, que no solo la enfermen, y extraguen, sino que tambien disipandola, de repente la consuman. Y aunque se me objete, que tambien la generacion de Cain viuiò muchos años, sin embargo de aver sido viciosos; respondo, que la similitud, y argumento no se debe tomar sino es de aquellos hombres, que guiándose por la luz natural, y justicia, se sujetaron à las Leyes de la Divina Providencia, y à las de la humana naturaleza, religiosa, vtil, y necessariamente educados, enseñados, y gobernados por el Santo Patriarca Adàn, los quales por esto son llamados de la Sagrada Escritura hijos de Dios; y los otros generacion de Cain, que como viciosos, y malos, *corruerunt viam suam*, llamados hijos de los hombres, ni consta que viviesen tantos años, ni entran en la conversacion.

52 Estas son las causas natura-



rales, ciertas, y verdaderas de la larga vida de los hombres; y si esto es así, y no lo debe negar el Licenciado (sino quiere que le tengamos por Orate) con que ofadía se atreve à dezir, y à publicar impresso vn asunto tan descabecado, como afirmar, que Adán, y los primeros Patriarcas viuiéron casi mil años, porque supieron, y vieron la Agua de la Vida. Assunto es este cierto, mas para dicho entre niños de Escuela, ò Colegio de Beatas aturdidas, ò Concejo de Sayagueses, que para hombres, que por serlo tienen puesto el juyzio en buen lugar. Quando esto cõsidero, me parece traerle à la conversacion vn lugar de Plauto in Annularia, que viene muy à proposito al Licenciado, dize así: *Heus tu nostra atas non multum fidei gerit? Tabula notantur; ad cum testes duodecim. Tempus, locumque; scribit actuarius.* No puedo persuadirme à que fuesse el Licenciado tan insensato, que pensasse que todos los hombres de letras eramos vnos Moriones: Pensò acaso, que todos aviamos nacido en las Batauecas, y estudiado en Boceguillas? Pues raygasele del casco, que aunque soy de los menores entre tantos sabios de mayor tamaño, podrè dezirle seguramente con el mismo Plauto, *eodem loco: Tamen invenitur Rhator qui factum negat.* Y para que lo crea, tenga cuenta.

53 Que Adán supiesse el remedio, que dizen ser Agua de la Vida, ò que le ignorasse, importa muy poco para darle autoridad: yà diximos arriba, que si le supo,

seria para reprobarle, y declararle por embuste de embustes, como promessa de Fumivenculos, y Cinifiones, y por esto desterrarle *in Cirenem*; pero dezir, que para vivir mucho vsò de ella, y enseñò su vsò à sus descendientes para el mismo fin, es disparate (perdone-me lo mal sonante por lo propio que ay oraciones que quedan mancadas, sino se les dà la propiedad à las voces que piden los conceptos esencialmente) vuelvo à dezir, que es disparate, y tan grande, que se puede cubrir delante del Rey; pruebolo con evidencia con vna paridad puesta en el Licenciado.

54 Pregunto, si vn Medico Racional le persuadiesse al Licenciado, que se sangrassè, ò se purgassè, ò tomassè vna triaca, ò otro qualquiera remedio, estando perfectamente sano, y robusto, segun su natural complexion, no diria que era disparate, y que el Medico era digno del Heleboro? Si diria por cierto, y con mucha razon, si yà no es que quisiessè enfermar, ò matarse por estàr mejor, como Vasco Palla, que no ay mayor desatino en lo natural, que querer hazer necessario lo que no es necesario; luego, si es la verdad, y muy confor. ne à la Philosophia Christiana, que Adán, y sus descendientes fueron en su larga vida, perfectamente sanos, y robustos naturalmente, disponiendolo así, y ordenandolo la Divina Providencia, por las causas, y para los fines arriba dichos, porquè, ò para què avian de buscar con que viuir mas sanos, y robustos, quan-



do esto lo tenían con plenitud? Porque, y para qué avian de buscar con que aumentar el calor natural, y humedo radical, si todos ellos por catorze generaciones hasta Noè tuvieron estos dos principios de viuir, en tal plenitud, que con lo que cada vno de ellos tuvo junto, si aora se repartièra con igualdad, avia bastantissimo para que diez de nosotros viuiessemos sanos, y robustos la edad de aora, y no murieramos niños? Y se comprueba, de que aora en nuestros tiempos ay algunos cortados en tan buena Luna, que sanos, y robustos llegan à cien años, y aun passan sin el vfo de este cacareado misterio de los misterios. Porque, y para qué aquellos primeros hombres avian de vsar de vn remedio, que se vozea ser para todas, y qualesquiera enfermedades, siendo mas Racional à la Philosophia Christiana, que ni tuvieron todas enfermedades, ni consta que padeciessen alguna? Vaya pues el Licenciado à vender estas nugas à los Paracelsistas, que entre los Racionales, aunque sean Legistas, no corre essa moneda falsa. Sigamos amigablemente el consejo de Hugo de Santo Victor. lib. 3. Didascal. *Non omnia dicenda sunt, que dicere potest, sumus, ne minus utiliter dicantur ea que dicere debemus.*

55 Ademàs de lo dicho, parece ser mas verosimil, si y, à no mas cluyente, afirmar que Adàn, aunque tan sabio (como se dixò) no supo este Vniversal remedio, ni para si, ni para sus descendientes; pruebolo. Salomon no se c

que fuè el mas sabio de los mortales, como se prueba 3. Reg. cap. 3. vers. 12. donde se dice: *Ecce dedi tibi cor sapiens, & intelligens in tantum ut nullus ante te similis tibi fuerit, nec post te surrecturus sit.* De que parece fuè mas sabio que Adàn, puesto que aquella clausula *nullus ante te*, comprehende à todos los antecessores, hasta el mismo Adàn, en fuerça de ser vniversal negativo, que en rigor logico no exceptua à alguno; mas no sea assi, sino que fuè Salomon tan sabio como Adàn, pues segun Santo Thomas citado a riba, este supo todo lo scible, ò capaz de ser sabido con fuerças naturales: vayan, sean iguales por lo menos, *sed sic est*, que Salomon no supo este Remedio Vniversal; luego no le supo Adàn tampoco: pruebo la menor con Josepho Joepserio lib. *Manud. ad long. vitam*, fol. 418. cuyas palabras omito por largas, y tomo su razon por prueba de dos maneras. La vna es, porque si Salomon supo el Remedio Vniversal, sabria con esso la quinta essencia, y Tinctura Vniversal, que segun todos dizen, es la mismissima piedra philosophal, con que los metales se transmutan en oro, de que es consequente, que con este milagro no le seria necessario embiar sus Armadas desde Afiou Gaber, que fuè la antigua Ramases, sita en la vltima ensenada del Mar Bermejo, para que navegando por èl, fuessen por oro à Ophix (que segun la mas comun opinion, era en la India Oriental) fuele necesario hazer estas navegaciones muchas vezes, como consta de su



Historia, 3. Reg. cap. 9. Luego ni tuvo, ni supo el Remedio Vniversal, o si le tuvo, y supo, fuè muy necio en remitir Armadas (que serian à mucha costa) por oro, pudiendolo hazer del muchissimo bronçe, y yerro que su Padre David consta le dexò por la misma Historia: esto no; luego no le supo, luego ni tampoco le supo Adàn. La otra prueba es, que si Salomon supo el Remedio Vniversal, debió ponerle en vso, y curar con èl à todos, y à si mismo, ò por lo menos preservarse à si mismo de la vejez, y conservarfe joben, y robusto, lo que dizen sus fautores: y mas el mismo Salomon, cuyo modo de viuir entre tantas delicias no lo necesitò poco (yà me entienden los leidos) si le supo, y no le vso, injurioso, y temerario fue contra si, y inhumano contra sus Vassallos, y proximos; sino hemos de dezir esto, es fuerza confessar, que ni le supo, ni le tuvo; luego se concluye, que ni le supo, ni le tuvo Adàn, puesto que como iguales en saber, sabria el primero sabio lo que el segundo, ò no serian iguales. Este argumento haze tambien contra los Chymicos Vniversalistas, que nunca acertaron à curarse, ò remozarse, así con su Agua, como prometen curar, y rejubencer à los demás.

56 Concluyendo pues con este discurso; digo, que las dos proposiciones arriba propuestas al principio de este segundo discurso (conviene à saber, que Adàn con la sciencia que tuvo, conociò, supo, y enseñò el Agua de la Vi-

da, y que èl, y los demás Patriarcas de la primera edad del Mundo, por el vso continuado de dicho remedio, viuiéron los años solares que refiere la Sagrada Escritura) son falsas, temerarias, improbables, y necias, y como tales las niego por las razones dichas, y quedo esperando, que lo negado se me pruebe, con estilo, y metodo de hombres racionales, y sabios, y no con el que estilan los Paracelsistas, que entonces no pienso responder, porque no estoy obligado à responder à necedades, y necios, como lo enseña el Espiritu Santo, Proverb. *Ne respondeas stulto iuxta stultitiam suam, ne efficiaris similis illi.*



### DISCURSO TERCERO.

I EN el fol. 10. num. 10. en prosecucion de su intento, el Licenciado tira otra linea, è introduce otra premissa como las otras dos; mas con vna tan rara variedad, como ser aquellas tiradas desde Dios, y el Cielo, y esta desde mas acá. Toma su principio como de termino à quo de la vida del hombre, y de su espiritu, y forma vn parrapho no corto, compuesto de tan disformes, y tan disparatadas proposiciones entre si, que no las podrá vnir para vna consecuencia de quilates de ley quantos hijos de Philosophos ay en el Mundo, aunque sean Alchimistas: Todo el conjunto de este parrapho es vn laberinto; fuera muy



muy dificultoso salir del fin el hilo de oro, yo tambien le tengo, aunque no he hallado la piedra philosophal, y así, ni excuto el entrar, ni dificulto el salir, corriendo algunas de sus clausulas fundamentales, en que, y sobre que fabrica su sophistico edificio.

Dize, pues: *Es cierto, que la vida del hombre consiste en los espiritus mas subtiles, que están mezclados en su sangre, como lo prueban las Divinas letras, Levit. cap. 17. vers. 11. Anima carnis in sanguine est, &c.*

2. En estas palabras ay conclusion, y ay prueba, y para responderle à la conclusion, es necesario nos desembarazemos de la prueba, que por ser de las Divinas Letras, debo darle la primera atención mia. Digo lo primero, que todos los que citamos textos de la Sagrada Escritura, no siendo Theologos, debemos mirar muy bien como los citamos, porque no es licito traerlos à la servidumbre de facultades menores, porque esso es hazer esclava la Reyna: La Sagrada Theologia, contenida en la Sagrada Escritura, no se ha de humillar à las proposiciones puramente phisicas, que esso es, sino profanallas, por lo menos perdelas el respeto que se les debe, y mas à los textos del Levitico, que por ser libro Ceremonial, tiene en sí mas altos misticos, y simbolicos Sacramentos, que los que el Licenciado, y yo Bachiller en Medicina podemos entender. Oygamos pues los dos al Padre Cornelio in Canon. ad lib. Pentateucon, fol. 1. Canon. 2. que dize: *Philosophia, & Phisica adaptanda sunt Sacra*

*Scriptura, & Verbo Dei à quo omnis existit natura numeras ordo, & modus, ut ait S. Augustinus. Non ergo econtrario torquenda est S. Scriptura ad sensa Philosophorum, aut ad lumen, & dictamen natura.* Desuerte, que no haze bien el Licenciado en traer arrastrando à su conclusion phisica lo Divino de estos textos: Ya veo que me retuerçe el argumento, diziendo, que yo tambien cito textos. Respondole, que si los cito, y citarè, siempre que con ellos le pudiere, ò pretendiere encaminar à la razon, y verdad, ò reprehender sus siniestros dictámenes; mas para probar que lo son, y falsas sus opiniones, no se los citarè, que para esso no son medios competentes estos, y tengo otros que lo son sin riesgo.

3. Digo lo segundo, que en el texto *Anima carnis in sanguine est*, y los otros sus similes, ay verdad, pues lo dize quien es intrinsecamente sobrenatural, y eterna verdad; y aunque la sangre en el hombre (ò animal otro) no sea alma, porque no es forma, ni acto phisico de cuerpo organico, ni estè animada, porque no es parte del cuerpo animado, sin embargo es verdad, que *Anima carnis in sanguine est*. De que manera? De dos, y ninguna mia, porque en esta materia no hablo yo. La vna es de Cornelio Alapide sobre este texto; y es, porque la sangre es el vnico alimento del cuerpo animado, y por quanto el alma no puede permanecer vnida al cuerpo, si este no se alimenta de la sangre, por esso es alma de la carne, como si dixera: La vida de la carne



carne animada està (esto es) pende necessariamente de la sangre, como de su vnico alimento, en el qual està el effencial fomento de su calor viuifico, y humedo, primigenio, dize así este Padre: *Anima carnis in sanguine est; non quasi sanguis ipse sit animatus, seu informatus, anima ita quod in se sit viuus, & viuat, hoc enim refutant Philosophi, sed sensus est quasi dicat, quia anima, & per consequens vita carnis, idest animalis maximè consistit & conseruatur in sanguine, quasi dispositione, & vehiculo, eo quod sanguis pra alijs humoribus calorem naturalem & humidum radicale ministret, & foueat, atque spiritus vitales formet, & suggerat; sicut enim oleum alit ignem in lampade, ita sanguis alit vitam, vt ait S. Augustin. quæst. 57.*

4 La otra manera con que se entiende la dicha proposicion verdadera, es como la entiende nuestro incomparable Valles, cap. 5. *Sacræ Philosophiæ*; y es, entendiendo, que el espiritu, y la sangre son juntos el vnico instrumento, con que el alma vnida al cuerpo organico, manifiesta, y ostenta su virtud, potencia, y eficacia, y así dize: *Est enim anima in sanguine, vt in instrumento proprio ipsius quia cum sint duplices motus in animante, quidam dicuntur esse corporis, vt ambulare, & clamare; quidam animi per se, vt irasci gaudere, merere, & erubescere: horum & sanguis cum spiritu fluens instrumentum proprium, atque ita anima in eo est modo quodam diuiniore, quam in vlllo alio instrumento, non quidem per informationem, aut per presentiam, sed per potentiam, & operationem;* y mas abaxo: *Est enim vt dic-*

*tum est anima in sanguine per operationem & virtutem.*

5 Pero pregunto: Prueba con esto, que la vida del hombre consista en los espiritus que están en la sangre? No lo prueba, ni lo huele, porque la vida del hombre consiste formalmente en lo contrario de lo en q̄ consiste la muerte; y si esta consiste en ser separacion del alma del cuerpo, como es de Fè; si-guese, que vida será vnion, y presencia de la alma en el cuerpo, y que en essa vnion consiste formalmente la vida; mas si tomamos la proposicion mas latamente, y en sentido causal; esto es, porque el espiritu, y sangre sean causas naturales de la vida, y por esso la vida esencialmente depende de los espiritus, que son los vnicos instrumentos con que en el cuerpo ostenta su potencia el alma en el hombre; si-guese, que tambien la vida consiste en todas las otras cosas, y causas naturales, que esencialmente son necessarias à la vida en el hombre, como son elementos, temperamentos, partes, facultades, y humores: es llano; porque si la vida del hombre consiste en los espiritus, porque de ellos pende el obrar de la alma sus actos vitales, y tambien conseruarse vnida, y presente al cuerpo animado, por esso mismo consiste la vida en las otras cosas, y causas naturales (como elementos, &c.) pues de tal manera son todas, y cada vna necessaria à la vida, que quitada qualquiera falta de hecho, porque la vida no puede perseverar en cuerpo, que le falta la necessaria conformacion, y organiza-



zacion, y temperatura, que resulta esencialmente de las seis cosas naturales dichas; y así no deduce cosa que importe para lo que pretende, que es darle à los espíritus el principado de la vida, porque en esto tan principes son los humores, partes, y facultades como ellos. Y quedará asentado, y concluido, que la vida del hombre consiste (como en su vnico alimento) en la sangre laudable, impregnada, y gobernada por el espíritu vital, con las condiciones esenciales de cantidad proporcionada, qualidad symetrica, ò contemperada, y quietud local, en el todo, y sus partes. Por ser así la llamó vn Philosopho recentior: *Sanguis filius dilectus natura, vita thesaurus, commune partium alimentum, anima sedes*; y lo aprendió de Hipoc. lib 4. de Morb. num. 1. y de Arist. 2. de Part. Animal, cap. 2. Y siendo así la sangre, en ella se conserva la vida, y se debe conservar, promover, y regenerar. Mas si la sangre (por desgracia) pecasse en cantidad, siendo mas; ò en qualidad, siendo viciada; ò en movimiento, siendo impelida de vna parte à otra, y à no será natural, sino morbosa, como causa, que en este estado es de enfermedad necessariamente; con que se sigue, que en este estado, en ella no consiste la vida, sino la muerte, que virtualmente trae consigo, si se vicia, y executa, y actua lo que puede. Con esto queda claro, y confirmado lo de arriba, fol. 45. num. 21.

6 No es menor absurdo (si yà no es idiotissimo) lo que se sigue, y

es dezir, que por los espíritus (que acaba de dezir son tan naturales esencialmente, que en ellos consiste la vida) se introduce todo, y qualquier genero de enfermedad. Digo, que es absurdo, porque es implicacion (si habla per se) que vna misma entidad, siendo, *eiusdem de eodem*, sea vnico fomento de vida, y vnico introductor de la muerte, sea causa primera, y principal de todo lo natural esencialmente, y sea causa de todo lo præter natural, sea principio de toda accion saludable, y sea principio de toda accion morbosa; y finalmente sea balmo de la vida en el hombre, y veneno. Que por el espíritu se conserve la vida, y se destruya, solo lo pudo vnir la Chymica, que se traga las implicaciones, como los metales, ò la ignorancia de la Philosophia que afecta, que vozea barbarissimos por misterios. Son los espíritus vitales aquella nobilissima substancia, que como primogenita de la vida, es la llama vital, que los viuificos alientos del alma encienden en el coraçon en el instante primero en que se infunde, como forma en el embriõ organizado: Esta llama es el acto primero de la vida, y por quanto el coraçon en el hombre simboliza propiedades con el Sol (sobre que vnicamente predomina) se debe afirmar, que así como este Archiplaneta admirable en el mismo instante que se descubre por el Orizonte, comienza à derramar por todo el emisferio los copiosos raudales de sus luzes, y el viuifico fomento de su calor benigno, con que toda la naturaleza se



se alegra, se ilumina, y se fecunda; así de la misma manera la vida en acto segundo, en el corazón enciende en el humedo radical, y balsámico de la sangre, aquella llama vital, que simboliza con la luz del Sol, y tiene los mismos dotes que ella, pues arde, luce, calienta, y fecunda todas las restantes partes del cuerpo animado; este es el calor influyente, que llaman los Médicos calor natural; estos son los *espiritus vitales*; este es el instrumento vnico del alma, que como vna en el todo, y vna en qualquiera parte con ellos, obra en el todo la vida, y en cada parte, y facultad su oficio, en orden al vnico fin de conservar el viuiete con salud todo el curso complexional de su vida; y finalmente, el alma como causa principal eficiente, y este calor natural influyente, o estos *espiritus vitales*, como causa instrumental, es la que llamamos toda naturaleza, y así la debemos llamar, pues es principio, y causa de todas las operaciones naturales, así en el todo, como en cada parte, de quien el Divino Hipoc. dixo en el libro de alimento, que era *vna & multiplex*; vna, porque todo lo haze vna alma; muchas, y de muchas maneras, porque en muchas partes, con muchas facultades, obra muchos, y diferentes oficios.

7 Pues como quiere el Licenciado introducir en los entendimientos vna proposición tan siniestra, como dezir, que por estos *espiritus* se introducen en el cuerpo humano todas las enfermedades? esto qualquiera que tuviere

razon natural (sino es que sea fascinado, o tenga entendimiento de corcho) conocerá que es imposible, y que es proposición chymérica, pues embuelve en si tres generos de contradicciones, vna formal, otra *in terminis*, otra *in adiecto*. Considerelo el que fuere logico, y lo verá, y el que fuere romancista, y no mas; considere si es posible que sea vna misma causa de enfermedad, y muerte, y causa de vida, y de salud.

8 Con varios argumentos (sophisticos todos) intenta el Licenciado probar su assumpto, que traerlos en particular al examen, fuera molesta ocupacion: Respondo generalmente a todos, que las enfermedades que él dize causan los *espiritus*, no las causan, sino los flatos, vapores, humos, exalaciones, y hollines, que se leuantan de los humores *præter naturales*, que en el cuerpo humano se engendran, como en el lib. de natura humana. El Divino Hipocrates dize se engendran en aquel texto con que quieren hazerle de su parte los Alchymistas, y es el texto 11. y dize así: *Inest autem in homine sicut in terra, & acidum, & amarum, & dulce, & salsum, & omnigenum*. En todo este libro demuestra Hipocrates producirse las enfermedades de humores excrementicios, *præter naturales*, tomando las demonstraciones por paridad analogica, o similitud de lo que sucede en las varias generaciones de substancias, que se producen en la tierra, unas *per se*, y otras *per accidens*. Argumento que imitaron el Doctissimo Ni-



colao Nancelio en su eruditissimo lib. *Analogia Microcosmi, ad Macrocosmum*, y el agudissimo Lusitano, Estephano Roder, Castrense en el luyo de *Metheoris Microcosmi*, cuya profunda Philosophia me persuadiendo no podrán comprehender los Seductos por los delirantes Paracelsicos; baste dezir, que esta generacion de humores præter naturales en el cuerpo humano, no la pueden negar, sino es los que blasonan de brutos; ni tampoco se atreveràn à negar, que las auras malignas, halitos, exalaciones, ò humos (llamenlos como quisiere) inficionan, perturban, disipan, ò corrompen los espiritus naturales, humores, y partes de nuestro cuerpo; y sino, diga el Licenciado, porquè tiene mal color, hipochondria, y flatos?

Concluyo, pues, que el mismo Licenciado, no sè si lo reparò, lo lleva concedido asì, pues dize, *Que de la mala decoccion del alimento desordenado, craso, ò pingue, salado, dulce, ò acido, &c. se engendran los malos humores, causan las putrefacciones, y corrupcion de alimento, y con sus hollines tiñen aquellos lucidissimos espiritus, &c.*

9 Bien està; luego si del alimento desordenado se producen malos humores, y putrefacciones, no son los espiritus los autores de las enfermedades; y si son estos los malhechores, los inocentes seràn los humores malos, y sus putrefacciones: Mire lo que concede, ò lo que niega, porque

*Dextrum scilla latus*

Y si los hollines de los malos humores tiñen aquellos lucidissi-

mos espiritus: Luego les quitan su nativa luz? Luego los corrompen, *patet*, porque quien les quita el esplendor, los defrauda de su calor, y vitalidad, y con esto les deprava su temperamento, y se corrompe su substancia; luego yà no espiritus, sino hollines, humos, ò sino carbones, y ceniza, que todo cabe; luego estos que dize causan las enfermedades que relata, no son espiritus: Mire lo que niega, ò concede, porque prosiguiendo al vers. de Virgil. en el lib. 3. de su *æneida* dirè:

*Lauum implicata caribdis  
Obsidet, &c.*

10 En este mismo parrafo con no menos exorbitante ignorancia introduce otras muchas pruebas de su assumpto, como que de la mala qualidad de los espiritus, proceden *combulsiones, dolores, tumores, stupores, torpeza, y adormecimiento de los sentidos, y miembros* (todo es vno) *calenturas, &c.* No basta dezirlo Licenciado, satisfecho de si mismo: Es menester probarlo cada cosa de por si, dando razon de porquè, y como; porque dezir, y no probar, es hablar por boca de ganso, dando graznidos, y no argumentos; niego selo todo, y venga la prueba. Passa adelante, y dize: *Que de los espiritus alterados nace, que estèn impedidas las potencias, y facultades del alma, las quales estàn tan conexas à los espiritus, que sin virtud suya no pueden actuar se en sus mejores operaciones.* Bien se conoce quan ignorante està el Licenciado de la Racional Metaphisica, y Philosophia Scolastica en este periodo; porque en primer lugar



espiritus alterados (*nego suppositum*) ni los ay, ni los puede aver: pruebo, mas no harà, porque *ipso facto*, que se alteren los espiritus (esto es) muden su temperamento (que esso es con propiedad alterarse) yà no son espiritus, sino hollines. Lo segundo, que la lesion de las acciones naturales, no depende de la alteracion de los espiritus, sino de la alteracion del temperamento, del organo en que reside la facultad que produce la acciõ, y cabe muy bien, que la accion de vna potencia, ò facultad sea morbosa por enfermedad del organo, estando los espiritus que la influyen en su natural perfeccion, luz, y calor; y esto se lo pudiera probar con quanta Pathologia Phisica escriviò nuestro Galeno en los libros de *causis simptomatum*, sino temiera, que despues de averme cansado en ello mucho, me avia de entender el Licenciado muy poco; y asì lo dexo, que no es para todos la Musica de Apolo, sino para los que entienden su Solfa.

11 Levantales à los espiritus el Domine yn testimonio tan falso, como contradictorio, en persuadirle, causan los achaques que refiere, porque es imposible, que ellos, siendo como son los vnicos, y precipuos instrumentos del alma, y ella con ellos naturaleza, causen las dichas enfermedades, sin acusar, y aun convencer en el mismo delito à la naturaleza; y fera consiguiente, que esta misma ame, y procure la conservacion del viiiente con sus espiritus; y juntamente con esos mismos la

destruya: que sea principio intrinseco de la vida, y de la muerte, que sea causa *per se* de la salud, y de la enfermedad, que sea origen, y fuente de lo natural, y de lo violento, y otras contradicciones à este modo, es ilano; porque los espiritus por si no son causa eficiente principal, sino instrumental, y si ellos obran algo en producir enfermedades, no lo obran por si, sino en virtud de la naturaleza (cuyos instrumentos son) que los mueve, dirige, y gobierna; y asì si tienen alguna culpa en esto, no es suya, sino de la naturaleza misma que los impele; dezir de la naturaleza esto, es querer que no lo sea, y querer las referidas contradicciones. Vea el Licenciado si passa por ello, que yo harto tengo en este argumento, para afirmar, que ignora lo que nos dà impresso que leamos.

12 Donoso Thema eructa, §. 11. diziendo: *Tambien vemos que se introducen por las partes externas gravissimas enfermedades en los espiritus del cuerpo, quales son los que causan los ayres, ò vapores ponçoñosos, y corruptos, afligiendo nuestros cuerpos con varios, y diversos accidentes, &c.* Raro discurrir! Uamos con tiento haciendo anotomia de esta clausula; que por las partes externas se nos introducen muchas, y graves enfermedades, es cierto, y doctrina tan canonica de Hipocrates en muchos lugares suyos, que no ha avido jamàs quien no lo sepa; mas donde mas expressamente lo dixo, es en el lib. de Aere Aquis, & locis à text. 5. vsque ad textum 7. Lealos si los entiende, y sino con-



sulte los Interpretes. Recibieronlo Galeno, Avizena, y los Principes todos: Mas què me canso? Saben que esto es así, no solo los rusticos, pero aun los brutos, que con natural instinto huyen de los ambientes impuros, que los pueden enfermar; pero que las enfermedades que se introducen, sean en los espíritus, es horrendo idiotismo, por dos razones naturales. La vna es, que las enfermedades no se introducen, ò por mejor decir, no se reciben en sugeto que no es viuiete; porque la enfermedad se recibe en el mismo sugeto que lo es de la salud su contrario, porque *ab eodem subiecto mutuo se expellunt*. Los espíritus no son viuietes, como ni la sangre; luego en ellos, formalmente no se pueden recibir las enfermedades, que dize se introducen por las partes externas. La otra, porque lo que por las partes externas se introduce, y así causa enfermedades (no dize como, porque lo ignora) es causa real *à parte rei*, præter natural, derramada en el ayre ambiente, que tocandonos nos acontagia, inficionando los humores naturales, y en fuerça de su poderosa alteracion los corrompe, como sucede en los fascino, y en los contagios de peste; y en este caso, los acontagiados alterados, ò corrompidos, son los humores, y ellos causa continente de la enfermedad que se recibe, y sugeta en el viuiete, y no en los espíritus que no lo son: El que hace este daño, como causa real externa, es aura, ò halito, ò vapor maligno fatido (señal de putre-

faccion) y corrupto, que se exala del fomes, lago, tierra, ò cadaveres corruptos, que esparcidos en el ayre ambiente, alteran quanto este toca, y ventea: puedelo ver mas latamente en los Autores que escriven de *peste, & contagio*, y entiendalos bien sino quiere vozear disparates.

13 No debo omitir el hazer otra reflexion sobre la dicha clausula del Licenciado, que dize, *se introducen grauissimas enfermedades en los espíritus del cuerpo, quales son* (atencion) *los que causan los ayres, ò vapores ponçoñosos, y corruptos; y aqui,* segun el modo de enunciar categoricamente, parece afirma, que los espíritus se causan (claro está querrá dezir, como de materia *ex qua*) de los vapores ponçoñosos: Si esto es así, mas digno es de çumba el Licenciado, que de argumento; porque en esta clausula, ò tiene falta de entendimiento en lo que demuestra, ignora, ò falta de memoria, en lo que luego afirma; falta de entendimiento, será si ignora, que los espíritus vitales, en quienes está nuestro calor influyente, los produce el coraçon con la facultad natural suya, realçada de la facultad vital principal que en él reside, y que los produce de la sangre purissima rorida, vaporosa, y vltimamente defecada, y de parte del ayre puro atrahido por la respiracion, como con nuestro Galeno asientan todos los Clasicos, que escriven de *spiritibus, & calido innato*, à quienes se debe dar mas credito, que à Freneticas Paradoxas; falta de memoria será, si aviendo



dicho esto, dize luego, que no ay cosa mas contraria, y opuesta à los espiritus, que los vapores fatidos, y malos olores (que comprueba con muchos Autores, y citas.) Dize en esto muy bien; luego dize muy mal, y muy sin memoria, en dezir, que de estos se causan espiritus, siendo cierto, que afirma que los vapores fatidos, y ponçoñosos corrompen los espiritus. No se que dezir à esto, sino que me persuado que este Licenciado ha estudiado las malas mañas de los Griegos; pues en quanto dize en este Papel, *Factus est murmur Gracorum*. De quien dize Josepho Hæbreo apud Eusebium Cesar. lib. 10. de Præpar. Evangel. cap. 2. que: *Nil certum sed omnia coniecturis plena scripsisse. Pugnans enim inter se omnes, & alter alterius falsitatem redarguit*; y el Licenciado en esto tiene en su cerebro toda la Grecia.

14 Tambien parece fantastico error, en creer, y afirmar, que de los espiritus alterados nacen las enfermedades que relata, convulsiones, stupores, &c. y los Symptomata de acciones lesas, y depravadas del animo, melancolias, furors, &c. y hasta la vejez, y demàs accidentes que la acompañan; porque sin saber las essencias de tales afectos, y passiones, sus diferencias, causas, señales, y pronosticos, las afirma el Licenciado, como las soñaron los Chymericos Paracelsistas, no como las demuestra la razon, experiencia, y la naturaleza, que estas dos ( aunque principios demonstrativos de sciencia ) en los cerebros huecos de ellos, están como soñadas, y con

esso la verdad de saber las cosas como son, ni las sueñan; mas como encontraràn con la luz los ciegos, ò la seguridad, guiados de otro ciego? Ovid. 6. Metham.

*Proh superi quantum mortalia pectora caca*

*Noctis habent.*

Sepa pues el Licenciado ( sino es proterbo ) que las enfermedades, y accidentes, de que haze mencion ostentosa, todos tienen causas præter naturalis Phisicas demonstrables, cuyo conocimiento enseña, ademàs de Hipocrates, Galeno por los libros de *causis morborum*, de *causis symptomatum de locis affectis*, & *Methodi Medendi*, y Avizena por todo el libro tercero de sus obras, y los Principes, Aecio, Paulo Areteo, Actuário, Celso, Oriuasio, y Traliano, à quié figuen los Clasicos de mas autoridad en todos siglos: y en quanto à las edades, lo mismo, y en los mismos Autores, remitole à ellos, si quiere, como hombre de bien, librarle de la ignorancia voluntaria, en que tiene sepultado miserablemente su entendimiento, que à mi no me toca mas que enseñarle el camino real de alcançar, y posseer la verdad de la natural sabiduria: mas si por su proterbia, y ceguedad espontanea no quisiere desengañarse, que se me dará à mi, de que muera como precito en su pecado? Nada, que no es razon, ni justicia, que paguen los doctos, y sabios lo que pecan los necios, y porfiados ignorantes.

15 Al fol. 13. s. 12. assienta, como si fuera Canon de Concilio: *Esto supuesto, y assentado, que to-*  
das



das las enfermedades son causadas, y consisten en sola la disposicion de los *espiritus*, &c. Con quienes ha hecho este asiento le pregunto? Si es con los Paracelsistas: Uaya à ellos que le passen la maxima dicha; conmigo, que voy por donde van los Racionales, no puede assentar, porque le tengo negado el supuesto, como queda dicho; y es, que las enfermedades consistan en los *espiritus*, y mientras no me lo probaré, y probando me convenciere, no tengo obligacion de responder, mas que *transseat*, ò *nihil probas*. Mas porque vaya sobre aviso quando lo intente, no debo escusar el prevenirle, que todas quantas enfermedades se han conocido hasta oy, consisten en vno de tres generos sub alternos, de *Morbis, ut sic*, que son, *Morbis in intemperie*. *Morbis in prater naturali conformatione*, & *Morbis in soluta unitate*; porque en estos tres, como por division essencial se divide logicamente el genero supremo, que es *Morbis*: todas pues se reducen à las tres dichas, y ni ay, ni puede aver enfermedad que no sea, ò intemperie, ò mala conformaciõ, ò soluta vnidad, ò todas tres juntas, como en el Phlegmon: tenga esto entendido, y sobre esto arguya, y intente probar quanto sophisticare su Paracelsismo, que le asseguro le reservo mas vezes el *nego*, que pueda cabilar su probo; y en el interin que llegamos à las dagas, le ruego me responda, si la Hæctica, y Marasmo, ò Tabe, consisten en los *espiritus*; si en los mismos consiste el Strabismo, el Hydrocephalo, la Asthma, y otros seme-

jantes? Y finalmente, si vna cuchillada, estocada, fractura, ò dislocacion, consiste en los acusados *espiritus*, ò pobres de ellos, son la Mançana vedada, ò el *fomes peccati*? aguardo la respuesta para saber mas.

16 La clausula empero tiene mas profundo sentido; profigo con ella: *Es necessario que los medicamentos sean tales, que tengan la naturaleza espirituosa, y casi atherea: de ellos habla Aristoteles de generatione animal. lib. 2. cap. 3. &c.* Esta consecuencia bastantemente negada, se viene en ella, como inclusa en el supuesto negado; pues claro està, y se cae de su peso, que es imposible que se curen las enfermedades con *espiritus*, ò medicamentos espirituosos, sino consisten en *espiritus*, como yà queda demostrado; además, que por analogitmo se demuestra ser falsa la consecuencia, porque la constitucion, y fabrica natural del hombre, no consta de solos *espiritus*, sino de ellos, y demàs cosas naturales, dichas yà arriba, como lo enseña toda la Physiologia anciana, y moderna; como pues serà posible, que faltandole al hombre vno de los humores naturales (pongole por exemplo la Phlegma natural) este se restituya, y reponga con los *espiritus* que grita (venda essa obra Chymica à los bobos:) Vealo mas claro. Afirma con los Chymicos, que si al hombre le faltan *espiritus*, y por este defecto enferma, sanarà, restituyendoselos puros, lucidos, y viuificos con sus Aguas de Vida, y no sanarà si le restituyen humores en lugar de es-



espiritus, aunque mas, y mas naturales sean, y será la razón no ser los humores materia symbolica con los espiritus; bien está, pásse; luego si al hombre le faltasse alguno de los humores naturales; verbi gracia, la Pituita (como cada dia sucede) no sanará, reponiéndole espiritus, por no ser symbolica materia para ello (aunque para esso llueban turbiones de Agua de Alderete, ò otro Chymerico) *Patet*, porque los espiritus que están, en la que dicen quinta essentia caeleste, ò ætherea, son subtilísimos, tenuísimos, calidísimos, y quasi incorruptibles; luego no son symbolica, ò apta materia para restituirle al hombre el humor frigidísimo, crasso, lento, y corruptible, como la Pituita; esto no tiene respuesta, sino alambican otro concepto.

17 Con tanta gracia, y donayre, como agudeza, la Reyna de Inglaterra, Isabela Stuarda, respondió à cierto hijo de los Philosophos Chymicos, que para inclinalla à su secta le predicaba esta espiritual doctrina, así: *Si spiritus puri effemus; solis quoque spiritibus curari, & nutrirí possemus.* Argumento tan eficaz, y concluyente, que ni entonces le satisfizo el Chymico, ni aora avrá alguno, que responderle acierte. No se hizo el hombre de solos espiritus en su primitivo ser, ni oy viuen los Chymicos con solos espiritus, sino con lo que chupan à los que con sus imposturas, y falsas promessas engañan, como oy lo conocen muchos, aunque por su verguença lo callan.

18 Dixe, que esta clausula tenia mas medula que exprimir, sospecholo, de que assienta lo que enuncia falsamente, para hazer creer otra falsedad, assienta (no prueba) que por quanto todas las enfermedades, consisten en espiritus, se deben curar todas, y qualesquiera enfermedades con espiritus; y esto con su Agua Alderetana de la Vida, que todo lo cura (que este es su Thema;) lo que quiere hazer creer à los ignorantes, es, que la curacion de las enfermedades, que enseñò la antigüedad, y oy sigue, y professa la Racional Medicina, es falsa, y siniestra, procediendo à la curacion de vn contrario à otro, segun el Axioma; *contraria, contrarijs curantur*; de que se sigue, que todo el genero humano estuvo destituido, y careciò del legitimo, y verdadero uso de la Medicina operativa, hasta Paracelso, que enseñò à curar de contrario modo, que es curar con similes, no con contrarios; esto es lo que el Licenciado pretende à la letra; mas à letra vista, peca en el original de su Archiseñario Paracelso: Ya he dicho otra vez, que esta Paradoxa está muchas vezes convenida de falsa por los Autores Antiparacelsistas, como son, Erasto, Vuiero Freitagio, y Sennerto, y que fuera mas racional cosa leer estos Doctores, y pesar sus razones, siquiera por curiosidad de saber lo que argüian para responderles; pero no haze tal cosa el Licenciado, como ni los otros Hereges de la Medicina, que sin responder à lo que se les opone, ni dár razón de si buelven à su



su conclusion convencida de falsa tantas vezes; esto es propriamente; *petere principium*, ò responder con la conclusion; *Apagè* Señor Licenciado Alderetista, que fomos racionales.

19 Que todas, y qualesquiera enfermedades, se ayan de curar con sus contrarios ( como dicen los Racionales Phisicos, y Medicos ) y no con sus similes ( como dicen los Chymicos ) es vna verdad tan autorizada de los antiguos, y tan defendida de los Modernos, que fuera grandissima vaciedad ponerme aora à compulsar autoridades, y razones: Es vna cosa tan sabida, que aun las viejas, rusticos, y circunforaneos la observan, y aun la misma naturaleza en los brutos la infunde por instinto natural. Enseña la naturaleza al Ave Yuis del Nilo à que se purgue con vn clister el vientre onerado de excrementos, al Hipopothamo à que se sangre repleto de sangre, al perro, y lobo que vomiten facidos en demasia, y à que se bañen en los rios, y lagos, quando el calor los fatiga: comen todos famelicos, beben sedientos, y en suma todos se preservan con los contrarios de sus trabajos, y dolencias: y esta verdad, que en los brutos no ponen los hombres racionales en duda, ò disputa, los mismos hombres en si mismos, ò la niegan, ò la controvierten: cosa es de brutos, mas yà que lo son, crean à las obras, *operibus credite* de la experiencia; esta enseña al Chymico hambriento, à que coma, no à que ayune, à que beba

sediento, à que se vista si està desnudo, à que se abrigue, y arrope si està frio, à que se refresque si està acalorado, &c. Exemplo sea el mismo Alderete, que por aver hecho vana ostentacion de su Agua, y averla tomado pura delante de los que solicitava, y persuadia se la gastassen, y pagassen ( como los Saltimbanquis de Italia, y Jampotaxes de Flandes, circunforaneos, ò parabolanos en Latin ) enfermò de vn encendimiento vniversal con ronchas, calentura, y dolor de garganta, para cuyo remedio se sangrò dos vezes, y se templò con bebidas frias, como con juramento lo declaró quien le sangrò, y asistió. Tambien èl mismo agrabado, y dolorido por tiempos del Hidrocele, ò Hernia aquosa, se cura con la abuja extractoria, euaquando se la Agua, que fino la evaquara, fuera para el de muerte, y evaquada le es Agua de Vida; porquè encendido no se curò, encendiendose mas? Porque enfermando con su Agua, no se curò con ella, puesto que no pueda aver mejor similitud que la misma? Y porquè si su Hidrocele es enfermedad que consiste en plenitud aquosa del scroto, la cura con evacuacion del Agua? y porquè la plenitud de sangre, que tuvo quando dixè la curò con sangria, que es evacuacion, y el Señor Licenciado, que hà muchos años que padece Hypochondria, como no se cura con lo que persuade à otros: *Quomodo alteris opem feret, qui sibi nescit medicinam ad aptare*, dezia San Leon, ò hagan lo que enseñan,



ñan, ò callen lo que ignoran.

20 Supongamos, que acaso vn Racional, y vn Chymico caminan juntos por Caniculares, y que aviendoles forçado la necesidad, recibieron mucho calor del vehemente Sol con que llegaron à vna posada juntos, y abochornados igualmente en este caso (que es posible) natural cosa es, que cada vno de los dos aya de solicitar su remedio (pues le bufcàra vn perro, ò otro qualquier bruto) *so pena* de enfermar gravemente. Pregunto al Licenciado? si fuera èl en esta ocasion el Chymico del Hypotesi, como se curaria aquella vehemente destemplança præter natural, que amaga à tabardillo? Si vâ configuiente, forçoso es que diga, que no se remediarà como el Racional; no es poca tacha, por quanto este solicitaria su remedio en el contrario de su destemplança, poniendose en ambiente frio, y bebiendo frio, y comiendo cosas frescas, y aun bañandose en agua templadamente. De esto se reiria como Chymico, como de curacion falsa, y sinistra; porque la legitima, y verdadera, folamente es aplicarse los similes, que es lo que lleva dicho; (que bien parece ser los Letrados constantes en sus sentencias;) luego serà forçoso, si dicho Chymico quiere curarse, que busque su remedio en el simil à la causa que le destemplò; destemplòle el ardor del Sol: qual serà su semejante? Otro ardor del mismo Sol, que no puede aver otro mas simil; segun esto, se saldrà de la sombra de la posada, no

vfarà de cosas frias, ni bebida fresca, sino de vino puro, ò Agua de Vida: Pondràse en campana rasa al Sol de Medio dia, y porque sea igual el remedio, se rebolverà à todos lados, y assador de sí mismo, no serà curado enteramente hasta que se tueste, ò se convierta en chicharron. Es esto assi, Licenciado similista, ò no? Sino, convencido queda de falso; si, si: Què harèmos? Los Racionales tener lastima; mas los brutos reirse de los Racionales, que voluntariamente se hazen brutos, haziendo aquello que no hazen, los que jamàs tuvieron razon.

21 No es la presente materia, siendo tan seria, para burlas; quiero mas de veras proponerle à su razon otra de mas fuerça, con que le pruebe no poderse hazer la legitima, y verdadera curacion de las enfermedades por los remedios similes à ellas, sino es por sus contrarios; porque es cierto, y assentado, que las enfermedades del cuerpo en lo natural, se deben curar, como las enfermedades del animo en lo moral; y es la razon, porque la Philosophia moral, y la natural, penden esencialmente de vnos mismos principios demonstrativos, y fundamentales, y las mismas razones esenciales, y quidditativas, con que se demuestra en la materia moral, que trata de virtudes, y vicios, se demuestra en la materia natural, que trata de enfermedades, y remedios; porque los vicios son enfermedades del animo, y las enfermedades son vicios del



cuerpo. Esta verdad pudiera comprobar con la Sagrada Sabiduria de los Santos Padres, principalmente San Basilio, San Gregorio Naciançeno, y el Magno en los Morales sobre Job. Y el mismo Doctor Magno en la homilia 32. sobre el Evangelio en el cap. 16. de San Matheo trae este argumento à la letra ( que aqui no cõpullo: ) Vealo el Señor Licenciado en el original, ò en su defecto, en el Breviario Romano, en los Maytines del Oficio, Unius Martyris; y tambien con las letras profanas de Aristoteles, en sus libros morales magnos, y parvos; Ciceron en sus Questiones Tusculanas, Seneca por todas sus obras, principalmente el libro de animi tranquillitate de los vnos, y otros tomò lo mejor el Doctissimo Carlos Pascasio, para componer el elegante libro suyo, de virtutibus, & vitijs. Y tambien el Doctor Juan Neobileo en su libro de animi pulchitudine: Y es tan recibido entre todos los Sabios Catolicos, ni creo que se atreverà à negarlo el Licenciado, estando en su entero, y sano juyzio.

22 Pues vea aqui, que todos los vicios se curan con las virtudes sus contrarios, sea el exemplar, como texto Christiano, lo contenido en el Catecismo que enseñan los Maestros de Escuela à los niños, y aun las viejas à las niñas; *Contra estos siete vicios, ay siete virtudes, contra soberbia humildad, contra auaricia largueza, &c.* No piense el Licenciado que esto es niñeria, que sobre ser verdad Católica, *Vnum contra vnum, cap. 42.*

Ecclesiast. (Vea la interpretacion el Licenciado en los Autores, Expositores, y en el Gran Valles en su Sagrada Philosophia) es verdad natural, contenida en la difinicion de contrarios, que son: *Qua sub eodem genere maximè distant, & ab eodem subiecto mutuo se expellunt.* Y claro està, que donde ay sobervia, no ay humildad, y al contrario; porque donde ay gula, no ay templança, y donde ay vicio, no ay virtud, y donde ay virtud, no ay vicio; y esta es la Theorica de la Philosophia Christiana, que enseña à curar al hombre enfermo de vicios con estos remedios de virtudes, y la practica consiste en saber aplicar en tiempo, y modo estas virtudes, remedios contra estos vicios, enfermedades, y fuera Philosophia de Satanàs, querer curar estas enfermedades con sus semejantes; luego guardando la misma fuerça filogistica de argumento à paritate, que llama equiparancia Santo Thomàs 1. part. quæst. 4. art. 3. la curacion legitima, y verdadera de las enfermedades corporales, en lo Phisico, y natural, debe proceder de contrario à contrario, y no de simil à simil. Aguardo con paciencia la disparidad, como sea con la ley que supuso el Licenciado, à si mismo, pidiendo sylogismos, y si respondiere en este lenguaje, se le rearguiria la disparidad con replicas bastantes à convencerle; mas si acaso, como suelen los Chymicos, respondiere con nugas, y dictenos, dirè, que està concluido, y que mette el pleyto à voces, como Blateron, porque no lo conozcan. El



23 El Axioma maximo , y fundamento solido de la Medicina practica, *contraria*, *contrarijs curantur*, contiene en si vna verdad natural, deducida esencialmente de las essencias de los accidentes alterables, intensibles, y remisibles entre si , cuyas causas efficientes son las vniuersales de toda mixtion, y estos son los comunes quatro elementos, gobernados, dirigidos, y aplicados por la naturaleza vniversal, en orden à la sucesiva vicissitud de las generaciones, y corrupciones de este Mundo terrestre; y como tal verdad fundamental, sobre ella, como sobre cimiento perpetuo, fabricò el Divino Hipocrates el incontrastable edificio de la Medicina operativa, y todas sus curaciones; dixolo en el libro de flatibus assi: *Si quis enim causas corporis affecti probe cognouit, potens est valde ea adferre qua corpori commodent; nimirum contraria corporibus morborum natura perspecta; est enim maxime secundum naturam ipsa Medicina: Quare statim ubi fames molestat morbus fit. Quidquid enim homini molestiam, ac tristitiam infert, hoc morbus vocatur quod ergo est famis remedium hoc scilicet quod famem sedat, id autem facit cibus; eo ergo malum illud medicandum, amplius autem ubi sitis urgeat bibere competit, & rursus repletioni euacuatio; euacuationi repletio labori, qui es succurrit, & quietis medellam ex labore reperias atque ut breuiter dicam contraria contrariorum sunt medicamina,* En el lib. de natura humana, num. 18. fol. 28. dize: *Medicum scire oportet opponere se contrarium instantibus, & morbis, & naturis, & temporibus,*

*& atatibus, & distendentia soluere, & soluta distendere, & hoc mihi sanatio esse videtur.* De este lugar se sacò el Aphorism. 22. de la sect. 2. Aphorism. No inventò Hipocrates este Axioma fundamental, la naturaleza misma fuè su Autor, y Hipocrates como fiel Interprete fuyo de ella le aprendiò, para fundar sobre èl la Medicina, que artificiofamente enseñò. No ay que sugar, ni improperar à Galeno, porque en muchos lugares de sus obras (que fuera molesto citar) dixò lo mismo. Uea el curioso el Indice de Brasabolo, litter. C. fol. 119. col. 3. los hallarà juntos? ni à los demàs Principes, y Escuela Racional, que como tal le reciben, y observan, como principio natural, que tiene intrinseca, y perpetua verdad, y sino la tiene falsa, es la naturaleza, que en sus obras le enseñò à los hombres, le dictò à los sensitivos, y aun le practica ella misma por si en sus mixtiones, y generaciones nuevas en vegetables, y minerales, como lo hallarà cierto qualquiera Philosopho que tuviere sano el entendimiento.

24 Y sin embargo de que esto es assi, la Escuela fanatica de los Paracelsistas, no solo imprudentes, è injuriosos, contra los Principes de la Medicina, sino tambien sacrilegos contra la naturaleza offaron trastornar sus obras, invertir sus eternas leyes, y retractar sus oraculos.

*Aut si terrigena tentarent astra Gigantes*

*Atque ait in magnos arma mouere Deos.*



Afsi Paracelso, y con èl todo el Phalange de Phalerados Cini-fones, intentaron como Gigantes edificar la torre de su vanidad so-verbia del Antiaxioma, *Similia, similibus curantur*, que prueban con diferentes argumentos sophisticos; pero la verdad doctrinal scié-tíficamente demonstrativa, como otra Pallas, Diosa de la Sabiduria, y consejo, y opuesta à los Gigantes, respondió à sus argumentos, dissi-pò sus humos, ventilò sus cenizas, apagò sus carbones, demoliò sus hornos, quebrantò sus alambi-ques, arruinò su torre, y convenció de falso su Antiaxioma; *Similia, &c.* restituyendo al Soberano Trono de la Phisica, y natural ver-dad, la que tiene el Archiixioma fundamental, *contraria, contrarijs cu-rantur.*

25 Y es afsi, que muchos, y graves Autores tratan, y traen la question al examen; pero los que mas expecificamente, y mas à nuestro proposito tratan esta con-troversia, son Juan Freitagio, lib. Noctes Medicæ, cap. 71. fol. 298. & infra Daniel. Senert. lib. de cõ-sens. & difens. med. Gal. cum chim. cap. 18. à fol. 272. col. 2. vsque ad finem, Gabriel Fontan. lib. de Me-dicina Antihermatica, section. 3. cap. 1. fol. 149. & infr. de los mas antiguos Conciliador, difer. 153. Turrisano in Arte Parva, lib. 3. Co-ment. 35. Argenterio ibidem cap. 89. Valles 8. controvers. cap. 4. Va-lerior locor. commun. cap. 14. Mercado tom. 1. lib. 3. part. 3. clas-se 1. Hor. Augen. epist. Med. tom. 3. lib. 1. epist. 3. cap. 4. Montalto de Hom. Sano, lib. 3. cap. 14. y otros.

Estos pues Autores con sumo cui-dado, y estudio trantan este pley-to, controvertiendo por vna, y otra parte, ponderando madura-mente sus razones, y argumentos, y su sentencia, es la natural de *contraria contrarijs, &c.* Responden à los argumentos, y pruebas de la opinion Chymica, demonstrando ser falsa, *ex naturalibus principijs.* Improbable, tanto por autoridad, como por razon: Implicatoria por las sequelas, y deducciones; y fi-nalmente opinion solo buena pa-ra engañar, pervertir, y enloque-cer entendimientos ligeros, que solo se cautivan de novedades en oprobio de la razon, y daño de la Republica.

26 Pues si esto es afsi ( como de hecho es ) y consta de los Au-tores que cito, y produzco en for-ma ( para que, *qui potest capere capia.* ) Porquè, y para què el Licenciado rebuelve vn pleyto sentenciado, y convencido de falso tantas vezes, y en tantos Tribunales; era neces-ario, que para reproducir este pleyto con justicia, hiziesse evi-dente demenstracion, con que probasse ser falsos correpuñan-tes, ò improbables los argumen-tos, y razones, que por nuestra opinion natural, *contraria contrarijs, &c.* se alegan, y producen: No pue-do temer que tal haga, ò vamos à la prueba con nuevos argumen-tos, que los antiguos de respon-didos, y convencidos de falsos, es-tàn tan rancios, que se comen de gusanos, y es fuerça que sea afsi; pues como dize, y muy bien Fon-tano: *Non mirum si positis falsis, prin-cipijs falsas conclusiones eliciant.* Bien que



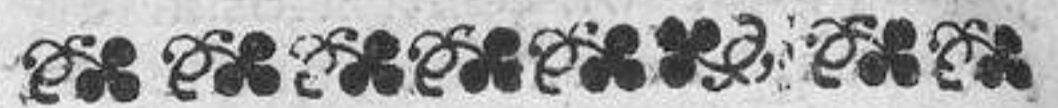
que está muy sabido, que aun la curacion de los Chymicos mas clasicos, no se escapa de curar con sus contrarios las enfermedades, como eruditamente prueba Fabricio Bartolet. lib. Enciclopedia, Medico Dogmatica, part. 5. tract. 7. fol. 316. & infra. Y el mismo Paracelso cura las enfermedades sulphureas, *verbi gratia*, la fiebre ardiente con sulphures contrarios, al sulphur encendido, y igneo Autor de la fiebre, ò la misma fiebre, ò el espíritu transmutado en sulphur; curanse, dizen, con el sulphur, *vitrioli nitri salis communis, vel similia*, que son contrarios al sulphur febril del caupon, que le hacen cesar. Lo mismo dizen Pedro Severino, Gerardo, Dorneo, Crolio, y la demás cominante cetera, y aun su Antesignano Alderete dize, que su Agua es contra todas, y qualesquiera enfermedades, y no me dexará mentir, pues lo dize en su Epigraphe. Mas Paracelso dize, lib. 2. tract. 1. Chirurgiæ Magnæ, cap: 18. que las vlceras hechas por las sales corrosivas, y disolventes, se curan con las sales contrarias, digestivas, abstersivas, encarnativas, y consolidativas; y en el lib. Archidoxon (y lo repite en el Paramir) dize, que el defecto, disipacion, ò diminucion del Archæo, que es el calor celeste vivifico con que vivimos) se cura con su renovacion, restauracion, y reproduccion, para cuyo fin introduce su quinta essencia celeste, Remedio Universal; y Agua de la Vida, que es lo que dize en este Papel el Licenciado, como poder habiente de Alderete: esto evi-

dentemente es curar, no con similes, sino es con contrarios, pues es manifesto, que el defecto del espíritu Archeo, calor vivifico, constituye innanicion, y la renovacion constituye replection, que es lo contrario; y la renovacion, y restauracion de este mismo calor vivifico, constituye adiection (que es añadir lo que falta) y el defecto del mismo, es detraccion, ò falta; estos son contrarios, que coinciden con los de Hipocrates, y nuestros: *Medicina est adiectio, & detractio*. Luego si es verdad, que toda la Medicina practica de los Chymicos, viene à parar à este principio maximo, como à punto central (como de ellos consta) consecuencia legitima es, que curan con los contrarios, *contraria, contrarijs*, y no con los similes, *similia, similibus*; y tambien es subconsecuencia legitima, que los Chymicos desde Paracelso hasta Alderete; el Licenciado, y sus Adjuntos, son falsos, pues enseñan al contrario de lo que obran, y obran lo que no enseñan; ò son idiotas, pues hacen lo que no saben, y publican en el Mundo lo que ignoran; pero yo soy mas benigno, porque no creo que esto es idiotismo, ò pravedad, juzgo que es falta de memoria, ò fuerza magnetica de la invencible verdad, que los atrae fuerte, y suavemente à que la confiesen, aunque su ceguedad no la vea; pues como dezia elegantissimamente Cicer. Orat. in Vatic. *Tantum semper potentiam veritas habuit; ut nullis machinis; aut cuiusquam hominis ingenio aut arte subverti potuit.*



727 Resta recoger las velas à este dilatado discurso , ciñendome à resumir la doctrina en èl respondida; diziendo, que los espíritus que acusa , no son Autores de enfermedades con la generalidad que dize; ni estas consisten en espíritus algunos; pasiones son mas perseverantes , que los espíritus pueden producir ; porque aunque aya alguna, cuya causa continente sea espíritus (como la fiebre ephæmera) essa no es permanente; acabase tan luego, como ellos tardan en resolverse , que es muy presto por sus nativas , raridad , y tenuidad; las demàs , si son materiales causas tienen mas corporeas, y durables , en cuya radical evacuacion consiste su cura ; diziendo, que la curacion verdadera de tales, se haze siempre por la aplicacion del contrario ; entendiendo por contrario todo lo opuesto à la enfermedad, à su causa, y à su efecto, en cantidad , en qualidad , en tiempo, y en modo, como lo enseña la naturaleza en las curaciones que ella misma haze , y trae por exemplo el Divino Hipocrates en sus Epidemias, y Prognosticos en muchísimas Historias , en cuyo argumento no me debo detener ; porque quando se responde, no se dà mas razon , que negarlo falso; diziendo tambien , que si en estas dos proposiciones funda el Licenciado præmissas para sacar por consequencia, ò conclusiõ su quinta essencia, Universal Remedio , y Agua de la Vida , tiene mal pleyto ; pues negadas las præmissas , la conclusion no subsiste: Dormirà, pues, hasta que pidiendo

focorro à sus Patronos , buelva mejor reclutado à la Palestra , y pruebe lo que le he negado hasta aqui ; con que la tercera linea que tirò para encenrar en su pretendida Agua de la Vida, queda cortada, y por tantas partes ( no serà facil las anude) que las juzgo atomos disueltos por su Monstruo Vniversal; espero alguna manipulacion chymica, con que ayudado del misterio de los misterios, reintegre los Metalicos espíritus , y me ponga en la mano el oro , que para mi lo serà, si fuere verdad demostrada.



## DISCURSO QVARTO.

**A**L fol. 16. s. vnico , por los numeros 14. 15. 16. el Señor Licenciado presumiendose colateral de Apolo en el Trono del Parnaso Medico, trae à la conversacion el enseñarnos, que cosa sea Quinta Essencia Vniversal ; y esto es con intento de tirar otra quarta linea àzia su pretendida Agua de la Vida : Parece que pretende , que todos los elogios, epictetos, prerrogativas, nombres, sinonomos, facultades, y officios, que se atribuyen à la Quinta Essencia Vniuersal , todos juntos, con amigable vinculo, se hallen sincopados en el estimable misterio de la Agua de Alderete. Si yo fuera hombre cynico como Diogenes, debiera tratar este assunto con silvos de Mosquetazos , çumba de Carnestolendas, gri-



grita de muchachos, y aplauso de esquinas: Con justa razon pudiera responderle con Luciano en sus Epigramas: *Editur humana eximium nil mente sed illud, quod tu miraris, ridiculum est. alijt.* Pero como al Licenciado le han leído personas de razon con algun agrado, no quiero despreciar esta materia, antes bien conviene, que en materia tan seria vamos sobre verdaderos claros para cumplir con lo vno, y lo otro, debemos assentar en algunos presupuestos, deducidos de los mas graves Philosophos, que el Mundo ha conocido.

2. Lo primero, tomo por texto, y primer supuesto vnas palabras que me dà el Licenciado, fol. 13. num. 12. s. *Supuesto: (dize assi) Que aquella naturaleza, que viuifica en los animales, es el calido innato (y en las yeruas, y otras cosas como metales, se llama quinta essencia purissima.)* Està muy bien; tomo la proposicion de muy buena gana: Por lo menos ya tenemos revelado este misterio de la quinta essencia, assi Vniversal, como particular, y entenderemos, que todos los Alchymistas, no solo en esto, sino en todo lo demás, no enseñan nueva Philosophia, sino la misma que los Racionales tienen: Mas està disfigurada, vistiendola con trages de voces peregrinas, portentosas, ridiculas anagogias, y impertinentes epitectos, que mas turban el entendimiento, que le ilustran, quizás serà porque no los entiendan. Pero ya es muy tarde para esto, porque hemos caido en la trampa, y estamos de buelta, despues que los Autores Antiherme-

uticos, citados arriba, descifraron esta gerigonça, y rompieron las torcidas calles de este intrincado laberinto. Para que hemos menester quebrarnos las cabeças con quintas essencias, ni con autoridades de Geber, Hermes, Avizena, Raymundo, Julio, Arnaldo, y otros yà fingidos, y à apocriphos, si al cabo, y à la postre hemos de venir à parar en el calor innato, ò insito, que desde el Cielo abaxo està en todas las criaturas: y en esto convengo con el Licenciado. Tambien convengo cõ su merced, en que de este calor innato habló el Principe de los Philosophos Aristoteles en el lib. 2. de gener. animal. cap. 3. Mas no convengo con la autoridad conforme èl la trae, sino como està en su original; porque el Licenciado la trae corrupta, y truncada, como constarà à qualquiera que quisiere leerla en su original, comienza la autoridad: *Omnis anima, sive virtus, sive potentia, &c.* y acaba: *Ceterum calorem in animalibus contentum; neque ignem esse, neque ab igne originem ducere apertum ex his est.* Y traele à la letra el Doctissimo Senerto en el tratado citado, cap. 8. fol. 200. col. 1. assi en Griego, como en Latin. Y porque se conozca que habla del calor innato del viuiente, y no de otro, reparese, que hablando el Philosopho del calor innato con que se producen, son, y viuen los animales, dize, que este mismo calor *in est in semine, &c.* Como si dixera, el calor innato se transfunde por la feminal propagacion del animal generante, al animal genito; de que resulta, que es



este calor innato desciende à los individuos, desde el principio de la produccion de las especies, cuya perenne sucefsion durarà quãto duraren las especies. Vease Fontano lib. de Med. Antihermet. feccion 1. cap. 2. fol. 13. & infra.

3 Conocieron todos los antiguos Philosophos este calor innato, Platon le llamò fuego muchas vezes, Hipocrates tambien, principalmente en el lib. 1. de dieta le llamò fuego, y otras vezes calor, como en el libro de Carnibus, y Galeno en el lib. 8. de Placitis; Hipocrat. y Platon, los conuerda afsi: *Hipocrates, semper calorem innatum omnium animalium operum auctorem esse ait. Plato, non calorem sed ignem nominat. Agè verò quomodo ab ipso animalium corpus dispensari ac regi inquit videamus; omne animal in sanguine, & venis calorem, quasi ignis quemdam fontem habet; melius tamen erat, non ignis, sed insiti caloris fontem dicere in corporibus nostris esse.* Y no ay duda era mejor dezir, que el origen, ò la fuente de este calor, està en nosotros mismos, puesto que es asentado en su doctrina, ser el coraçon animado la fuente dèl, como lo enseñò, lib 6. de vsu part. cap. 7. diziendo: *Cum igitur cor caloris natini, quo animal regitur, quasi fons quidam, ac fomes sit, &c.* y al 6. de las epid. com. 4. text. 24. se acuerda que lo enseñò afsi: *Plurimum enim calidum in est in corde (hoc namque veluti focum laresque ingeni caloris esse declarauimus.)* Y en el 7. de Anotom. admin. cap. 8. repite lo mismo, citandose à si mismo en el 8. de Placitis, Hipocra-

tes & Plat. y en el libr. 5. de locis aff. cap. 1. dize: *In alijs libris demonstrauimus innati caloris cor velut fontem esse;* y no se piense, que fuè Galeno Autor de esta sentencia, que Hipocrates se lo enseñò en sus libros, y consta de ellos, lib. de corde, num. 1. Nam (dize) *insitus à natura ignis in cordis sinistro magis sinu, quam in dextro constrictus custoditur.* Y lo mismo en el lib. de Carnibus, num. 7. y lib. 4. de Morb. num. 2. y lib. de Alimento, num. 7. De fuerte, que, ò yà con nombre de fuego, ò yà con el de calor insito, es antiquissimo entre los Philosophos.

4 Tratar de proposito à plana tendida dèl, además de ser prolixo aqui, no es necessario, porque ni controvierto, ni enseñò, sino respondo. El que quisiere entreternerse, y saber que cosa sea este insito calor de los viuietes, consulte à los que mas doctamente tratan dèl, como son Santa Cruz in Hipocratis Philosophia à textu 1. vsque ad text. 10. Vega lib. 1. Methodi, cap. 5. fol. 86. Pemp. lib. 2. Fundam. Medic. c. 5. & 7. Nicol. Nancelio lib. 1. cap. 10. Microc. ad Microcosm. tit. 1. cap. 8. & infra, Durand. lib. 1. Phisiol. cap. 9. c. 1. Institut. Medic. c. 1. Fontan. Medic. Antihermet. c. 1. cap. 5. Entenderà el autor, sea el Licenciado, ò capa, y espada, si lo entiende, que este calor innato, ò insito (no hablò de las plantas) es la mismissima substancia del espiritu vital, implantado en el coraçon, que es su propio domicilio, su fuente, y origen, que en èl reside, calor no



cæleste, ni æthereo, sino como dixo bien Aristoteles, analogo à el, y en alguna manera parecido, no elemental, ò igneo puramente, sino templado, blando, y suave, fixo, y con estrecho vinculo vnido con el humedo primigenio, que le sirve de sugeto, y es aquella substancia nobilissima vltimamente purificada en el coraçon, tomada del vapor rorido, ò balsamico de la masa de la sangre, en que van vnidos todos los quatro humores naturales, y de porcion de ayre atrahido por la respiracion: Que este insito calor, es juntamente humido radical, como doctamente enseñò Galeno, en quien potestativamente estàn juntos los dos comprincipios de la vida, calor natural, y humido primigenio, que Hipocrates llamò fuego, y agua, que este es el vnico instrumento de la alma, con que executa todas sus operaciones, con cuya presencia viue, con cuyo defecto muere el animante; que este acompaña todas las nuevas generaciones, transfundiendose por seminal propagacion del generante en el genito; de que se concluye no ser este calor æthereo, ò cæleste, pues ni el calor de todo el æthereo puede (como no viuiente) igualar la perfeccion del viuifico, ni tampoco se puede transfundir por seminal propagacion, calor de causa, ò principio, que no puede ser generante (como no viuiente) quia nemo dat quod non habet.

5 Mas pudiera dezir, para comprobar este assumpto, inconcusamente recibido de los Philosophos mas famosos; pero porque

de lo que estos racionalmente enseñaron, recopilo con acierto, y elegancia lo mas cierto, Gabrie Fontano, citado arriba, referirè como conclusion mia su sentencia, dize asì, fol. 41. *Afferimus calorem viuentium, & animalium non esse cælestem, sed Calo, & Astris analogum, quia ut forma naturales ab initio sue creationis primam suam habeant originem, & hinc propagantur; sic iste calor non à calo solum deducitur, non ab elementis, nec mixtura modo, sed principio seminali, & in corde fundamentum suscipit; creator namque generationis rerum seminaria indidit, per qua generabilia propagantur; & deinceps perennant. Neque enim cali calor proximè animauit homines, bestias, plantas; sed principium in ipsis diuina potentia procreatum, cuius vi etiam generando propagantur; neque ex athere vel ambiente excipit terra & mare caloris, principium, & substantia originem; sed ab antiquo in se habet, licet aliter statuatur, Arist. calor enim igneus, & aereis ambientis ex sole tantum conferunt motum, externum, quo internus suscitatur; & in actum prodit.*

6 No es este sentir tan huérfano, ò pupilo, que no tenga padre conocido. Es lo el Divino Hipocrates lib. 1. de Dieta, num. 4. y dize asì: *Constituuntur, quidem igitur tum animantia alia omnia; tum homo ipse ex duobus differentibus, quidem facultate concordibus verò, & commodis & usu, igne (inquã) & aqua; Hac autè ambo simul sufficientia sunt; tum alijs omnibus, tum mutuo sibi ipsis; utrumvis verò seorsum, neque sibi ipsi; neque vlli alteri sufficiens est, vim igitur, ac facultatem utrumque ipsorum talem habent, Ignis enim omnia per omnia mo-*



uere potest; Aqua verò omnia per omnia nutrire. En este texto de Hipocrates, por fuego, y agua se deben entender calor natural, insito, y humido radical, y primigenio, como lo siente Santa Cruz doctísimamente, trayendo en contestacion vn elegante lugar de Lactancio Firmiano lib. 2. de origine error. cap. 10. que abaxo se referirà, donde se puede ver à la letra. De estos dos comprincipios, dize Hipocrates, que constan todos los animantes, y el hombre tambien: Estos dos reciprocamente mezclados, y amigablemente vnidos, son suficientes para sí; porque el vno al otro se ayudan, en orden al fin de la vida, para quien fueron destinados: Son suficientes para todos los demás; esto es, para todas las partes, y facultades del animal, y para todos los oficios vitales de cada vno; porque en ellos vnidos, està potestativamente la vida comun, y particular del animal, y sus partes, en acto següdo del alma, acto primero de la vida: Estos dos comprincipios, fuego, ò calor, como agente, ò primero motor, en quien està la potencia masculina, que todo por todo lo mueve, *Omnia per omnia mouet*; agua, ò humedad sustantifica, humido radical, y primigenio ( que todo es vno ) que todo por todo lo nutre, presta materia, y recibe, como en quien està la pasibilidad, ò receptibilidad fæminea, *omnia per omnia nutrit*; y juntos entrambos en el vinculo de vna misma substancia, que es el espíritu vital, constituyen pacto matrimonial, haziendose vnos en vna substan-

cia do tan opuestos contrarios, cuyo viuifico talamo es el siniestro ventriculo del coraçon, como dixo Hipocrates, *in sinistro cordis sinu magis*, así lo cantò Ouidio 1. Metham.

*Quippe ubi temperiem sumpserunt  
humor que calor que*

*Concipiunt: & ab his oriuntur cuncta  
duobus;*

*Cumque sit ignis aqua pugna: va-  
por humidus omnes,*

*Recreat, & discors concordia fatibus  
apta est.*

7 Expresò elegantísimamente este simbolo de matrimonio Lactancio Firmiano por las palabras siguientes: *Alterum enim quasi masculinum elementum est; Alterum quasi fæmineum; alterum actiuum; alterum patibile; idemque à veteribus institutum est; ut Sacramento ignis, & aqua nuptiarum fædera santiantur. Quod fetus animantium calore, & humore corporentur; atque animentur ad vitam; cum enim constet omne animal ex anima, & corpore, materia corporis in humore est, anima verò in calore. No pudiera la estudiola vigilancia, dezir, ni expresar materia tan altamente Philosophica, con mas energia, con mas propia retorica que lo dixo este gran varon, ni yo quiero mas Patronos de mi sentir que à los referidos; esto es lo que quiso enseñar el Principe de los Philosophos Aristoteles en el lib. 2. de Gener. Animal. cap. 3. y lo que justa, y legitimamente se debe entender enseñò ( no lo que falsamente comentan los Paracelsistas, y el Licenciado pervierte torpísimamente ) y es la razon, porque el Philosopho Clara, y distin-*



tamente habla del calor viuifico del animal, al qual llama divino con harta razon, pues su origen fuè del mismo Dios, que le produjo juntamente con el espiritu de vida en el principio de la Creacion, por lo mismo dize que es analogo al elemento de las Estrellas; esto es, tener este calor alguna similitud, y correspondencia con el calor celeste, aunque no la misma naturaleza. Este calor dize que es *supraelemental*, y que *inest in semine*; esto es, està identificado en la substancia seminal, por la qual se propaga, como lo enseña Fontano, que se citò ya.

8 Esta nobilissima substancia es la misma que los Chymicos apellidan con varios nombres, vnos sulphur vital, otros Mercurio vegetable, Cielo de los Philosophos, quinta essencia celeste, menstuo vniversal, Agua ardiète, Agua de Vida, y otros trecientos nombres, que refiere Pedro Juan Fabro en su Paladio Spagirico, cap. 5. fol. 42. & infra; y pues esta es, segun lo que dize el Licenciado, en los animales el calor natural, y este es en todos el espiritu vital, quedemos convenidos: No me meto aora à discurrir, porque los Chymices le dãn tan varios, y contrarios nombres, porque no viene à proposito para mi intento; puede ser la causa temer no los entiendan, y conozcan lo que son, y saben, ò como dize Tomàs Erasto part. 3. fol. 27. *Nisi hac est causa quod metuunt; ne auricula prominentes conspiciantur, si vsitato more loquantur.* Ni tampoco me quiero detener en averiguar, que verdad

Philosophica tenga la doctrina, que en este parraso vnico trae el Licenciado de la quinta essencia, ò como la llama; porque siendo como es la misma doctrina de Paracelso en su Archidoxo, que Tomàs Erasto refiere, y confuta en su 3. part. de las disput. contra Paracelso, es ocioso trabajo repetir aqui el que tan felizmente dexò escrito, y por esso me remito à el.

9 Convengo tambien con el Licenciado, en que en todos los vegetables, y minerales ay esta, llamada de ellos quinta essencia, que por el Arte Separatoria Spagirica distilatoria se puede sacar, como se saca; mas llamarla asì à esta destilacion, es impropiedad Physica; porque solo justamente se puede llamar quinta essencia, el insito calor natural, que està substantifico en los spiritus vitales. Y antes de dár la razon, debo advertir de passo, que este nombre quinta essencia, aplicado à los entes naturales (que son individuos Phisicos de determinadas especies) està abusivamente tomado, porque estos no tienen mas de vna essencia, la qual metaphisicamente se explica por su definicion; Oracion que significa la essencia de la cosa compuesta, de genero, y diferencia, que se convierte esencialmente por predicacion formal con su definido todo, solo, y siempre como esta hombre, *es animal racional*, y conviene siempre à solo el hombre en especie, y à todo hombre en individuo; pero si la essencia del ente natural se toma phisicamente, la essencia es in-



dividua, compuesta de materia, y forma substancial vnidas, en lo qual no ay segunda, ni tercera, ni quinta essencia, porque en las essencias, ni ay, ni puede auer numero, por quanto siendo accidente, no puede identificarse con la substancia. Es pues este nombre quinta essencia, tomado en comoda, y prudente significacion, vn hiperbole, con el qual se significa en el mixto corporeo, de parte de la materia dispuesta, aquello que mas se llega, y aproxima à la substancia, desnuda de todas las cosas, que essencialmente le componen; y en esta consideracion el insito calor, que està substantificamente en el espiritu vital, como hemos dicho, es la quinta essencia en los animales, que los Chymicos llaman Balsamo de la vida, sulphur, y Mercurio vital, como lo confiesa el Licenciado, viene à ser en el orden de termino vital, producido por accion natural vital, quinto en el numero; disponiendo la sagaz naturaleza, como Maestra doctissima de la Original, y Racional Chymica, que vnas acciones suyas dispongan à otras, procediendo de vnas elaboraciones à otras, hasta conseguir el fumo apice de su intento, y ultimo fin de la praxis de sus acciones, que es la llama, espiritu, balsamo, sulphur, mercurio de vida, calor insito natural, llamelo como quisiere, que todo es vno, *à parte rei*; y sino es vno, es chymera. Este, pues, es el quinto en el orden natural, explicarème en este exemplo, en todo viuiente animado, pero mas propriamente en el hom-

bre, como en epilogo, y compendio de todos.

10 Come el hombre para sustentar la vida, produciendo en el coraçon el balfamo, y llama de la vida, que es el espiritu vital: y para conseguir este fin, la primera accion natural suya, es la masticacion en la boca, donde le muele, quebranta, y mezcla con la saliba; y asì amassado le traga, y por esto Hipocrates en el lib. de alimento, textu 56. dixo, *principium alimentis*, y esta es la primera accion natural. El alimento en el estomago fermentado, mezclado con la bebida, se cueze, y digiere, y se convierte en aquella substancia blanca como leche, que se llama chilo, que deposita en los intestinos delgados (llamados de los Anatomicos *Ileon*) y esta es la segunda accion natural, en orden à su pretendido fin. Estando el alimento en aquel lugar (llamado de Hipocrates, raiz del arbol de la nutricion; *Sicut terra arboribus, ita animantibus est venter*) allí la naturaleza, aunque mas lo perficiona, coagmenta, y prepara, y por las venas lacteas separa lo mas perfecto, y alimentoso, lo atrae àzia el higado, dexandose lo mas tartareo, y feculento, destinado para la expulsión, y esta es la tercera accion natural. Presente este alimento en el higado, la facultad natural lo convierte en la masa natural de sangre, compuesta proporcionalmente de los quatro humores naturales; y esta es la quarta accion natural. Sube esta masa de sangre por el tronco de la vena, caba al coraçon, y en su diestro ventriculo



detenida, el siniestro atrae para si la porcion mas pura, y preparandole por verdadera coccion, con parte, y porcion del ayre, atraido por la respiracion, prepara la vltima materia; y vltimamente dispuesta, enciende la llama vital en ella, que es phisicamente producir en ella la forma de espiritu vital; y por quanto este es el quinto termino vital, y la accion con que se produce quinta accion natural en el orden natural, justamente se puede dezir, y debe llamar quinta essencia natural; Esto es, quinta cosa natural, essencialmente debida à la vida en acto segundo, con la qual el animal en su origen primero viue, y sin la qual en su fin vltimamente acaba: Dudo que aya propiedad mas ajustada para salvar Philosophicamente el nombre de quinta essencia, y si ay otro que sea mejor, digalo el Licenciado.

11 Convengo tambien con el Licenciado, en que por el Arte Spagyrica, ò Separatoria ( que se exercita principalmente con la destilacion ) se faca racional, y philosophicamente de todo mixto varias aguas destiladas, licores, elixires, azeytes, balsamos, espíritus, y essencias, que todos estos nombres, y otros innumerables tienen los licores, ò espíritus assi sacados, de que pudiera hazer teatro de Autores, que de esta materia tratan, y de proposito dexo el citarlos por aora por no hazerlos dos vezes; pero entre tan varia multitud, aquellos espíritus, que mas propriamente merecen la estimacion, aprecio, y elogios de

los mortales, son los que se facan de los mixtos aromaticos, odoríferos, y balsamicos, principalmente si primero se preparan, y digieren por infusion, ò cohobacion en el mēstruo, ò disolvente propio, y legitimo, que segun los Autores mas clasicos ( de que algunos se citaràn ) es el espiritu de vino rectificado, al qual con mayor razon se le debe llamar con los epitecos referidos, principalmente Agua de la Vida, agua ardiente, cielo de los Philophos, oro vegetable, essencia ætherea, espiritu solar, y otros muchissimos, que por sus virtudes, cada Autor, que de ella trata, le dà como quiere; pero vna cosa sola cierta debe entender todo el Mundo; y es, que el espiritu de vino es el que se significa por estos nombres, el qual por si solo, es quien mas principalmente merece este nombre de quinta essencia, como lo assienta Phil. Ulstad. lib. de Quinta Essencia, cap. 1.

12 El Agua de la Vida, segun los Autores que se referiràn, es en dos maneras; vna simple, que es el espiritu de vino rectificado segun Arte, y sublimado à tan alto grado de destilacion, que pegandole fuego, se consume toda, encendido en llama, por lo qual se llama agua ardiente, ò arrojada al ayre; nada de ella descienda, sino toda se resuelva en el mismo ayre, y por esso la llaman agua ætherea; otra es compuesta, que se haze de vno, ò de muchos medicamentos, simples, aromaticos, cardiacos, como se podràn ver en los Autores siguientes, Thomàs Finck,  
Lan-



Langio, Lucas Gima, Fonseca Heurnio, Fiorobanto, Thadeo Florentino, Gesnero, Ardenarco, Rancobio, Quercetano, Craton, Solenandro, Pedro Artirito Fumanelo, Saxonia, Rupecisa, Arnal de Villanova, Raim. Lulo, Jacob. Piperna, Savanorola, Silv. Garneirio, Jua. Bracef. Bauhino, Mathiola, Hieron. Rubeo Vital Defurno, Benedict. Alberto Magno, y otros muchos, que trae, y cita Pedro Andrea Canonherio lib. de vini virtutibus, cap. 5. num. 15. He querido de proposito referir los Autores que tratan del *Agua de la Vida*, para que crea el Licenciado con todos sus confortes, que nosotros los Medicos Racionales, no ignoramos este misterio del Agua de la Vida, pues Philipo Vlstadio en su libro de *Quinta Essencia*, despues de confessar llanamente, que la mejor, y mas excelente Agua de la Vida, es la que se destila del vino generoso, que es el espiritu de vino, y agua ardiente, dizelo cap. 1. ad medium, y en lo restante del libro, ademàs del oro potable, que variamente enseña à hazer, que es otra Agua de la Vida, trae otros catorze modos de hazer el Agua de la Vida, y todos los funda en agua ardiente.

13 Juan Daniel Horstio dispensat. Medico Chymico, lib. 3. sectione de aquis compos. trae algunas receptas de ella, y al lib. 6. trae otras muchas Arnoldo Vueichardo en su *Thefauro Pharmaceut.* lib. 6. cap. 1. trae otras harto buenas. Juan Uvechero en su *Antidoto*, lib. 2. titulo de *Aquis alterantibus compositis*, à fol. 438.

hasta el fol. 453. trae otras muchas Adriano Minsicht. en su *Arma-ment. Medico Chymico*, sect. 18. trae otras tantas Aguas de Vida, como espíritus de vino medicados, allí refiere. Juan Daniel Milio tom. 1. *Pharmacop. Galeno Chymica Vniversal*, al cap. 4. fol. 317. por todo èl trae muchísimos modos de Aguas confortantes, todas sacadas con el espíritu de vino, como con el propio menstruo vniversal, que sin violencia se pueden, y deben llamar Aguas de Vida; el mismo al cap. 6. del mismo tom. fol. 398. trata de *medicinis confortantibus vniversalibus*, y portodo èl no enseña otra cosa, que Aguas de Vida, y muchísimas con el mismo nombre, mas todas con la misma esencialidad, vfo, y fin. Mire si nos faltan Aguas de Vida, sin embustes, ò pataratas: omito otros muchos Autores, y recetas de Aguas de Vida, por no empapelar; en estos podrá el curioso, tanto como entretenerse, defengañarse.

14 Mas no debo omitir el afirmar, y ratificarme en ello, que la *Quinta Essencia Vniversal*, simple, ò compuesta (de que dixeron tantas cosas, y à quien dieron tantos epitectos, y de quien predicaron tantos elogios, y milagros los Chymicos antiguos, como Raymundo Lulio, Arnaldo de Villanova, Juan de Rupecisa, y Isaac Holando) es cierta, y verdaderamente el espíritu de vino, no la que introduxo Paracelso, y oy nos quieren entronizar Alderete, y sus partes: Pruebolo con autoridad de gravísimos Autores. El pri-



primero, sea el buen Arnaldo de Villanova, que en el tratado de *conseruatione iuuentutis, & retardatione senectutis*, al cap. 2. dize, que el mas excelente remedio para lo que propone, es la que llama Agua de oro purissimo; *Sciendum est quod innouatio, & confortatio, cutis (totius corporis. suple) fit cum potatione aqua auri purissimi, &c.* Y luego refiere sus virtudes, propiedades, y vsos, que son los mismos, ellos por ellos, que predicán de su Agua de Vida los Paracelsistas. Que sea esta Agua de oro purissimo, lo dize mas abaxo, tract. de Medicinis Regalibus, y al parrafo que empieza, *Sermo super aqua auri*, fol. 48. dize llanamente no ser esta Agua hecha del oro disuelto con menftruos corrosivos, como muchos lo aconsejan, sino el espiritu de vino, ò el Agua Vitæ, dandole color de oro con la tinctura de flores de Romero, y Salvia, por cuyo color se llama Agua de Oro; y al parrafo que empieza, *Sermo super aqua vini*, concluye diziendo: *Quidam appellant eam recte Aquam Vitæ, & vini & quibus expedit conuenit bene nomen rei, ita quod dixerint aliqui de Modernis.* (Aqui alude à Raymundo Lucilo su contemporaneo) *quod est Aqua perennis, & aqua auri propter sublimitatem operationis ipsius.* Y corre el parrafo, diziendo, que este es el secreto mayor de todos, de que arriba dexo dicho, que muchos, *eum occultauerunt propter inuidiam.* Desuerte, que el Agua de oro purissimo, ò oro potable, Agua de Vida, y Agua de vino (que es el espiritu) y el agua ardiente rectificada, es vna misma

cosa, en sentir de Arnaldo; de que se faca, y deduce, quan falsamente le citan por su Agua de Vida los presentes Novatores.

15 Que de esta misma, y no de otra, hablaron Raymundo Lucilo, y Rupefcifa, lo dizen muchos Medicos, como Hyeronimo Cardano libro de *athere*; en cuya obra todo quanto trata, es del agua ardiente, ò espiritu de vino rectificado, Laurencio Grillo lib. de sapore dulci, & amaro 1. Michael Juan Savonarola lib. de Arte, *conficiendi Aquam Vitæ simplicem, & compositam* Guillermo Gratarolo lib. de *Viribus Aquæ ardentis Vitalis* de Furno lib. de *conseruanda sanitate*, Levinio Lemnio lib. de *ocultis naturæ miraculis*, 2. cap. 34. Pet. Andreas Mathiolus lib. 5. in Dioscor. cap. 7. Rembert. Dodoneo ibi Juan Heurnio tom. 1. lib. 1. *Methodi ad Praxim*, fol. 130. y otros muchos, que aunque como Medicos Racionales, seràn sospechosos à los Chymicos, no obstante es muy dificil tacharlos, por aver sido todos insignes Philosophos naturales, y en esta parte el que menos prueba, merece la tacha de idiota; mas passèn estos por no citados, que dirà el Licenciado, si lo dizen los mismos Archichymicos: Yà queda dicho, lo dixo Arnaldo de Villanova, que lo confessassen llanamente Raymundo Lucilo, y Rupefcifa, lo afirma el Doctissimo Canonherio en el lib. citado, cap. 5. fol. 209. num. 21. y num. 24. y numer. 26. fol. 213. ad Medicum; y al fol. 220. num. 39. buelue à citar à Raymundo Lucilo, y al fol. 224. numer. 46. otra vez à Rupefcifa, y en



este Autor no ay engaño, porque en este capitulo habla así: *Ex vino quidam liquor qui Aqua Vita, Aqua auri, calum Philosophorum, calum humanum quinta essentia Aqua ardens, elixir, ether, anima vini Aqua divina & clavis Philosophorum appellatur ad multos usus prestantissimus, & quasi miraculosus elicitur.* Este Autor, como dèl consta, hablando del espíritu de vino con los nombres dichos (y que no ignora el Licenciado) afirma constantemente, que esta es el Agua de la Vida de Raymundo Lulio, y de Juan de Rupefcifa; y para que no aya duda en materia tan clara, el Doctísimo, y Venerable Padre Juan Eusebio Nieremberg en su libro de la curiosa, y oculta Philosophia, lib. 1. cap. 13. fol. 21. afirma ser el Agua de la Vida de Raymundo Lulio, y de Rupefcifa el espíritu de vino. Lease este Padre con atención, que no es razón que pierda su verdad, y autoridad por impreso en Romance.

16 Para mayor demonstracion desta verdad, el mismo Paracelso afirma lo mismo en el lib. 3. de *vita longa*, cuyas son estas palabras, *supra ibi: Essentia herbarum memini nihil aliud esse, nisi vinum ostendi: in quod sic accipias oportet, spiritus enim vini à substantia eiusdem prodit; nam huius subiectum existit vinum.*

17 No le fuè posible à la cabilacion de Paracelso, contravenir à esta verdad, pues aunque tomó de Raymundo Lulio la idea del Remedio Vniversal, le adulterò la propiedad, y con enigmaticos delirios extraviò la legitima doctrina de tanto Philosopho.

Lulio no conociò mas remedio vniversal, que la quinta essencia, de que predica tantos elogios; y esta, abiertamente enseña ser el espíritu de vino rectificado, y esta es la que llama Piedra Philosophal, como dizen los Autores dichos, y citados, no le parezca al Licenciado este arrojito, que del mismo Lulio consta (que si es Santo, no negarà su verdad, ni su doctrina.) Dize pues, lib. de Quinta Essencia, à fol. 15. & infra, así: *Et primo à quinta essentia vini incipiamus. Cum ipsa sit virtus, per quam omnis operatio hoc est in quo omnes laboraverunt inquirentes rem creatam aptam ad finem qui principaliter possit humanum corpus à corruptibilitate, & à putrefactione, & diminutione servare: quia hoc est, quod omnes naturaliter affectant, nunquam mori; y à pocas lineas mas abaxo (oygamosle mas claramente, y sinceramente: ) Ut magisterium transmutationis metallorum, & lapidum sit secundum rei veritatem revelatum. Cum in Quinta Essentia vini consistat totum; restat igitur rem querere, que citra terminum vite nostra possit corpus nostrum à putrefactione servare, infirmum curare, & perditum restaurare; y adelante concluye: Nulla medicina de hoc mundo poterit id, nisi nostrum menstruum vegetabile celeste animal, quod dicitur Quinta Essentia; nam carnes à corruptione conservat, elementatua confortat, iuventus pristina per ipsum restauratur; spiritum vivificat; crudum digerit, rarum indurat, induratum rarificat, &c.* Harto claro sentido tiene la confession, que, *secundum rei veritatem*, haze en estos textos el Santo Martyr, pariente que dize ser su-  
yo



yo el Licenciado ; y pues èl dize, que el Remedio Vniversal, es la Quinta Effencia, y que la quinta effencia no es otra cosa en todo el Mundo, sino el espiritu de vino rectificado; siguefe de necesidad, que en todo el Mundo no aya Remedio Vniversal, sino en el espiritu de vino rectificado, que alaban los Autores yà citados ; y se sigue tambien, que si Paracelso enseñò cosa diferente à esta, fuè vn falsario de Lulio, y vn impostor, Maestro mendaz, y cabeça sin cerebro, quales seràn sus Sectarios; tengamos memoria deste dicho para despues.

18 En conformidad de lo qual, enseña fer la quinta effencia espiritu de vino el menstruo, ò disolvente vniversal, con que todos los vegetables se disuelven, para que de ellos se saquen por via de transmutacion, ò transubstanciacion, las virtudes effenciales, que (ò se llaman extractos, ò effencias, ò elexires) son remedios excelentes; dize muy bien, y asì lo enseñan casi todos los Pharmaceuticos, Spargiricos, como de ellos consta, à que me remito, como son, Donzelio Teat. Pharm. fol. 470. Senert. tom. 2. lib. 8. part. 3. sect. 3. cap. 9. Liuavio lib. 2. cap. 8. Tencelio section. 2. chym. cap. 1. Scroder, cap. 57. y otros. El fin vnico de esta quinta effencia, ò Agua de la Vida (yà que como à principal escopo se reducen todos sus usos) es corroborar, y confortar la virtud vital, fortalecer el temperamento del coraçon, y mantennelle en firme, y durable vigor, prestandole materia

excelentemente dispuesta, para que la convierta en el espiritu vital, que es el que llaman balsamo de la vida, en que effencialmente residen el sulphur caeleste de la vida, como agente, que es el calor, y el mercurio vegetable, que es el humido radical, y primigenio, como arriba se dixo.

19 No debe parecer extraño el assumpto propuesto, probar, que la quinta effencia ætherea, que està en el Agua de la Vida, ò vida (que todo es vno) que se extrae por destilacion del vino (como queda dicho) sea sin engaño la vnica, y sola (como Phenix) Agua de la Vida, y esto con Divinas, y humanas letras, porque al cap. 9. de los Juezes se refiere: *Numquid possum desferre vinum meum quod latificat Deum, & homines.* Y al Psalm. 103. vers. 15. se assienta: *Vt educas panem de terra, & vinum latificet cor hominis, & panis cor hominis confirmet;* y à los Prov. c. 35. *Date sicerã merentibus, & vinum ijs, qui amaro sunt animo, bibant, & obliuiscantur ægestatis suæ, & doloris sui non recordentur amplius.* Y aunque sea verdad, que en estos Sagrados textos ay encerrados muchos sentidos misteriosos, que dexo à los Padres Theologos (à quien legitimamente tocan) sin embargo à los Philosophos, y à mi con ellos, nos toca lo natural, que segun la letra, se enuncia en ellos por la Sagrada Escritura. Estas son dos proposiciones Phisicas Cathegoricas; y son, la vna, *Panis confirmat cor hominis.* El Pan confirma el coraçon del hombre; esto es, le presta vigor, y fortaleza, porque le dà alimento robu-



to; y en el que resulta del Pan, como en epilogo, ò exemplo de los demás alimentos comestibles, està vinculado el que mas plenamente fortaleze el coraçon humano, convertido en la mas noble, y vtil porcion de la sangre, de que necessita para tener copioso, y robusto promptuario de materia firme para su sustento, y para que de su mas pura porcion se prepare la necessaria materia, *ex qua* de los *spiritus vitales*.

20 El vino empero en esto excede sin comparacion al Pan; porque si este se concediò para fortaleza del coraçon, el vino fuè criado para la alegria, jubilo, y recreacion del coraçon, segun el cap. 31. del Eclesiastico: *Vinum ad iucunditatem creatum est, non ad ebrietatem initio*, y por esta causa *letificat cor hominis*. Sobre cuya verdad Santo Thomàs part. 3. quæst. 74. art. 1. discurre profundamente, y al art. 5. dize: *Vinum autem letum reddit animum*; y contestan en esta misma verdad San Paschasio, y Pedro Abad Celense lib. 1. *de Panibus*. Empero mas à nuestro proposito el conocido, y famoso Incognito sobre el Psalmo. 103. dize: *Vinum enim naturaliter est letificativum quia sanguinem generat; complexio autem sanguinea letitiam parit*. Siguen esta verdad misma otros muchos Santos Padres, y Expositores de este Psalmo; pero como mas à lo Medico, no quiero omitir el compulsar à Jacobo de Valencia, Obispo Christopolitano, que sobre este Psalmo dize asì: *Vinum autem letificat, quia si homo ex siti tristatur, & deficit per vinum*

*recreatur, & refocilatur, & letificatur cor eius, quod manifestè videmus; quia si vinum datur syncopizantibus illico vivificantur, & recuperant sensum & motum ex quo patet, quod vinum letificat cor hominis.*

21 La Boca de Oro Chrisotomo, homil. de *castitate, & sobrietate*, haze ilustre mencion del lugar, *Date siceram merentibus, &c.* cap. 31. Proverb. y à èl dize asì: *Vinum moderatum debilem stomachum reficit, vires deficientes reparat, algentem frigore calefacit, vulneribus infusum madetur; antidotis etiam diversis medicamentis adiunctum salutem operatur, tristitiam remouet, languores animi delet letitiam infundit; quia ut Ecclesiasticus aiebat, cap. 35. Vinum ad iucunditatem creatum est, &c.* No pudiera qualquiera Medico, ò Philosopho natural, referir las utilidades del vino mejor que el Santo Doctor, pues recopilas como en compendio, quantos usos puede tener, prestando vigor al coraçon aquella parte mas balsamica, y ætherea, mas sutil, espirituosa, y volatil, mas inflamable, y mas caliente, y humida, como salino sulphurea (que llama el Chymico) en quien estàn los dos principios radicales de la vida, calor infinito, y humido primigenio; esta es el espiritu de vino rectificado, y cierta Agua de la Vida, y con mayor justicia, Quinta Essencia Universal caeleste, como hemos dicho.

22 No quiero de proposito divertirme en probar este assumpto con letras humanas, que pudiera con muchas, y varias: à quien esto hiziere falta, le propongo lea



à Canonherio, lib. de admirandis vini virtutibus, y à Andreas Baccio de lo mismo, à Nonnio de re cibaria, cap. 17. lib. 4. Bruyerino lib. 17. de re cibaria, cap. 8. y otros muchos. Solo me toca probar el asumpto como Philosopho, primero con autoridad, y despues con razon; la autoridad sea de Platon, referida de Jano Cornario in Symposio Reip. *Vinum est amoris pharmacum senectutis refocillatio, maroris, & inopia obliuio, somnij illecebra spiritus ex puriori sanguine geneti fomes, fortitudinis calcar, mentis ingenijque incitabulum, quo ut ferrum igne; ita animus vino moderate sumpto lucefcit*; pero mas al caso lo dixo Averhoes 3. Collig. *Vinum per plures digestiones non transit; sed paruo in tempore in spiritum convertitur, naturaque humana; cum opus est mirabiliter succurrit cum calorem caelestem humano proportionatum in se claudat.*

23 Que razon phisica aya para esto, la traen muchos gravissimos Autores; pero porque no se pienie que yo la pienso de mi cerebro, entre muchos escogerè dos de mayor excepcion, que para mi son como dos mil. Vno es Michael Juan Savonarola lib. de Aqua Vitæ, dize asì: *Vini quidem caliditatem à caelesti calore solari emanare minime hesitabitur cum ab eo vuarum maturationem omnino fieri comprehendimus; Quod autem ab alio eductum est; eius à quo educitur naturam retinere non negandum; cum orta suis attestentur principijs, in virtute, & vitio suarum operationum; Itaque vini calorem caelestem diuinumque esse non indignè antiqui enuntiarunt; calor quidem caelestis*

*humano calore coniunctus cum hominem generet arbitrandum aequidem est; & ipsum nutrire, & vitam in longum ducere posse. Nam cuius potentia in maius est, in minus posse fatendum est. Quamobrem cum homo, & sol generent hominem (inquit Aristoteles) id concedendum, ut calor vini calori naturali nostro (ut Princeps ait) maxima sit cum proprietate coniunctus, quo fit ut sit virtutis vitalis confortativus, cum à suo simile confortetur, ipsiusque multiplicativus; necnon restaurativus, ex eodem autem generamur, & nutrimur (inquit Aristoteles) & quis ita insane mentis erit, qui his non consentiatur? No creo avrà hombre de razon natural, que si entienda la que este grave Autor trae, se atreva à negarla, como èl dize, y mas si se considera, que el coraçon en el hombre es vn vuio, y animado retrato del Sol, y que asì como èl reparte luz, y calor al mundo mayor, asì el coraçon al menor esplendor, fomento, y alegria: Vease à Nancelio lib. 3. cap. 1. Probl. 3. fol. 308. sobre este punto.*

24 Sea el segundo, y con razon primero entre muchos el inimitable Valles en su Sacra Philosophia, cap. 27. dize asì: *Est igitur iucunditas ex vino (citra omnem ebrietatem) causa verò illius sunt spirituum vitalium refectio quorum penuria, qui laborant melancholici, & tristes esse consueverunt. Et quod calescit, laxat, funditque cor, quod eundem motum illud per letitiam subit, ut enim per tristitiam contrahitur, & torpescit; ita per letitiam laxatur & titillat; cuius motus calor suavis accommodatissima causa est. Quod ergò vinum latificet has habet causas manifestas prater indicibi-*



*lem sympathiam, quam fortasse habet cum corde, qua in eius substantia modo consistit, cum ad iucunditatem creatum sit ab initio.* Y quando, la razon physica, que estos dos gravissimos Autores traen, padeciera alguna tacha, la inconcusa experiencia de muchissimos siglos està testificando de hecho ser en el vino naturaleza, alegrar el coraçon, y serà grande torpeza en el Licenciado ignorar, ò protervia, negar vna verdad, en que le pueden convencer esportilleros, y moços del trabajo, y aun el mismo Paracelso, si viuiera lo dixera, pues no fuè de los menores Amigos de Libero Bacho en vida, que aun oy duran los testimonios fidedignos en los Coronistas de su vida, y costumbres averlo sido continuo.

25 La razon serà tener en si el vino, como parte fuya mas noble, la Quinta Essencia vegetable; esto es, su espiritu, ò Agua de Vida, que rectificado posee, vnidos indisolublemente los dos principios de la vida animada, calor insito, y humido primogenio; pues aquella substancia, como famosa sulphura mercurial purissima, comprehende, y liga en vna individua substancia el mixto de tres, que componen vna proxima materia de los spiritus vitales del coraçon, en los quales està la luz, calor, esplendor, y alegria, no solo del coraçon, sino del todo; y no solo esto, sino que tambien, como arriba se dixo, es la tinctura, ò menstruo vniuersal, con que mas aptamente se sacan las essencias de los mas mixtos; y vea con esto el Licenciado, como le doy en

esta substancia todo quanto con Paradoxas mal digeridas vosteza en su discurso àzia su Agua Metalica Alderatana, en que (y es muy cierto, como se irà viendo) mucho mas afirma jactancioso, que prueba dialectico.

26 Bien pudiera el Licenciado, y con èl los demàs Chymicos, satisfacerse, y desengañarse con lo dicho, en demonstracion de que esta es la sola Quinta Essencia Vniuersal, y Agua de la Vida, que la mas sincera, y cana Philosophia conociò, à la qual dieron los atributos referidos, hasta llamarla Tinctura Vniuersal; pero ni lo creo, ni espero esto del, ni de sus Antesignatos; porque su contenciosa contumacia, antes los destinarà à la muerte, que los convertira al triumpho de la verdad. Dezia muy bien el Philosopho Eusebio por Stobeo, Serm. 4. que avia hombres de animos tan soberbios, y contumazes, que trocando à lo contrario la razon, desean con mas eficacia la vana ostentacion de parecer doctos, que la ingenuidad de confessarse reducidos à la sabiduria, y seguridad de la verdad. Lo que de esto resulta, es hazer dudosa la cierta verdad en cosas necessarissimas à los mortales: *Proinde (dezia) multos dum contrarias veteribus opiniones probant veri cognitionem de rebus maximè necessarijs dubiam efficere.* No es de racionales afectar semejantes abusos, y brutales procedimientos, porque el que solo por tema sigue su dictamen, con razon se pone en el mismo paralelo de bruto: *Multi homines (prosigue) disputando*  
de



*de rebus haud secus, quam animantia  
bruta pugnando solam sibi victoriam  
proponunt: ac veritatis amore, ac studio  
relicto, nihil prater suam utilitatem cu-  
rant.*

27 No vendrà el Licenciado en conceder ser el espíritu de vino rectificado (como los Autores sobredichos afirman) la famosa Agua de la Vida; porque aunque tenga tantas prerrogativas, y usos, sin embargo no es Universal, ni puede serlo la que se saca de vna materia elementada ya, como es el vino; y por quanto la Agua de la Vida verdadera se ha de sacar de aquella materia, que en si tenga la que es primera, y comun materia primera, *ex qua* de todo mixto, y que esencialmente sea apta, y capaz de recibir todas las formas de minerales vegetales, y animados; y esta no puede estar en el vino pura, y sincera, qual se requiere para extraer la Quinta Essencia Universal: Y es la razon, porque el vino substancialmente, es el zumo exprimido de las vbas cocido, y digesto por la temporaria fermentacion, con que de mosto se mudá en vino; y este succo fuè en la vid aquel caliente, y humido alimento, que con su virtud atractiva atrajo de la tierra, y este le vino de la materia comun, que en ella por la virtud celeste de los Astros, se prepara continuamente para toda generacion; desuerte que aquella comun materia, que lo fuè en la generacion de la vid, y luego alimento de ella; despues fuè fruto fazonado en sus vbas, y exprimidas estas, zumo, ò mosto, y este

fermentado, vino, y este destilado, y rectificado, espíritu del, que es el agua ardiente refinado, con que aunque este tenga sus usos, y estos muchos, y muy ciertos, sin embargo, para llegar à ser esto, salio de la perfeccion de la Quinta Essencia Universal, por aver passado por tantas relementaciones, y transmutaciones, como huvo, y precedieron antes que llegasse à ser espíritu de vino; y así, ni este, ni otro algun espíritu, ò elixir, merece el principado de Agua de la Vida, Quinta Essencia Universal substancial, porque essa se ha de buscar en los originales, y primeros principios de toda la naturaleza criada, y que fuè, y oy es primera materia de toda substancia, y comun à minerales vegetales, y animales; y esta, aunque esté en todas (y por consiguiente en la vid, y vino) no obstante en ellas está elementada ya, y contrahida à usos particulares, y como tal determinada à vna sola cosa especificamente, segun la especie à que se destinò. La Quinta Essencia que se pretende, es la elementante; esto es, la que fuè, y oy es la original primitiva, y comun à todo ente phisico en su primera formacion: y esta es la materia llamada entre los hijos de los Philosophos materia chaotica, en que estuvieron en primera potencia de existir todos los minerales vegetales, y animales; y esta como comun, es para todos, y para todo, y por esso se llama materia catholica, &c. Bien está, passe esta respuesta, y doysela al Licenciado por aora, reservando lo que à mi me



me toca para despues.

28 Dirà tambien contra el espiritu de vino, que consta de los mismos Autores que le engrandecen ( hablando del ) que es caliente, y seco en el tercero grado, como lo confieffan llanamente los mismos arriba citados, y mas expressamente el Doctissimo Ludovico Nonio lib. de re cibaria 4. cap. 18. ad finem, fol. 494. en que (aviendo referido sus provechos primero) le censura asì: *Sed magis noxijs dotes illa compensantur; Hepar enim nimis ardenti sua qualitate accendit ob celerem eius penetrationem, sitim inducit, renes inflammat, cerebrum percellit, biliosum humorem auget, atque ardentibus febribus potiores obnoxios reddit. Quinimo crudos humores è ventriculo celerrime transmittit, atque pertinaces in venis messaraicis obstriciones inducit, &c.* Lo mismo los demás referidos, que aun en capitulallo de peligroso son mas rigurosos, tanto, que el buen Arnoldo de Villanova en su tratado de retardanda enectute, §. Sermo super Aqua Vita, expressamente dize, ser solamente buena para las enfermedades frias, y humedas, y esto con la caucion de que sea administrado, y aplicado por Medico docto; luego aunque el espiritu de vino rectificado, ò simple, ò compuesto, sea Quinta Essencia, tinctura, ò disolvente, no puede ser Vniversal, como la Agua de la Vida es; porque para ser Vniversal, era necesario fuesse superior, y essempta de las qualidades elementales, y prescindiesse de caliente, fria, humida, y seca, y como tal substancia ætherea elementante: el espiritu de vi-

no està incluido en la classe, y categoria de lo elementado, pues es à dicho de todos ( y mas de los que lo beben) caliente, y seco, igneo, inflamable, y inflamante, digalo la experiencia; luego no es Vniversal, ni Agua de la Vida, como pretende el Licenciado. Confieffo que el Domine arguye como vn Doctor in utroque Phisico, y Medico. Pero Señor Licenciado, si esto obiecta, stemus verbis, que despues nos veremos, plegue à Dios no tengamos palinodia.

Buelvo à afirmarme, en que no vendrà el Licenciado en conceder, que en el espiritu de vino rectificado concorra cosa alguna de las que en su pretendida Agua de la Vida persuade, pues en esta, como en substancia supra elemental, està la essencia primitiva fundamental, principio potestativo seminal de toda generacion corporea; y asì como sentandose in vertice Parnarsi en la Cathedra de Apolo, con la Garnacha de Hermes, con asistencia del anathematizado Paracelso, y sus sequazes, introduce la segunda parte de su papelon à fol. 18. & sequentib. con este Epygraphe.

*En que se trata de la materia de que se forma la Medicina Vniuersal para la curacion de todas enfermedades, varios nombres, tropos, simbolos, y alusiones, con que la ocultan los Philosophos.*

Muchos discursos motiva este Epygraphe ( titulo ostentoso mas que substancial ) y aunque propone Medicina substancial, si bien se hu-



hubiera de anotomizar, pudiera ser (y fuera de hecho exprimir muy poca;) mas empero de proposito avrè de dissimular muchos reparos accessorios, por ir llegando mas à lo que mas importa, à fin de examinar, que tiene de espigas tanta hoja.



## DISCURSO QUINTO.

1 DIZE lo primero, fol. 18. num. 17. *Que para que esta Medicina pueda obrar, y causar tan admirables efectos, como hemos dicho, y prolongar la vida humana, libre de toda enfermedad por largissimo tiempo, debiò hacerse, y se hizo de materia muy permanente en su ser, y casi incorruptible, y la mas durable de todas las demàs cosas sublunares, porque el tal, de necesidad ha de ser para preservar, como vè dicho, de corrupcion à los cuerpos. A esta clausula pudiera responder (en virtud de lo arriba escrito, y que adelante se escribirà) que nego suppositum, porque supone que ay in rerum natura ente substancia, causa eficiente per se de efectos contrarios, y contradictorios; lo qual es tan imposible como la Chymera, además de que si toda la fuerza se pone en que esta Agua de la Vida sea la Medicina Vniversal, porque tenga en si intrinsecamente los dos comprincipios de la vida, y no mas; rudissimo de entendimiento serà el que no conozca, que con esso solo sea imposibles, que cure de todas, y de qualesquiera enfermedades; porque pa-*

ra esso era menester, no solo que restaurasse los dos comprincipios de la vida, calor infito, y humido primigenio, y restaurado le conservasse perenne en el coraçon, sino tambien era necessario que tuviesse virtud eficiente superior con que vencer, y aniquilar todas las causas, enfermedades, y accidentes que destruyen, y pueden destruir aquellos dos mismos comprincipios de la vida; lo qual es tan imposible como lo que Ovidio dize, 1. de trist. eleg. 7. assi.

*Incaput alta suum labentur ab equore retro.*

*Flumina: conuersis solque recurrit equis.*

*Terra feret stellas, calum findetur aratro.*

*Vnda dabit flammam, & dabit ignis aquas.*

2 Pero no quiero ser tan delgado, passe la proposicion, y busquemos esta fuente perenne, esta Estrella de Diana, este Sulphur Mercurial, esta Agua Cæleste, este Menstruo Vniversal, esta Agua Ardiente vegetable, este Mercurio, y Cielo de los Philosophos (que al fol. 20. num. 21. refiere) y esta Agua de la Vida così cosa de trecientos, y mas nombres en la dicha materia durable, permanente, y casi incorruptible, busquemosla no rabuena; y qual sea esta, despues nos lo dirà el Señor Licenciado, y tenga memoria para despues, que importará à todos, y yo desde aora le tomo la palabra.

3 Dize al num. 18. fol. 19. al medio, *que en las cosas elementadas,*  
ade-



además de los quatro elementos que son corruptibles, ay mezclada vna sutil substancia, y humido radical intrinseco, llamada Quinta Essencia, que penetra, y está infundida por todas las partes elementales dellas, simple incorruptible, poco menos que los mismos Cielos. Tambien pudiera responder à esta clausula, negando el supuesto tacito, que en ella embuelve, y es, que estã substancia sutil, y humido radical, Quinta Essencia Vniuersal, descienda, y sea influida del æther à los elementos, y mixtos sublunares; porque es question reñidissima (asientado, y recibido, que los Cielos influyan) si los influxos celestes, y el æther influyan en los sublunares substancias, ò accidentes, como se puede ver en todos los que tratan questions phisicas, sobre el libr. 2. de Cælo, como D. Thom. ibi, cap. 7. & quod lib. 6. art. 19. San Buenaventura part. 2. distinct. 14. quæst. penul. Albert. Mag. in 2. distinct. 15. quæst. 1. & 2. lib. 2. de Cælo, tract. 13. Richard. in 2. distinct. 14. circa 3. princip. quæst. 5. ad 5. Ferariens. 3. contra gentes, cap. 84. Ioannes Maior in 2. distinct. 14. q. 5. y otros muchos que tienen, y defienden, que los Cielos no influyen en los elementos, y sublunares cosa que sea substancia, sino es accidentes, como son movimiento, luz, calor, y otras qualidades segundas, cuyas pruebas, y razones recopilan con grande magisterio los Padres del Colegio Coimbricense lib. 2. de Cælo, cap. 3. q. 3. art. 1. & 2. Los Padres, Rubic. Toledo, Puente, Hurtado, y Francisco Alonso sobre este lugar

2. de Cælo, à los quales me remito en esta parte; y assi, segun esta sentença, imposible es buscar la Quinta Essencia Vniuersal, y Agua de la Vida; porque si esta se deduce de la substancia sutil, caliente, y humida, que descende del Cielo, siendo esta ninguna; ninguna consequentemente serà la que se pretende Agua de la Vida, Medicina Substancial, y Vniuersal; pero no quiero ser tan Tomista, y en gracia de mas estrecha disputa, passe tambien la proposicion de la substancia sutil, &c.

4 En la opinion que prueba, y defiende, que los Cielos influyen à los elementos, y mixtos sublunares substancias, y no accidentes, que es de muchos, como son los Autores Chymicos, citados ya, y otros; y entre ellos, con mayor singularidad, el Padre Athanasio Kircherio en su libro intitulado, *Inter staticum in Calum*, discurre, y enseña descender del Cielo al Mundo, terraquedò vna substancia purissima, tenuissima, lucidissima; la qual es la Atmosphæra, ò efluvio, que emana del mismo limbo del Sol, como de centro; defuerte, que siendo el Sol essencial, y substancialmente fuego æthereo, y aquella luz original, que Dios criò en el primero dia de la Creacion Vniuersal, recogida en el dia quarto, como à centro à el Sol, llamado en el cap. 5. del Genes. *Luminare maius*, fuè desde entonces, y oy es vna perenne emanacion de su substancia purissima, que se llama influxo celeste, porque aquella admirable criatura del Sol, en quien puso Dios



Dios vna representacion de su poder, arroja de si llamaradas, y efuvios de luz, y calor substancial à todo el æther superior, y à todo el Mundo inferior, con que los Astros celestes se fecundan para efecto de coinfluir (porque sin su eficacia fueran infecundos) y con que todo lo sublunar se actua, se fecunda, se ennobleze; y finalmente viue, dura, y se propaga todo quanto generable, y corruptible vemos en este Mundo.

5 Si bien consideramos esta opinion de este Padre, hallarèmos es la mesma, que con elegancia, y destreza enseña Isaac Cardoto en su Philosophia Libera, lib. 3. cap. 14. (bien puede verlo el Licenciado, que aunque el Autor sea Judio, la Philosophia que enseña no enfucia los Catolicos:) de la vna, y de la otra opinion se saca ser esta substancia que buscamos, esencialmente el elemento del fuego, dividido en atomos ignitos, derramados por todo el Mundo: y si esto entendemos, todos avremos entendido, que esta es el alma del mundo de Platon, que este es primero motor de las generaciones de Hipocrates, lib. 1. de dieta (como yà arriba se dixo) *ignis omnia per omnia mouet*; Y tambien, que este es el espiritu æthereo, ò los athomos del Sol, que con impertinentes enigmas nos blateran los Chymicos; quedese esto asì suelto, para recogerlo despues.

6 Quiero tambien admitir sin reparo, el que esta nobilissima substancia sea intrinsecamente humido primigenio, ò mercurio ve-

getable radical, cosa que no puede negar alguno que fuere Philosopho Chymico, siendo principio maximo suyo, como es, y lo enseñan asì los citados, y mas particularmente Pedro Juan Fabro en su Paladio Chymico, y mas claro en su Chyrurgia Spagirica, sect. 1. cap. 2. fol. 10. y sect. 3. cap. 8. fol. 90. cuyas palabras omito, como superfluas; vealas en el dicho Autor el que quisiere: Si bien me mortifica mucho passar por esto, quando veo que este fuego æthereo, vna vez salido de su centro, es fuerça se dissipe, y aniquile, sino se vne, junta, y fixa en otra substancia ætherea, tambien que le sirva de sugeto, y pabulo como de Hipocrates lo dexamos dicho al texto, lib. 1. de dieta citado, donde dize, fuego que mueve las generaciones, y Agua que las nutre, y vegeta, que son calor insito, y humido radical; esto bien se compone mas que vna individua substancia corporea sea *simul & semel*, agente, y passo, y causas *ad invicem*; no lo percibo, passe en efecto, que no me està por aora à quanto batallar con la pertinacia: *Qua errare mavult & semel conceptam animo opinionem nervosissime defendere, quam fateri se errasse & alteri vera dicenti cedere*, Stob. Serm. 7. Sea como quiere vna la dicha substancia, y en ella muy enorabuena concurrã las dos potestades de la vida, intrinsecamente calor, y humedad, que tambien nuestro Galeno dixo lo mismo, hablando del calor natural, 1. Aphor. comment. 14. y lib. 1. de natura humana, com. 2. text. 13. porque es calor



lor congenito, y este es el seminal, referido de Aristoteles lib. 2. de generatione, citado arriba: *Inest in semine, &c.* Si esto es lo que dize, bien està; si es otra cosa, vamos à ello.

7 En medio del §. num. 21. fol. 21. dize, que esta nobilissima substancia, Quinta Essencia, ò Tinctura Vniversal, *No se puede sacar, ni hazerse de cosas vegetables, ni animales, ni de los que nacen de estos;* porque todas estas cosas son mixtos, que resultan de muchas elementaciones, y reelementaciones, con que es forçoso, que la Quinta Essencia Vniversal (si de ellas se intenta sacar) passe por muchas generaciones, y corrupciones, con que es forçoso que estè en ellas; perdonenme los Racionalistas, relolazca (quiere dezir) rancia, y embejecida, y por esto es imposible sacarla de estas cosas tan pura, y ætherea, como se busca, y pretende, para la Medicina Substantial, y Vniversal.

8 Bien pudiera yo aqui arguir ad hominem al Licenciado, falto de memoria, ò sobrado de inconstancia; pues aviendo dicho arriba, que los dos comprincipios de la vida, calor, y humido æthereo, substancialmente vnidos, ò individuos en vna substancia ætherea, estàn necessariamente en todas las criaturas sublunares, por ser la vnica materia fundamental de toda mixtion, y tambien afirmò, que por la Divina Arte Spagirica se puede sacar esta misma Quinta Essencia, como consta fol. 16. §. vn co, num. 15. citando à Carlos Apetralva lib. de Quinta

Essencia, que dize: *Est cuiusque alimenti, & medicamenti celestis vis Arte Chymica ab elementis quantum fieri potest depurata;* Como dize aora que no se puede sacar de las cosas vegetables, ni animales? Esta es manifesta contradiccion; pero si es falta de memoria, acuda à su Amigo Arnaldo de Villanueva, que le recete la Anacardina.

9 Dize mas, num. 23. *Que no se puede sacar, ni de metales, ni de medios minerales, como son sal, alumbre, vitriolo, &c.* Bien està, que la Medicina Vniversal que busca, no se pueda sacar de la tierra elementada (que son los que llama medios minerales que refiere) me inclino à creerlo; porque si consulto à los Autores Chymicos, hallo que todos facan por el Arte destilatoria de estas tierras methalicas, y medios minerales, diferentes spiritus, ò quintas essencias, que si se aplican con las cauciones necessarias, y metodo racional, son excelentes, y grandes remedios; mas ninguno se atreve à dezir, que alguno de estos spiritus destilados, sean, ni puedan ser Remedios Vniversales; pero que del oro (Monarcha de todos los metales) no se pueda sacar el oro potable, Tinctura, ò Remedio Vniversal, se me haze muy extraño lo afirme; no quiero detenerme en esto, traslado se le dè à Crolio en su Basilica Chymica, fol. 254. y à Milio Tit. donde trae diferentes oros potables: traslado à Armano Querzetano, Scrodero, Minsincht, y mas en particular à Horstio, y à Juan Daniel Milio, que todos engrandecen sus oros



potables: No pienso hazer pleyto de estas cosas, estèse la fee en quié lo creyere, que no tengo tiempo para divertirme: *Relinquamus Auctores cum sua fide*, dezia San Geronimo en semejante ocasion.

10 Finalmente llega el Licenciado al §. 23. en que parece quiere cumplir la palabra que dió en el titulo de este Apologetico, fol. 1. y es declarar este vozeado misterio, pues prometió en su frontispicio hazerlo así, diciendo: *Declarase el Misterio, y Arcano secreto de la materia, de que se haze sin figuras, tropos, ni enigmas, &c.* Y ahora dize parte segunda, en que se trata de la materia, de que se forma la Medicina Vniuersal, para la curacion de todas las enfermedades, &c. Esto es lo que promete; veamos como lo cumple. Dize pues: *Aviendo de sacarse esta Quinta Essencia, ò Tinctura, Medicina Vniuersal, de materia permanente, durable, y essempta de impuridades, ò imperfecciones (no pudiendo ser apta materia las que referimos reprobada) se debe sacar de la tierra, por ser esta la materia, y recipiente de las virtudes celestes (entiendo los dichos dos comprincipios primigenios en vna individua substancia calida, y humida ætherea, como ya se dixo) que las atrae à sí, como centro que es de su esfere, &c.* Desde este num. 23. hasta el num. 36. final, para explicarse mas, y mas, amontona objeciones, y respuestas, y dà doctrinas, cuyo sentido resumirè con la mayor claridad que pudiere, notando de passo, que aqui en estos numeros buelve otra vez à encruelcerse contra Hipocrates, Galeno, y nuestra

Escuela Racional, y no menos contra Don Juan Guerrero, cosa de que hago muy poco caso, porque en el Tribunal de la prudencia, mas debe pesar la posesion de las veneraciones antiguas, que las hinchadas jaftancias de crimosos Novatores, cuyo discurrir es ofender, cuyo animo es fugilar, cuyo argumentar es deshonnar à viuos, y muertos; debo seguir en esto el consejo de Antonio Fagio en sus Epigramas, que dize:

*Ad male dicta iacet frangi, qua nesci  
lingua*

*Quid respondendum? terque quater-  
que queris.*

*Iudice me nemo responderit melius  
illo*

*Qui respondendum dixerit esse nã-  
hil.*

11 Resumo pues el concepto del Licenciado, que como poder aviente de Alderete, nos desc. fra este misterio, diziendo, ser su Agua de la Vida vna Quinta Essencia, liquor, ò espiritu, sacado por destilacion de la tierra Metalica, no contaminada, sino pura, expuesta por los meses de Abril, Mayo, y Junio, à que reciba, y atrayga, y se fecunde de los espíritus æthereos, que continuamente la atmosphe- ra, ò efluvio de los Astros, embia al globo inferior elemental, como principio potestativo seminal de todas las generaciones subluna- res, para que así dicha tierra im- pregnada de dicho espiritu, con- tenga los dos vnicos comprinci- pios de la vida, y estos mediante la artificiosa destilacion, muchas veces repetida en lo mismo, y des- pues rectificada por varias circu-  
la-



laciones, venga à ser vn liquor Menstruo Vniversal, y comun disolvente de todo quanto tocara. Esto es en substancia lo que dize, sin dezir mas, que pueda causar nos mas doctrina, ò enseñanza; pero yà que no dize mas: Digo yo, que el Licenciado no es hombre de firme fee, pues no guarda su palabra, ni cumple lo que prometió. Prometió dezir la materia de que se sacava su Agua de Vida, claro, y sin enigma; y aora quando llega à dezirlo, lo dexa mas oculto, diziendo se saca de la tierra metalica, sin dezir qual sea, donde se halle, como, y quando se prepare, como se destile, quantas vezes se circule, con que instrumentos, y con qual grado de fuego se obre; si esto dixera, cumpliera con lo prometido o pero si lo hiziera así, dexara de ser Chymico, que estos quando mas claro afectan su dezir, es quando mas ocultan lo que prometen enseñar. Yà pues, que el Licenciado, ò de malicioso lo calla, ò de confuso no lo explica, me será forçoso, à fuerça de estudio, declarar algo mas misterio tan ruidoso, como fantástico.

12 Y es de saber, que otros muchos Autores, con mas sinceridad que los Chymicos enigmáticos han procurado inquirir este Anthidoto comun, ò Medicina Vniversal en la Tinctura, ò Quinta Essencia Vniversal, pudiera traer à la conversacion muchos; pero solo escogerè tres, vno de ellos libre de tacha, porque ni es Chymico, ni Racionalista; los otros dos Chymicos si, pero Racionales,

para que se ajuste la fè à la verdad, puesto que *in ore duorum, vel trium stat omne verbum*. Sea el primero el Doctissimo Padre Athanasio Kirchero, de la Compañia de Jesus, tom. 2. mundi subterranei, lib. 12. sect. 1. cap. 1. fol. 347. trata de *Panspermia rerum*, en el qual trata esta materia que buscamos con verdad philosophica, y con lenguaje verdadero; y se debe notar en este Autor, que en todo el libr. 11. antecedente à este, avia tratado de la alchymia verdadera, y sophistica, y por todo el indagado, y averiguado, que ay en ella, de verdad, ò de falsedad, dize así: *Ex sacris itaque mosaicis oraculis, qua merito omni humana cognitioni certitudini multis parasangis anteferre debemus; constat conditorem omnium Deum in principio rerum materiam quandam, quam nos non incongrue chaoticam appellamus ex nihilo creasse; gloriosus enim Deus creavit omnia simul; intra quam quidquid in natura rerum mixtorum, substantiarumque materialium postea producendum erat veluti sub Panspermia quadam confusum latebat.* De esta pues comun materia, dize este Padre, que el Divino Architecto criò todas las cosas del Mundo, como de materia comun, y cahotica, en quien depositò la feminal virtud de toda generacion corporea, que esto significa en Griego *Panspermia*, la qual desde entonces hasta oy dura, y durarà hasta la consumacion del Mundo con perenne sucesion, y que esto es conforme à la doctrina de muchos Santos Padres, citando à San Basilio en el libro llamado *Hexaemeron*.



13 Preguntase à si mismo, que cosa sea esta Panspermia, y responde con la brevedad, y elegancia propia de tan gran varon de esta manera: *Dico fuisse spiritum quemdam materialem, seu ex subtiliori caelestis aura; seu ex elementorum portione compositum, fuisseque vaporem quemdam spirituosum sulphureo, salino, mercurialem, semen uniuersale rerum, elementis à Deo concreatum, originem omnium eorum, quae in mundo cognita sunt, eantium corporeorum hic enim pro natura matricum, quibus inditur in matricibus quidem inanimatis mineralia, & metallica corpora in vegetabilibus plantas omnis generis, in sensitiva natura animalia iuxta congruam unicuique naturam insitione mirifica producit; atque in tot corpora mixta; quod species rerum sunt conuentione quadam inefabile Soli Deo nota individuatus, & aperte patet ex tanta rerum varietate, specierumque tam vegetabilium quam sensitivarum multitudine, quam Deus, qui Solus sibi ipsi rerum combinandarum idea est: ex huius virtute seminis eduxit.* He trasladado estos lugares, aunque largos en su original Latino, porque no me moteje el Licenciado, de que presumo, ò creo no entiende bien la lengua Latina.

14 En el cap. 2. propone enseñar este Doctissimo Padre, como esta Panspermia, ò comun Seminario de todo ente criado, concurrà à la generacion de los Minerales, y en medio del capitulo, abiertamente llama al sulphur æthereo, fuego, y al Mercurio Agua; los quales, dize, se juntan, y vnèn en vna primera masa cahotica, en fuerça, y virtud de la sal

volatil ætherea tambien, en quien està la potencia, y virtud de vnir, y coagular; y asì juntos estos tres, y atraidos poderosamente de el magnetismo real de la tierra, en que se feminan, como en la verdadera matriz, y nativo receptaculo, hazen, y constituyen el semen vniuersal, que es la Quinta Essencia; y concluye: *Vnde non immerito, hoc tanquam semen natura uniuersale spiritum salino sulphureo mercurialem vnã substantiam triplici virtute distinctam nuncupandam censuimus, proximum rerum omnium principium elementis (quae huius vehiculum, quoddam sunt, & materiam remotam ab initio rerum inditum; & ad rerum omnium constitutionem, compositionemque à Deo destinatum, quod ex hac triplici virtute in vno sale natura non constituatur.* Mas si feràn estos acaso los sulphur, y mercurio, fuego, y Agua æthereos, los que en la gerigonça chymica son enigmáticamente llamados las Aves de Hermes, porque buelan, y los ançuelos fuyos la tierra metalica del Licenciado, y de su Alderete? No sè que diràn; yo si lo digo como me lo dà à conocer el que he de citar muy presto, y es de los fuyos, que no todos han de afectar la obscura cifra de peregrinas, y irrifibles phrases. De este Padre no se puede sacar mas que lo theorico, y contemplativo de esta Panspermia, Seminario Uniuersal de todo, y Quinta Essencia primitiva, Tinctura Vniuersal de todo; pero lo practico no, ni positivo, que avrèmos menester para conocer la verdad; buscarèmoslo despues en Autores conocidos.



15 Corre este Padre los capitulos 2.3.4. philosophando como se produzcan en el Mundo oy minerales, y vegetables, y al cap. 5. pone este titulo : *Quomodo semen uniuersale ad animalium generationem concurrat, & de mirifica plastica virtutis efficacia in semine animalium.* Vea, si està de espacio el Señor Licenciado, todo este capitulo, y en èl hallarà, que aquella Panspermia Universal, Tinctura, ò Quinta Essencia comun à todas las criaturas, considerada como contrahida à los animales, y principalmente al hombre (que es lo que mas nos importa) no es otra cosa distinta del calor natural insito nuestro, ligado al balfamo humido radical nuestro, encendido al principio en el Proroplasto Adàn, quando, *Spirauit Dominus in faciem eius spiraculum vita, & factus est homo in animam uiuentem*; y desde èl, como desde raiz vital, comunicado à toda su posteridad, *per seminalem propagationem*, como lo dexamos yà arriba dicho con Fontano disc. 4. num. 5. y lo mismo se ha de entender de los demàs animales: con que queda concertado este pleyto, y quedarà averiguado por sentencia de este gran varon, lo que arriba diximos, y confirmada la sentencia del Licenciado como verdadera, pues afirmò, num. 12. fol. 13. de su Papel, no ser la Quinta Essencia Universal, considerada en el hõbre (para quien la hemos menester) otra cosa, que el *calor insito vital*, vnido, y aetuado en el humido primigenio nuestro, que es el fuego vnido à la Agua referido de Hipocrates en el lib. 1. de Dieta, como

arriba se notò, y el calor supra elemental, analogo al caeleste de Aristoteles lib. 2. de gener. animal. capitul. 2. passemos adelante.

16 El segundo Autor que prometi, le tengo yà citado en este escrito, que es Pedro Juan Fabro, vno de los Spagiricos de mayor autoridad, como es constante, el qual en su Paladio Spagirico trata (aunque en lenguaje chymico) de esta misma Quinta Essencia, ò Tinctura Vniuersal; es largo negocio el compullarle en este lugar, pero muy facil entenderlo, que en este lugar enseñò en el cap. 2. de Chyrurgia Spagirica, donde assi trata del : *Quod Chymice Philosophi balsamum naturale dictitant; Hipocrates, Galenus, & alij Medici omnes eiusdem sectæ humidum radicale appellant partium proximum alimentum humorem vitæ substantiam vitalem, & alijs fere infinitis nominibus utuntur; ut his virtutes, proprietates, & energias illius substantiæ indicare valeant; chymici præterea communi illorum idiomate mercurium vitæ illam substantiam vocant, quod humorem omnem, qui secum continet vitæ spiritum inclusum mercurium dictitant; & quia balsamum istud naturale, quod & aliud humidum radicale dicitur. Y en medio del capitulo, buscando el origen à esta Tinctura, ò Quinta Essencia, ò balfamo natural vniversal (llamelo como quisiere, que todo es vno) prosigue assi: *Hinc fit quod humor iste, vitæ seu mercurius in omnibus rebus reperiatur; & in celo præcipuè ex quo in terris descendit influentiarum, radiorumque caelestium ope; & miscetur præcipuè aeris*  
quo*



quo animalia vegetantia, & mineralia opus habent ad conservationem, & generationem ipsorum, quod in aere latet, plus spiritus vitæ quam in reliquis alyis omnibus elementis.

17 El modo con que este espíritu se comunica desde el Cielo à todos los sublunares, le explica así: Mercurius itidem noster substantia vitalis, & quod balsamum naturale dicimus filius est calis, & dici, cum indefinente fluxu à Cælo descendat in elementa, & cum humiditas quæ reperitur in circumferentia media regionis, secum rapiat, & concludat illam vim vitæ, soleque surgente, & Aurora radiante humiditas illa spiritu vitæ in prægnata, in rore descendat, super terram, ad alimentum, & conservationem, & generationem omnium rerum. Cælum hæc vim vitæ spiritualiter ex se ipso elicit, elicitaque in aeris humiditatem immittit, quæ Aurora, & Sole surgentibus cadit in terram beneficio roris.

18 Siguiendo este rumbo este grave Autor, para explicar mas su doctrina, define este mercurio vital con algunas definiciones sinonimas. 1. Mercurius est spiritus vitæ, quem Deus creavit ad fabricationem Mundi, & conservationem. 2. Mercurius est Quinta Essentia omnium elementorum spiritu cælesti imprægnata ad generationem, & conservationem rerum omnium. 3. Mercurius est humidum radicale totius mundi ex quo omnia sunt, nutriuntur, fouentur, & conservantur; y en orden al hombre, para quien mas le hemos menester trae otras dos mas. 4. Mercurius est substantia proxima, ex qua immediate partes corporis humani sunt nutriuntur, & conservantur in statu naturali. La quinta, y que mas concluye

esta: Mercurius est humidum radicale hominis in quo radicatur eius ignis, seu luminis spiritus, qui in homine individuatus est ad hominis productionem, & eius conservationem. Bien: Qué le parecerà al Licenciado aora? Parece que habla claro este Autor, y que le parece lo entenderemos todos; y yà que pueda aver algundelman en la inteligencia de lo que este Autor nos enseña, oygamosle mas, y mas claro en el cap. 8. de este libro, fol. 92. y tengamos paciencia entrambos, el Licenciado para oírle, y yo para referirle, y compultarle à la letra.

19 Dize así: Calor ergò hic cælestis, lumen, seu vitæ, quæ nobis aeris medio è cælo descendens comunicatur, est similis, & homo generis radicaliter, & substantialiter nostra substantia qua vivimus alioquin esset incommunicabilis, & nullo pacto vitæ nostræ competeret; si ergò similis est substantia necesse est ut componatur tribus primis substantijs. Sale sulphure, & mercurio uti, & nostra substantia, seu balsamum nostrum, quo vivimus componitur. At in cælesti lumine, seu calori vitali hæc prima substantia, sal, sulphur, & Mercurius adeo subtiles sunt, & spirituales ut nisi inter descensum elementis miscantur, & aeris corpus induant nobis permisceri nequeunt: Ideo Deus, & natura elementa constituit; ut hæc substantia puro elementorum aereo corpori permisceretur; & ita nostro iungeretur balsamo inspirationis ope, qua vivuntur viventia; cuncta, & reliqua omnia, quæ subsistunt; aerea enim illa vitalis substantia spiritu cælesti seu lumine plena cum admodum subtilis sit, & penetrans, omniaque corpora sublunaria porosa sint, quibus transpirat; Ideo per



poros illos se insinuat illa substantia, & ungitur substantia radicali mixtorum omnium ad sui conservationem. Lo mismo enseña, y discurre este Autor en este su llamado Mercurio vital, ò balsamico de la vida, que discurre el Padre Kircherio en su *Panspermia*, y entranbos dizen ser en los animales el calor insito, vnido al humido primigenio, en que no ay duda, sino la introducen de contravando Agirtas.

20 Antes que me aparte del assumpto de estos Autores, no debo escusarme de referir aqui otro testigo clasico coherente, ò constante con los referidos; este es Juan Joachimo Bechero en su suplemento *Physicæ Subterr.* cap. 5. fol. 70. y 71. el qual hablando de esta misma Quinta Essencia, ò Tinctura Vniversal, dize: *Hic est ille spiritus, qui in aere habitans, omnia etiam insecta terra viuificat fluviorum aquas fermentat; in venis, sanguinem mouet, & tingit; in mineris, Metalla producit; in vegetabilibus, in flores, & fructus excrescit; omnibus omnia in omnibus; in nubibus pluit, tonat, ningit; in terris crescit, floret, germinat; in animalibus viuificat, alternat, digerit, in mineris fumat, penetrat, figit. Arte applicitus vitam conseruat, morbos curat; metalla transmutat: in volatilibus volatilis, in fixis fixue in animalibus, animalis, in vegetabilibus vegetabiles; in minerabilibus mineralis Phylosophicus chamaleon, in omnibus autem natura perfectissima proprietatis penetrantissima substantia tenuissima, &c.*

21 Note se de passo en este Autor, que parece claramente accepta, y tiene por suya la senten-  
cia de los Chymicos antiguos

(como Lulio, y Arnaldo, y otros) los quales constantemente enseñaron ser la misma, la Quinta Essencia Vniversal, en orden à hallar la Piedra Philosophal, y convertir los metales en oro; que la Quinta Essencia Vniversal, en orden à curar todas, y qualesquiera enfermedades, porque la llaman Medicina Vniversal à boca llena, de que se faca que no tiene razon el que se burla del que lo afirma, pues este no lo dize de su capricho como los que yo me sè.

22 El Autor tercero que prometì citar, es Gabriel Claudero, Medico del Duque Elector de Saxonia, en su libro de *Tinctura Vniversal, vulgò lapis Philosophorum dicta*, impresso in quarto, apud Godofredum Richterum Altemburgi anno 1678. que tengo en mi poder; el intento de este Autor en dicho libro, es probar que ay *Medicina Vniversal* para todas enfermedades, y que esta sea la Quinta Essencia, ò Tinctura Vniversal, y para este fin divide el libro en cinco capitulos, en el primero: *Quid hac sit?* El segundo: *Quod detur in rerum natura?* El tercero: *An homini Christiano consultum sit immediate in hanc inquire?* Quarto: *E qua materia extrahatur?* Quinto, y vltimo: *Quomodo preparetur?* &c. Tengole leido, y estudiado de *Verbo ad Verbum*, notando que este Autor habla abiertamente, y despues de aver discurrido en los quatro capitulos antecedentes sobre sus materias, con grande erudicion, y juyzio grave; en el cap. 5. define assi su materia: *Ex substantia è primis Catholicis, & purioribus re-*



*rum omnium principijs orta, mediante aere sub forma salis volatilis invisibilis, ac summè penetrabilis legitimis, & balsamicis anni temporibus cum sale terra centrali fixo, quod eiusdem cum sale volatili est originis unita, ac fermentata.* Esta definición está fol. 195. y despues la explica por muchos parrasos, y al fol. 202. dize, y afirma, ser la materia genuina, de que se debe sacar la tierra virgen, por estas palabras: *Pra alijs igitur ad opus nostrum eligenda terra pinguis, sub nigra; vel è nigredine rubescens; & nitrosa salinis nitri atomis turgida, qualis pro nitri excoctione adhibetur, item fertilis illa, qua pro agris fecundandis in usu est, limosa item mixta aliqua arenosa parte, &c.*

23. Vea aora el Licenciado, si nos dize cosa nueva, y nunca oida, ni leida: Preguntole, pues, si es esta su misma tierra metalica? Y si es esta la revelacion oculta que promete declarar sin figuras, tropos, ni enigmas? Si dize que si, tomole la palabra para dize, pues, si dize que no, explique qual sea sin enigmas, tropos, ò figuras, pues lo prometió. Pero segun lo que he vistolen los Autores Chymicos, en este Mar no se halla fondo; este edificio flaquea por su mismo fundamento, pues cada Autor trae su materia *ex qua* distinta, y cada vno dize la suya es la cierta, y verdadera; Paracelso (dexo los antiguos) dize ser la materia su Gilla, en que dize, *latet Alchabest.* Vanhelmont dize, que la tierra arenosa, sacada de à dos estados de tierra. El Abad Aubri quiere sean las chinas blancas de los arroyos, y rios. Los Chymicos

Alemanes señalan la tierra Aurifera de Vngria, y Silesia; otros la arena de la India Oriental, qual es la del Zeylan; no falta quien meta ta en esta letania el vitriolo, ò la tierra de las mineras de cobre (y lo que mas ocasiona descompasada rifa) que aya tan ahumado Philosopho, que no haga asco del hollin de las chimeneas. Pondera muchissimo Erasto esta variedad confusa, tom. 2. de Metallis, fol. 69. así: *Alius enim Lapidem Philosophorum creat ex capillis, alius ex ovorum putaminibus, alius ex plantis, alius ex animalibus, ut Bufonibus, alius ex Menstruo, alius ex alio sanguine, alius ex salibus, alius ex aluminibus, alius ex arsenico, alius ex sulphure, & Mercurio, alius ex calcantio, alius ex Pixite, alius ex Magnesia, alius ex Antimonio, alius ex cadmia, alius ex plumbo, alius ex stanno, alius ex ferro, alius ex are, multi ex argento, & auro, alius ex ferris scoria.* Remitome à Claudero citado, cap. 5. que refiere mucho de esto, y sino al Padre Athanasio, tom. 2. Mund. Subterr. lib. 11. per totum, donde haze evidencia de la ninguna fe, que se debe à los Escritores Chymicos, pues los convence en esto, y otras infinitas Paradoxas de mendazes, y de impostores. Luego en dezirnos el Licenciado, que el Remedio Universal, se debe sacar de su tierra metalica, nada dize, en que se pueda poner fixo el fundamento de la controversia, y el pie firme de la disputa; luego se conoce, que pues no habla claro, no quiere que le arguyan, y que no le están bien los silogismos que pide.

24. No ay menos duda en el

R.

Mer-



Mercurio vegetable, que es el vapor humido del ayre, en que se fixa la sal volatil, y sulphur æthereo, ò por hablar en su lengua, como se han de cazar las Aves de Hermes, como se cogeran los atomos del Sol fixos, yà en el rocío, ò vapor humido, que volita en el ayre, vnos le procuran coger por la Primavera solamente, por los meses de Abril, Mayo, y Junio, en las flores, y yervas odoríferas, y por esso le llaman Manà; otros de el mismo ayre con diferentes instrumentos que omito, porque fuera nunca acabar referir cada cosa, y Autor por menor, hallaràlo el que quisiere en Claudero, à fol. 247. vsque ad 253. Mas yo solo me acomodo con este, porque escribe para enseñar, y no para ocultar, como haze el Licenciado. No puedo (aunque de passo) dexar de publicar à cerca de esta materia otro fraude manifesto, enmascarado con el misterioso nombre de Manà, para que los juyzios del Rey nuestro Señor, y de sus Tribunales, en su Real nombre, se alucinassen con la respuesta, que daba el Autor del Agua de la Vida, que fingia obediencia; preguntado, de què se hazia? Y para ocultar fraudulento el secreto, dando à entender, que revelava el remedio; respondia, se sacava del Manà, entendiendo el rocío Mercurio vegetable, impreguaado de los atomos del Sol, ò sulphur volatil æthereo: y los oyentes entendian era el Manà con que se purga, y oy estàn en el mismo engaño: Y aora el Licenciado haze lo mismo, diziendo se saca de la tierra

metalica, y oculta la que es. Buena anda la verdad! Señores, concierdense primero, si quieren vaya bien la dança, que no es justo seamos todos locos, ni siempre.

25 El tiempo que dize en el cap. 6. siguiente es necessario para sacar la dicha Agua de la Vida, por lo menos excede à año y medio. Con la preparacion de la tierra gasta los seis meses de Otoño, y Hibierno, y luego comenzando las operaciones por los meses de la fecundidad vniversal, Abril, Mayo, y Junio, caça las Aves de Hermes (que son los espiritus æthereos dichos) con los ançuelos apropiados, que son la tierra frugifera (o methalica del Licenciado) entrando el Sol en el tropico, y signo de Cancro, y entonces comienza sus destilaciones, y demás operaciones, esencialmente debidas à la pretendida (no consumada) Piedra Philosophal (con los Chymicos hablo) ò Agua de la Vida, Quinta Essencia, Tinctura, ò Remedio Vniversal. Consume en su complemento mas de otros seis meses, como en dicho cap. 6. del Claudero se verà. Miren aora (aunque de passo) los Lectores, que seè se le darà à aquel que oy no la tiene, y mañana la dà por frascos, y al Licenciado que la patrocina; yo juzgo que defiende lo que ignora, que no puedo persuadirme, que vn Licenciado *in vitroque*, haga juyzio sin oír, y entender las partes litigantes, y el caso, y hecho del pleyto.

26 En suma, viene à parar este Autor en la definicion dicha, num. 22. *Est substantia è primis Ca-*



skolitis, &c. cuya difinicion periphra sea por muchos parrafos, y en que al fol. 212. diga: *Hac est genuina, & ingenua bono animo instituta manifestatio, materia Tinctura Vniuersalis materia illius, qua in abditis, & quasi incredibilibus nominibus metaphoricis loquutionibus, parabolicis, anigmatibus, hieroglyphicis descripta depicta publico communicata rectibus forte dixerim per hac magis occultata, magis obscuritatum tenebris involuta, auidas curiosorum intentiones magis confundens; magis turbans, &c.* Prueba luego al fol. 213. este assumpto, previniendo primero, que solo habla con los verdaderos, y doctos: *Artis filios (cum spuris illis, & Pseudochymicis nummi sugisque cinisflonibus, nulla mihi res est.)* Con todo el texto de la que se dize ser tabla de esmeralda de Hermes (tras la dò à Kircherio loco citato, que siente de ella) *Verum sine mendacio, certum, & verissimum, &c.* El qual traen como texto fundamental todos los Chymicos Crysopeos, para probar, y demonstrar su Piedra Phyllophal, y su existencia: de que se confirma lo que dixe arriba, que esta es la misma que la Agua de la Vida, y Medicina, ò Remedio Universal, como lo confiesa este Autor, fol. 208. Pruebalo con ingenio, y gala, lealo el que quisiere. Omito aqui el divertirme en discurrir del rocío Mayal, que à esto conduce; puede hazerse capaz el curioso de lo que ay escrito del en Pedro Borelio. Nolio. Morrhoffo, y Langeloto, que escriven de esta materia largamente, y yo me recojo por passar à la practica de esta Theorica.

27 Procurarè brevemente referir lo que enseña. Dize, pues, fol. 232. que se elija la tierra limosa, pingue, rubescence, tirante à negra, fecunda, nitrosa, y limpia de cosas estrañas, y que en vn cerro ventilable, y essento, mirando al Oriente, se forme vn hoyo de tres palmos de diametro, largo, ancho, y profundo, que lleno de dicha tierra, esté descubierta à las influencias, y temporales seis meses, desde Septiembte hasta Março. Luego que se saque de alli, y se reponga en caxas, vasos, ò barreños de palo, y que se exponga de noche al sereno, resguardada de lluvia, y de vehemente Sol de dia, y que esto dure los tres meses fecundos, Abril, Mayo, Junio (ya tenemos nueve meses) pero no por esso està cercano el parto: Despues que se destile en la retorta à fuego lento, aumentandole de grados ligeramente, sin llegar al vltimo grado. Tràs esto, que lo destilado se buelva à reafundir al residuo de que se destilò, y que assi junto este, para que mejor se circule, fermente, y resuelva, por otras seis, ò mas semanas, y que se buelva à destilar como primero, y que esto mismo se repita aliquoties algunas vezes; lo menos que se pueda esto hazer, es otras tres vezes, y si en cada vna se consumen seis semanas, que son mes, y medio, seràn seis meses, que sobre los nueve dichos, haràn quinze meses los que se consumen en las primeras operaciones. Notable flema!

28 Prosigue al fol. 253. Dize, que el espiritu que se logra de es-



as destilaciones, se redestile, y rectifique siete veces: No dize que tiempo se gastará, juzgaria yo, que por lo menos en cada vna, si ha de ser, segun arte, à fuego léto la rectificación, se gastará vna semana, serán siete, y sino pasan por vna semana, sea media, que hazen veinte y quatro dias, y con los dias precisos intermedios, que se han de gastar en la necessaria digestion, y cohobacion, bien será vn mes, y à son diez y seis; despues manda, que el *caput mortuum* (son las hazes de la tierra destilada, que segun las vezes que pasó por el fuego, estará quemada, y hecha cal) se lixibie con el mismo espíritu destilado, y que la legia se evapore, y se le saque la sal fixa, y central, y que esta se disuelva, y coagule hasta que se cristalice, y convierta en sal como cristal. No señala tiempo, pero no puede gastarse menos en esta obra, que quatro dias, y manda que esta sal fixa se disuelva, y coagule veinte vezes, serán ochenta dias, que hazé otros casi tres meses, que sobre diez y seis, son diez y nueve meses. Manda, que el espíritu sacado, se junte con la sal fixa, guardando la proporcion de vno para diez; del espíritu las diez, de la sal fixa la vna, y que entonces estarán juntas las dos sales, la volatil, en que residen los atomos del Sol, y la fixa, y central de la tierra; y que se destilen de nuevo vna, y otra vez, hasta que salga vn liquor lacteo, y pingue; y en esto, tiempo considerable se gastará, sea otro mes, y que se guarden con muchísimo cuidado, porque al juntarlas

corren peligro los vidrios; y concluye, que esta es la mitad de la obra, que si sucede felizmente, tendremos el verdadero oro philosophico, pero este inmaturo, è indigesto.

29 Para digerir este oro, y perficionar esta obra, prosigue la otra mitad que falta, cuya obra dize ser: *Opus mulierum, & ludus puerorum*, por lo tardo, lento, y amoroso del tiempo que se ha de gastar, y paciencia que se ha de tener en las obras que restan hasta el fin de sacar à paz, y à salvamento esta Tinctura, Remedio Vniversal; esta se reduce à vna prolixa, lenta, y blanda (pero continua) destilacion; en la qual aparecen diferentes colores, primero el negro, llamado *caput corbi*, luego el vario de muchos alternados en circulo, llamado *Ynis*, y de otros *cauda Pavonis*; y vltimamente llega à parar lo destilado en vna como tierra blanquísima foliata, y en llegando à este estado, dize, que aunque no aya llegado este misterio al vltimo grado de Tinctura, ò *elixir Vniversal*, sin embargo llega à ser Remedio Vniversal: *Cuius vnum; vel alterum granum virtute quodammodo generali morbis omnibus madetur*. Y esta es la que (segun los Autores citados) sin tropos, alegorias, enigmas, ò simbolos, se debe tener, y reputar por la verdadera: *Si qua est in rerum natura*, Agua de la Vida, Quinta Essencia, ò Tinctura Vniversal; y aora puede ver (sino es ciego) el Licenciado, si la Agua por quien aboga es esta, ò como esta: Lo que yo digo es, que sino es esta,

con



con todas sus circunstancias, es embuste.

30 Pero que tenemos con esto? Tendremos con ello el Remedio Universal, redempcion para todas, y qualesquiera enfermedades, como los Chymicos quieren, y el Licenciado predica? No por cierto; y porque ya es justo que ahorremos Paradoxas, que mas

turban la doctrina, y verdad de lo mas principal, que lo prueban, y aclaran, para defengano vniuersal, para todos, y qualesquiera seductos, y engañados: Digo mi sentir en respuesta de todo el assumpto, y thema del Papel del Licenciado Amigo Beltran, y adjuntos en las conclusiones siguientes.

1. *Que no ay, ni puede aver en toda la naturaleza, criatura que pueda ser Remedio Universal.*
2. *Que caso dado (no concedido) que le aya, no lo puede ser la Quinta Essencia de los Chymicos, ni la de Claudero referida.*
3. *Que la Agua de Alderete, que defiende el Licenciado, no puede ser Remedio Universal en su misma doctrina.*
4. *Que esta dicha Agua, por el contrario ay muchas enfermedades, en que no solo no será remedio, sino será potentissima causa de mas, y mayor enfermedad.*
5. *Que esta Agua en los cuerpos sanos será muy nociva, y avrà caso en que obre como veneno.*

Las conclusiones propuestas, incluyen en si todo este pleyto tan ruidoso, y sus pruebas lle-

van por fin vnico el examen cierto de la verdad, en materia en que son interessadas la publica  
la



salud, el desengaño de los muchos pervertidos, y la honra de la verdadera, y salutifera Medicina Racional: No pretendo la vana estimacion de mi persona, si la defensa de la justa verdad, para provecho de todos, protestando, como protesto, que no por odio, ni por vengança de alguno, tomo

este trabajo, sino por el mayor bien, y provecho de mis proximos, à los quales veo en peligro de sus saludes, y vidas, con el escandalo publico, que ha suscitado esta Agua Alderetana; asì me lo conceda Dios, como es mi deber: *Arma ergo. Vamos* à la obra.





# PARTE TERCERA.

## DISCURSO PRIMERO.

### CONCLUSION PRIMERA.

*En que se prueba no aver in rerum natura  
criatura que pueda ser Remedio  
Vniuersal.*



**A**NTES que entremos en las pruebas, me parece muy necesario, como por via de notables, averiguar, que cosa sea Remedio, y que cosa sea Vniuersal; porque si esto se ignora, nada se puede hablar, que no esté expuesto à dudas, y equivocaciones: Y porque deseo ser claro ( aunque breve ) avrè de detenerme en esto. Remedio, pues, es lo mesmo que auxilio; bien que auxilio es cosa mas general, y lata, pues segun los Gramaticos, se estiende à significar todo aquello, que en qualquier manera pueda ser de util socorro, y subsidio à la necesidad humana, como se puede ver en Calepino. Empero, mirando à la mayor necesidad del hombre, que es la

falta de su amable sanidad, lo mismo es lo vno, que lo otro; y por esto Galeno, siempre que definiò remedio, entiendo auxilio, como en el lib. de sectis, cap. 1. en que dixo assi: *Vocantur ea quibus absens sanitas creatur remedia, auxiliaque.* Definiò el remedio à sí, lib. de Defin. Med. fol. 46. lit. B. *Auxilium est quod hominibus utilitatis gratia admo-  
vemus ex quantitate qualitate ordine,  
atque occasione positum.* Aun mas claro lo enseñò lib. 11. Method. cap. 1. diziendo: *At vero cum sanitatis causa sint omnia que sanitatem efficiunt una certe earum est quod auxilium, remedium vè vocatur quod pro varijs notionibus, & ultima, & prima sanitatis causa recte dicitur.* De cuyas autoridades tomaron la definiciò essencial de remedio los Autores todos, que escriven de la Metho-  
do



do Racional, y Scientifica de curar enfermedades, como Serna lib. 1. Methodi, cap. 29. fol. 108. Senerto tom. 2. lib. 5. part. 2. sect. 1. cap. 4.

2 Serna, siguiendo à Galeno, define así el remedio: *Auxilium est quaecumque materia medica, qua nos alterandi quocumque modo vim habet si applicata iubet.* Senerto así: *Materia utilis saluti qua applicatur egrotantibus rationabiliter, quantitate qualitate, modo, tempore, & loco.* Algo confusa es esta definición, y necesitava de paraphrasis, no tengo lugar para esso; pero supla por todas la que comunmente se enseña por las Escuelas: *Remedium est quaecumque materia qua nos alterando iubat applicata rite quantitate, qualitate, tempore seu occasione, & loco.* Desuerte que aquella causa natural, que aya de ser remedio, ha de tener dos cosas, ò predicados essenciales: El vno, que altere el sugeto, porque el remedio se aplica en enfermedad, de que el cuerpo passa à su contraria la salud, las quales siendo, como son, qualidades contrarias, àzia ellas se dà *motus per se*, que es alteracion, y no será remedio el que no, ò venciere, ò remitiere la enfermedad en su ser formal, ò por lo menos en su causa continente, que està vencida; ò la naturaleza por si, ò el Arte suministra, altera con el contrario de la que era enfermedad. El otro predicado essenciale, es, que alterado ayude, y sea favorable à la naturaleza; porque si alterando no ayudasse, quedaria el cuerpo con su mesma enfermedad. Tambien son condiciones essenciales, que se

regule racionalmente por la cantidad, qualidad, tiempo, ocasion, y lugar; porque si alguna de estas condiciones le faltasse al remedio, y à dexaria de serlo, y seria con causa de la enfermedad; esto es muy claro, y muy executoriado, no creo lo negará quien se precia de hombre racional.

3 Supongo lo segundo, que el hombre se considera en tres estados, physica, y realmente, que llamamos à *parte rei*. En estado de salud en estado de enfermedad, y en estado neutro. Este estado, es aquel, en que por tiempo determinado passa el hombre de vn estado à otro, de salud à enfermedad; porque hablando comunmente, no se puede passar de extremo à extremo, sin passar por el medio. Dixe comunmente (aunque no ignoro aya casos, en que en instante se passe de la salud à la enfermedad) porque así sucede à todos, aunque sean del vando de Paracelso. No quiero comprobar doctrina tan clara, con textos, ò razones, ni para ello es necessario saber mas prueba, que saber, que verdadera Medicina, est scientia sanorum aegrorum, & neutrorum. Segun lo qual, avrà tres clases, ò especies subalternas de remedios, vnos que miran, y favorecen à la salud del hombre, conservandola, otros que miran à la neutra disposició, previniendola; otros que miran à la enfermedad, para vencerla, y restituir al hombre à su natural estado: tambien esto es muy comun, tengamos quenta con ello.

4 Supongo lo tercero, que hemos menester saber, que sea



Vniversal, porque no es justo hablemos en equivococ, ò en Paradoxas. Esto se fabrà, consultando à los Gramaticos, ò à los Logicos; Los Gramaticos entienden por Vniversal aquella cosa que pertenece, ò es de todos igualmente, como se vè en Varron, lib. 2. de Anologis: *Quod ad vniuersalem pertinet causam*, dize; y Quintiliano dezia ser lo mesmo, que *perpetuo*, y *catholico*. Mas precisos vãn los Logicos, pues dizen, siguiendo à Aristoteles, ser vna razon, ò predicado comun, que conviene, ò se atribuye à muchos diferentes, en especie, ò naturaleza (quieran, ò no quieran los Chymicos) en el lib. 7. de las Methaph. text. 45. donde dize: *Hoc enim dicitur vniuersale, quod pluribus natura aptum est in esse*. Tambien en el lib. 1. de interpret. cap. 5. Dico autem Vniuersale, quod in pluribus predicari natura est, ut homo quidem Vniuersalium est. Mas claro lo definiò, lib. 1. de posteriori resol. cap. 10. text. 20. asì dize: *Esse quidem igitur unum de multis verum dicere necesse est, non enim erit Vniuersale nisi hoc sit*. Estas definiciones admiten todos los Logicos con Santo Thomàs lib. 7. Methaph. lectione 23. y de comun acuerdo lo definen asì: *Vniuersale est quod de pluribus differentiibus specie in eo, quod quid predicatur*. Esto es assentado, vamos adelante.

5 Mueven estos la question que propusimos, si es possible que se de Vniversal, in rerum natura à parte rei? Tratan esta question casi todos; pero con mas claridad los Conimbrecenses, lib. 1. Logi-

cæ, quæst. 1. artic. 1. & vltim. & artic. 3. §. 6. Padre Rubio in Logica, quæst. 3. ex professo, y otros muchos que omito, los quales hazen distincion de Vniuersales de quatro maneras: Vnos in causando, otros in significando, otros in essendo, y otros in predicando. De los dos Vniuersales, in significando, & in predicando. No tenemos question, que estos dos pertenecen al entendimiento, y solo en èl tienen su existencia, como ideas, ò razones comunes, en que convienen muchos diferentes en especie; sea exemplo este nombre, ò termino *Animal*, que en significar, significa generalmente viuiete sensitivo, que posee, y tiene los dos grados de vida vegetativa, y sensitiva, como hombre, quadrupede, Ave, y Pez: y este mismo termino *Animal*, es Vniversal, in predicando, porque se atribuye, y predica con predicacion formal, in eo quod quid, de todas sus especies, à que es superior, como *Homo est animal; equus est animal; Aquila vel cete est animal*; porque todos estos son viuietes sensitivos, y participan los dos grados de vida vegetativa, y sensitiva. Estos Vniuersales, son puramente conceptos del entendimiento, y solo en èl tienen su real existencia, y fuera del, ò à parte rei, no tienen mas existencia, que ser identificamente, vnos con los individuos singulares de las especies, por lo qual de estos no es, ni procede la question, y asì la dexo.

6 De los otros dos Vniuersales, in essendo, & in causando, es la controversia; son estos. El vno, vn



ente real substancia, que sea común à muchas, y que en su esencia realmente incluya, y comprehenda la esencia real de muchas diferentes en especie, con real existencia. El otro, vna causa segunda real eficiente, que emine, y formalmente contenga en su potencia la capacidad de producir efectos diferentes en especie, y que realmente alguna, ò algunas vezes las produzca, ò aya producido. Destos pues se forma la question, à la qual responden los Autores citados, y otros muchos, *que no ay, ni puede auer à parte rei Vniuersal, ni para ser, ni para causar*; cuyas pruebas son las siguientes, poniendo primero las que pertenecen al Vniuersal, *in essendo*, que es el que tiene mas dificultad; vaya conmigo el Licenciado Amigo.

7 Primera, porque si existiera *in rerum natura à parte rei*, aquella naturaleza comun, que es el Vniuersal *in essendo*, se seguiria que fuesse comun, y que juntamente no fuesse comun (que son contradictorias;) seria comun, porque assi lo conceden los que le pretenden: No seria comun, porque seria particular; porque nada en este Mundo inmediatamente persiste, ò existe, *per se*, que no sea determinado: *Sed sic est*, que lo que de este modo persiste, no puede ser sino singular; luego no seria comun, sino singular. Pruebasse la menor evidentemente, porque todo aquello que es determinado, y cierto existente, de tal suerte es este ente singular, que no pueda ser otro; porque es individua substancia

de determinada especie: La mayor se prueba de dos maneras. La primera, porque todo aquello que inmediatamente es, y persiste *in rerum natura à parte rei*, tiene su propia individua, y singular realidad: Y es imposible que la realidad de vn ente, ò substancia individua, sea indiferente à muchas, como es evidente. La segunda, porque todo quanto existe, ò persiste, es termino, y efecto de accion productiva, de causa eficiente determinada; y no es menos cierto, y determinado el efecto que la accion porque se produjo, pues fuè su causa determinada, *sed sic est*, que lo que assi se produce, y assi es termino de accion cierta, y determinada: no puede ser *in rerum natura à parte rei* menos que determinado, y singular individuo: Luego aquella naturaleza, ò substancia comun Vniuersal *in essendo*, serà evidentemente singular determinado individuo: Este le confiesan Vniuersal; luego juntamente serà comun, y no serà comun, que es implicacion manifesta, que el Logico llama formal.

8 Segunda, si la naturaleza comun, y Vniuersal (v.g. la naturaleza de animal) assi separada existiesse, estaria, ò juntamente vnida à hombre, y bruto, ò no vnida, sino dividida; si vnida, y indivisa, juntamente, en hombre, y bruto se seguiria, que hombre, y bruto sean vna mesma cosa. Es llano, porque los que son, y existen *à parte rei*, vnos en vn tercero, esencialmente son vnos entre si, como es evidente, si separada de hombre, y  
bru-



bruto ; luego será singular , y no comun ; y fino , comun juntamente será , y no comun , que es implicacion.

6 Tercera ; esta es proposicion verdadera. *Pedro es Hombre*, porque es animal racional: Esta es proposicion falsa , *Pedro es idea comun, y uniuersal*. Si esto es así , luego no ay uniuersal existente ; y si no es así , sigue se , que vna mesma substancia , individua , y singular , sea identicamente verdad , y falsedad física à parte rei ; por qualquier lado ay peligro: Buen remedio , echar por en medio , que es negarlo todo.

10 Quarta razon , sea à priori la que se deduce de la essencia de individuo real existente à parte rei. Assentado lo que afirman de su Vniuersal *in essendo* , ò existente , porque este si existe *per se*, necesariamente es individuo físico completo , determinado de especie determinada , y este ente completo , compuesto de materia , y forma vnidas , y termino vnico , y solo de real accion generativa : y este si le conocemos , como le definiò Porphirio , cap. de especie , será , *Ens vel substantia realis cuius collectio proprietatum nunquam in alio erit eadem*. Y si le concedemos como nos le define Santo Thomàs 1.ª part. quæst. 29. artic. 4. será , *Ens indiuisum in se , & diuisum à quolibet alio* ; por ser indiviso en si , será incommunicable , y de tal fuerte circunscripto en su realidad , que será *vnum per se* , cuya vnidad repugna *ex natura rei* à la pluralidad de uniuersal ; y à posteriori se confirma por las propiedades del individuo

real , que son , *forma , figura , locus , tempus , cum nomine , sanguis , patria , sunt septem que non habet vnus , & alter*. Todo ente real tiene estas siete qualidades essencialmente ; y à toda substancia , ò ente , que las tiene , repugna esencialmente la pluralidad , y divisibilidad del uniuersal ; luego repugna esencialmente , que aya uniuersal real existente *in essendo*.

11 Otras muchas pruebas pudiera traer de los Autores Logicos , y Metaphysicos citados , y de Senerto , Enrico Petreo , Gabr. Fontano , y en Joan Freytagio , que tratan este punto con elegante magisterio : Mas este mas à mi proposito cõcluye así , cap. 72. Noct. Med. fol. 306. *Cum itaque non detur uniuersale reale quod vel existere vel uniuersalem vim habere possit , non dabitur medicamentum uniuersale , &c.* Claro está , porque lo que se niega de alguna substancia distributiva , y comunmente se niega de qualquiera comprehendido en ella , como *non est animal : ergo non est homo , vel leo* ; y así será esto. No ay uniuersal real existente à parte rei *in rerum natura* ; luego no ay Remedio Uniuersal real *in essendo*.

12 Vamos al otro Uniuersal real *in causando* con algun cuidado mas ; por quanto este como genero de causa eficiente Uniuersal , comprehende , como especie suya , el pretendido Remedio Uniuersal ; y si se probasse no aver causa eficiente Uniuersal , por consecuencia necesaria quedaria probado no aver Remedio Uniuersal *in causando* : Esto se intentará de esta fuerte : Causa eficiente , es (segun



la mas clasica sentencia de los Philosophos ) aquella que dà principio, y ser en acto segundo *per se*, y esencial à lo que se contiene esencialmente en su potencia (ò uniuoca, ò equivocada) y esto porque su potencia es, ò eminente, ò formal: Y para que vamos mas claros entre las muchas definiciones que refieré los Conimb. lib. 2. Phyl. cap. 7. quæst. 1. art. 1. tomo para mi la suya, que es, fol. 241. esta: *Causa efficiens est substantia à qua aliquid per se pendet.* Buena es esta; pero sino agradare vaya otra, segun el Malpartidiese: *Causa efficiens est unde vel à qua aliquid oritur;* defuerte, que la causa eficiente, serà (dicho en Romance) aquella que dà ser al efecto, y le produce en acto segundo de existir, como el padre al hijo, y un fuego à otro. Y esto sentado, causa uniuersal, ò Uniuersal *in causando*, serà aquella substancia que dà ser, produce, y pone en acto segundo de existir toda substancia diferente en especie. Esta, segun nuestra Fè, serà Dios. Que Dios sea de hecho causa Uniuersal, dizelo, y asseguralo nuestra Fè en el Simbolo, y los niños lo cantan en la Escuela, en el Artículo *todo poderoso*. Es Dios todo poderoso, porque es Omnipotente, en cuya infinita potencia, y actividad se comprehendé todas las criaturas, que no implican *obiectivè* esencial contradiccion: De esta causa no es la question, porque es primera, ò vnica, de la qual dependen todas en el ser, y obrar, como segundas; pero no vamos tan alto, hablemos mas à lo Phisico. Serà pues vna

criatura existente *à parte rei*, que pueda producir à todas las otras diferentes en especie, y que las contenga eminentemente en su potencia. Es esto, Señor Licenciado? Pues esto es imposible.

13 Pruebo; porque se siguiera necessariamente, que vna substancia mesma fuera causa de si mesma; y se siguiera, que vna mesma substancia fuera primera, y postrera en vna mesma prioridad de tiempo, y de naturaleza: Pruebo la primera sequela. Causa Uniuersal es aquella que produce, ò produjo en tiempo todas las substancias existentes *à parte rei* (que como tales son individuos de diferentes especies, existentes en acto en sus singulares) *sed sic est*, que vno de los tales individuos *à parte rei*, es aquella mesma causa Uniuersal, como existente *à parte rei*; luego aquella mesma substancia serà causa de si misma. La mayor està concedida por los Chymicos, y por el Licenciado con ellos. La menor es verdadera necessariamente, porque *eo ipso*, que exista *à parte rei*, ha de ser ente phisico, y real (y es posible sea otra cosa) producido de causa eficiente. La consequencia se deduce legitimamente, y como tal concluye: Luego se sigue que vna substancia sea causa de si mesma, y tambien que sea efecto real de si mesma; esto es imposible, luego, &c.

14 Pruebo facilmente la segunda sequela, porque la causa Uniuersal, precisamente ha de ser ente real existente *à parte rei*, no ente imaginario (como chymera.)



Este, como causa Vniversal ( que porfian ser) eficiente, es primero que su efecto en la prioridad de naturaleza, para ser, y existir, y de tiempo para obrar, ò causar, como ninguno que tenga entendimiento ( aunque no sepa Physica) se atreverà à negar. Por otra parte, como existente *à parte rei*, es efecto producido de aquella mesma causa Universal, y como tal posterior en naturaleza, para ser, y existir, y en tiempo para ser producido. Luego vna mesma substancia real es prior, y posterior à sí mesma, en prioridad real de naturaleza, y de tiempo; esto es imposible, luego, &c. Añado à esta implicacion otra, y es, que en vna mesma substancia real concurren idénticamente las realidades de agente, y termino de terminante, y terminado; de relativo, y relato; de fundamento, y de termino, que todas son contradicciones conocidas. Dirà el Licenciado, que no entiende esta Musica, ni sabe que signifiquen estos terminos: Pues que culpa tengo yo de que no lo sepa, ò de que en esto se confiese ignorante, *à te metipso hoc dicis?* Estudie Physica, y lo sabrà, y entonces conocerà que son silogismos à priori, pues los pide.

15 Pruebase ademàs desto *ab inconuenienti*, porque si ay *in rerum natura extra Deum* causa criada, que sea Vniversal; siquese, que en alguna manera tenga el atributo Divino de Omnipotencia ( que solo à Dios se debe, pruebo que se sigue, porque por esto Dios es Omnipotente, porque en su potencia caben todas las criaturas

existentes, y posibles, que no implican contradiccion ( así nos lo enseñan los Theologos, y así lo creemos por Fè los Christianos) *sed sic est*, que en estos dos mismos predicados esenciales, se constituye la pretendida causa Vniversal (y fino dexarà de serlo;) luego la que se pretende causa Vniversal ferà omnipotente: Esta es blasfemia, y aunque se quiera limitar en alguna manera la menor del silogismo, con distinciones impertinentes, siempre la consecuencia saldrà tiznada. Este argumento à mi que soy lego, basta insinuarle, remitole à los Padres Theologos que le profigan, aconsejando, que en estas materias seamos mas cautos, porque ferà grande desgracia, que preciándonos de Phylosophos Christianos, paremos en Sophistas temerarios.

16 Arrastrarà quizá el Licenciado para evadirse de estos argumentos al Cielo, y al Sol, y Astros (que es vna objeccion que traen los Conimbricenses loco citato, fol. 55. col. 1.) los quales son reputados como causas Vniversales, y como tales son admitidos entre los Astrologos, Astronomos, y Chymicos: Mas à esta objeccion se responde facilmente. Lo primero con los dichos Padres; que el Sol, Astros, y Cielo son substancias particulares existentes *à parte rei*, y son individuos de especies determinadas, y como tales implica sean Vniversales; porque no ay cosa mas contraria, y opuesta à la Universalidad de causa, que la particularidad, ò singularidad de in-



individuos existentes à parte rei. Lo segundo respondo, segun lo que queda dicho arriba; y es, que los Cielos, Sol, y Astros, mediante sus influxos, no producen en este globo inferior substancias, ni sus influxos lo son, sino accidentes, mediante su movimiento, luz, y calor; que para esto fueron criados, como consta del cap. 1. del Genes. y de sus Interpretes, en que no quiero detenerme, porque es claro, y dificultoso probar lo contrario, ò imposible. Lo tercero respondo, que aunque concedieramos, que Cielos, Astros, y Sol pudiesen producir *per se*, muchas substancias diferentes en especie, no por esso serian causas Vniversales. Y es la razon; porque ni Cielos, ni Sol, ni Astros son capaces de producir las substancias vivientes vegetables, animales, ò racionales; porque *nemo dat, quod non habet*, como se puede intentar sea verdad verisimil, que sean causas *per se* los no viuentes de los que viuen. Excede mucho al Sol (tal qual es) la mas minima hormiga, ò pulga, y el mas sutil mosquito: Que digo, la mas humilde yerva del campo, como el heno, *quod nunc est, & cràs in clivamum mittitur*. Quede pues firme, y asentado, que no ay, ni aver puede causa Vniversal eficiente, ò Vniversal *in causando*; y tambien, que sino puede aver este *in rerum natura* existente à parte rei, no puede aver *in rerum natura* Remedio Vniversal.

17 Hasta aqui solo hemos probado nuestra conclusion genericamente con argumentos, que la

prueban inclusivamente, por incluirse el remedio, que se pretende Vniversal en la generalidad de causa Vniversal, ò Vniversal *in causando*; y aunque las pruebas me parecen evidentes, sin embargo estoy obligado à probar la conclusion mas particularmente, probando expresa, y exclusivamente no poderse dar Remedio Vniversal; esto, es no ser posible que vna mesma substancia sea Vniversal, siendo Remedio. Vamos con atencion, y estemos à lo discurrido atràs.

18 Para entrar en este assumpto, es muy necesario que nos acordemos de lo que ya arriba dexamos insinuado; y es, que el objeto de la Sciencia Medica, es el hombre sanable, ò mutable de salud en enfermedad, y al contrario, en que todos convienen, y ahorremos contextaciones, y citas. El hombre asì considerado tiene tres Estados Reales, estado de salud, estado de enfermedad, y estado de neutra disposicion, que es aquel estado medio, en que por tiempo sensible dura, y tarda en passar de vn estado à otro, porque no se dà passo, ò sugeto alterable, ò mutable, que passe de extremo à extremo contrario, sin que passe por el medio; y esto aviendolo de ser por alteracion real, y à vista, y con resistencia de su contrario *ex parte passi*, es imposible naturalmente hablando, que suceda en instante, porque toda real alteracion de qualidades divisibles, se haze por grados suyos, y à vista de su contrario no se puede introducir toda juntamente, sino por par-



partes, y en diferentes signos, ò partes de divisible, y sensible tiempo (como es Phylosophia admitida de todos.) Aquel tiempo pues sensible, que el hombre tarda de passar del termino natural à quo de su salud, al termino *ad quem* de la enfermedad, es el estado neutro porque ni es estado de salud, ni estado de enfermedad propiamente, sino medio en que està proximo, y aparatado à caer breveméte enfermo. Esto no creo que es menester probarlo, pues no juzgo avrà hombre que no lo reconozca ser, y suceder así, ò en si mesmo, ò en otro su semejante.

19 En todos estos estados mira al hombre la salutifera Medicina, à la qual por esta razon definiò Hicrophilo (como Galeno refiere lib. 11. Meth. cap. 12. y en el de Subfigurat. Emp. cap. 5. de esta fuerte: *Medicina est scientia sanorum agrorum & neutrorum.* La mesma trae, y admite en el arte parva, sobre lo qual nuestro incomparable Valles la admite, definiendo, y glosa así: *Medicina enim per se fertur in sanitatem; reliqua omnia sanitatis gratia considerat. Sed post salubria succedunt insalubria statim, quoniam contrarium agnoscitur ex contrario deinde neutra, quoniam medium agnoscitur ex extremis.* Como si dixera, que la Ciencia Medica mira al cuerpo humano sanable en estos tres estados, y en este sentido explica así el Erudito Francisco Valeriola lib. de Const. Art. Med. cap. Proæmij, fol. 2. num. 20. diciendo: *Sunt autem in triplici differentia corpora (qua per se Medici-*

*na respicit) salubria scilicet in salubria, & neutra; y para que sobre esto no aya controversia, oygamos al agudísimo Joan Argenteiro sobre esta misma definicion, que comprehende los dichos tres estados, en que la Medicina mira al hombre; dize así fol. 60. *Qua enim corpora proximiora sunt optima constitutioni salubria; qua verò ab hac longius distant, atque ad ea qua iam agrotant magis accedunt in salubria. Qua autem intermedia atque equaliter ab utrisque distare videntur, neutra erunt.* Esto es cierto, y lo vemos todos ser así, pero no es fuera del caso, y erudicion.*

20 Segun esto, avrèmos menester distinguir estado: De qual dellos hemos de tomar la question? Y tambien si en todos estos estados cabrà el nombre de Remedio, y la disputa de si puede aver Remedio Vniversal conservativo para los sanos, remedio curativo para los enfermos, y remedio preservativo, ò precautivo para los neutros? Cierto que bien se pudiera: Mas no quiero que me objeten introduzco despropósitos; porque yà me señala el titulo del Papel del Licenciado, que habla del Remedio Vniversal, para todas, y qualesquiera enfermedades; y así avrè de estrechar la conclusion al termino de Remedio Vniversal curativo de enfermedad actual. Bien es verdad, que el Licenciado me abria camino para la disputa en el estado de remedio conservativo de la salud, tan milagroso, que con èl pueda el hombre, no solo viuir sano, y robusto toda la carrera de su constitu-

cion



cion complexional, sino tambien rejuvenecerse, restituyendose de decrepito à joven. Mas esta Paradoxa, mas es digna de desprecio que de disputa, quando es constante, que esta Methamorphosis tan admirable como la prometèn, no la experimentò en si mesmo alguno de los muchos que persuadieron: Espero que el Licenciado con el Agua Alderetana haga en su persona lo que no haze Alderete consigo, que ya tiene edad para renovarse. Serà empero lo vno como lo otro, y à la postre seràn (si viuen) viejos como todos.

21 No ay *in rerum natura* ente real, que sea, ò pueda ser Remedio Vniversal curativo, segun la condicion, y estado que oy tiene la naturaleza, tanto en el hombre para quien se desea, quanto en la materia Medica en que se busca, y lo pretendo probar assi.

22 Lo primero en la materia Medica; porque este que indaga Remedio Vniversal, ò es ente real, y physico, contenido en alguna de las Clases, ò Monarquias de los Sublunares ( que son minerales, vegetables, y animales) ò no? Sino es contenido en alguna de estas tres clases, se darà sin duda quarta clase de entes reales, y avrà de probar el Licenciado ( ò alguno otro en su nombre ) quien sea, que sea, que causas le produzcan existente *in rerum natura*, donde se halle; y vltimamente, que potencia sea la suya, y que fin, ò termino sea el que *per se* realmente produzca? Digalo claramente, y despues nos bolverèmos à ver. Mas yo quisiera viuir los años

que tardarà en discurrir este assunto. Si es ente contenido en alguna de las clases ( como ya lo dexa supuesto, diziendo ser metalico, y pertenecer à aquella clase (porque en esta Monarquia estàn los principios Catholicos de la materia cahotica, &c.) *tunc sic*. Serà algun individuo de especie determinada. Luego no serà Remedio Vniversal. *Patet*; porque serà individuo ente real *à parte rei*: si es esto (como es fuerça) se deduce, que assi como està circunscripto, y determinado à vna causa eficiente productiva, y à vna materia, y vna forma substancial, estarà determinado à vna individua potencia, y à vn efecto individuo (porque todas estas proposiciones son correlativas;) luego no puede ser Remedio Vniversal, aunque sea Metalico, Catholico, y Cohotico como dizen.

23 Segundo: Es assentada verdad natural, no ser posible se dè substancia causa eficiente, principio de contrariedad, porque esta proposicion se incluye en el axioma natural, *quodlibet est, vel non est, y eo ipso*, que vn ente real sea vna substancia, no es otra, ni de su especie, ni de su contraria: Y como todo ente real, sea para su obrar, porque *esse est propter operari*, sigue se, que *eo ipso*, que sea causa real eficiente de vn contrario efecto, excluye, y repugna ser causa del otro su contrario. Si huviera Remedio Vniversal, era forçoso huviesse causa principio essencial de frio, y de calor, de humedad, y sequedad (y de otros contrarios que se iràn tocando) lo qual repugna;

lue-



luego repugna aya Remedio Universal. *Patet* ; porque este para serlo, es forçoso que sea causa real, y principio effencial de todos los modos de sanar, que son, no solo diferentes en especie, sino tambien contrarios, pues segun las experiencias, de todas maneras se sana, yà por frio, como en la fiebre ardiente exquisita, yà por calor, como en la Paralifis, yà por humedad, como en la Tabe, yà por sequedad como en la Hydropesia (aliàs no serà Vniversal) vean los Gañanes si esto es posible. Veràn, aunque rudos, que repugna, como que sean vnos braferos, y cantimploras; luego repugna se de Remedio Vniversal.

24 Tercero argumento es, suponiendo primero, que curaciõ es aplicacion de contrario *contrarium adhibitio*, como queda ya probado; Y tambien, que sanacion es restitucion de la salud en su antiguo, y natural estado: *Restitutio natura in suum naturalem statum*. De que se sigue, que la sanacion es efecto de la curacion, y que la curacion, como causa, precede en tiempo, y en modo à la sanacion, y que la curacion es primario del Arte, y secundario de la naturaleza, y por postre, que la sanacion, es solo de la naturaleza, y por esto Aristoteles 2. *Phys.* dixo: *Sanitas non, nisi à sanitate*. Esto es, à principio *intrinseco natura se reducentis in pristinum statum*. Supuesto esto, entro asì al tercero argumento: Si se diera Remedio Universal, que como causa efficiete curarà todas, y qualesquiera enfermedades, se siguiera necessariamente, que vn

ente real *à parte rei*, sea identicamente substancia, y accidente: Esto es imposible; luego tambien aquello de que se sigue. Pruebo la sequela: Muchas enfermedades ay, y se conocen, que consisten en defecto de substancia natural, y es fuerça que sea enfermedad la falta de substancia, como la falta de partes, la de humores, y la de espiritus: y tomemos desta el exemplo (como de cosa mas conocida en este Papel.) Defecto de espiritus vitales, ò diminucion de ellos, es enfermedad (digalo el Syncope;) luego su curacion natural serà reposicion de espiritus; esto no lo puede negar el que afirma que no ay legitima Medicina (ò Remedio) sino la substancial, que restituye, y fortifica el balsamo natural. Los espiritus no se pueden reponer quando faltan, sino se aplica Medicina substancial, ò materia espirituosa, sumamente proxima à los espiritus, que es el elixir, ò *Acqua Vita*; luego el Remedio Vniversal, si es este, yà es substancia, es evidente: Vamos al otro extremo de la sequela.

25 Tambien para ser Remedio de otras enfermedades, debe ser accidente, y de muchas especies; porque toda especie de destemplança (ò material, ò immaterial) es enfermedad realmente: *Ladens operationes sensibiliter per se primo*. Toda destemplança tambien es accidente, pues *potest esse & ab esse præter subiecti corruptionem*, y pertenece al predicamento de qualidad, y à la especie de esta, *Habitus & dispositio*: Destemplança fria, calida, humeda, y se-



ca, simple, son enfermedad, y qualidades. Mas raridad, densidad, molicie, duricie, lenitud, aspereza, laxidad, constrictcion, son tambien qualidades, y como tales accidentes, y todas, siendo *præter naturam*, son enfermedades; luego si como enfermedades piden remedio, y este no se puede aplicar, ni obtener, sino es por su contrario, como queda yà probado *supra*; sigue-se, que si el Remedio Vniversal formalmente lo es de todas estas en enfermedades, forçosamente ha de ser accidente, pues vn accidente contrario, y se opone à otro, *ab eodem subiecto mutuo se expellunt*, ò no seràn contrarios; frio es remedio de calor; calor de frio; humedad de sequedad, y *en contra*, y asì en los demàs ( como saben los Bubulcos; ) luego el Remedio Vniversal en estas curaciones, es de necesidad accidente. Queda probado, que debe ser substancia por otras razones en otras curaciones; luego vna mesma entidad serà intrinsecamente substancia, y accidente.

26. Más si por huir desta impossibilidad el Licenciado responderà; que el Remedio Vniversal para serlo, no es necessario sea accidente, sino substancia, pues siendolo como Vniversal Semínico, ò Quinta Essencia, de todo produce toda curacion, porque en si, como en potencia equivocada, contiene eminentemente todos los modos de sanar, ora sean por substancia, ora sean por accidentes, por quanto ninguno de los Vniversalistas afirmò, que su Remedio Vniversal aya de ser Remedio for-

mal, sino causal: Bien està. Si por huir de esta implicacion ( como confieso que huye ) quiere meterse de cabeça en la implicacion del argumento segundo, vaya en buen hora, y vea como se escapa della, que no es menos difícil; pero si toda causa pide efecto, sigue-se de lo dicho, que el Remedio Vniversal no lo sea, sino causa del que es Remedio formalmente, que es aquella contraria afeccion, que derecha, y igualmente se opone à la enfermedad, como calor à frio, &c. porque estos se alteran, y remiten reciprocamente, y ayudan, y favorecen à la naturaleza, quando caliente con frio, quando fria con caliente, &c. Con que si hemos de estàr à lo que dirà el Licenciado, se concluye, no aver Remedio Vniversal, y si le ay, avrà de ser substancia, y accidente en vna pieza; y si se considera la multitud de enfermedades que ay conocidas, y que se ignoran todavia, serà pieza de gusto, viendole mudar mas formas que Proteo, y mas caras que Vertumno.

27. Quarto: Ni Dios, Autor Soberano de todo el Mundo, ni la naturaleza su ministra produxeron algo envano. Axioma assentado entre todos: *Deus, & natura nihil fecerunt frustra*: con que quanto este Mundo contiene, fuè producido con fin particular alguno: *Vidit Deus cuncta quæ fecerat quod essent valde bona*. Todo quanto fuè criado, fuè en extremo bueno, no solo con bondad intrinseca entitativa, sino tambien con bondad final, ò de fin, porque fuè criado para hazer algo bueno, y bueno para algu-



guno , que fuè el hombre para quien todo se criò: *Omnia subiecisti sub pedibus eius, &c.* Con esta mesma bondad, y potencia intrinsecamente estàn oy todas las criaturas minerales , vegetables , y animales (que el mas , ò menos , bueno , y perfecto en su obra, ò eficacia , no varia la especie de su bondad esencial:.) Si huviera *in rerum natura* Remedio Vniversal para todas , y qualesquiera enfermedades , demás , y en vano estuvieran desde el principio del Mundo hasta oy los minerales , vegetables , y animales, ò por lo menos muchos de ellos : Esto se sigue evidentemente, porque *frustra fiunt per plura que possunt fieri per pauciora*. Si vn Remedio solo puede ser Vniversal curacion , ò Remedio de toda enfermedad , demás , y en vano estàn , nacen , y se propagan tantas plantas, yervas, minerales, animales , &c. cuyas admirables virtudes , no solo admiran la humana capacidad, sino aun los brutos conocen, y con ellos se curan sus enfermedades (como nadie ignora.) Vana, y ociosa ocupacion huviera sido la docta diligencia de Salomon en escribir las virtudes medicamentosas de tantos vegetables , à *Cedro Libani , usque ad Hyssopum, &c.* Si supo el Remedio Vniversal este Letrado del Cielo, en enseñarle , y escribirle se huviera ahorrado mucho tiempo , y muchos volumenes.

28 Mal siente de la fabiduria, bondad , y providencia Divina, el que atropella por estas conseqüencias por defender su Remedio Vniversal ; porque si le ay

oy , ò cupo en la creacion antes, superfluo, y frustraneo fuè Dios en criar antes, y conservar oy tantos, y tales Remedios particulares, como se conocè, y saben Si fuè Dios providente en criar , y conservar estos, ocioso, y frustraneo es en el Remedio Vniversal. Si este fuè tambien criado con los demás particulares, y ha estado ignorado hasta oy (que los Chymicos dicen le saben) acusan de escasa su bondad desde el princio del Mundo hasta su tiempo , pues en mas de seis mil años ha escaseado este misterio, y ha permitido que la humana naturaleza no se aya socorrido dèl en tantas enfermedades ; y es cola estraña ( que digo) temeraria , afirmar, que aya faltado motivo para que Dios le aya revelado, ò Propheta, ò Santo Padre , à quien se comunicasse para remedio de sus criaturas. Y yà que se afirma se ha manifestado à solos los Chymicos, sin ser canonizados; estraña , y temeraria cosa digo que es.

29 Quinto argumento se formará, si primero assentarèmos en la verdad del Axioma natural, *unum uni contrarium est*, el qual està canonizado por la S. S. Eccles. 42. *Omnia duplicia , unum contra unum, & non fecit quidquam de esse* ; cuya verdad physica periphasea con profunda erudicion nuestro Vales Sacrae Phyl. cap. 76. à que me remito por no moler. Digo empero , que toda la armonia de generaciones , y corrupciones, se funda en las contrariedades de los opuestos patibles ; porque para ellas , como la naturaleza ame



lo mas perfecto, y esto siempre sea lo medio templado, y moderado; para que esto se consiga, es fuerza que aya contrarios, pues es imposible aya medio, sino ay extremos que se coalteren entre si, *agendo*, ò *reagendo*. Y para que esta verdad se vea mejor, se repare que añade el texto, que con esta oposicion de contrario hizo el Sumo Criador que nada faltasse de lo necessario para todo lo generable, y corruptible, *& non fecit quidquam de esse*. La salud humana es vna concorde armonia, toda compuesta de contrarios, reducidos por accion, y reaccion à vna amigable moderacion de partes templadas. Definiola Gal. lib. de Defin. Med. fol. 45. litter. C. *Sanitas est primorum que secundum naturam, aut humorum qui in nobis sunt, proba temperies, aut naturalium virum actio minime impedita: vel sanitas est comoda quatuor elementorum temperatura, constat namque animal ex calido, frigido, humido, & siccis, vel Harmonia seu concinnitas constituentium hominem calidorum, frigidorum, humidorum, & siccorum*. Lo mismo casi, i. de fanit. tuenda, cap. i. de differ. Sympth. cap. i. y en otras muchas partes, assi la reciben, ser como Symmetria de contrarios todas sectas. Esta por qualquiera exceso de contrario se pierde, y con èl passa el hombre de sano à enfermo: Esto todo es verdad, *tunc sic*.

30 Arguyo al Remedio Vniversal assi. Lo primero, porque si el Remedio Vniversal existe *in rerum natura*, y siendo Remedio, es preciso, que altere, y aproveche à la enfermedad, es indubitable que

ha de ser contrario à ella en aquella manera que està *in rerum natura: sed sic est*, que la enfermedad no existe *in rerum natura*, como Vniversal, sino como particular, ò singular, existente en el sugeto enfermo, que es tambien singular; luego el Remedio Vniversal no existe como Vniversal, sino como particular. La mayor se prueba con el Axioma: *Contrariorum eadem est ratio, & doctrina*. Luego si la enfermedad, y remedio son contrarios, y como tales, *Mutuo se expellunt ab eodem subiecto*, fuerza es que sean iguales en el ser de accidentes alterables, intensibles, y remissibles, y assi deben tener vna misma condition en su ser, y en su obrar. La menor se prueba, la enfermedad (sea como quisiere) es accidente en sugeto, y como tal existe: *Sed sic est*, que accidente en sugeto, nunca es, ni puede ser Vniversal, sino singular, porque *Hominem non curat qui medetur sed (hunc hominem) calliam, aut socratem*. Luego no existe *in rerum natura* enfermedad Vniversal, porque *eo quod existat singularis est*; luego no ay Remedio Vniversal: y sino obitante la fuerza deste argumento, quieren que le aya, y exista realmente, yà por esto no puede ser Remedio Vniversal, porque no será contrario, como es evidente.

31 Sexto argumento, deducido como segundo de la referida doctrina de contrarios, y procedamos en èl algo mas positivos sobre esta hipotesi, ò presupuesto. Supongamos que tenemos dos hombres enfermos de enfermedades contrarias; vno con vna ca-

len



ventura ardiente exquisita, en quien se ajusta la definicion de fiebre, *Conversio caliditatis nativa ad igneam naturam*, que es vna destemplança caliente, y seca *supra naturam*, que sobreexcede à la templança natural (cada dia vemos esto;) otro enfermo de vna hydropefia exquisita, que es vna destemplança fria, y humeda en exceso del todo, *entemperies frigida, & humida, &c.* (Esto yà se sabe, y sucede à cada passo) apliquese igualmente à estos dos este ideado Remedio Univerfal, el qual (segun dicen sus Patronos) tiene virtud efectiva de curar estos dos, como el que tiene virtud Univerfal de sanar todas, y qualesquiera enfermedades. Esto no lo negara el Licenciado; pues aora conmigo. En este caso, ò el Remedio dicho aplicado, obrará en entrambos, ò no; no dirá que no, porque yà no sería Remedio; luego el Remedio no es Univerfal; pruebo esta consequencia: Si sana al febriliente, será remitiendole la destemplança, excesivamente caliente, y seca, y se la remitirá, produciendo frialdad, y humedad sus contrarios, para que con esto se reduzca el enfermo à la debida mediocridad, y Simethria de templança natural, en que consiste su salud. Lo mesmo se entienda, aplicado dicho Remedio al sujeto enfermo de hydropefia, produciéndose calor, y sequedad, hasta que tambien se reduzca el exceso praternatural à la debida Simethria natural; luego en lo positivo, y practico, no es, ni puede ser Univerfal el Remedio, *Patet*, porque es Remedio, como obra al-

tera, y ayuda, obra, altera, y ayuda como particular, porque obra esta numero singular qualidad, y en este singular sujeto enfermo, y aora en este singular tiempo de curalla, y con esta singular aplicacion de sanalle; luego no obra, ni puede el Remedio como Univerfal, sino como singular; luego no ay Remedio Univerfal.

32 Añado à este argumento (debaxo del mismo supuesto, y caso:) Admito que en este caso obra el Remedio como Univerfal; se seguirá, que ninguno de los dos enfermos propuestos sane, antes bien en fuerza de la actividad del Remedio Univerfal, mueran entrambos. Pruebo la sequela: El Remedio Univerfal es causa eficiente physica, equivoca, porque *per se* produce efectos de diversa naturaleza, y razon (y así se define.) La causa equivoca no obra los efectos que puede, sino es determinada por otra causa; porque *à se ipsa* no se puede determinar, porque no es Dios, ni Angel, ni hombre, ni causa voluntaria, ni sensitiva, sino necessaria, y determinada *ad unum*, y tambien determinada *ab aliquo*, que no sea ella. Quien será este determinante, que la determine, y dirija à producir el efecto deseado? Dios no; porque sería necesario vna sobrenaturalidad para cada curacion; esto es exorbitante nimiedad (y no passo adelante en esto, porque ello se dice.) Ella no se determina à si misma; porque por su naturaleza Univerfal de parte de su potencia, tan prompta, y capaz está de producir frio como calor, ò todo junto, ò



cada vno de por si : Si produce (errando el efecto) frio, y humedad en el hidropico, mataràle sin duda; como matarà sin remedio al febriente, si produce calor, y sequedad: y no ay mas razon de parte de su potècia equivoca (vna vez aplicada) para que produzca calor, y sequedad en el hidropico, mas que frialdad, y humedad, pues todo cabe en su potencia equivoca indeterminada. Y tampoco no ay mas razon para que en el enfermo febriente produzca frialdad, y humedad (que es lo que ha menester para sanar) mas que calor, y sequedad, puesto que todo lo tiene en su potencia indeterminadamente.

33 Buelvo à preguntar, que quien (en el caso propuesto de dichos dos enfermos) determina este Vniversal Remedio? Yo no hallo otro, sino es el passo dispuesto à recibir mas este efecto que el otro por las disposiciones analogas, ò simbolicas, que *ex parte materiae*, se hallan en el passo recipiente, al tiempo, y ocasion de la *prævia* alteracion, y conseqüente generacion: Como el Sol, que como causa (asserta Vniversal) equivoca, no produce en todas partes sus efectos, sino en las dispuestas à recibir sus influxos, y assi en vnos sujetos produce minerales, en otras vegetables, y en otras animales, acomodandose à la disposicion del recipiente. Bien està phyllosofado; seguiràse pues de esto, que el Remedio Vniversal mate à vno, y otro enfermo en vez de sanarle: Pruebolo evidentemente, porque qualquiera de los dos en-

fermos estàn sellados, ò impresionados de sus destemplanças *præter naturales*, y con ellas dispuestos à recibir solo aquel efecto, que en la potencia del Remedio Vniversal simboliza con la disposicion que actual està en el passo recipiente, y en cada vno: Y assi el Remedio Vniversal causarà en el hidropico mas frialdad, y humedad que lo contrario; y en el febriente causarà mas calor, y sequedad que lo contrario: *Pater*, porque en el hidropico falta la receptibilidad, porque en el mismo sujeto ay resistencia activa, que positivamente impide, y contradize à que en èl se produzca calor, y sequedad, puesto que ay frialdad, y humedad *præter naturam*, con presençia de causa producente, y conservante; Y trocando las manos en el febriente, es lo mesmo, aunque al revès; luego el Remedio Vniversal, assi determinado por las disposiciones que en los dos enfermos estàn presentes, *ex parte passii subiecti*, producirà de facto en el hidropico mas frialdad, y humedad; y en el febriente de exquisita ardiente, mas calor, y sequedad; luego los matarà à entrambos. Es evidente, porque entonces se muere el hidropico, quando aumentada su destemplança fria, y humeda, llega al estremo de pervertirse el temperamento natural, passandose à Gangrena la destemplança, y entonces se muere el febriente, quando aumentada su destemplança caliente, y seca, llega à pervertirse su temperamento natural, ò coliquandose, ò resolviendose. Lo vno,



vno, y lo otro executará el Remedio Vniverſal, aplicado, y determinado à caular ſus efectos, *ex parte paſſi*; luego los matará à entrambos. Pero que importa aya Remedio Vniverſal, y muera el que muere; porque ſi acaſo ſana, el Remedio lo hizo; y ſi muere, hubo para ello decreto, y no lo hizo el Remedio. Famaſo delirio! En eſto ultimo nos bolverèmos à ver las caras.

34 Septimo argumento formo, tomando por mayor ſu meſma concluſion, para los Chymicos abſoluta, para mi hypothetica, que es, que la *Quinta Eſſencia*, ò *Tinctura Vniverſal* ( que dizen, ſaben, y tienen) *es de hecho el Remedio Vniverſal, para todas, y qualesquiera enfermedades*, paſſe. De eſta maxima deducen por conſequecia, no ſer neceſarios otros Remedios, ni otra medicina, porque toda la otra, que eſta no es, es falſa, engañosa, nociva, y aun diabolica, como la Racional ( que con deſprecio llaman Methodica ) enſeñada por Hipocrates, Galeno, Avizena, y demas Principes, y Profefſores Racionales, y con ellos todos ſus Remedios. Y es la razon, por quanto la *Quinta Eſſencia*, ò Remedio Vniverſal, juzgo como tal, comprehende en ſi ſubſtancialmente la potencia, actividad, y eficacia de todos los Remedios poſſibles, y actuales. Eſto todo conſta, que yo no ſe lo impongo; pues el Licenciado, como cada qual Chymico, dize lo miſmo en eſte ſu Papel: Vaya. Eſtemos en ello firmes, y quede por eſta cauſa proſcripta, anulada, y privada de auto-

ridad, verdad, officio, y beneficio la anciana Medicina Racional con ſus Principes Profefſores, Metodo, y Remedios, *tunc ſic argumentos.*

35 Todos los Autores, y Remedios Racionales ſon nulos, falſos, y ſuperfluos, &c. porque ay Remedio Vniverſal, que vale por todos, y tiene la potencia, y eficacia de todos: *ſed ſic eſt*, que tambien ay Autores, y Remedios Chymicos, cuya potencia, y eficacia eſtà contenida, y comprehendida tambien en dicha *Quinta Eſſencia*, *Tinctura*, ò Remedio Vniverſal: Luego tambien los Autores, y Remedios Chymicos, ſon, y deben ſer nulos, falſos, y ſuperfluos. La mayor, y la menor ſon ſuyas, ſola la conſequecia es mia, y ſe viene ella miſma à los ojos: *Patet*, porque ( ſegun afirman ) dicha *Tinctura*, ò *Quinta Eſſencia*, es remedio comun de todas, y qualesquiera enfermedades; eſto es impoſſible ſea de otra ſuerte, ſino es cõpreheniendo, ò incluyendo en ſi ſubſtantifica, y vniuerſalmente las potencias expecificas, y ſingulares de todos, y qualesquiera remedios; y ſiendo ( como dizen es ) vn epilogo, ò conjunto potencial de todos, todos ſon ſuperfluos, y nulos, quedando abdicados, degradados, y enteramente privados del nombre, y officio de Remedios, pueſto que el que ſabe, y tiene la *Tinctura*, *Quinta Eſſencia*, ò Remedio Vniverſal, no neceſita de otros para curar todas, y qualesquiera enfermedades; luego à todos los remedios, ya Racionales, ya Chymicos los



excluye, anula, y aniquila, por cuya razon los Autores Chymicos, con todos sus remedios, quedan cancelados como los Racionales, y sus Autores. Bien està por este lado: Vaya por otro. Si la Quinta Essencia excluye solamente los Remedios Racionales del oficio de Remedios, porque incluyendolos en si, y à no son necessarios, sino superfluos, y no excluye los Remedios Chymicos, porque aunque sea Vniversal, no obstante son necessarios, como no incluidos en su vniversal potencia; siquiese necessariamente, que la Quinta Essencia no sea Remedio Vniversal, puesto que se le salen de la Vniversal jurisdiccion los Remedios Chymicos, como exclusivos de su Vniversal comprehension: Esto tambien cierra, y concluye; luego por qualquiera lado no es Remedio Vniversal su Quinta Essencia: Y el Licenciado lo tome por el lado que gustare, y como mejor le estuviere: *Atactum agit & quamcumque in partem defensionis suae proram conuertat, numquam tamen eam adeo caute, & circūspecte diriget ut si scilam euasserit, non in charibdim incidat, aut si charibdem effugerit, non impingat in scillam*, como dezia Josepho Jobferio lib. *Manuductio ad vitam longam*, part. 2. cap. 12. contra otro Doctor Chymico; à què proposito, vealo el Licenciado, fol. 422.

36 Segun la evidente conclusion de este argumento ( que sino me engaño es la Clava de Alcides ) qualquiera licitamente podria notar de necios, y de impostores los Sectarios de este assump-

to: necios, pues gastan sus estudios, trabajos, y caudales en Autores, y libros, y Remedios Chymicos: inutiles, vanos, y superfluos, que califica de tales su mesmo Remedio Vniversal, impostores, y falsarios, pues teniendo el Remedio Vniversal, engrandecē, aprueban, fabrican, y venden à excesivos precios los demas Remedios Chymicos; ò si teniendo estos por necessarios, y efectivos, sin embargo persuaden, y hazen con falsos encomios creer el Remedio Vniversal. Dirēmos, que se anathematizen los Autores, y libros Chymicos, y los mancomunemos con los que Juan Frutagio abomina, lib. *Noct. Medicæ*, cap. 19. fol. 96. con otros: *Merito irridendi sunt isti Chymista, qui se hoc nomine praclaros arbitrantur, & iactant Medicos quod remedia ope vulcani prater vsitatum haecemus morem concinere possunt*. Condenarēmos à perpetuo destierro los Paracellos, Crolios, Fabros, Poterios, Quercetanos, Seroderos, Minfincthos, Tilemanos, y Confortes, con sus Oficinas, Laboratorios, Hornos, Reverberios, Matracios, Retortas, Pelicanos, Vulcanos, Atanores, Cohobios, Amalgamas, y otra infinita caterva de traistros incognitos enigmaticos, ò ridiculos? Condenarēmoslos todos con su Arte? Segun la fuerça deste argumento, parece que si.

37 Pero es mucho rigor este; no se condenen por falsos, ò superfluos, ni los Autores, ni los libros, ni los Remedios Chymicos, quando es cierto, que la subtilissima Arte Spagirica, ò Chymica Ra-



Racional, ha ilustrado en gran manera aquella parte de la Medicina Therapeutica, que se llama Pharmaceutica, y ha enriquezido de remedios admirables la Medicina operativa, tantos, y tales, como refieren las doctísimas Basilicas Chymicas, que son notorias: así lo confiesan quantos Doctos oy escriven, y entre ellos Hipolito Obicio lib. de Nobil. Medicina, Dialogo 2. fol. 165. diziendo: *Ars Chymica vim magnam in Medicina habet, ex qua admiranda pro remouendis morbis eliciuntur, ideo hac via medentes quasi miraculosè incurabiles morbos inter dum propulsant.* Lo mismo sienten Ant. Santorelo, y Atanasio Kircherio, Jacob. Primerosius lib. 1. de Vulgi Erro. cap. 9. *Chymia non est ars sui generis, sed est preparatio medicamentorum; & propterea proprie loquendo, pertinet ad artem pharmaceuticam, nec nisi in Pharmacia de ea tractari debet. Vnde preparatio in istam Remediorum Chymicam Medici non improbant, quanuis suo eo nomine multa fiant fraudes, & ferme omnes impostores hoc pallio technas suas occultent, & tegant.* No se deben culpar la Spagirica, los Autores, Libros, y Remedios Chymicos, sino los Corruptores, Abusores, Agirtas, y Sicophantas de Arte tan ilustre, como necessaria; estos si se deben detestar, y por impostores publicos, privallos del fuego, y el agua, que estos son los que qualquiera *sana mentis* anatematizara, como yo con Freytagio fol. 97. citado, dirè: *Hic solum omnes Pseudo Chymicos fumivenditores fraudulentò titulo medicos enigmaticos dictos, veterem medicinam novis corruptelis conspuentes,*

*aut sola Chymia confisos, & Medicos se venditantes Chymica, sine Artis Medica cognitione, & methodo usurpantes remedia vehementissima, & caustica, qua calorem innatum eiusque pabulum violenter exhauriunt sine discrimine exhibentes stilo confodimus, & persequimur.* Si huviera de tractar aqui lo escrito à cerca de este punto, me alargara demasiado: Quien quisiere ver mucho de esto en poco escrito, lea à Bernardo de Senio lib. Defen. Med. vet. cap. 49. fol. 186. & infra, y con singular comprehension de Autores nuestro Doctor Gaspar Bravo de Sobremonte tom. 2. disp. Apolog. pro Dogm. Med. sect. 1. resolut. 16. à fol. 34. & infra. Y pues segun este edicto, conforme à justicia, y razon, quedan en su buen credito, fuerza, y vigor los Autores Chymicos, con su Arte subtilissima, y eficazes remedios sumamente necesarios, se deduce no aver Remedio Vniversal, y que este es vn mero phantasma, y sus fautores, ò ilusores, ò ilusos.

38 Octavo, y vltimo argumento serà para mi el recapitular aqui lo que es necessario *simpliciter*, para que vna cosa ( sea la que fuere) pueda ser remedio por sentencia de Hypocrates, à quien veo que ninguno pierde el respeto. Yà veo que el negocio es largo; mas lo que tuviere de largo el argumento en sus premissas, se enmendará en lo breve de sus consecuencias: Vamos con ello. Para que vna enfermedad se cure con felicidad, y acierto ( si se ha de curar segun el Arte Medica ) es necesario *simpliciter*, se conozca, y



confidere todo lo siguiente. El enfermo, su naturaleza (no solo en comun, sino en particular) su individual temperança, fuerças, edad, sexo, instituto de vida, sus propiedades, sus costumbres, consiriendole à las circunstancias exteriores del ambiente tiempo del año, y accidental constitucion, habitacion, dieta, ò regimiento de vida; luego la enfermedad, su essencia, sus causas, sus señales, sus prognosticos, su constitucion, su magnitud, y parte afecta primario, ò secundario, sus accidentes, ò simptoms, sus partes, ò tiempos, que son principio, aumento, estado, declinacion, sus crisses, y en ellas sus essenciales condiciones, su region, cantidad, qualidad, y modo; y en suma, que tenga indicacion, que es comprehension de todo lo natural, no natural, y præternatural, para que por esta regla, y pauta racional alcance à tener comprehension de lo que puede, y debe ser remedio, y este qualificado de tal por estas condiciones, *quid, cui, quando, quantum quale, quomodo, qua via, quo ordine*; con que fabrà demonstrativamente para quien sea, que cosa sea, quando sea, quanto, qual, de que modo, porque camino, y con que orden. No ay que escandalizarse, que todas estas cosas mandò Hypocrates se conociesen: No me detengo en probarlo, porque es empeño muy largo, aunque muy facil al que quisiere tomarme residencia por sus obras, lib. Præcep. lib. de Humor. lib. 1. Epid. 3. y 6. Los que son Medicos como deben ser, saben muy bien esto, y los que lo ignoran no son Medicos, sino ignorantes, y temerarios, pues se meten en lo que no entienden en perjuizio de los vidas.

39 Pues si esto es assi ( como de hecho es) como cabe en juyzio humano persuadir, que vn solo ente real à parte rei, sea tan acomodada cosa, que sea de todas, y para todas las cosas, siendo como son tan diferentes, y varias en especies, y no solo varias, sino disparates, ò disparatas? La razon natural se ofende de experimentar este disparato assumpto en la materia Medica, quando ni aun en el Cielo se halla Astro, ò Planeta que sea vno para todos. Repare en esto, y medite (*qui potest capere*) el que tiene juyzio, y conocerà, que cada cosa de las dichas, es objeto particular del entendimiento, y que para comprehenderla necessita de discurso particular; con que es necessaria consecuencia, quede excluida, y negada toda Vniversalidad; si yà no es que este Remedio Vniversal sea como el libro para todos, ò el otro de todas las cosas, y otras muchas mas. Concluyo grazejando, y arguyendo juntamente con Enrico Petreo dissert. de Medicina Vnivers. fol. 37. *Quod si unicum remedium velut unum calopodium aut cothurnus omnibus pedibus aptus omnes in uniuersum morbos solus existens profligare potest, frustra à natura que nihil agit frustra tot remedium illiadas produxit: frustra nos non modo vulgaris sed & Chymica tot Remediorum formulas simplices & compositas, excogitavit vana, & inutilia sunt omnia dispensatoria, & antidotoria claudenda erunt Pharmacopolia tit pxi dibus superbis ornata, frustra remedia à Mari rubro ex India, & Arabia petuntur, &c.* Otros muchos argumentos pudiera poner aqui, par-  
ti-



ticipados de los Autores dichos Antihermeticos, pero los omito hasta ver como se responde à estos que parece bastan por aora para probar suficientemente esta parte.

40 Quede pues concluido, que el assumpto de introducir vn Remedio Vniversal, para todas, y qualesquiera enfermedades, es falsissima chymera, ò ridicula Paradoxa, solamente introducida como anteambulon, para acreditar la Agua de Alderete, para quien avrà tambien hora de *surgite* despues, que todo se andarà: Y con esto tendrà entendido el Señor Licenciado, que si fuè su intento meter nos en el templo de Hygeia por su puerta mayor el Agua de Alderete, enmascarada con el rebozo de Medicina Vniversal Substantial, que tanto *voceat* ya, *clausa est ianua*. Solo debo amonestar à los interesados, que en sus saludes sean mas cautos, y menos prodigos de sus vidas, porque es cosa digna de risa, que hombres que se professan Christianos, tengan menos discrecion, y providencia en sus obras, que vn Gentil Ciceron, que los reprehende assi, i. de officijs: *Cauendum est ne incognita pro cognititis habeamus, eis que temere assentiamus, sed adhibeamus ad considerandas res, & tempus, & diligentiam*. Y dà la razon de esto in Cato maior. diciendo: *Quid est stultius quam incerta pro certi habere, ac falsa pro veris*.



DISCURSO SEGUNDO.

CONCLUSION SEGUNDA.

*Caso dado (no concedido) que aya, y se de in rerum natura Remedio Vniversal, no lo puede ser la Quinta Essencia de los Chymicos, ni la de Claudero referida.*

**P**ARA entrar à esta prueba hemos menester recopilar brevemente algo de lo de arriba, y resumir en epilogo la doctrina del Licenciado, s. num. 13. fol. 15. Dize, pues, que la naturaleza, *est morborum Medicatrix*, de Hip. y que està à principio *intrinseco* produce la salud, y para alcançar este fin, toma como medios los actos à obras de sus potencias corporeas, attractriz, retentriz, alteratriz, y expultriz, ayudadas, y fecundadas del balfamo, ò sulphur vital ( que ya se dixo ser la Quinta Essencia viuifica, y ser el calor natural insito, y humido primigenio radical. ) Esto dizen ser el vnico instrumento, con que la naturaleza haze todas sus obras, y con este la naturaleza (*es vna, & multiplex*) atrae, retiene, altera, ò cueze, y expele; y como la Quinta Essencia artificial, sea aquel espiritu æthereo, que en si comprehende los comprincipios feminales de la vida, y sea substancia homogenea incorruptible, y sumamente balsamica, con estas perfecciones, y virtud simbolica viuifica, fortalece, restaura, y pro-



paga el espíritu vital, aumenta el humido radical, y con esta riqueza, y plenitud excita la naturaleza todas sus potencias, y se haze superior à toda enfermedad, y à todos los humores corruptos, y putridos, que en parte enmienda, y corrige, en parte disipa, y resuelve, y en parte evacua, como lo confiesa el Licenciado en este parrafo al medio, diziendo; y *aumentada, y corroborada con ellos* ( los espíritus ) restaurados los naturales juntos à los que le introduxo la Medicina Substancial fuya ( así la entiendo ) arroja de sí aquella mala qualidad estraña, que la ofende, y queda libre de la enfermedad; y como esta no es otra cosa, que corrupcion de humores, no puede evitarse, sino por cosa incorruptible, que conserva, y aumenta la vida, y por la razon de la grande semejança, que con ella tiene, es contraria de todo lo que la ofende, y así de toda enfermedad, y corrupcion, &c.

2 Y porque no piense alguno que levanto vn testimonio al Licenciado, oygan à Gabriel Clauero libro citado, cap. 2. fol. 27. & infra, dize así: *Cum tinctura nostra specialissima prerrogativa medeatur morbis omnibus ideo etiam peculiari ratione suam absoluat operationem, dum nimirum roborat; calorem nativum à cruditatibus masse sanguinea, & à materia morbosa debilitatum, spiritus exsucus, & efficaci virtute de pauperatos refocillat sanguinisque massa suam renouat balsamum & qua praternaturaliter se se habent, in ordinarium reuocat circulum; anima enim nostra pro economia microcosmica facta teeta seruanda solius calidi innati, & spirituum utitur ministerio, quibus decenter sese*

*habentibus, & vegetis existentibus, & conseruato ita in cordis lampade balsamico vita oleo qualibet viscera, & partes corporis amica & equali temperie confederata legitimè suis funguntur officijs.* El qual Autor en el parrafo inmediato trae algunos exemplos caseros para darle à entender, y de ellos deduce, y concluye así: *Non aliter archæus noster nostra utitur Panacea.*

3 Demanera, que el Remedio Universal, que es la Tinctura, ò Quinta Essencia, cura toda enfermedad, porque en toda enfermedad ayuda à la naturaleza à vencer todo lo preternatural, promoviendo, restituyendole, y regenerandole el Sulphur Salino Mercurial, que como arriba se dixo, no es otra cosa, que el calor insito vital, vnido al humido primigenio radical, cosa en que yà convenimos el Licéciado, y yo: helo buelto à repetir, porque no cantemos despues alguna mal sonante Palinodia. A lo qual respondo, que nada de lo que propone el Licenciado en este Theorema, es cierto, y verdadero, antes bien todo èl se cae à pedazos, y espero, que aunque mas, y mas le apuntale, ha de dár en el suelo; mas empero le ayudarè quanto pueda en esta manera.

4 Lo primero, valerse de la autoridad de Hypocrates, no le debe valer, por averle el Licenciado con sus adjuntos tachado vnas vezes por insipiente, otras por endemoniado ( mas que ridiculez. ) Lo segundo, porque la autoridad de *natura est morborum medicatrix*, contenida en el lib. 6. epid. sect.



sect. 5. text. 1. y en el libro de flat. num. 1. *Omnibus enim his evidens medicina auxiliatrix repetitur*; y en el lib. de Alimento, se lee así, com. 3. text. segun Galen. dize así: *Natura sufficit omnia omnibus*; y segun la letra de Cornario: *Natura omnibus subuenit*; y aunque sea legitima de Hip. bien entendida, y aplicada, es verdadera, y mal entendida falsa; porque aquel termino *medicatrix* se puede mas verdadera, y comodamente tomar por lo mismo que *sanatrix*, como lo dà à entender nuestro Valles en este mismo lugar, 1. epid. sect. 5. porque la naturaleza sola, como causa eficiente, es causa de la sanidad vnicamente, porque esta es la templança *ad iustitiam* del todo, segun su estado natural, de la qual, ni el Medico, ni la Arte Medica la puede producir como causa eficiente esencial, porque el Medico, y Arte suya para la salud, solo son causas disponentes, que quitan, y apartan los estorvos de sanar, *remouentes prohibentia*, y aplicando los medios que le suelen faltar à la naturaleza, *tamquam adhibentes media*, lo qual se entiende al text. 7. del 5. epid. sect. 2. *Facere similia, & dissimilia*; y veanse con cuidado todos los textos antecedentes à este, y muchos de los subsequentes de esta sect. 2. del 6. epid. y se reconocerà la cantidad de medios, y remedios que refiere Hip. como yà arriba queda insinuado.

4 Pero si el texto *natura morborum medici*, se toma à la letra, ò le entendemos absoluto, ò indefinito. Si absoluto es falso; porque la naturaleza, ni cura todas las en-

fermedades, como siente Valles, ni sola ella, sino ella juntamente con el Medico, y Arte curativa, como quiere, y demuestra Galeno sobre este mismo lugar: Si le tomamos en sentido indefinito, equivale à esta proposicion *natura aliquos morbos curat*, es verdad que concedo, pero *no las cura todas*, es verdad tambien como consta, pues ay algunas enfermedades, que solo el Arte las cura, sin intervencion de la naturaleza. Lo propuesto pruebo del mismo Hipo. que dize: *Medicus natura Minister*; y que lo es, nadie lo niega, pues el Medico lo mas que obra, es fundado en la imitacion de la mesma naturaleza, ò revestido de la razon natural scientifica, deducida de los principios naturales, que fundamentalmente los haze la mesma naturaleza ciertos, evidentes, y perpetuos. Y si la naturaleza curara siempre todas las enfermedades, superfluo fuera sin duda el Medico, que puesto que para lo que ella puede hazer por si sola, no necesita de Medico, como muchas vezes lo experimentamos: Otras vezes no puede la naturaleza por si sola curar las enfermedades, ò por oprimida, ò por impedida, ò por errada, ò por vehementemente irritada, ò por otras muchas causas; y entonces ha menester Ministro (como dize Hip.) que la ayude, le quite los impedimentos que la estorvan, la gobierne, y dirija; y finalmente la aplique los medios necessarios à conseguir su fin, los quales en aquel estado no pueden tener por si misma; luego en muchissimas enfermedades ha men-



nester Ministro que la ayude; luego ella por si no cura todas las enfermedades, ni siempre; esto es evidente, como puede ver vn ciego.

Lo segundo, se prueba esta verdad de Hipo. 6. epid. sect. 2. text. 1. & sequentibus, donde recapitula muchos remedios, y obras que el Medico debe aplicar en las enfermedades: *Dilatate constringere alia quidem, alia vero non; humores aliquos expellere, alios vero siccare, alios autem indere, & alia quidem parte, alia vero non, &c.* Es largo el texto, corrate todo hasta lo ultimo, en que concluye: *Operari simile dissimilia & contraria per eadem.* Lo que yo entiendo, segun los Interpretes, es, que todas estas obras, algunas vezes convienen para curar las enfermedades, otras vezes no, que esso significa la clausula, *alia quidem, alia vero non*, y tambien algunas vezes necessita de los semejantes, *operari simile*, otras de los contrarios, *& contraria per eadem*: consta de hecho, que algunas cosas de estas son puramente de la naturaleza, otras solamente de su Ministro el Medico, de su Arte Medica, otras de la naturaleza, y del Medico juntamente, como elegantemente sintió Galeno 6. epid. sect. 5. text. 1. citado, diciendo: *Nobis enim melius dici videtur, & naturam morbos medicari, recte vero & Artem Medicam, & Medicum: vere quoque & eius Ministrum, & vena scissuram, & per ipsam factum sanguinis profluvium.* Cura la naturaleza porque lo desea, lo promueve, lo ayuda, y lo cumple todo, y esso significa el *sufficit omnibus*. Cura por si so-

la, quando està en todo, y por todo superior à la causa morbifica, libre de estorvos, y embarazos, ò afficciones que la turban. Mas como esto no es, ni puede ser siempre, entra à la parte el Arte Medica Theorica enseñando à conocer à la naturaleza, como sana, y como enferma, y à investigar sus Remedios, Racional, y demonstrativamente como practica, y assi cura cooperando con la naturaleza, cuya imitacion sigue, porque *ars imitatur naturam*. Cura el Medico como Artifice de esta mesma Arte, y Ministro de la naturaleza, de cuya parte se pone, y en cuyo nombre executa los Remedios, que por si sola no puede (que son muchos, como todos conocen) y han experimentado los mesmos Chymicos en si mismos, *velint, nolint*; y no solo el Medico, sino tambien cura su Ministro, como el Cirujano, Pharmacopola, y Sangrador, &c. Luego la naturaleza no cura todas las enfermedades: Es evidente por si misma esta consecuencia.

6 Y en confirmacion de lo dicho redarguyo con el mismo Hip. lib. de flatibus, num. 1. cuyas son estas palabras: *Medicus enim oculis perlustrat singula pericula, agrotantes autem artis beneficio à maximis malis liberantur, à morbis, à doloribus, à tristitia, à morte, omnibus enim his evidens Medicina auxiliatrix reperitur.* Aqui evidentemente dize, que la Medicina (en concreto, como en el Medico no en abstracto *secundum se*) cura todas las enfermedades, y libra de ellas, de dolores, de tristeza, de muerte, y que todo *omnibus enim his*, pues como lo ha-



ze todo el Arte en el Medico, si lo haze todo la naturaleza; y si esta lo haze todo, yà no lo haze todo el Medico, *Artis beneficio*: que pues diremos à esta redargucion? Es facil la respuesta, diziendo que todo es verdad; si consideramos que la naturaleza lo cura todo, *intentione aut secundum exigentiam*, porque todo lo desea curar, y todo lo intenta, mas no todo lo consigue, y así *executive* no lo cura todo. Mas ha menester al Medico, que *Artis beneficio* la imite, la ayude, la dirija, y le quite los estorvos, ò impedimentos; la qual cooperando con las obras del Medico consigue la salud en su viviente enfermo, y así queda salvada la que parecia antinomia, y demonstrado que la naturaleza no cura todas las enfermedades por si sola; pues aunque siempre lo intente, no lo consigue, ni puede conseguirlo siempre.

7 Con lo dicho (que es verdadero, y reconocido de todos, aunque no sean Medicos, sino hombres de razon natural) queda deshecho aquel fundamento, que como mayor, tan mañosamente interpuso el Licenciado en orden à introducir su Remedio Vniversal, quiero dezir, su Agua de Alderete, adornada, ò enmascarada con el ruidoso nombre de Quinta Essencia, ò Tinctura Vniversal; pues se conoce claro, que si esta (sea lo que fuere) no puede elevar à la naturaleza à que lo cure todo; no podrá ser, y hazer lo que quiere persuadir; ò fino puede por si sola la naturaleza curarlo todo, no podrá la Quinta Essencia elevarla à

lo que ella no puede naturalmète, si yà no es, q̄ pretenda, que la Quinta Essencia, como baxada del Cielo, tenga algo, *supra naturam*: No creo q̄ tal se atreva à dezir vn hombre cuerdo. Quede pues concluso, que por este fundamento nada prueba en orden à lo que propuso probar, y que *festucas capit, vel flocos auellit*.

8 No es menos imposible el assumpto segundo, que como menor interpone en su discurso; y es, que con sola la Quinta Essencia (que dize Vniversal) pueda la naturaleza sanar todas las enfermedades, por quanto con ella sola haze todo quanto ha menester, que es restituir el insito calor, y humido primigenio en el corazón, y con esto librarle de todas las causas, que son *præter naturam*. Digo otra vez, que no es menos imposible assumpto, porque se compone de dos proposiciones falsas notoriamente. La vna es esta; la naturaleza, obrando con el insito calor, y humido primogenio, como con instrumento proprio, puede hazer todo quanto ha menester para sanar todas enfermedades. La segunda, que con sola la Quinta Essencia (que llama Vniversal, y sea, ò la de Alderete, ò la de Claudero, ò la que quisiere otro Paralogos) puede la naturaleza restaurar, regenerar, y promover en todas enfermedades el insito calor natural, y humido primogenio, y reducirle al dominio vniuersal de toda cosa *præter naturam*. Digo que son las dos proposiciones falsas; y solo pudo seducto tenerlas por verisimiles vn mero Jurista, que solo contempla nuestra Phy-



Physiologia, y Patologia por el re-  
bès, *his opus.*

9 Es falsa la primera, porque entonces la naturaleza puede curar todas enfermedades, quando puede vencer todas las cosas cõtrarias à la salud, que son (*Morbis causa, & symptoma*) la enfermedad, su causa, y sus efectos *prater naturam. Sed sic est*, que no siempre puede la naturaleza, obrando con su insito calor, y humido primigenio (como con su proprio instrumento) vencer, y aniquilar todas las cosas que son *prater naturam*; luego la naturaleza por si sola, y ayudada de su instrumento, no siempre puede hazer todo quanto ha menester para sanar todas enfermedades. La mayor es por si mesma cierta, pues hasta oy haze la naturaleza lo que siempre hizo, y la tiene confessada el Licenciado, pues pone por proposicion maxima, y fundamental de sus discursos, esta: *Natura est morborum medicatrix*; la consecuencia se deduce legitimamente. Pruebo la menor de muchas maneras.

10 Lo primero *à paritate*, porque la mesma naturaleza, que cura al viuiete enfermo, conserva al viuiete sano, y todo lo haze con vn mesmo calor insito, y humido radical, como instrumento de sus facultades. *Sed sic est*, que no siempre conserva sano al viuiete, y no siempre le preserva de enfermedades (como del mesmo hecho consta;) luego no siempre la naturaleza sana todas las enfermedades. *Patet*, porque la paridad està entre dos extremos, *eiusdem de eodem*, y en orden al vnico fin de vna

mesma individua salud, que siempre es la mesma hora, sea adquirida por la curacion, y restituida à su natural *Synderesis*, ora sea perseverante, y defendida por las causas naturales: Confirrase esta razon con otra no despreciable, y es, que aquella causa natural, que *viribus natura*, puede lo mas, puede tambien lo menos. Nadie puede negar, que es mas sin comparacion restituir la salud perdida, que conservar la posseida, ò adquirida; y no ay duda, que la naturaleza ha menester mas fuerça para sanar curando, que para conservar la salud; pues lo primero lo haze à vista del contrario que resiste; y lo segundo lo haze sin resistencia de contrario, *prater naturam. Sed sic est*, que no siempre la naturaleza, aun constituida en su mayor vigor, y plenitud de fuerças, puede conservar la salud (como del hecho consta;) luego no siempre puede la naturaleza curar todas enfermedades, y sanar de todas: Què buenos guantes merecia el Licenciado si hiziesse falsa esta consecuencia, y verdadera la contraria.

11 Pruebo la propuesta menor segunda vez. Ninguna causa natural puede sanar de todas enfermedades, sino es poderosa de hecho de quitar las causas continentes, proximas de toda enfermedad. *Sed sic est*, que la naturaleza (aunque mas, y mas robusta estè) por si sola, siempre no puede quitar las causas, todas continentes proximas de todas enfermedades; luego la naturaleza por si sola no puede siempre sanar de



todas enfermedades. La mayor es cierta, porque sino se quita la causa, no se quita el efecto; y como la enfermedad sea passion real à parte rei, y termino de alteracion real, ò accidente en sugeto extraño, *passo confendo vim*, no tuviera perseverancia sino pendiera de causa *in esse & conservari*, y esto por tiempo sensible à ofender las acciones naturales, porque à ser de otra suerte no fuera enfermedad. La consecuencia se deduce legitimamente; Pruebo la menor en muchas enfermedades. En primer lugar, las fiebres podridas, que se hazen de humores viciosos en las venas, quando han cessado, sino es que por evacuacion, ò consumption de los mismos humores, sus causas nunca (sino es por milagro, como la Suegra de San Pedro) como las sana algunas vezes la naturaleza? No de otra manera, que por evacuacion de causa, ora sea simultanea, como en las crises perfectas, y completas, ora sea por paulatina resolucion, ora sea por abscessos. Mas esto no siempre lo puede hazer naturaleza, si la Arte no la ayuda cõ sus remedios, aplicados segun Arte Racional; y si la Arte, imitando à la naturaleza, no lo hiziera assi, no fuera posible lo hiziese la naturaleza sola; luego esta, no siempre puede quitar la causa continente de toda enfermedad, aunque mas, y mas robusta estè, y en sumo grado asistida de su instrumento, calor insito, y humido primogenio; luego la naturaleza por si sola, no siempre puede sanar todas enfermedades.

12 Mas evidente es el caso

Athelico de los cuerpos, que por sumamente nutridos llegaron à la cùbre de su perfeccion natural, de los quales habla el Aphor. 3. del lib. 1. Aphor. *Habitus exercitatorum, &c.* Son estos cuerpos los mencionados en el Aphor. antecedente: *Qui crescunt plurimum habent calidi innati*; y es necessariamente consequente lo que se sigue, *Plurimo igitur egent alimento*, y sino se consumen, y debilitan, *alioquin corpus consumitur*. Estos con naturaleza, en edad floreciente, y en plenitud total de fuerças, mientras mas se nutren, y aumentan, mas se acercan al peligro, que Hipoc. dize, que es el enfermar gravemente, passandose de punto la debida moderacion de la Euchrasia natural, porque no pueden permanecer en aquel estado; y assi lo que resta, si se excede, es el enfermar. Los peligros à que estàn sugetos, los refiere Galeno en el Com. assi: *Cura enim vassa cibo, ac potu fuerint supra modum repleta periculum est, ne aut ipsa rumpantur aut calor ipse natus suffocetur, atque extinguatur, quod iam Atheletis quibus dum usu venit, qui ad summam corporis plenitudinem perducti de repente sunt mortui*. Porque como la naturaleza con su calor insito, y con sus facultades naturales obre siempre en orden al fin de la nutricion, y aumentacion, succede, que mientras mas obra, mas agrava al viuiente, llenando sobradamente las venas, y arterias, y assi caen en el peligro dicho, y que Galeno buelve à repetir con todos los Interpretes, diziendo: *Tum necessario periculum adfertur, ne aut vas aliquod rumpatur, aut suffocato*



*calore nativo mors sequatur repentina.*

13 En este estado, sola la naturaleza por si misma, es imposible que pueda siempre librar al viuiénte de tan grave peligro; pues aunque es la verdad, que alguna vez aya naturaleza remediado este daño con fluxos de sangre, effo es rara vez, y muy arriesgado, pues puede errando romper vasos internos; y lo mas ordinario es caer en este precipicio. Solamente en este caso providamente el Arte remedia tanto peligro, quitando lo que sobra, evacuando lo que agrava; y finalmente sangrando de las venas mayores, llevando en esta parte gran ventaja el Arte à la naturaleza, pues èl executa con facilidad, y acierto lo que ella, ò no puede absolutamente, ò si lo haze acafo, es con el peligro de vna interna hæmorrhagia, y lo mas ordinario que sucede, es caer los enfermos afsi agravados en las Aphygias, ò intercepciones de venas referidas de Hipoc. 4. Aiut. text. 21. ò en vna apoplexia sufocâte, como cada dia vemos, y experimentamos todos; y aun los tonfores no ignoran esta verdad, puesto que remedian los afsi repletos, evaquandolos, sin mas autoridad que la que les dà la razon natural, y la experiencia; luego yà la naturaleza, y su vnico instrumento, calor insito, no fana siempre todas las enfermedades.

14 Ademàs de lo dicho, aña-do, que la naturaleza por si sola (segun su ordinario modo de obrar) raríssima vez, ò nunca puede curar las enfermedades que

causa la plenitud exquisita, como ni las que causa la cacochimia; y es en tal grado, que aun vn flemõ, aunque sea dibiesso, tiene necesidad las mas vezes de Arte Medica, y remedios; que serà si se traen à la controversia los systrophes, ò colecciones phlægmofas internas, que todas son inflamaciones? Mas en lo que mas se demuestra este assumpto, es en las vehementes destemplanças generales del viuiente, como son la caliente, y seca en excessõ del caufõn, y la fria, y humida en excessõ de vna Hydropesia; adonde (pregunto) tiene caudal la naturaleza à solas, aunque eche todo el resto de su calor insito de vna vez) para sobrepujar estos dos extremos? De ninguna parte; porque si todo su caudal, ò potencia consiste en el medio de vna templança æquilibrada de contrarios; claro se vè, que nunca *remissum remittit intensum*; luego es falso dezir, que la naturaleza por si sola, con su insito calor, y humido primigenio, puede curar todas enfermedades. Es falso, porque afsi lo concluyen evidentemente los filogismos hechos, y los que en forma se pudieren hazer de la materia propuesta aqui, y vnos, y otros bastantes à convencer vn tercio de Licenciados, si saben *Phylosophia*; mas sino la saben, y no los entienden, que les hemos de hazer, *nesciunt*, no saben mas: Vamos à la segunda proposicion.

15 Esta enuncia: *Que la naturaleza con sola la Quinta Essencia Universal puede curar todas las enfermedades, restaurando, regenerando, ò restitu-*  
yen-



yendole, ò promoviendole al dominio universal de todas, y qualesquiera enfermedades. (El como lo haga, yà queda dicho arriba) es proposicion falsa, porque es imposible: y antes de entrar à la prueba debo insinuar, que lo que afirman los Chymicos de su Quinta Essencia ( sea la que fuere ) en orden à convertirse en espíritus vitales, y confortar, y fortalecer la facultad, Principe vital, manteniendo en su total vigor, y plenitud el sulphur vivifico, ò calor insito ( que identicamente es humido primigenio radical; ) lo suponen, pero no lo prueban concluyentemente, porque las razones, y argumentos que para ello traen, mas son tropos alegoricos, y simbolismos alusivos, que demonstraciones à priori; así lo afirmo, y me ratifico: Pero que pueda ser esto cierto así absolutamente dicho, constará muy en breve. Doyles de gracia, que la Quinta Essencia fuya sea el *ultimum quod sic* de los remedios cardiacos, y que su admirable virtud, y eficacia la tenga para mantener la facultad vital Principe en su debido tenor, y en su total plenitud, ayudando à la restauracion del insito calor vital, ò regeneracion. Doylo, y pregunto, podrá con esto solo sanar de todas enfermedades (como predicán?) Digo que no puede, y por esso lo niego: vamos à las pruebas.

16 Porque para que sane la naturaleza de todas enfermedades ( ciñamonos à las del mismo coraçon ) es necessario, *simpliciter*, que con la Quinta Essencia vença, quite, ò destruya todas, y qua-

lesquiera causas, que destruyen, corrompen, resuelven, ò sufocan el insito calor en el mismo coraçon: *Sed sic est*, que la naturaleza con la Quinta Essencia no puede vencer todas, y qualesquiera causas, que destruyen, ò corrompen, ò sufocan el insito calor del coraçon; luego la naturaleza con su Quinta Essencia no puede sanar todas, y qualesquiera enfermedades. La mayor es cierta, porque no ay, ni es posible curacion, que esencialmente no dependa de la oblacion de la causa. Es la enfermedad ( sea la que fuere ) passion, y accidente real, que estando en sugeto extraño, à quien es violento, no puede perseverar mucho tiempo en èl, sino es presente la causa continente, que la produjo para conservarla por el tiempo sensible, que baste à hazer lesion de acciones en el viviente, y quitar esta passion, ò accidente, sin quitar esta su causa continente, es imposible, como la razon natural dicta, y la misma naturaleza lo enseñò así, como lo demuestra Hipocrates por todo el libro de *natura humana* por muchos argumentos naturales, que son dignos de ser leídos. La consecuencia es legitima: Vamos à probar la menor, y no serè muy largo.

17 Pruebase la menor evidentemente en el Syncope ( como en epilogo, y exemplo de todas las enfermedades del coraçon: ) no ay duda que este es, y consiente en vna subita, ò instante, ò precipitada resolucion, y falta de espíritus, no total, porque essa yà fuera muerte, sino tan grande, y sensible,



ble, que en fuerça della faltan las fuerças en el todo, como lo significan los pulsos languidos, y parvissimos, si yà no son deficientes. Proviene este afecto de vno de quatro modos, que Galeno refiere, lib. de vtil. respir. cap. 3. y en el de tremore, cap. 6. fol. 54. litt. F. comienza la autoridad, *considerato mihi, &c.* Lease; en que convienen los practicos, y con singularidad Sebast. Tirilli lib. de caus. mort. repent. cap. 6. fol. 16. son los modos estos. Primero, ò por alteracion de contraria qualidad. Segundo, ò por sufocacion. Tercero, ò por marcor, que es defecto de pabulo. Quarto, ò por consumpcion, ò resolucion de llama, y pabulo: Todos estos modos tienen causas phisicas positivas, que son esencialmente varias. La alteracion de contrario, tiene por causa todo lo que puede, ò resfriar la llama vital, ò congelar la sangre en el coraçon, como la respiraciõ de ayre frio vehemente, como sucede muchas vezes à los que caminan por regiones frias, cosa que tambien puede suceder por enfermedad, como en la Hydropefia, y Catocho, tambien en la intemperie melancolica, exquisitamente fria, y seca. La sufocacion tiene por causa todo quanto impide la libre, y necessaria respiracion, como interclusion de los conductos de ella, convulsion de los instrumentos que mueven el toraz, y diaphragma, obstruccion, y tapamiento, tanto de los senos del coraçon, como de sus leves arterias, hecha por humor grueso, sangre grumosa, ò mucha, como en las vehemen-

tes repleciones de los Atheletas, ò por demasiado hollin melancolico, y otras muchas que omito. La aridura, ò defecto de materia, que es el marcor, tiene por causas todas las que causan la Tabe, y Hectica, porque esta causa proviene vnicamente por falta del humido primigenio, que es materia proxima *ex qua*, de que se produce el espiritu, y en que vltimamente elaborada, se introduce el vital incendio, que es la llama, y luz, y calor del espiritu: Tambien falta, quando esta misma materia se corrompe, ò por venenosidad pestilente, ò por maligna, sordida, y fatida putrefaccion; y vltimamente, la dissipacion, ò resoluciõ, tanto del mismo espiritu, como de su proxima materia; la qual resolucion succede del espiritu en las fiebres syncopales, minutas, y lipurias exquisitas de la materia proxima, como en la coliquante, cuya agudeza, y pernicie consiste en esso: Baste lo dicho por exemplo. El que dudare en ello, estudie, y entienda los Practicos (muchos ay insignes) que con esso conocerà: Digo bien en lo dicho, aunque no todo lo que ay.

18 Aora, pues, quando, ò como la naturaleza, con sola la Quinta Essencia, podrá restaurar el balfamo sulphur, ò calor insito, sino vence todas las causas dichas (y otras muchas que omito) que positivamente destruyen el mismo calor insito. Podrà siempre mantener indemne de intemperies insignes el coraçon, sin quitar del las causas reales, que las produxeron, y conservan? No puede ser.



Podrà en la sufocacion deobstruir los canales, y conductos de la respiracion, ò soltar los instrumentos impedidos? Raro pensar! Podrà en el defecto de materia, ò pabulo suplir la Quinta Essencia por el vapor de la sangre, y porcion de ayre, que elaborados por verdadera coccion, son la vnica materia del espiritu, y vnico oleo balsamico, en que se ceba la llama? O yà que pueda, podrá el coraçon depauperado de su mismo calor, transmutar essa misma materia de vna forma en otra? Es disparate. Podrà finalmente la naturaleza con su Quinta Essencia, congrega, detener, y reparar el espiritu dissipado en el mortal *diaphoresis* de vna fiebre minuta lypiria, ò coliquante, arida, ò pestilente, sin curar las causas de tales fiebres? Es idiotismo.

19 Corroborase esta razon con la siguiente, no menos curiosa, que eficaz; porque el Sacramento de curar la naturaleza con la Quinta Essencia, ò Tinctura Universal, consiste en que con ella se excita, y restaura el espiritu vital, ò calor insito, con que haze la naturaleza todo quanto necesita para sanar. Pues vea aqui el Licenciado, que esto es imposible en las enfermedades del coraçon, ora sean por primitiva afeccion, ora sean por consentimiento, ò sympathya con otras enfermedades; porque el coraçon enfermo, no puede (mientras lo està) producir sus espiritus (aunque mas Quintas Essencias le apliquen) en aquella plenitud que se requiere para vencer: Y es la razon, que no se dà, ni es

posible causa natural, que produzca su efecto, y consiga su fin, ò termino *ad quem*, sin las disposiciones suficientes, y sin los medios esencialmente necesarios. El primero medio, y disposicion de conseguir el coraçon su fin esencial (que es su insito calor) es su total sanidad, puesto que es conocida correpuñancia ser el coraçon enfermo, y hazer acciones de sano. Para que el coraçon tenga su sanidad, es necesario primero esencialmente, que sean curadas todas sus enfermedades; estas no las puede el mismo curar, porque en aquel estado no tiene todo su capital de calor insito, puesto que se le procuran con su Quinta Essencia: Tampoco se las puede curar la dicha Quinta Essencia, como consta del inmediato argumento, puesto que es imposible que vença todas, y qualesquiera causas morbificas; luego es imposible su conclusion, y verdadera la nuestra; y así se debe dàr por evidentemente probada la menor propuesta, y la consecuencia deducida legitimamente por verdad demonstrada; y entre tanto puede el Licenciado buscar medios con que probar su contraria, que yo tambien entre tanto digo, que es tan imposible como coger los athomos del Sol en su redoma, ò mejor con Virgilio, Eglog. i.

*Ante leues ergo pascentur in aethere  
cervi*

*Et fracta destituent nudos in litore  
piscis*

*A ante per erratis amborum finibus  
exul*

*Aut Avarim Parthus hibet, aut ger-  
mania tigrim.*

Se-



20 Segun lo probado (ahorro mas obra que pudiera acumular) se concluye no aver en el Mundo Remedio Vniversal, y tambien, que aunque le huviera, no lo podia ser la celebrada Quinta Essencia, ni la de los Archichymicos, ni la de Gabriel Claudero (que es la que mas visos lleva de poderlo ser) porque ni esta, ni la Quinta Essencia Racional, que se haze del espiritu de vino rectificado, ora sea simple, ora sea compuesta, pueden quitar las causas de muchissimas enfermedades; y añado, que en muchas pueden ser, y de hecho son sumamente nocivas, y en tanto grado que pueden (dadas en ellas) elevar, y exaltar tanto las causas de la enfermedad, que maten en mas breve tiempo los miserables enfermos, que los acabara la enfermedad, de que ay muchos casos que callo por justas causas, que yo no soy fiscal, sino defensor. Resuelvo en efecto, que si el Licenciado aboga por el Agua Alderetana con tan frias alegaciones, puede escularlo, y aprehender otro oficio, no sea que incurra en la extravagante de Juan XXII. P. M. que condenò las falsas Chymeras de los Alchymistas, Fumibendulos, y Agirtas Ciniflones, porque *spondent quas non habent divitias*, son palabras del P. P. y lo mismo viene à ser, prometer para todos vn remedio, que para ellos mismos no han hallado, ni logrado jamàs; y si esto no es así, tráyan al Coro con verdad vno, que en sí lo aya experimentado. Dexe pues vn hombre, que se jacta de pariente de vn Santo (y tal) estos

assumptos tan perjudiciales à los credulos, que ha muchos ha costado la vida, y tan feos en hombres mortales. Crea al Principe dellos Seneca, que en sus Proverbios aconseja: *Fraus est accipere quod non possis reddere*, que lo mismo haze el que promete lo que no puede cumplir.



## DISCURSO TERCERO.

### CONCLUSION TERCERA.

**I** REPITOLA como por Thesis propria desta parte: *La Agua de Alderete, que defiende el Licenciado, no puede ser Remedio Vniversal en su misma doctrina.* Esta conclusion no se puede entrar à probar, sin que primero me desembaraze de vn cargo, que confieso se me puede hazer con justa causa: Y es, que como puedo (ni otro alguno) discurrir en esta materia, ignorando que sea dicha Agua, de que individua materia se haga, y como se destile, y manipule: Como he de juzgar en ella sin conocimiento de causa? Y mas siendo las dudas, y controversia en orden al fin, y obra suya, que es aprovechar à todos. Si los actos dependen del ser, y el ser es por el obrar, como discurrirà en el obrar el que ignora el ser, y no alcança su essencia phisica; el *quid sit* suyo, y que es fundamento de su obrar? E esso parece que es querer juzgar de colores siendo ciego; y mas quando quantos se declaran sus Patronos, ò de-



dependientes, nos redarguyen, haziendonos el cargo así: O saben V. ms. que es este Agua, ò no. Si lo saben, para que hazen tantas diligencias judiciales, y extrajudiciales, para que se declare; y pues pretenden sea comun por la causa publica, haganlo pues la saben; fino la saben, porque la reprueban, y prohiben, &c. Buelvo à confessar, que es justo el cargo, y por esso es justo me descargue; pero tambien es justo se me oyga en juyzio, y con èl se me juzgue, y todos, *teneamus confessionem*, pues todos tenemos obligacion de hablar la verdad.

2. Prevengo, y noto ( para responder derechamente ) que en el hombre racional ay dos generos de conocer abstractivamente ( que el conocer intuitivamente solo es propio del Angel. ) Vno por especies essenciales à la cosa que se conoce, y este le alcanza el hombre por la razon, ò por el entendimiento instruido, por la doctrina demonstrativa, y lo adquiere, ò por definicion, ò por division, ò por argumentacion, que son los vnicos instrumentos de saber; por la definicion, quando con vna oracion se explica la essencia de la cosa, como *homo est animal rationale*; por division, quando se resuelve la cosa toda en sus partes componentes essenciales, como el ente physico, que se compone de materia, y forma, ò como quando por la anotomia resuelve en partes, ò similares, ò organicas, ò aliquotas; ò minimas la fabrica del cuerpo humano. Por argumentacion, quando por medios filogisticos, y predica-

ciones formales, ò principios *per se* notos, procede à deducir vna consequencia evidente, que es noticia cierta, y evidente, adquirida por demonstracion: y esta Ciencia formal, y qualquiera de estos tres modos de conocer, es conocimiento *à priori*.

3. Otro modo de conocer es el que se llama *à posteriori*, y es quando la cosa se conoce por sus efectos, como quando por el examen, que en vna, y muchas experiencias, y siempre repetidas, hazen los sentidos de sus accidentes, y operaciones, de su modo, de substancia, color, olor, y sabor; porque como los accidentes sean nuncios de la substancia, y estas obren sus efectos essenciales, mediante las disposiciones, que de su simetria resultan, se sigue consequentemente, que tal serà la entidad, como informaren sus accidentes-obras, y modo de substancia. Este modo de conocer intrinsecamente, està insito en el hombre en estado de viuir, pues nada puede percibir su entendimiento, que no aya primero passado por la Aduana de sus sentidos: Nada puede estar en el entendimiento, que primero no aya estado en los sentidos, ò en alguno de ellos, segun sus diferentes objetos: *Nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu*, es Axioma natural. Por esto toda doctrina pende objetivamente, ò fundamentalmente, de la experiencia, y esta repetida siempre, y de vna manera haze doctrina, por quanto la razon inquiere, y discurre, y filogiza; con que, ò cierta, ò por lo menos verosimilmente ha-

lla



Ha el porquè de cada cosa, que es la razon effencial de todo quanto puede comprehender viviendo; por esta pauta se han guiado quãtos Physicos ha avido, cuyas comprobaciones omito por largas. Vea el que quisiere à Galeno 1. de Aliment. Facult. cap. 1. *At quoniam fieri non potest, &c.* y mas abaxo, *cognitio autem horum, &c.* Pero porque puede ser que aya aora algun incredulo discipulo de los Empiricos, que reprobavan el conocimiento de la racional, y effencial experiencia, me es preciso referir aqui à Galeno, que los reprehende, y arguye cõ gracia, lib. 1. de Simp. Med. Facult. cap. 28. así: *Nam per deos unde ignem scimus calidum? Aut quo Sylogismo docti, aut qua demonstratione persuasi? Tum unde glaciem frigidam esse didicimus, nisi ex sensu?* Los sentidos son los que experimentan las cosas, y las repetidas experiencias solicitan la razon effencial del porquè son así, y juntas las dos producen perfecta doctrina, porque los dos vnicos instrumentos de saber el humano entendimiento, quanto sabe, son ellas coordinadas entre si al mismo fin de causar sciencia, y no ay otro modo natural de adquirirla, sino es por este: bien lo conociò así el mesmo Galen. en este mesmo libr. cap. 35. dezia: *Vnaquaque sensuilium natura priuatim subiecta est, tactui quidem caliditas, ac frigiditas, durities, & molities: Albedo vero, nigredo, flauities, rubor, atque (ut summum dicam) uniuersum colorum genus visui: amaritas, dulcedo, austeritas, acerbitas, acciditas, salsedo, acrimonia gustui: planctus demens videtur, &c.* No

ay que escandalizarse de que lo dixesse Galeno, Gentil, ò endemoniado (como temerariamente dicen) porque ello es verdad, y siendo-lo, no dexaria de serlo, aunque la dixesse el diablo; y esta es tan publica, que la saben, y observan los Gañanes.

4 Bien; y porquè yo, valiendome de esta traza, no podrè entrarme à discurrir en el Agua de Alderete, sin saber lo que es *à priori*, como lo confieso? Es verdad que no es posible juzgar sin conocer, y no conociendo *à priori* el *quid est*, serà temerario juyzio el que se intentare; pero el discurrir *à posteriori* de la dicha Agua, aviendo sabido, y entendido lo que el Licenciado escribe, y predica de ella, y tambien aviendo visto, y examinado sus accidentes, y experimentado sus operaciones en favor, y en contra, es muy facil, y no avrà razon, ni justicia de calumniarme el ir por este camino, pues por èl mismo biaxan los mas rudos, è ignorantes, queriendo dexar de serlo, y tambien justo, y licito en orden al fin de la salud publica, en que todos somos partes: y así figuiendo lo propuesto producirè mis pruebas. Lo primero, por lo que me ayuda el Licenciado en su Papel. Lo segundo, por lo que resulta de sus accidentes. Y lo tercero, por lo que con efecto sensible demuestran sus operaciones, porque *ex fructibus eorum cognoscetis, &c.*

5 Dize el Licenciado en primer lugar, fol. 19. que esta Agua (ò en ella esta) es una quinta essencia (ò espiritu) substancia sutil, humido ra-



*dicul intrinseco, purissima, simple, è incorruptible, poco menos que los Cielos;* y aunque es verdad, que esta proposicion la afirma, y repite, es cierto que no la prueba, ni aun aparentemente. Y à arriba queda algo dicho de esto, mas sin embargo la admito como antecedente; luego en fuerza del, la Agua de Alderete no puede ser Remedio Vniversal para todas, y qualesquiera enfermedades. Pruebo esta consecuencia evidentemente: Esta Agua es (ò tiene dentro de si) substancia sutil, simple, y casi incorruptible: *Sed sic est*, que ay muchísimas enfermedades, que es imposible curarlas con substancia sutil, tenuísima, simple, è incorruptible; luego la dicha substancia, es imposible sea Remedio Vniversal; la mayor es suya, la consecuencia mia, y legitima: Pruebo la menor con algunos exemplos, sea el primero la *Atrophia*, que es defecto de nutricion, y enflaquecimiento de carnes. Esta enfermedad, es imposible que se cure con substancia sutil, tenuísima, simple, è incorruptible, porque se cura con la nutricion, reponiendo la substancia que falta, que es carne, y para esto se elige la curacion analeptica, ò re-nutritoria, y con esta se consigue siempre que se consigue, pues todos saben que no ay otro mas evidente modo de curar al flaco, y magro, que engordarle. El termino, y efecto de esta curacion, es producir nueva carne el enfermo, adquirida por feliz nutricion, *per intus sumptionem*. La carne que se produce así, y es Medicina efectiva de esta enfermedad, no es sub-

tancia sutil, sino espesa; no tenue, sino crasa; no simple, sino compuesta; no incorruptible, sino corruptible, porque es carne; luego yà por esta parte queda probada la menor evidentemente.

6 La Fiebre Hæctica lo mismo, añadiendole la precisa atemperacion, que esta Agua no la puede prestar (como se verá despues.) Mas el Syncope, minuto que consiste en mera resolucion, ò exalacion de spiritus, es imposible se cure con la dicha substancia sutil, tenuísima, &c. quando es evidente, que esta, ni encrasa los spiritus, ni refrigera, espesa, y condensa la sangre; ni tapa, ò obstruye los poros del cutis por donde se exala, porque esto lo hazen todos los contrarios à la dicha substancia sutil, tenuísima, &c. Luego tambien por este lado queda probada la menor; mas en vna Hæmorrhagia conviene cõdensar la sangre, y espesarla, obstruir los vasos abiertos, ò rotos: Que Morion no conocerà que esto es imposible lo haga la substancia sutil, &c. quando los mismos saben que la sangre se detiene cada dia con la substancia contraria. Por postre vna dysinteria, ò diarhea, quando se reprimirà con la substancia sutil, y tenue, siendo evidente, que ordinariamente causa estas enfermedades otra substancia de las mismas qualidades: Hablen aqui con sus obras los membrillos, y murtones, y semejantes con que se curan, y omito todas las enfermedades, causadas de plenitud, que las cura la sangria, y las causadas de Caco-chymia, que las cura



la expurgacion, y no la substancia futil, &c. que son muchissimas; luego con la substancia futil, tenue, &c. es imposible curar todas las enfermedades, pues evidentemente ay estas, que no las puede curar, aunque mas ætherea, ò incorruptible sea; luego la Agua de Alderete no puede ser Remedio Vniversal.

7 Dize el Licenciado, fol. 13. num. 12. que esta *Quinta Essencia*, ò Agua de Alderete, para que sea purissima, como la pretende, *se ha de sacar por Arte Chymica*, para separarla de todo lo impuro, y terreste; y al fol. 16. dize, que la obra del Arte Chymica con que se ha de sacar, es distilacion repetida, y cita las palabras de Raym. Lull. *Per supremam distillationem*. Bien está; luego la Agua de Alderete ( sacada asì ) no puede ser Remedio Vniversal: Pruebo la consecuencia. Todas las Quintas Essencias Universales, que se han publicado desde Paracelso hasta oy con este nombre, ni lo han sido, ni han respondido à llenar la esperança, que con tantos encomios prometieron. Y es la razon, porque estas tales Quintas Essencias, si llegan por las distilaciones à consumarse, son à la verdad la misma Piedra Philosophal, como consta del contexto de todos los que quieren hazer oro. Esto consta de todos, y yà queda dicho arriba por deposición de Claudero, y pudiera citarlos por testigos à todos. Mas valga por todos el mismo Alderete, que en su Papel impresso, intitulado Luz de la Medicina ( y que tal ) abiertamente confiesa, que quien

tiene la Piedra Philosophal tiene la Medicina Vniversal, y al contrario. El que fuere buen Chymico, bien sabe que digo verdad; luego la Medicina Vniversal tendra la mesma certeza infalible, que tiene la Piedra Philosophal ( parece que si, pues hazen de ella æquiparancia; ) *Sed sic est*, que hasta oy no ha avido quien con infalible certeza la aya logrado; luego serà lo mesmo del Remedio Vniversal. Esta vitima menor se prueba con lo mucho que ay escrito, y impresso en gravissimos Autores, que muchos dexo yà citados, y se hallaràn en el Padre Kirchero loco supra cit. y tom. 2. lib. 11. *per totum*, à que me remito; y mas en particular con el mesmo hecho, pues consta, que aviendo gastado Alderete su vida, estudio, y hacienda ( como se jacta ) en consecucion de la Piedra Philosophal, sin embargo no la ha conseguido ( como lo confesarà, ò avrà de mostralla; ) luego no ha encontrado el Remedio Vniversal; luego su Agua no lo es.

8 Sobre esta misma maxima, de que esta su Agua se aya de sacar por Arte Chymica, distilandola de su materia, *ex qua*, que es la tierra metalica ( sin dezir qual sea ) y que aya de ser, *per supremam distillationem*, segun Lullio, y segun Claudero, siete vezes circulado en su mismo *caput mortuum*, que es en el mismo residuo distilado, y esto à fuerça de los grados del fuego, resulta, *ex consequenti necessario*, que aya de ser reprobada la tal Agua por las mismas tachas, y razones, por las quales reprueba el Licenciado las Aguas, Espiritus, ò



Quintas Essencias, que por Arte Chymica se facan de otras tierras metalicas minerales, ò medio minerales, que produce al fol. 16. numer. 23. de su Papel, como yà queda dicho; y con mucha razon, puesto que en estos medios minerales, y en los vegetables, ò animales, la Tinctura Vniversal està relolacea, antiquada, rancia, reelementada, como modificada, y pasada por tantas generaciones, por quantas passò (asì lo afirma.) Esto mismo se debe dezir de la Agua de su defensa, pues aunque no sea su materia *ex qua*, mas que la tierra metalica (cosa que no creo) humedecida con la humedad, ò rocío del ayre, distilada à fuego de grados, y muchas vezes repetida por las circulaciones necessarias, es imposible que no se reelemente, y recueza, tomando sin remedio los malos relabios de la tierra, que en la retorta se calcina, quemandose mas, y mas el *caput mortuum*, quanto mas, y mas se pretende rectificar, lo qual es evidente en la Agua de Alderete, cuyo olor, ò (por hablar con mas propiedad) cuyo fætor informa al olfato de qualquiera el parentesco que tiene con el hollin, papel sucio, quemado, y tierra semiadusta, lo qual le viene del Empireuma, ò adustion que recibe de la mesma materia de que se faca, y distila; luego esta Agua tambien se reelementa al sacarla por tal distilacion, no falliendo tan pura, y ætherea como nos la venden (despues bolveremos sobre esto;) luego por las mismas razones porque se reprueban los otros spiritus, ò Quintas Es-

sencias, q se sacan de otras tierras metalicas minerales, ò medio minerales, excluyendolas de la possessiõ de la pura, y ætherea Tinctura, Remedio Vniversal, se debe excluir, y reprobar esta su Agua, negandole por sus mismos principios, el que pueda ser Remedio Vniversal, como de hecho no lo es ningun otro de los publicados, y decantados de otros Chymicos, como quedan citados arriba.

9 Exprimamos algo mas esta tierra metalica, impregnada de sus dos comprincipios catholicos, calor, y humedad æthereos en la manipulacion de su practica, al sacalla por la retorta con fuego de grados; porque, ò esta distilacion se extrae de la tierra metalica, estando seca, ò estando humida? Si estando seca, con la violencia del fuego, que los Chymicos la aplican, y mandan aplicar (*auge gradus ignis*, dicen todos) es imposible que la tierra dexa de calcinarse, como sucede en la sal, en el vitriolo, alumbre, nitro, y azufre; y entonces, ò no saldrà nada, ò si algo sale, serà el *oleum petreoli*, como los otros oleos que facan, *per descensum*, y serà en sus aprovechamientos, y usos, caustico, potentissimo como los demàs. Si estando humida, ò en humedad propria, ò en otra estraña, que le sirva de menstruo; si en humedad propria, es fuerza que su distilacion comience por solo calentarse, y que vaya subiendo el calor de la retorta por sus grados, como en buen artificio Chymico consta: Y entonces què avrà? Que la tierra se fermente, y cueza: Pues si esto es, fuerza



es que sea consequente, que se expliquen el nitro, y sulphur que en si tiene la tierra ( aquellos mismos que constituyen su Quinta Essencia) adulterados yà, y reelementados, ò reolaceos, y como tales degradados yà de la pureza que desca: Pues es imposible, que al cozerse la tierra en su misma humedad dentro de la retorta, no se transmuten en la humedad que eleva las sales separables ( à la semejança, y manera, que quando la tierra pingue se cueze en agua mucho tiempo, y filtrada se saca la sal nitrosa, como se lo persuadiràn los polvoristas:) Estas sales, vna serà la volatil, otra la atchali, y entrambas disueltas en su mismo menstuo: Y esto mismo circulado en lo mismo, irà extrayendo lo destilado assi, la sal fixa, y central (como lo pretenden) para que juntas las tres, posean la Quinta Essencia; luego si las tiene, y con ellas ha de obrar su espíritu æthereo, ò athomos del Sol, serà forçoso, y necessario que se mancomune esta Agua de Alderete con los otros espíritus, ò Quintas Essencias, que se sacan por Arte Chymica de los minerales, y medio minerales, como son el espíritu de sal, de nitro, de vitriolo, de sulphur, &c. Y se sigue necessariamente ( si dichos espíritus no son Remedios Vniversales por las razones que alegan, en fuerça de que los reprueban) que tambien la Agua de Alderete no sea Remedio Vniversal, y debe ser reprobada por las mismas razones: Espero la disparidad.

10 Si la tierra, que dize se dis-

tila humeda en humedad estraña, es Agua simple, ò menstuo artificioso: si agua simple, al cozerse, y destilarse, serà legia exprimida de la tierra calcinada. Oygamos à Galeno lib. 4. simpl. cap. 3. assi dize: *Sicuti vstorum lignorum cineres in quibus aliquid velut fomes quidam igneus (Emphyreuma græci vocant) per exiguas partes dispersum retinent; quod valde calidum est. Idcirco cum cinis aqua maceratur, ac per quadam corpora modice rara colatur fit ut calida acresque partes una ferantur in ipsa. Eam vero aquam homines Latine lixivium vocant, que proportione quadam aqua marina, & muria dispositionis, generationis, & facultatis ergo respondet;* porque de necesidad se lixiviarà, como es notorio, aun à los Aprendizes de Artares. Si se destila en menstuo, sea el que fuere, avrà de llevar consigo lo destilado las qualidades del menstuo en que se humedece la tierra; y con esto buelve otra vez à incurrir en la nulidad arriba referida, de ser sacada, impura, reelementada, y reolacea, y tan lexos de ser Remedio Vniversal como los otros, y por lo mismo tan peligroso como ellos.

II Dixo el Licenciado à fol. II. *Que por las partes externas en los espíritus se introducen gravissimas enfermedades, quales son las que causan los vapores ponçñosos, y corruptos de malos olores, y exalaciones putridas.* En esta clausula ay dos controversias. Vna es, que los espíritus sean los delatores de los contagios, y esto yà queda arriba discurrido sufficientemente, y assi passe. La otra, afirmar, que los vapores, exalaciones, auras, ò humos fetidos, ò pu-



tridos, sean causas de gravísimas enfermedades. Esto es verdad, que así se causan las pestes, los contagios, y los fascino; leanse Autores, que hartos ay, y doctos. Bien está: aora conmigo, si son tã poderosos los vapores fetidos, y auras putridas, que solo tocando al cuerpo por defuera (ni el Licenciado dize como suceda, ni yo quiero adelantar, ni introducir doctrinas) pueden envenenar la masa de la sangre, disolver su mixtion, y corromper su substancia, porquẽ no ha de tener essa misma potencia la Agua de Alderete, tomada por la boca, siẽdo como es fetida, requemada, fermentativa, disolvente, y caustica? (esto despues se bolverà à revèr en segundo escrutinio) Si cõ estas qualidades, y condiciones inseparables, y executoriadas, los demás spiritus hazen en los que los toman ( aunque en minimas quantidades ) furiosos efectos, y esto siendo destilados, y rectificadõs curiosamente, quanto mas lo harà la Agua de Alderete, cuyo vehemente, y extraño olor al Empireuma que ostenta, es evidente seña de su inseparable preternaturalidad, y eficaz potencia; ( luego bolverẽmos à esto mas despacio ) y si los demás spiritus por ser disolventes, y fermentativos, y en sus primeras, y segundas qualidades intensísimas, no son, ni pueden ser Remedios Vniversales ( como nos lo enseña el Licenciado ) como lo ha de ser la Agua de Alderete, teniendo de hecho lo que demuestra? No le hallo salida, ù dèn la que tuvieren.

12. Dize el Licenciado, fol. 14.

que la naturaleza, lo primero que atrae, y busca, es lo semejante, y favorable; dize bien, y es verdad, porque la facultad atractriz natural, tiene su objeto contrario al de la facultad expultriz; esta repele lo contrario, y preternatural, que es lo disimil; luego la atractriz tendrà por objeto todo lo simil, ò natural para retenerlo, como effotra para arrojarlo; dize mas fol. 15. *Que es tan grãde la similitud, atraccion, y magnetismo que ay entre los spiritus (vitalis entiendo) del hombre, y la Quinta Essencia, que no la pueda aver mayor, &c.* Mucho avia que discurrir en esto; pero aqui no tengo lugar para ello, arriba queda algo insinuado, à que me remito. Pregunto, pues quẽ, consecuencia se saca de las dos proposiciones dichas? Vna es, que se admita, y apruebe la Pãspemia, Tinctura, ò Quinta Essencia Vniversal, como remedio comun para todas enfermedades, como simbolica à los dos comprincipios de la vida, calor insito, y humido radical; y en este caso yà queda probado arriba ser imposible (aun concediendoles à sus Patronos lo que desean;) pero aora passe permitida, por deducirse, ex hypotesi de las dos premissas. Mas la consecuencia que deduce dellas el Licenciado (que es, que la Agua de Alderete sea Remedio Vniversal) no se sigue, y así se le niega. Era necesario que probasse, que la Agua de Alderete era la mismísima Pãspemia; ò Tinctura, Quinta Essencia Vniversal; cosa imposible, si se consultan los Autores Chymicos mas autorizados, que della han escrito; antes bien con ellos mismos se



se convence, no ser la Agua de Alderete la Quinta Essencia Vniversal, que finge, ò introduce erradamente con daño de muchos. Yà veo que es negocio muy largo probar esto con muchos (como pudiera) contentarme con alguno: y así lo pruebo.

13 Sea este Philipo Vlstadio en el libro citado de Aqua Vitæ, cap. 7. fol. 11. en que dando las señas sensibles de la Quinta Essencia, y Remedio Vniversal, llamado Agua de la Vida, dize así: *Et si quis ad Quintam Essentiam perfecte venit, exhibit, ex circulatorio odor fragantissimus, ita etiam pretiosus, ut videamur esse ad Calum elevati ex eius odore, & nimia dulcedine, & si aliquem locum domus secretum intret ille fumus addeo replevit rotam domum ut nihil suavius, nihil amenius, nihil denique odorantus unquam sensisse videaris; ita ut sit mirabile dictu, & fere incredibile. Si quoque ponatur in summitate turris omnes aves ad se trahet, qua circa sunt in vicinis. Si vero contigerit quod non ita adoleat iterum claudatur pelicanus & bene lutetur, & rursus imponatur ad distillationem circulatoriam quousque appareat effecta ipsa Quinta Essentia, sive ut vult Raimundus Lullius lib. 1. cap. 2. Mercurius vegetabilis, quod semper (advierta esto el Licenciado) ex odore supradicto poteris cognoscere. Et non solum habet illum odorem, & saporem excellentissimum, sed etiam quamdam incorruptibilem incorruptionem circa alias medicinas, & certe nullam habet adustionem in ore sicut Aqua Vitæ nec etiam aliquam humiditatem, sive phlegma. Larga es, confieso la autoridad de Vlstadio; pero se me*

debe perdonar por ser tan concluyente, y el Licenciado, y qualquiera moderado Latino la pueden entender, y con ella acrisolar la verdad que se professa, en afirmar, que la Agua de Alderete es la Quinta Essencia Vniversal tan alabada, y engrandecida de tan muchos Chymicos, como conseguida de tan pocos, como ellos mismos confiesan; y tambien se repare, que de cada clausula de la autoridad de Vlstadio se puede formar vn argumento concluyente para el assunto presente, dexolo al curioso. Consta pues, segun Vlstadio (y no refiero mas por no alargar) con Raymundo Lulio, à quien cita, que la Agua de Alderete no es la Quinta Essencia Vniversal, ni lo huele de mil leguas (segun sus señas conferidas entre si) y que no siendolo, no es, ni puede ser semejante à la naturaleza, ni à su calor æthereo, residente en el espiritu vital, y calor insito; y que no pudiendo ser simil, no puede ser atrahida de la naturaleza con su real magnetismo, y por lo mismo, que en fuerza de sus mismos principios concluye el presente argumento, no ser la Agua de Alderete por quien ahoga el Remedio Vniversal que entroniza.

14 Dize el Licenciado, fol. 11. *Que de la mala decoccion del alimento desordenado, y no acostumbrado, craso, ò pingue, salado, ò insulso, dulce, ò acido, frio, ò caliente, ò flatuoso, se engendran los malos humores, causan las putrefacciones, y corrupcion de alimento, y con sus fuligines zinen aquellos lucidissimos espiritus, &c.* Y que quiere deducir de este antecedente?



Acafo, ò por ventura pretenderà, que con el vfo de la Agua de Alderete, como con la Quinta Effencia fe asegure felizmente en todos los que la vfan, la primera coccion del alimento en el estomago? Es affumpto imposible, quando consta de hecho la suma variedad que ay de naturales, y de estomagos, de complexiones, de edades, de tiempos, de costumbres; y sobre todo, de proporcion a tua, entre estomagos, y alimentos, que todos son casos, y cosas singulares, de que no se dà sciencia, ni ay doctrina Vniversal que los pueda comprehender igualmente. Demàs, de que si esta Agua es la Quinta Effencia, muy mal camino lleva de promover la primera coccion de los alimentos, porque esta se haze por la facultad natural cotriz del estomago, que se exercita, y està implantada en su temperamento, que es su mismo infinito calor, y con aquel instrumento fuyo, que es el espiritu vital influyente: Siguefe, que con el Agua de Alderete no se consigue, si se estorva, è impide. Pruebolo con el mismo Licenciado, pues dize, fol. 12. *Que no ay cosa, que sea mas contraria, y enemiga de los spiritus vitales, que los malos olores, y exalaciones putridas; y mas abaxo, que el mal olor, es perpetuo, y mortal enemigo de los spiritus.* La Agua de Alderete, no solo no exala aquel olor Celestial suavissimo, y sumamente aromatico, que dize Vltadio, ni el que posee el spiritu de vino rectificado, menstruo Vniversal, con que se extraen las Quintas Effencias, Elixires, y Tincturas balsamicas de

tantos Autores, yà Racionales, yà Chymicos, sino que es fatida positivamente, oliendo al spiritu de tartaro, ò al hollin de las chimeneas, de que quizà la facan, ò à la tierra metalica, quizà de la mina de cobre, requemada en su retorta, ò pelicano; luego yà por esta parte serà enemiga mortal, y perpetua de los spiritus, que deben assistir al estomago para la decoccion del alimento (mas, ò menos, no varia la especie de fatido;) luego yà con esto es falso afirmar, que con ella se ayudan las cocciones; luego no es, ni puede ser Remedio Universal.

15 Mas: Si los humores malos causan las putrefacciones, y con sus fatidos fuligines tiñen los spiritus, y estos por esto pierden su esplendor, y luz, en que consiste su calor, como lo dize muchas vezes con los Archichimicos; siguefe, que la Agua de Alderete harà lo mismo, pues consta que exala en el olor à vehemente Empireuma, fuligines agudos, tetros, y oscuros, con que de facto puede, y debe turbar el spiritu, teñirle, y obscurecerle; pues antes debe prestar, y comunicar lo que en si tiene, que lo que le falta, que es lo que debe tener la Quinta Effencia, segun Vltadio. Yo rezelo que à esta Agua tan ruidosa le aya sucedido ser lo que dize Juan Garlandio en su Compendio de la Chymica, cap. 21. fol. 31. Es el intento de este Autor, enseñar à hazer la Piedra Phylosophal, aclarando à Arnaldo de Villanova, y siguiendo el contexto de la Tabla Smaragdina de Hermes, que ense-



ña en veinte capitulos antecedentes, y en este enseña à hazer la Agua de la Vida, ò Remedio Vniversal, dize: *Si vis Aquam Vita ad hominis vita conservationem facere sic fac.* Enseña el modo de hazerla, y concluye: *Hij errant, & ita cecus ducit caecum, & ambo cadum in foveam & credunt facere Aquam Vita, & faciunt aquam mortis.* Esto se ha visto en muchos infelizes en su temeraria credulidad, y necia confiança. Desdichada calamidad, experimentar, y no creer.

16 Dize mas el Licenciado, *Que los medicamentos sean tales, que tengan la naturaleza espirituosa, y casi eterea,* fol. 13. Lo mismo repite al fol. 34. §. 42. al fin. Esta proposicion es falsa sin controversia, porque ay innumerables substancias, que son remedios, y generosos, y no son de naturaleza espirituosa, y casi eterea; los quales si fueran de naturaleza espirituosa, no pudieran ser remedios; Esto se prueba notoriamente en simples, como el oro, metales, tierras, arboles, yerbas, y partes de animales, de los quales, aun los rusticos saben aprovecharse, y con el uso de ellos sanar de gravissimas dolencias; y nadie se atreverà à afirmar, que los tales sean de virtud espirituosa, ò eterea, antes todos son corporeos de substancia crassa, y terrena. Pruebasse tambien en los medicamentos compuestos comunes, conocidos, como los Electuarios, Opiatas, Thæriascas, Antidotos, Extractos, Magisterios, &c. de que estàn llenos los libros Pharmaceuticos, y las Basilicas Chymicas. Si esta proposicion la oyeran los

Chymicos de juyzio, creo se avian de reir hasta perderle. Aqui buelven à venir de molde las yocosas palabras de la Reyna de Inglaterra, Isabel Stuarda, yà citadas: *si spiritus puri essemus, &c.* Querer assentar esta proposicion seriamente, es querer de proposito assentar por principio vn delirio, y detenerme en probarlo mas que lo dicho, fuera desconfiar de los Lectores; mas consideren de passo quales seràn las consequencias que se deducen destas nugas.

17 Demosle empero esta proposicion como antecedente: Pregunto, què deduce; que el Agua de Alderete es Remedio Vniversal, porque es de naturaleza espirituosa, y etherea? Niego la consequencia con su *porquè*, y pruebe lo vno, y lo otro: Lo contrario se lo probarè yo con evidencia. Lo primero, porque si la Agua de Alderete se saca de la tierra metalica por distilacion, como dize, es fuerza que saque consigo las sales (como yà se tocò) volatil, alcali, y fixa, ò central: cosa essencialmente necessaria, para comprehender en si el espiritu Salino, Sulphureo, Mercurial (como enseña Claudero, Fabro, y Crolio, citados, y mejor que todos, Juan Joachin Béchero in suplemēt. phys. subterranean. cap. 5. fol. 70. y 71.) Y si pretende que esta Agua sea la Quinta Essencia, como quiere que le falte vno de los esenciales principios suyos; que segun los dichos Chymicos es la sal, sin la qual los otros dos, Sulphur, y Mercurio, ni se fixaràn, ni se vnieran; pues como dize el Padre Kircher (loco supra cit. fol.



18. cap. 4. por todo èl ) teniendo esta Agua en sí Sal, es forçoso tenga la substancia terrea, gruessa, y no sutil, dixolo èl mismo con mas expresion en el lib. 12. de Panispermia Rerum, cap. 1. fol. 348. vbi: *Quid tandem terrestris consistencia molem exactius exprimit quam Sal?* Esto todos los sabemos con Aristotel. 4. Metheor. capitul. 3. Lo mismo, lib. de Sensu, & Sensib. capitul. 4. y sect. 23. Probl. 32. Y del quantos naturales escriven della, diziendo, que es caliente moderadamente, pero fuertemente seca, y por esto condensa, increfa, endureze, y constipa; luego la Agua que la tiene en sí, lexos mucho està de tener aquella substancia espirituosa que procura, para que sea el Remedio Vniversal; pues aunque sea mas tenue, y sutil, como liquor atenuado por distillacion repetida, sin embargo trae associada la inseparable terrestridad de la Sal de la materia de que se destila, que es su tierra metalica.

18 Confirma este argumento lo primero, que si esta Agua se gradua de Vniversal Remedio, porque sea de substancia espirituosa, y casi etherea, porque razon no pretenderàn esse mismo Principado los otros Espiritus, ò Quintas Essencias, de Sal, de Nitro, de Antimonico, Sulphur, Vitriolo, y Tartaro, ò semejantes, pues consta tienen la mesma substancia? Y quando esta paridad tenga alguna nulidad ( que no hallo) no la tiene la que se le debe redarguir al Li-

cenciado en la Quinta Essencia del vino, que es su elpíritu rectificado, en que ( segun los gravissimos Autores arriba citados ) concurren plenamente las prerrogativas de Quinta Essencia, balsa- mo, ether, &c. y en quien reside aquella fragancia, y aromaticidad que señala Vlstadio, y con èl Hyeronim. Rubeo, lib. de distillation. cap. 2. sect. 2. fol. 55. como queda yà dicho, y comprobado aun con los mismos Chymicos, cuya semejança con nuestro calor insito, y elpíritu vital, no necessita de mas pruebas que la experiencia misma, y el fin para que fuè el vino criado. Lo tercero, induce sinieftramente à favor del Agua de Alderete ser Remedio Vniversal, y Agua de Vida, de que es de substancia espirituosa, pues sabemos lo vno, que muchos simples de este modo de substancia, son veneno, como la Aguregia, ò fuerte, y otras de este jaez. Lo otro, que muchas substancias crasas, son antidotos, como la Piedra Bezaar, tierra femnia, triaca, y otros assi; Luego se concluye en esta parte, que el Licenciado en este pleyto aboga sin justicia, y sin razon, que es lo peor. Pensariame mucho que el Licenciado se pareciera à los Abogados, que reprehende San Bernardo ad Eugen. Pap. capitulo nono, libro segundo, ò à los que condena Casiodoro sobre el Psalmo setenta y tres, cosa que no creo.



19 Finalmente, dize el Licenciado, fol. 17. *Que esta nobilissima Agua de la Vida* ( debe de hablar de la de Alderete ) *es menstruo universal: y se explica, y comenta mas al fol. 20. en que dize, que esta Agua es como vn Vniversal disolvente, con que todo mixto se reuelve, y con su actividad, y virtud se apartan, y consumen todas las partes estranas, y atherogeneas, quedando las mas puras, y mas nobles de dicho mixto, como lo atestigua con Raymundo Lulio, cuya autoridad admito, y no refiero. Lo mismo dize Vltadio de su Quinta Essencia, que ya vimos; es el espiritu de vino lo mismo Claudero de su tinctura, o elegir vitæ Vniversalis, y lo mismo el Padre Atanas. Kirchero de su Panpermia, y ya queda arriba referido, que sintieron en esta parte, Paracelso, Rupefciffa, Arnaldo, y Carlos à Petra; y aunque no se prueba, que la Agua de Alderete sea legitimamente aquel Vniversal Menstruo, o disolvente, con que se refuelven todos los mixtos, minerales, vegetables, y animales, y con que los metales imperfectos se transmutan en oro ( como fienten los Principes de la Alchymia; ) sin embargo no me detengo en examinar esto, por averlo hecho con grande erudicion los Antiherméticos Racionales citados. Por esto, sea, o no cierto el supuesto del Licenciado, referido en este antecedente, convengo con el, y entre los dos sea fiador Joan Jachimo Bechero, citado de Claudero, fol. 106. que de su Agua de la Vida dize así: *Hic est ille spiritus, &c.* y luego, *Arte applicitus vi-**

*nam conseruat, morbos curat metalla transmutat, &c.* Este Thesis, *morbos curat*, es el vnico escopo, y apice de todos los que indagan el Remedio Vniversal, como consta de Claudero, que es mas nuevo de todos, sobre ser mas claro; paffe.

20 Aora si es cierto el antecedente, y que la Agua de Alderete es menstruo, y disolvente vniversal, se sigue necessariamente no ser Remedio Vniversal. Pruebo con evidencia, y mucha brevedad: Todas las enfermedades que se conocen, se vencen con vno de tres modos Vniversales, que Hipoc. enseñò en el lib. de Veteri Med. num. 34. *Non sedantur autem hac priusquam eadem expurgentur, & prosternantur, & alijs permixceantur.* De fuerte que cessan las enfermedades, si o por naturaleza, o por arte se venciere su causa, o evaquandose, o rindiendose, o mezclandose. Evaquase por region sensible, como vomito, sudor, arrojandola la facultad expultriz, &c. Rindese por contraria alteracion, obrando la facultad alteratriz, o comutatriz; mezclase quando se retiene, y cueze, obrando la concotriz, que congrega los micibles vtiles, y aparta los inutiles; esto es muy claro, y cierto: Pues este disolvente, o menstruo no siempre puede executar esto, pues es evidente, que ay enfermedades que no se vencen disolviendo, sino congregando, como el phlegmon, o la fiebre benigna, y otras que se vencen por coccion, o correccion de la causa morbifica, otros que no se vencen disolviendo, sino evaquando, como las que



que nacen de plenitud por sangria, y las que se originan de la cacochimia per expurgacion; otras no se curan con disolvente, sino con alterante, como las que consistenten en qualidad, ò intemperie, como la fiebre, caufon, ò hectica, y otras; luego si estas, y semejantes no se curan (ni pueden) con el dicho disolvente menstruo (como es evidente;) sigue necesariamente, que el dicho disolvente, ni es Universal, ni es Remedio.

21 Corroborase este argumento assi: Supongamos, que à vno que padece caufon, ò fiebre sinocho, putrido, se le administra este menstruo disolvente ( como lo hazen con mas vana confianza que seguridad; ) Vna de dos, ò se actua, ò no: Sino, yà no es Remedio, ni Universal, ni particular; porque, ni altera, ni ayuda. Si se actua, fuerza es que aya de obrar aquello, que en su potencia se contiene, porque esencialmente pide su essencia obrar: Y què? No el efecto ageno, sino el proprio de disolver el mixto continuo à que se aplica; (esto es cierto, no juzgo lo negarà alguno: ) Bien. En este caso, ò el tal menstruo disuelve el mixto natural, ò el preternatural; esto es, ò disuelve los humores naturales, ò los preternaturales, ò todos. Si disuelve los humores naturales, *ipso facto*, los haze ser preternaturales, y morbosos, *patet*, porque entonces se hazen los humores morbosos, quando pierden su natural mixtion, y temperamento: *Sed sic est*, que el menstruo los quita su natural mixtion, y

temperamento; luego los haze morbosos. Pruebo la menor, porque si el menstruo se mezcla con ellos, ò se les aplica, los disuelve ( ò no es disolvente; ) si los disuelve, los divide, y separa entre si; si los separa, *unum quodque auit in se ipsum*, como enseñò Hipoc. lib. de natur. hum. luego pierden su temperamento natural, naciendo este de su vnion, y mezcla coalternada, y entonces qualquier humor serà morbofo, pues *ubi secretum fuerit morbum generat*; luego no solamente no serà Remedio Universal, sino positiva causa, fermentativa de mayor ruina en los humores del enfermo de la fiebre sobredicha, que serà infeliz si toma vn liquor, que en lugar de ser de vida, sea de muerte.

22 Si este disolvente menstruo disuelve los humores solamente preternaturales ( en el Hypotesi dicho: ) claro està que los fermenta mas de lo que estavan, y que con esto la parte mas sutil, ò tenue de ellos, se haze mas volátil, y por consiguiente mas infamable; con que los humores que arden, levantaràn mas llama, y la fiebre serà mas intensa necesariamente, que esto es propriamente levantar mas llama, y arder mas (assi lo hemos visto suceder en muchos infelizes que tomaron esta Agua, aunque mas lo nieguen los apasionados) la otra parte mas gruesa, terrea, ò tartarea de los humores preternaturales, que arden, y son causa continente de la dicha fiebre, con el disolvente se precipitarà por fuerza, pues es cierto, que aquel disolvente, ò



menstruo, que disuelve los metales que son mas resistentes, y tenaces; disolverà los humores que son menos, y como precipita los vnos, assimismo, y mejor los otros; si los precipita presente el incendio, convertiràlos en tartaro ( para mi en carbon ) y consiguientemente los calcinarà, ò reducirà à cal, ò arsenico, que en esso rematan las hezes de los mixtos, que disueltos se refuelven à fuerça de la vstion. Esto todo es Physica llana, aunq̃ sea en Chymica: Pues si así es, que traza lleva el dissolvente, Agua de la Vida, de ser Remedio Vniversal: *Scarabeus citius faciet mel*, fuè adagio Latino, que refiere Erasmo Simbolo de imposible, y este lo es tanto, que pudiera Ovidio in *ibim. ponderalle con los versos. que ponderò otro.*

*Desinet esse prius contrarius ignibus  
humer*

*Iunctaque cum Luna lumina Solis  
erunt*

*Parque eadem Coeli Zephiros emitet,  
Euros*

*Et tepidus gelido flabit ab Axe No-  
thus*

*Et ver Autumnno bruma miscbitur  
estas*

*Atque eadem regio, vesper & or-  
tus erit.*

23 Pareceme ( y creo que à qualquiera parecerà ) ser suficientes para probar mi assumpto los siete argumentos, objetados al Licenciado, *ex concessis*, deducidos de su mesma doctrina; y aunque pudiera traer muchos mas, lo dexo por no ser superfluo, y lo fuera probar con muchos lo que se convence con pocos tan evidentemente, y aun

con qualquiera dellos se convence: Remitolo à los hombres de razon, que sabrán hazerla al que la tuviere. Cõ lo qual me passo à probar el mismo assumpto, que es no ser, ni poder ser Remedio Vniversal la Agua de Alderete, tomando por medios los accidentes, que en ella se reconocen por los sentidos, los quales accidentes no es necesario los pruebe, pues la tal Agua los trae consigo, y tambien porq̃, *Qua sensibus aparent evidentem habent demonstrationem*; axioma comun de los que son Philosophos verdaderos (no hijos de los Philosophos, &c.) Los accidentes que se reconocen en esta Agua evidentemente, son color, olor, sabor, y acrimonia, con austeridad, ò adstriccion, por cuyas señas irè procediendo dialecticamente, sin hazer peso falso, ni *statera dolosa*; y doy por fiadores los sentidos de todos.

24 Antes de entrar al examen de dichos accidentes, me es necesario reconvenir al Licenciado cõ vnas palabras suyas al fol. 20. s. 31. al fin, en que hablando de la Agua, Quinta Essencia, Remedio Vniversal: dize, que si esta Agua, sacada de su tierra metalica, no se digiere perfectissimamente por muchas rectificaciones, *estará aspera, azeda, pestilente, y dañosa, &c.* Desuerte, que sino se saca como debe, no será la Quinta Essencia Remedio Vniversal, dize muy bié, y así nos lo predicán, y persuaden todos los Chymicos citados, y aun los nuestros, que juzgan ser el Remedio Vniversal el espiritu de vino sumamente rectificado, *per ultimam distillationem*; dizen, y afirman, que no lo es.



fino carece de accidentes ; porque fino carece dellos, no llega à estàr separada de todo lo extraño, ni sobre toda elementacion, porque para esso es necessario que llegue à tener aquella pureza, y fragancia, que dizen Lulio, y Arnaldo, y yo referì de Vlstadio arriba, como se puede ver en Canonherio, citado arriba, y en Cardano lib. 2. de subtilit. y en Rubeo de distill. sect. 2. fol: 54. y 55. (permitáseme no compulgar sus palabras, pues dexo arriba las de Vlstadio : ) Pero que me canso en referir Autores pues el Licenciado al fol 16. cita à su Lulio, lib. de Conserv. Vitæ, en que dize, que su Quinta Essencia: *Scito esse extractam à corpore suo tamquam à materia crasiori, & superfluitate quatuor elementarum per subtilissimam & supremam distillationem que mundo non innotui.* Y por esta doctrina debió de dezir el Licenciado al fol. 21. *Que debe superar en perfesion à todos los elementos, y elementados ; con que consta que no será Remedio Vniversal la Quinta Essencia, en que no se adquiere la dicha suma perfeccion, y pureza, que casi llegue à ser poco menos que los Cielos: hiperbole que introduxo el Licenciado, fol. 19. al medio.*

25 De esta reconvençion, que es verdadera, se conuençe, que la Agua de Alderete, ni es la Quinta Essencia, ni el Remedio Vniversal, que con tan grande ruido, como engaño publico, ha esforçado con sus factores: Pues vista, y examinada con cuidado, y con artificio Phisico, se conoce por los accidentes suyos ( que luego se examinaràn ) no corresponder los di-

chos à los hechos, y que en este intento se cometen horrendas Paralogias ( y si yà no son Pseudologias con animo *fallendi*, como definiò San Augustin lib. de Mendac.) y me muevo à afirmarlo assi; lo primero, por su substancia, que no es tan ætherea como quiere, y dize el Licenciado, ha de ser poco menos que los Cielos ; y sobre toda elementacion: esto es superior en tenuidad, diaphanidad, y subtilidad à los mesmos elementos. Esto en el Agua de Alderete se ve, y conoce ser imposible, pues en todo es inferior à los elementos, y compuesta de ellos como mixto, que es, y que lo dize ser ella misma. Lo segundo, por sus accidentes, y efectos: Los accidentes examinarèmos aora, y despues sus efectos.

26 El primero es su color, que ( como se ve ) es leonado obscuro, con algunos visos de cinericio ( advirtiendole de passo, que he visto tres Aguas dichas de la Vida de Alderete, y de diferentes colores, yà mas claras, yà mas teñidas, señal cierta de que en este Remedio no ay fidelidad, pues no ay substancia individua, ò firmeza identica; ) ello ay disformidad en ella, en que no me detengo; sea la dicha, que es mas comun, y que tiene dicho color muy semejante à vna decoccion de corteza de çinzina, ò canela. Y aunque es verdad que debiera hazer muy poco caso del color ( porque el habito no haze al Monge ) sin embargo es fuerza hazer alguno, por ver que los Chymicos afirman, que à los mixtos



(eslo la Agua dicha, aunque mas la quieran hazer etherea, poco menos que los Cielos) les viene el color vario, mas, ò menos, segun la mas, ò menos decocciõ, espifitud, ò coagulacion de las sales, y sulphures, que los componen ( supuesto el Mercurio, como materia *ex qua.*) Veanse à Senerto lib. 5. Physice, cap. 4. tom. 1. y al Padre Kircherõ tom. 2. Mundi subter. lib. 8. cap. 5. fol. 10. cuyas palabras no cito, porque entre los Chymicos no tiene duda esta doctrina; luego si debemos dâr à vn accidente real de esta Agua ( qual es su color ) causa real eficiente, que le produzca; tenemos de confessar fer la mixtion de la Sal, y Sulphur, que se recuezen, y aun se abrafan en la retorta, quando se distila en fuerça del vehemente fuego de grados con que se manipula; luego despues de sacada conserva en si esta Agua aquellos mismos, Sal, y Sulphur, que descentra, y extrajo de la tierra mezalica, de que se sacò, y juntamente tiene associada inseparablemente la vehemente alteracion, y reelementacion, que le causa el fuego al sacarla; luego yà es imposible tenga, y conserve aquella pureza, subtilidad, y essencialidad, que confiesa se requiere, para que sea la Quinta Essencia, ò Tinctura Universal, y por subconsequencia, es imposible sea el Remedio Vniversal, que vanamente nos persuaden.

27 Confirmase lo dicho con vna doctrina verdadera, recibida por tal de todos los Pharmaceuticos Racionales, y aun de los distiladores mechanicos; y es, que to-

do genero de distilado, para que lo sea perfectamente, y conserve la virtud incorrupta de la materia de que se distila, debe tener, y guardar claridad, diaphanidad, y perspicuidad (como la pura Agua) qualidades que excluyen toda fuerte de color: y en saliendo el distilado con algun color, yà se reputa por malo, ò imperfecto; y es la razon, porque el vehemente fuego causa de la distilaciõ, disuelve el mixto de que se distila, y en lugar de cozerle, y digerirle le asfa, y tuesta, y aun à vezes le quema; con que precisamente se disuelve el mixto, y se pervierte su natural temperamento, de que resulta, no solo el color que saca, sino mudar de facultad alterativa medicinal. Consulte esta doctrina el Licenciado con los Pharmaceuticos, ò distiladores que gustare, y hallarà que no engaño, ni le enseñe fabulas; ò lea, y estudie los Autores mas clasicos desta facultad, y entre ellos à Juan Daniel Horstio, dispensat. Med. Chym. cap. 32. in apendice, fol. 38. & infra, y à Hye-ron. Rubeo de distillatione, cap. 3. fol. 10. en que con Aristoteles, y Alberto Magno al lib. 4. de los Metheoros assienta, que las cosas fecas, q se distilan, no evaporan, sino exalan en fuerça del fuego comburente; y porque *à calido comburente fumum emittunt, & fuliginem: quamobrem huiusmodi fumus neque madefacit ob siccum combustum sibi iunctum, neque in spiritum vertitur quod in fumo lignorum videtur qui ob siccum terreum adustum atro inficit calore:* Pues si esta Agua se saca con el fuego de grados (*auge gradus ignis*)



nis) de la tierra metalica, es imposible que salga como vapor convertible en agua purissima, ætherea, diaphana, sino como exalacion fumosa, y obscura, representando en su color fusco, y fuliginoso, la inevitable mutacion de su temperamento, y por consiguiente, que no pueda ser, ni Quinta Essencia, ni Remedio Vniversal, como està dicho.

28 Del olor de dicha Agua (que como poco ha se notò) no menor argumento se previene. Cierro es, que lo que los sentidos perciben, no necesita de prueba, pues el mismo acto sensitivo, es evidente demonstracion, y entre todos los Philosophos verdaderos, es como principio, que, *quæ sensibus percipiuntur evidentem habent demonstrationem*. Es evidente, y sensible, que la Agua de Alderete huele mal, y que fastidia, y aun irrita el olfato, velica las narizes, y haze estornudar. Que olor sea el suyo, no es facil descrivirle; pero si el darle à entender por similes: huele como à hollin, como à papel quemado, como al azeyte de vitriolo, como à cacao, y al mendras torridas: huele en fin à cosa quemada, representando el Empi-reuma evidente, que padeciò la tierra metalica de que se sacò, *per supremam distillationem*: Y es asì, que la tierra de que la dicha Agua se sacò, huele à lo mismo, y semejantemente al vitriolo que quedò (como *caput mortuum*) residuo despues de aver distilado el azeyte de vitriolo, y huele de la misma manera que el Succino, ò Carabe (distilado su azeyte) residuo, y re-

sultante despues de consumada la obra de su distilacion. El olor pues que exala la dicha Agua, ninguno podrá negar venirle de la vstion que recibe la materia quando se distila, ni tampoco podrá negar, que la Agua se lleva consigo substancia real, que altera el ayre, y que atrayda por la inspiracion inmuta el sentido del olfato (de otro modo no se oliera) y que esta substancia avrà de ser la misma que diximos, Sal volatil, separada en forma de exalacion, associada con la acritud, y mordacidad que le comunican el Sulphur, y Sal fixa central adustos. Siguese de hecho no poder ser la Quinta Essencia, Tinctura, ò Remedio Vniversal, porque evidentemente la faltan las dos vnicas qualidades essenciales, que son la pureza suma supra elemental, *poco menos que los Cielos*, y la suma fragancia, que dize Lullio, y Vlstadio con la otra Cater-va Chymica: Mirelo bien el Licenciado.

29 Mas digo: Que los Philosophos Racionales en vn sentir afirman, que las substancias odoriferas, confortan, y fortalecen las fuerças, animales, y vitales por la similitud substantifica, y qualitativa, que entre si tienen, en que se radica su real, y actual magnetismo, como en las otras cosas en que ay simbolica simpatia: y el Licenciado lo confiesa en su fol. 15. como se dixo, pues dize: *Es tan grande la atraccion, magnetismo, y semejança entre los espiritus del hombre, y la Quinta Essencia, que no la puede aver mayor. Passe, y sea asì por su pureza ætherea, poco menos que los Cielos;*



los; su luz intrínseca en los átomos invisibles del Sol, que posee por su calor substantifico, que juntamente es humido primigenio en la substancia rorida vegetable en que se fixa; y finalmente, porque es Espíritu Salino, Sulphureo, Mercurial; passe Pero que la Agua de Alderete tenga esto, es fraude horrenda; porque como bien dixo Galen. 1. de Humor. Com. 12. *Odor est veluti fumus quidam ex humoris materia resolutus*, y todos lo saben ser así. Vease: Esta Agua no es ætherea, sino chymica; no supra elemental, y analoga al elemento de las Estrellas, sino infra elemental, ò elementada, y reelementada, por la mixtion que recibió del fuego material con que se destilò; no purissima, sino relolacea, ranciada, y reelementada, no lucida, diaphana, y perspicua, como debia corresponder à la luz, ò fuego æthereo, que la atribuyé, sino obscura, y opaca, y reteñida del color de la adustion, ò empireuma à que huele, y que espira; digalo el olfato mas bestial: no caliente, y humida, benignamente con vn calor analogo, *elemento Stellarum*, y al insito nuestro principio potestativo seminal de nuestra generacion (*quia latet in semine*) y causa vnica de nuestra conservacion, y salud (*quia calor naturalis*;) si caliente, y seca, *ob siccum terrenum adustum*, como dixo Rubeo ya citado con vn calor acre, mordaz, sutil, penetrante, incidente, y dissolvente de los mixtos à que se comunica, qual adquirió por la suma actividad del fuego de grados con que se destilò, y por este mismo adquirió el Empi-

reuma, y fetor que exala, que (como arriba se notò) le proviene del Sulphur, y Sal adustos, y por esta sola razon dañolissima, porque *fetida semper exitiosa*, como dixo Galen. 3. Epid. Com. 2. y lo afirma así el Licenciado en este su Pape-lon; luego es imposible sea esta Agua de Alderete la Quinta Essencia, Tinctura, ò Remedio Vniversal: Confirmase con esta redargucion; y es, que el espíritu de vino rectificado, siendo (como de hecho es) substancia espirituosa, subtilissima, lucidissima, balsamica, fragante, ardiente, y otros mil epithetos que la dàn los Autores, y como tal materia evidentemente mas analoga, ò simbolica al espíritu vital, y velocissimamente restaurativo del, y del calor insito nuestro, que otro algun simple aromático, y odorifero, por sufragio, y voto vniforme de todos los Philosophos de mejor cerebro, ni es, ni puede ser Remedio Vniversal; como, ò por donde lo ferà, ni podrá ser vna Agua que huele à lo dicho, y al humo de su nacimiento? Entre fumivendulos corre esse assumpto. Concluyo, pues, que el querer elevar esta Agua destilada de la tierra metalica al trono de Remedio Vniversal, es ofensa en demasia fraudulencia, si se intenta à sabiendas, porque como dezia S. Agustin lib. 3. confes. *Sunt qui se ducunt per Philosophiam blando, magno, & honesto nomine colorantes, & succantes errores suos.*

30 Falta examinar su sabor, y reconocer por el que tiene sensible, que facultades tiene este Agua? bien que llevo de antema-



no, temido que le nieguen el favor sus defensores, y pretendan con esto, que los demás seamos insensatos; mas esto importa muy poco, quando qualquiera puede hazer la prueba, à que me remito. Tiene esta Agua vn sabor confuso, compuesto de muchos, pero que atendidos bien, se perciben sin dificultad; es pues en primer lugar ( luego que se gusta) subamara, subsalsa, y claramente austera, con estipticidad adstringente, y esto con la sobrecapa de torrefaccion, y empireuma, de la qual le viene el sentirse acre, y mordaz à los instrumentos del gusto: Esto consta del hecho de gustarla qualquiera hombre de sano juyzio ( con los que le tienen enfermo, *mibi nulla res est*) con que avremos de discurrir sobre los dichos sabores lo siguiente.

31 Si consultamos los Sabios Antiguos Racionales, hallarèmos que todos los mixtos, falsos, amargos, y acres, son calientes, y secos à predominio, vnos mas, otros menos, segun sus grados comparativos entre si; pues los ay falsos, mas falsos, y falsissimos; amargos, mas amargos, y amarguissimos; acres, mas acres, y azerrimos, y así los demás. Estos grados los conociò Hipocrates en los humores præternaturales de el cuerpo, por los quales enferma, libro de Veteri Medicina. numer. 30. dize así: *Est & amarum, & calidum idem & calidum, & acidum, & salsum ac calidum*, Galen. lib. 4. de Simp. Medicina facul. en los capitulos, nueve, y diez y siete, expressamente

afirma ser todos los amargos calientes, y secos, y concluye: *Amarum omne essui ineptum est: talique efficitur à caloris excessu*. Esto lo prueba con el exemplo de los dulçes, que se alteraron por el fuego, ò tiempo, los quales se convierten en amargos así, cap. 17. y en otras muchas partes; y si como se dixo, esta Agua saca consigo lo nitroso de su tierra, claro se vè que ha de ser caliente, y seca, pues Galeno dezia: *Amarus sapor ex nitrosi intensione provenit*, lib. 4. simpl. cap. 4. fol. 8. litter. G. Los falsos con el frio se remitem, y con el calor se intienen; así lo dize la experiencia. Oribasio mas expressamente, lib. 14. Collect. cap. 5. lo afirma, y generalmente en la classe de los medicamentos calientes se numeran dulçes, falsos, amargos, acres, mordaces, y causticos, y solo se distinguen por la mayor, ò menor intensión de calor, y sequedad, teniendo atención à la mayor, ò menor terrestidad. Esto es asentado, y lo mismo se debe discurrir de los salados, y acres, las quales enarra Mesue en su Canon Universal, sobre que se vean Mundino, y Costeo, lo qual se prueba con evidencia à posteriori por sus efectos, que son de los amargos estos: *Amarum siccatur, consumit, ulcerat, aperit orificia venarum; hemorrhagiam mouet, à putredine vendicat, tergit, incindit, torminosum est, conturbat, resoluit, atrahit, flatum dissipat, sitim excitat, violenter agit sed tarde, &c.* De los salados dize esto: *Salsum vero incindit, tenuat, liquat, mordet, à putredine vendicat, conturbat, subuertit ventriculum, & ad vomitum impellit, siccatur,*



*stim excitat, asperat, expurgat radendo, à perit, & tarde soluentia roborat.* Estos efectos causan los amargos, y falsos, y con mas eficacia, si junto con esso, son tambien acres, como es dicha Agua; assi lo avia enseñando: *Acre enim medicamentum facile inflammatur; mordet, penetrat, à perit, vrit, ulcerat, flatus dissipat, tenuat, incidit, separat, resolvit, elongiquo trahit, siccat, emaciat, si tim facit, &c.* Con que segun estos principios, será caliente, y seca à predominio, puesto que tales operaciones no las puede causar con frio, y humido; passo adelante.

32 Si creemos à los hijos de los Philosophos Chymistas, los sabores sensibles de los mixtos emanan de la varia proporción de los Sales Sulphures, y Mercurios; y reconociendo que esta Agua extrae consigo quando se distila la Sal nitrosa, y Sulphur, adustos yà por el Empireuma, ò adustición precisa, que padece la tierra metálica en la retorta, ò pelicano al distilarse, no podrá escaparse de ser tambien por este lado caliente, y seca en exceso, con acritud, y mordacidad, y fâtor conocida, y demonstrada por sus efectos ( como luego veremos ) y teniendo estas potencias operativas ( ò por mas claridad ) estas qualidades sensibles, insensible será el que no concediere estar esta Agua comprendida en la classe de los medicamentos calientes, y secos, fino en el fin del grado tercero ( como se puede afirmar sin violencia ) por lo menos mas allà de todo el segundo, y por esto exclusiva del simbolismo, ò similitud substancial con nuestro

calor infito, y sulphur æthereo, y tambien estar muy lexos de poseer aquella pureza, y esencialidad balsamica supraelemental, que se requiere para que sea Quinta Essencia, Tinctura, ò Panpermia Vniversal, que sea Vniversal Remedio; luego afirmar que lo sea la Agua de Alderete, es falsedad.

33 Congeturò el Amigo Licenciado el peligro de estos argumentos, y sin ser Zahorì antevió, que los accidentes sensibles de esta Agua de Alderete, no adjetivaban con la substancial etherea pureza de la Quinta Essencia, ò Tinctura Vniversal, pues al fol. 25. s. *Otra oposicion, num. 3. &c.* se objeta à si mismo el que parece no ser posible sacar esta Agua de la tierra metálica, *por ser como es, horrible, aguda, corrosiva, y de malissimo olor* ( palabras fuyas son ) *desuerte que hauido Philosopho que la ha comparado à la hediondez de los sepulcros de los muertos, y todos la tienen por mortal veneno.* No le falta razon al Philosopho que lo siente assi: pues el, y el que no lo fuere, conocerà por sus accidentes ser lo mismo que el Licenciado se objeta; y confirma este argumento con la paridad de las aguas que passan por conductos, ò por medios venenosos: A esta objecion responde, s. 31. siguiente, diciendo, que es verdad, que esta Agua, para serlo de la Vida, y Medicina Vniversal, es necesario que se aya madurado, purificado, y rectificado muy mucho ( y yo entiendo ser esto averse rectificado, y circulado, *per supremam distillationem*, como dicen los yà citados Chymistas ) à la semejança de



de las frutas, y plantas, que si se usan sin su debida coccion, y madurez, están asperas, azedas, pestilentes, y dañolas à la salud, por falta de la suficiente decoccion, y digestion: *Assi sucede en esta Medicina* (dize) *sacada de la tierra de los metales, subtilizada en humos, la qual tambien està aspera, azeda, pestilente, y dañosa, antes de la suficiente, y perfecta decoccion, y digestion;* pues por esso dixo Villanova, *Dulcorabis amarum, & habebis totum magisterium.* Digo que està muy bien objetado; pero està mejor para mi intento respondi-do, y no quiero detenerme en poderar, que tengan de verdad el argumento, y su respuesta; si empero me es fuerça reconvenirle con lo mismo que se responde à si mismo, tomandolo por mayor.

34 Si la Agua de Alderete, sacada de la tierra metálica, no puede ser la Quinta Essencia, Tinctura, ò Remedio Vniversal, sino està purificada, rectificada, y con su perfecta decoccion, y digestion (como dize) ni dulçorada (como dize Villanova) ni circulada, *per supremam distillationem* (como todos dizen) y por otra parte consta de hecho, que esta Agua està, y se percibe con las dichas tachas, pues està *horrible, aguda, corrosiva, y de malissimo olor,* por lo qual està *aspera, azeda, pestilente, y dañosa,* pues consta no està dulçorada, ni rectificada, ni odorifera (que es lo que ha menester para ser lo que persuade, y vozea) y con esto, ni està en su madurez, ni decocta, ni digesta con toda perfeccion; siguese por legitima consecuencia, *ex concessis,* que esta Agua de Alderete por su misma

confession, no es la Quinta Essencia, Tinctura, ò Remedio Vniversal, sino al contrario, *horrible, aguda, corrosiva, aspera, azeda, de malissimo olor* (ella lo dize de si misma) y por esto será *pestilente, y dañosa,* ò avrà de esperar à otra prueba, como las muchas, sin logro, de la Piedra Phylosophal, que es lo mismo. Quando esto veo, conozco que el Licenciado presume tiene el anillo de Giges, Quinto Rey de Lydia, y con él hazerfenos invisible, ò que nos quiere hazer Prometheos con esta vrna de Pandora: ruegole tenga mas memoria, pues tiene tan buen entendimiento, como voluntad.

35 Resta, que residenciamos sus efectos, y discurremos por ellos, que così cosa será: Cierito es, que toda causa eficiente natural, produce en acto segundo *per se,* ò esencialmente aquellos efectos que contiene en su potencia en acto primero, y que estos son debidos esencialmente à la exigencia de su substancia; y es esta la razon, porquè, y en què se funda el respecto transcendental que se dà, y ay esencialmente entre la causa, y efecto, como entre padre, y hijo, y entre vn fuego causa, y otro fuego efecto de aquel; esto es de Arist. 2. Phys. y de todos los Philosophos. Pues llevando por norte este supuesto, navegarèmos este mar. Vn medicamento, pues, que es amargo, y falso, acre, y mordaz, como adulto, qual es dicha Agua, què efectos puede producir? Y à los referimos de Messue, los quales es imposible nazcan de substancia fria, y humida, ò fria, y seca; luego



deben nacer de su contraria substancia caliente ( no humida, porque yà fuera dulce) sino caliente, y feca en exceso, con la compañía del Empireuma à que huele, efecto inevitable, que resulta de los mixtos que se queman, como diximos, y todos saben; y esta es la razon porque el Mundino sobre el texto de Meffue dixo: *Loquitur hic de sapore amaro qui est valdè calida complexionis post acutum: generatur enim per solam vstionem partium terrestrium subtilium, quare oportet quod vstio in eam suum effectum relinquat, quod est caliditas, & ideo iste sapor in complexione activarum est calidus, & in complexione passivarum est siccus.* Y luego mas abaxo concluye: *Iste sapor fundatur in siccitate terrestri subtiliata per adustionem.* No tiene esta verdad limitacion alguna, porque las causas eficientes, como substancias mixtas, estàn determinadas solo à lo que pueden, y esso obran en quanto pueden; porque esso es lo que en su potencia contienen, y no lo contrario: y assi teniendo exigencia de producir en acto segundo aquel su efecto esencial por necesidad, de consecuencia excluyen producir el contrario; luego si esta Agua de Alderete por falsa, amarga, aguda, austera, acre, y mordaz, produce efectos esencialmente debidos al Sinthesis de calor, y sequedad igneo, y torrido ( como de ella consta ) necessario es evidentemente, que no produce, ni puede los contrarios, debidos esencialmente al Sinthesis frio, y humido. Que esta Agua cause sanidades, y haga curaciones ( y essas

admirables ) con estas qualidades, vaya, sea assi ( que yo lo he de discurrir, y conceder assi despues ) pero que cause sanidades, y curaciones, causando los efectos contrarios *per se*, es imposible; luego repugnan que sea Remedio Vniversal.

36 Por postre, pongamos de conformidad en vn bilanze, ò constituyamos en vn mesmo paralelo la Quinta Essencia, elixir, ò æther vniversal, y racional, que ( como yà dixi ) es ciertamente el espiritu de vino rectificado, y la Agua de la Vida de Alderete, esta con todas sus tachas, y nulidades, y aquella con todas sus perfecciones, prerrogativas, y elogios que digo; ponganlas à que las examine vn rustico, y en este lance vease qual de las dos ( comparada la vna con la otra ) podrá tener substancia, y accidentes mas simbolicos à nuestro calor insito, y humido primigenio radical ( que es el vnico thesis en que se cimienta el ser Remedio Vniversal. ) No dudo avrà insensato que se atreva à posponer el espiritu de vino, y anteponer la Agua tiznada de Alderete, porque la mesma experiencia le convencerà de Azephalo. De fuerte, que considerado como Analeptico, ò restaurante, no le ay, ni aver puede mayor, ni mejor, que lo es el espiritu de vino rectificado, yà simple, yà compuesto, como elixir vitæ proprio: y sea lo mismo la Agua de Alderete, doyselo *gratis* al Licenciado. Mas considerado como Remedio, yà no Vniversal, pues està circunscripto à ser remedio de las enfermedades



dades frias, no de las calientes; así lo afirman todos los que del escriven (citados ya) en cuyo nombre solo cito vno, que es Hyeron. Rubio lib. de distilat. sect. 2. fol. 56. *Aqua igitur ardens* (de la Agua de la Vida habla) *ob aeream hanc humiditatem nostro humido, ac calori familiare quidpiam habet. Itaque cum tenuissima sit, miscet se humido primo solida penetrans & excrementa separat, qua in illo continentur quia vero calidi plurimum habet eijcit impurum quidquid est, naturalemque calorem ubi est imbecilior, & frigidis oprimitur excrementis.* Que aprovecha, y cura las enfermedades frias, afirma expressamente, y luego haze Catalogo de las que remedia hasta el fol. 59. y en el al medio tambien expressamente afirma, daña, y ofende en las enfermedades causadas de calor, y en ellas dize, *nequaquam hac aqua utantur*, y luego refiere los daños que causa. Lo qual afirman todos, y la misma experiencia muestra à los mas rudos, que en las enfermedades causadas de calor, dar vino, ò agua ardiente, ò elixires, sacados con el, es añadir materia al incendio; siendo calificado disparate, pretender se cure vna enfermedad con lo mesmo que se produjo, y se conserva producida (cosa que se ve siempre en toda causa eficiente natural.) A quien no tuvieran por loco (si ya no por homicida) si diera en vna fiebre ardiente: vino, ò agua ardiente? quando la mesma naturaleza busca su remedio en el refrigerio con alimentos, bebidas, y ambiente. Esto aun los perros,

y demás brutos no lo ignoran. Bien; luego si el elixir vitæ spiritu de vino, siendo mas perfecto, ni es, ni puede ser Remedio Vniversal, menos lo podrá ser la Agua de Alderete, siendo menos perfecta, y estando convencida de las preternaturalidades dichas: *Videamus ne ista per qua admirationem parare volumus ridicula & odiosa sint*, Seneca ad Lucil. epistol. 70.

37 Con este argumento, solo queda para los Physicos esta parte convencida, y este pleyto concluso; mas no suficiente para los demás, y así necesito de demostrar no ser Remedio Vniversal la Agua Alderetana, por los efectos mismos que causa ciertamente, pues ellos los predicán, y nosotros los vemos cada dia en muchos que la toman para diferentes fines, y se los concedemos, sea el primero ayudar à digerir el alimento en el estomago: Este efecto es cierto que le haze, y debe hazer en quantos le toman en la positiva crudeza de alimento; porque es, como se ha dicho poco ha, caliente, y seca. Pero repare qualquiera, que las crudezas de alimento en el estomago (aunque nazcan de muchas causas) generalmente se reducen à dos. Vna por defecto, y otra por exceso: Vna por no alcanzar al fin de la coccion nuestro calor; otra por passalle de punto; que es dezir, vna por frialdad, otra por calor, como consta de todos quantos Medicos practicos se conocen, ya sean Racionales, ya sean Chy-



Chymicos, y lo puede ver en ellos qualquiera. Esta Agua (segun dizen) ayuda à digerir los alimentos, congregando, fortaleciendo, y exaltando el infinito calor del estomago, quando este por debil, ò intemperado por frialdad, no perfecciona su completa chylosis. Vaya, sea en buen hora; pero si la causa de la debilidad fuese calor, ò en el estomago por propria passion, como es en la cardialgia, ò cholera morbus, ò por consentimiento con los hypocondricos, como es en la passion hypondriaca, ayudará esta Agua la deseada coccion que se pretende? La razon, y la experiencia lo contradicen. La razon, porque es imposible sanar con lo semejante à lo que enfermò, sino con lo contrario. La experiencia de tres maneras. Vna es, que todos los que tienen caldialgia, ò colera morbus, ò por lo menos vna simple destemplança caliente, siempre se dañan mas, mientras mas cosas calientes, ò se les administran por de dentro, ò se les aplican por defuera, y esto aun las Comadres lo saben; y es así de hecho. La segunda, que estos mismos enfermos con cosas frias sanan luego. Sean testigos los zumos agrios, de cidra, de limón, de agraz, de granada azetosa, y otros tales, que dados, y aplicados segun arte, sumamente aprovechan, y sanan: La Agua simple fria de nieve ha sido mas vezes Agua de la Vida, por las que ha dado, y conservado, que quantas Aguas exprimidas de carbonos han vozeado los Alchymistas todos juntos, y esto solo en vnos caniculares. La vltima es la

que resulta de los muchos que tomaron la Agua de Alderete para remediar sus estomagos, con grave daño suyo; de los que han quedado para dezirlo (y lo dizen oy, detestando este vniversal engaño) son muchos. Entre tantos conosco, y trato dos Cavalleros bien conocidos (no los nombro por ser superfluo) à quien curo de tal suerte, que el vno peligrava, sudando furiosamente, y sanò à pura Agua de nieve, y zumo de cidra; y el otro peligro no menos de ardor de vrina, sanò con sangrias, y remedios frios; y la vehemente sed que le quedò despues, se la remedio la leche de cabras fria por muchos dias; luego evidente cosa es, que la Agua de Alderete no ayuda à digerir todas las crudezas de el estomago; luego tambien, que no es Remedio Vniversal. Baste esto por esta parte, y dexo mucho.

38 El segundo efecto que dizen (y vemos) haze, es resolver, y consumir los flatos, cosa que con facilidad concederè por dos razones. La vna, porque es muy consequente, que el remedio que ayuda, y promueve la primera digestion del alimento, esse mismo consume los flatos, que del mismo alimento, ò crudo, ò semicocto se elevan; como es consequente que no aya efecto, sino ay causa. La segunda, porque los flatos se curan, resolviendose, y evaporandose por *diaphoresis* (si yà no impelidos se expelen) este efecto le causan aquellos simples, ò compuestos, que son calientes, y secos; en el segundo grado con tenuidad, y subtilidad



en su substancia, como son los simples aromaticos, y olorosos, v. g. camemalo, el menstrato, calamenta, cymino, pulegio, mayorana, salvia, zipero, galanga, casia, zingiber, y otros muchísimos, de que ay escrito en antiguos, y modernos largísimos catalogos, y aqui no quiero empapelar; estudie el Licenciado, y sabrà que lo sabemos, y que es así; de manera, que ni lo ignoran las Comadres, ni lo olvidan las Monjas; pues unas, y otras se curan de flatos con tales remedios: Pues como yá se probasse arriba ser esta Agua de Alderete caliente, y seca, y de substancia tenuísima, y subtil, &c. por lo que se discuriò allí, consequente es, que resuelva los flatos, y cure de ellos, si se elevan de causa fria, que tambien lo haze así, y con substancia mas noble, nuestra Quinta Essencia, æther, ò espíritu de vino, como las muchas Quintas Essencias odoríferas, que los Autores arriba citados enseñan, que en ellos se vean.

39 Pero si los flatos fuesen elevados de materias calientes sulphureas, adustas, y fætidas, que de necesidad han de ser calientes, porque son hijos legitimos de ellas, y llevan consigo la naturaleza de su fomes, què diremos? Que aya estos flatos no lo puede ignorar el Licenciado ( aunque no aya estudiado à quantos Autores han escrito de hypocondria flatuosa, ò de flatu furente, con solo à Marcello Donato tenia bastante, que ya veo no es de su profesion, ni genio) no lo puede ignorar, pues sabe que el hombre es el mundo me-

nor, y que así como en el mundo mayor ay vapores, flatos, ò exalaciones calientes, y secas, que se elevan de materias vituminosas, nitrosas, sulphureas, y fætidas (quales son las que en los bolcanes arden) que elevadas de la tierra à la esfera del ayre causan rayos, truenos phænomenos ignitos, y portentos, y no elevadas, sino encerradas en los senos, y cavernas de la tierra, causan terremotos, y trepidaciones; así mismo las ay en el hombre, mundo menor; entretengase con Nancelio, y con Castro, citados yá, y no tendrá que exceptuarse. Los humores preternaturales, que en el hombre se engendran, son innumerables, y de todos generos: *omnigena*, dixo Hipoc. en el lib. de Natur. Hum. como nos le citan los Chymicos, para persuadirnos ay humores nitrosos, sulphureos, arsenicales, vituminosos, fætidos, y como tales venenosos; nosotros no lo dudamos, conociendo la *Billis attra*, colera adusta, y sus especies, de que se causan muchas enfermedades gravísimas, y las mas incurables, como son las obstrucciones escirrosas, y intemperies canerosas de los hypochondrios rebeldes antiguos, y habituales, que emulan los bolcanes, y fuegos subterranos, como todos saben. Pues si los flatos se elevassen de estas partes, y humores, como sucede, y no pueden negar: Pregunto harà provecho la Agua de Alderete? Serà la Agua de la Vida? Yo no responderè, sino la experiencia, que enseña, que si à estos así flatuosos, se les dà vna Quinta Essencia, ò Agua ardien-



te refinada ( que digo ) vn poco de vino puro generoso ( que es incóparablemente menos eficaz ) se ofenden gravísimamente, y exaltada su causa à mayor efumacion, no solo empeoran, sino que peligran, y tal vez alguno ha muerto de repente de vno de tales flatos; luego harà lo mismo la Agua de Alderete, si à estos se dà *patet*, porque es mas eficaz, y activa en sus operaciones, como se reconoce en su uso; à estos flatuosos hypochondricos aprovechan, y ayudan los frios, como enseñò Galeno 3. de locis af. cap. 4. fol. 18. litter. H. diciendo: *Flatum hypocondriorum iuuant cibi frigidi*; y oy se experimenta esto ser verdad, y no lo contrario; luego yà ay caso en que no puede ser remedio, pues es positiva causa de mas poderosa ofensa; luego no es, ni puede ser Remedio Vniversal.

40 Es el tercer efecto, que de esta Agua se publica, desopilar, absterger, y mundificar las partes, y vias opiladas, con que en las antiguas opilaciones se reconoce provechosísima: Yo no dudo sea esto así, porque por experiencia, parte mia, parte de personas fidedignas, me consta, y no menos debe constar por la razon, porque como yà queda averiguado, esta Agua està comprehendida en la classe de los remedios diureticos por amarga, nitrosa, tenue, sutil, acre, y mordaz, al tacto, señas que yà se tocaron, y que por tenerlas evidentes nos enseñò Gal. lib. simplic. 4. cap. 4. y en otros muchos lugares à conocer los medicamentos diureticos, calientes, y no me-

nos los Arabes, que recopilò Mesue, como se citò. Por lo qual el docto Lud. Mercad. lib. de rector. præsid. vsu 1. cap. 10. fol. 120. ciñò esta doctrina à esta breve clausula: *Ea enim qua verè, & propriè diuretica dicuntur, acris vehementerque calida, & sicca esse oportet, ut sanguinem discernant discernantque à crassioribus partibus eas qua aquea sunt, tenues ac serosa quas vena trahentes, & sanguineis partibus, quibus nutriuntur excollantes in urinam convertant*; y fol. 122. col. 2. litter. C. *Sunt autem hæc omnia calida partium tenuium, amara, ac nitrosa: cauenda tamen, &c.* Dicho queda yà, y probado, ser esta Agua nitrosa, y tubamara, acre, y mordaz al gusto, porque *amara ex nitrosi adustione proueniunt*. Luego esta Agua de Alderete, es con razon, y justicia diuretica, y como tal vtil para desopilar, absterger, ò mundificar las obstrucciones à que se consigue, que como de tenuísima, y subtilísima substancia, sea poderoso dissolvente de los humores crassos, y lentos, de que las venas, y poros de las partes carnosas, se ostryen, y entumescen, no lo dudo; si lo concedo.

41 Pero por esto mismo se concluye no ser Remedio Vniversal. La consecuencia se prueba evidentemente en todas las enfermedades, cuya causa continente, es contraria à la opilacion, que es apercion, ò dilatacion de vasos, ò poros, como son todas las que consisten en flujo, ò en movimiento de humores, como son las hæmorrhagias, diarreas, disenterias, diabetes, y vterinos, fluores, &c. Algo queda yà arriba dicho de esto; mas



no obstante , para demonstra-  
llo ; mas darè à esta tela otras  
dos puntadas mas , para de ellas  
sacar dos argumentos *à paritate* , y  
redarguir al Licenciado *ad homi-  
nem*.

42 Sea el primero este: El *Hæ-  
moptysis*, es flujo de sangre del pul-  
mon, ò del pecho , que se ostenta  
por tòs, se haze porque se rompe,  
se relaja , ò se refuda alguna parte  
de las contenidas en la cavidad vi-  
tal: sale la sangre impetuofamente  
reiectada, impelida de la facultad  
expultriz irritada. Irritase la ex-  
pultriz por la solucion de con-  
tinuidad hecha en el vaso , que  
siempre es perpetua causa de do-  
lor. Esta solucion de continuidad  
se causa , ò por plenitud de san-  
gre , ò por vicio , y cachoquimia  
biliosa , ò salada , serofa , acie , y  
mordaz. En este afecto la cura-  
cion legitima, es atender à la cau-  
sa antecedente de la solucion de  
continuidad del vaso roto , ò re-  
lajado ; y luego ( por el peligro  
instante que ay de deliquios , y  
syncopes ) atender à la causa con-  
junta , y continente , que es la so-  
lucion , y rotura del vaso ; esto se  
cumple , solicitando la vnion , y  
esta se consigue *acerbis* , & *refrige-  
rantibus* , como nos lo enseña Hi-  
pocrat. 7. aphor. text. 37. con  
frios , y adstringentes , y lo admi-  
te asì Galen. en el Com. con to-  
dos los Interpretes , entre los qua-  
les elegantemente Fonseca dize:  
*Refrigerantia & adstringentia causas  
omnes hemorrhagia soluunt , quia re-  
frigeratio sistit sanguinem, & vias den-  
sat , adstrictio meatus comprimit , un-*

*de sanguis prodit.* Avicena enie-  
nò lo mismo , fin. 10. lib. 3. tract. 3.  
cap. 5. y con èl todos los Practi-  
cos Racionales : No menos los  
Chymicos Practicos admiten es-  
ta indicacion , y modo de curar  
las hemorragias , ò fluxos de  
sangre , pues encomiendan sus  
Aguas arteriacas , sus effencias,  
magisterios , y espíritus de co-  
ral , sus balsamos vitriolados , sus  
laudanos , ò piatos , todos à fin  
de congelar , ò coagular la san-  
gre que se derrama , y en orden  
à cerrar , y anudar los vasos rotos  
que la vomitan , de que pudiera  
aqui hazer vn largo Catalogo , y  
porque es llano lo dexo , y pro-  
pongo otra verdad no menos no-  
toria, y assentada; y es.

43 Hipocrates, hablando de  
la curacion del flujo de sangre  
de el pecho en el libro sexto,  
*Epidem. sect. 3. text. 40.* segun  
Valles , y 44. segun Galeno , y  
lo repite 3. de humor. text. 16. di-  
ze : *Impedimentum incruenta spuen-  
tibus anni tempus Pleuritis Bilis.* Tres  
impedimentos dize que ay para  
curar el flujo de sangre de el pe-  
cho , vno el tiempo del año ( no  
le hemos menester ) otro el do-  
lor de costado , ò puntada ( no  
viene à quento ) otro la (*Bilis*) co-  
lera; el como , y porquè impide,  
dizen los Interpretes , ser quan-  
do el humor colerico sobre-  
abunda en la mixtion de la massa  
sanguinea à los demás humores  
naturales , y los viste de su amar-  
gor , tenuidad , subtilidad , acri-  
tud , y mordacidad , con cu-  
yos accidentes haze lo que di-



xo Messue, citado yà, que repito: *Amarum ulcerat aperit orificia venarum, hamorrhagiam mouet, &c.* Valles en vna palabra sola comprehendiò estas tachas en la colera, *quia exedit*; esto, es corroe las bocas de las venas; esto es verdad en todos los Practicos, y en su nombre el no suficientemente alabado Pedro Miguel de Heredio tom. de Acutis, sect. 4. disp. 3. cap. 3. fol. 134. col. 2. *Bilis detergit attenuat, & erodit, & calorem laxat, ut estas sanguinemque mobilem reddit.* Y claro se vè, que el humor colerico ha de estorvar la legitima curacion del Hæmophthysi, estorvando la legitima curacion de todos los otros fluxos de sangre, sean por la via que fueren, como de la doctrina de cada vno en particular, en los Autores consta. Y es la razon fundamental, el que la sangre natural, rarissima vez es causa de fluxos, porque ni disuelve el continuo de los vasos, ni es objecto de la facultad expultriz irritada la causa de este mal, ordinariamente es la sangre tenue, sutil, serosa, salfa, acre, y mordaz; qual es la viciada por la colera, y su fuero, ò (por mejor dezir) sus ichores, cuya acritud, y mordacidad se assimila à la legia; y esta es la causa porque Galeno para curar fluxos de sangre, reprobò los amargos, 4. simpl. cap. 18. al fin, que se lea atentamente; esto todo es llano en buena Medicina.

43 Pues aora todos los Licenciados conmigo; si la colera por tenue, sutil, acre, y mordaz, como amarga, impide, ò estorva curar el fluxo de sangre del pecho (y en mi

sentir las de todos los fluxos) porque funde, liqua, atenua, subtiliza la sangre, abre las bocas de los vasos, y provoca, irritando con su acritud la facultad expultriz, y como potentissimo desopilante, absterge, y limpia: La Agua de Alderete harà el mismo daño. *Pater*, porque esta milagrosa Agua tiene las mismas qualidades sensibles; aunque algunas mas remissas, otras mas intensas, como yà queda probado, y el Licenciado confiesa, que atenua, subtiliza, limpia, y desopila, y aun disuelve (sobre que hablarèmos despues) por su essencia, y propiedades; luego aplicada por de dentro harà lo mismo, y por esso yà no serà vtil para curar el fluxo de sangre del pecho, y los demàs; y si es à proposito, y conviene à dicha curacion, yà serà fria, y adstringente, congelativa, y indurativa de sangre, y constrictiva, ò indurativa de poros abiertos, que no concederà, ni puede, *ex concessis*; luego harà lo mismo que la colera; luego no curarà el fluxo de sangre del pecho; luego no puede ser Remedio Vniversal; esto concluye.

44 Pruebe esta verdad la mesma verdad de hecho, aunque harto lastimosamente en el fatal caso de Don Manuel de Aponte, Tesorero de los Reynos, moço de veinte y seis años, robusto, de habitu sanguineo, colerico, y lleno de sangre, tal, que teniendo fluxo de sangre por sputo, persuadido à que sanaria con esta Agua de la Vida, la tomò por nueve dias, y el vltimo en la noche de golpe se le rompiò vaso insigne en el pulmon, de



de que en menos de dos horas murió, aviendo reiectado mas de seis libras de sangre, y esto tan atropelladamente, que apenas hubo tiempo para lo que mas importa, que es prevenirse como Christiano; este suceso fuè publico, no ay que escusarse con la frialdad de sus decretos (en que no hablo, que no me toca;) si se empero dezir, que si hubo decreto para la muerte de este sugeto, tambien le hubo para la causa de su muerte, como en las demás que se ven, y claro està avia de suceder así, pues aquel infeliz joven, para curar su mal, tomava por Remedio Vniversal vn veneno singular.

45 La segunda puntada que doy, es proponer por thesis la diabetica passion, que es fluxo coliquativo de la vrina; por el qual el cuerpo todo se derrite, y desustancia por la vrina, siendo esta mucho mayor en cantidad que lo que se debe; en que los enfermos sienten inextinguible sed, y vehemente ardor en las entrañas, con breve vniversal enflaquecimiento del todo, y consumpcion de las carnes, y suma debilidad, y mal, que ordinariamente resulta de fiebres ardientes, lypirias, coliquantes, ù otras insignes destemplanças de higado, y riñones, y tambien de veneno, como el de las cantaridas, y buprestes, y la serpiente dypsada, &c. La causa de este tan formidable *simpthoma in excretis*, disputan doctamente los Autores casi todos (cosa en que no quiero detenerme) mas casi todos concuerdan que su causa, *vt in plurimum*, es vna vehemente, y vstiva destemplança, caliente, y seca

del higado, ò riñones, ò del todo, que assando todas las carnes, las derrite, y coliqua: Como esto sucede? A ellos me remito, y trabaje el Licenciado si quiere creello. La curacion verdadera de este horrendo, aunque dissimulado mal, y muchas vezes experimentada (yo aunque moço yà la he experimentado cierta tres vezes) es la que propone elegantemente Riberio, con vista, y conocimiento de los Principes, y Autores clasicos, lib. 14. Pract. cap. 6. fol. 231. y cito este por mas nuevo, y mas claro, dize así: *Illius curatio consistit in calida rennum, aliorumque viscerum intemperie corrigenda eorumdem imbecillitate, ac laxitate, reparanda humorum ad eos confluentium tenuitate incrassanda, & maligna qualitate oppugnanda*. Desuerte, que esta enfermedad se cura con victu refrigerante, humectante, y incrassante, y con remedios atemperantes, que hagan lo mismo, y de camino conforten, y afirmen las partes deviles, y laxadas? Si, y así lo assientan todos, y en su nombre Maroja lib. 5. Pract. cap. 6. fol. 381. tambien este viò los Antiguos, pues habla compulsando su doctrina, que como verdadera, y executoriada, se debe tener por cierta, notando en ellos, que nada prohiben mas (como cosa sumamente contraria, y mortal) que el uso de los diureticos, que mueven la vrina.

46 Pues por ventura podrá su Agua de Alderete hazer lo que se propone esencialmente necessario *simpliciter*, para curar el diabetes (fluxo coliquativo de la vrina) digalo ella misma, que administra-



da à vn Cavallero de la Orden de Santiago, del Tribunal de Quentas de su Magestad, que vivia en la Calle de Atocha; enfermò de este mal, de tal fuerte le empeorò su deletaria actividad, que murió rabiando en breves horas: Es cierto que avia de morir de este mal, mas ni tan luego luego, ni con tan horrendos accidentes, como significò el poco tiempo en que se pudo quejar. Esto es verdad, no ay que negarla, que aun ay muchos testigos de vista oy viuos, y la persona fuè muy conocida. Que avia de suceder esto así en aquel Cavallero, y sucederà siempre que se diere esta Agua en este mal, lo dize la razon natural, porque este mal pide de necesidad curarse con frios, atemperantes, incrassantes, agravantes, demulcentes, ò mitigativos de dolor, y afirmativos de partes, y opilativos, y que carezcan totalmente de potencia diuretica, ò desopilativa. La Agua de Alderete tiene en sí la potencia opuesta, ex diametro à aquello, y obra de hecho lo contrario, pues calienta, y defeca, arrara, funde, liqua, disuelve, subtiliza, atenua, abre poros, y vias, irrita, pica, muerde, corroe, y es potentísimamente diuretica, como amarga, salada, nitrosa, sulphurea, quemada, como està probado; luego *de primo ad ultimum*, no serà remedio de este mal ( si veneno; ) luego no serà Remedio Vniversal, que es la consecuencia que sigo.

47 Dirà el Licenciado, ò otro Alchymista por èl, que este argumento correria entre los Metodi-

cos, fundados en las racionalidades Galenicas, y de sus Escuelas; mas no en la doctrina, y Autores Chymicos, cuyas curaciones no se hazen por contrarios, sino por similes *sympathicos*, y en quienes aya magnetismo real, ò signatura natural. Señor Licenciado, si esto dize, *petis principium*, mas yo le disculpo, y refundo este delito en el Adán suyo, y en quien todos los Archichymicos cayeron en la apostasia de sussecta; este es el condenado Paracelso, pues sugerido de su Euestro, ò diablo, inventò estas chymeras para destruir el genero humano, desempeñeme en esto Thomàs Erasto, part. 1. contra Paracels. fol. 236. dize así: *Mendacissimum, & impudentissimum impostorem fuisse, omnes testificantur eius libri; omnes præterea homines quibus vel mediocriter notus fuit.* Lo mesmo dizen los yà citados, en quienes està convencida muchas vezes de falsa su respuesta; y yo (aunque no de tanta autoridad) dexo ya arriba allanado este punto, y cerrada esta puerta, y así, solo digo con mi Galeno, lib. 3. de humor. Hipoc. Com. 33. dize: *Ego vero nollo in hoc loco in nugis aliorum recensendis, & redarguendis immorari; imo potius ad finem mihi esse prope-randum proposui.* Vamos pues al fin.

48 Porque no juzgue alguno que me duelen prendas, tengo de reducir este argumento mismo à los terminos de la Medicina Spagirica, tomando por fundamento vno de los capitales suyos ( *no quiera Dios sean mortales.* ) Y es, que todas las enfermedades conocidas se reducen à tres classes maximas, que son



salinas, sulphureas, y mercuriales, de que hazen varias divisiones, y subdivisiones ( que aora omito ) segun lo qual, las salinas son aquellas, que, ò *per se*, ò *per accidens*, nacen, y se originan de la sal exaltada, y de sus varias especies; veanse los Chymicos citados ya arriba, y por Senerto libro primero de Consensu Med. Gal. Cum. Chym. cap. 16. fol. 250. el qual cita à otros de nombre, y autoridad: Segun esta maxima, passan à hazer epilogo de las enfermedades salinas, en esta forma lo dize Senerto en persona de Scheunemano, celebre discipulo de Paracelso: *Salem denique reverberatum totius natura generale lixivium & mundificatum esse dicit ( Scheunemanus ) quod corpora quaque sordibus inquinata detergendo, resseranda, incindendo, purgando, vomitum probocando, urinas ciendo, sudores mouendo, mundificet, &c.* y porque lo dize luego por estas palabras; *Ignemque occultum, & perpetuo urentem esse scribit.* Desuerte que ya tenemos asentado, que la sal reverberada ( esto es, exaltada, intensa, defecada, y fija, ya por averse quemado por su compañero el sulphur inflamado ) es Vniversal legia en el cuerpo humano, y que como tal sirve para mundificar, deterger, incindir, depilar, purgar, mover vomitos, provocar vrina, y sudor, y que esto lo haze por quanto es vn oculto fuego, que perpetuamente abraza, por esto tiene como potencia eficiente, fundir, li-

quar, rarefacer, incindir, atenuar, fermentar, y dissolver, abrir, deterger, modificar, y corroer, como los amargos, acres, y mordaces: Bien està esto. Vamos à otro supuesto Chymico tambien.

49 Aunque no suelen los Chymicos positivos escribir como Racionales, sino como meros Empiruos, pues no raciocinan, ni discurren en la essencia de las enfermedades que curan, sino de los remedios con que pretenden se curen; sin embargo ay algunos que pathologizan, y discurren mas à lo racional, escribiendo de las enfermedades por sus essencias, causas, señales, prognosticos, y curacion, los quales quando llegan à tratar de la diabetica passion, ò fluxo de vrina ( que es el thema de este argumento ) vniformes enseñan ser la causa continente de esta enfermedad la sal reverberada, fija, y exaltada al mas intenso grado de su obrar, porque lixivia, fermenta, y dissuelve la mixtion de la sangre. Como cause este tan horrendo afecto? Diganlo ellos, sea el primero el agudissimo Thomàs Villis, tomo segundo Pharmaceuticæ, section. 4. capitul. 3. de diabete, fol. 90. dize assi: *Itaque ut diabetis causam coniunctam, & rationem formalem designare ausim opinari ducor, sanguinis crasim, siue mixtionem ita laxari, & quadam tenuis dissolvi, ut particula aquosa à crasioribus contineri nequeant, quim illa harum amplexibus citto ellapsa, & sali-*



*nis imbuta per vias rennum maxime patentes excurrant. Vea aqui el constitutivo esencial, y razon formal de esta palsion; veamos aora su razon causal, ò su causa eficiente conjunta, la qual manifiesta fol. seq. 91. alsi: Non est vt dubitemus precipuam, & magis crebram diabetis causam in sanguinis mixtione dissoluta minis, & laxa consistere. La causa eficiente antecedente proxima, dize ser en este fol. al fin esta: Post diabetis causam coniunctam, & rationem formalem explicatas, ad causas eius procatarticas eruendas procedamus, itaque si inquiretur unde sanguinis compages ita laxa, & dissoluta inqui serositates siquescere apta evadat? Dicimus huius sicuti & lactis fussionem ex eo procedere quod cum in massa eius sales diversa indolis conveniunt, & associantur, relique particula salinis; (qua eas ab invicem se iungunt, & in mixtione continent) liberata statim in partes secedunt. Quod si amplius inquiretur unde nam sales isti (quorum privata combinatione sanguinis mixtionem solui, eiusque fussionem introduci supponimus) adveniunt? Non est pro illis designandis, vt longe disquiramus: etenim plane constat massa sanguinea particulas salino fixas, & volatiles naturaliter semper in esse, quibus, si quando sal accidus, seu fluore potius satis vbertim accedat pradictam affectionem facile excitabit.*

50 La mesma causa del diabetes admite Theophilato Bonet tom. 2. Anothomiæ Practicæ, lib. 3. sect. 26. observat. 1. in scholio. La mesma causa generante del, señala, y enseña Francisco Leboe Silvio lib. Praxeos Med. Apendices tract. 5. fol. 554. num. cccxxix. y cccxxx. (que no quiero trasladar, porque

es la mesma doctrina) de que consta, que siempre que en el cuerpo humano se exalta, y reduce à acto la sal accida, se fermenta la massa de la sangre, y fermentada se derrite, y disuelve, y con esto se explican las demás especies de sales, que es hazerse volatil la sangre en la lengua, y entre ellas la mas potente, y activa, que es la reverberada, ò adusta, que como general lixivium, lexia fuego oculto, perpetuamente abrasador, lixivium, funde, liqua, derrite, volatifa, y mueve con vehemencia la sangre, y la convierte en vrina, por ser como es tan excessivamente diuretica, que iguala los venenos de las cantaridas, y buprestes en sentencia del dicho Silvio, de cuya vehemente operacion resultã los demás symptomomas de este mal; esto es alsi, Señor Licenciado, no lo negarã, que es Chymico.

51 Y què curacion (pregunto) enseñan estos Autores le conviene à esta enfermedad? Diganla ellos, y oygamosla todos. Thomàs Vvillis loco cit. fol. 94. reduce la curacion à tres intenciones, ò escopos; vno therapeutico, que mira à la enfermedad como tal; otro preservatorio, que mira à su causa antecedente, y conjunta; otra vital, que mira à la naturaleza, y fuerças. La primera la cumple: *Per remedia incrassantia vulgo dicta quorum, &c.* (y luego) *propter hunc finem oriza, amilum vegetabilia, mucilaginosas, necnon gumms & resinosa quedam in hoc morbo iubare solent.* La segunda la cumple en solicitar, que las sales fermentales, y dissolventes de la sangre, se mitiguen, se repriman, y



remitan por la permixtion de sus opuestas, teniendo grande cuydado de huir de los medicamentos salinos (que se sabe los que son;) la razon esta, en que todos son diureticos, y dize: *Pro curanda diabete medicamenta salina quoniam à plerisque fere semper diuretica estimantur, non facile aut temere exhibemus.* La tercera intencion, la cumple por la dieta increassante, refrigerante, y demulçente, y que de ella resulte el mitigarse la acritud, y mordacidad de las sales precipitantes, ò exurentes, y tambien las accidas fermentantes, en cuya categoria enumera los medicamentos somniferos. Esta es en substancia la curacion de este Autor; leala qualquiera, y lo verá ser así por las formulas de remedios, que luego produce.

52 Francisco Leboe Silvio loco citato, procede mas claro, porque en el numero cccxxxix. dize así: *Quod si ut tandem concludam à sale volatili, eoque acri, aut forinsiens assumpto admissò vè aut quocumquedemum modo in corpore nostro secreto, ac existente producatùr diabetes utique curatio ipsius consistet in predicti salis volatilis acrioris (entiendo ser este el precipitante, ò reverberante de Senerto, y lixi vium de Scheunemano, que otro no puede ser) contemperatione tū per oleosa (emulsiones puta) Hordei Amygd. dulcium Sem. Papaver. albi melonum cucumerum, &c. Per lac dulce vaccinum, Onillum, Caprillum, Humanum, Asinium, &c. tum per accida sed per volatilem spiritum temperata spiritum salis dulcem, &c.* Aqui este Autor va consequente à lo que dexava apuntado en el lib. i. cap.

56. fol. 244. num. Lxxv. pues dize: *Sanguis per salia, volatilia, & alia diuretica (aqui los incluye todos) nimium assumpta fleudior & ad seri sui copiosiore dimissionem male affectus (como en el diabete) restituetur partim abstinendo ab ulteriori notatorum abusu (como son salios, nitrosos, y amargos) partim usurpando austera, temperata (Ex gr). R. aqua Plätag. unc. iij. aqua cinamom. unc. j. spirit. alumia. gut. xx. sir. mirthini unc. j. m.* En esta breve clausula epiloga este Autor las dos ideas de enfermedad, y curacion: concuerdan estos dos Autores con los Racionales, quando curan este mal en huir de los diureticos, y reprueban su uso, por quanto el uso continuo de ellos, causan el diuresis, ò diabete, como lo refiere Bonnet loco citato, observ. 5. Son dignas de ser oidas las palabras del gravissimo Mercado lib. i. de Recto. Præsid. usu, cap. 10. fol. 120. col. 1. B. *Ea enim que verè, & propriè diuretica dicuntur, acria vehementerque calida, & sicca esse oportet; ut sanguinem discindant, discernantque acrasioribus partibus easque aquea sunt tenues ac serosa quas renes trahentes, & à sanguinis partibus quibus nutriuntur excolantes in urinam convertunt, que ad vesicam transmissa mingitur;* con que tenemos lo bastante para no chymerear mas supuestos: Vamos à la reconvencion.

53 Ninguna enfermedad se cura con la mesma causa que se produjo (porque ninguno sana còlo que enferma;) luego ni tampoco se curara con la causa semejante en substancia, y en potencia operativa; patet, porque vn fuego producido, se conserva por otro su simi-



mil, no se destruye; luego el diabetes no se curará con lo mismo que yá se produjo, ni con su semejante, es verdad: *Sed sic est*, que toda diabetes (como estos Autores enseñan) se produce en su primer origen, como de causa eficiente, de las sales reverberadas, ò adustas, que se separan del mixto fermentado, quando se disuelve su composición, y por las mismas se conserva producido yá todo el tiempo que dura; luego ningun diabetes se curará con las dichas sales con que se engendró, ni con las semejantes à ellas. Este silogismo concluye directamente, y está en figura perfecta, que si bien me acuerdo, es *celarem* de tres proposiciones cathgoricas vniversales, mayor, negativa, menor, afirmativa, y conclusion negativa; mire si tiene algun defecto. Pues aora vaya otro, no menos perfecto: Ningun diabetes se curará con las sales similes à las que le causan, y conservan; *Sed sic est*, que la Agua de Alderete tiene en sí, y aplicada, comunica estas mismas sales (como no puede negar el Licenciado, pues está en ello convencido, aunque no quiera;) luego la Agua de Alderete no curará algun diabetes; es evidente este silogismo está en *Ferio*, que tambien es figura perfecta.

54. Y esto se demuestra mas si hazemos paralelo entre las indicaciones curativas del diabetes, propuestas aun de los Autores Chymicos, y los usos, y efectos de la Agua de Alderete, y sus infalibles sales. Pide el diabetes remedios refrigerantes; incrassantes, obstru-

yentes, anodinos, ò mitigativos, y juntamente corroborantes, como concordés lo enseñan todos, y demuestra la experiencia (que es mas que muchos) y la Agua de Alderete haze totalmente lo contrario, ex diametro, como verá vn ciego (sino lo es de entendimiento) y como queda claramente probado por aserto, y concedido del Licenciado, y por lo escrito, cierto, y verdadero; luego repugna en toda Escuela, ser la tal Agua Remedio del diabetes, ni Agua de la Vida, sino de muerte, como en muchos lo ha sido; luego repugna sea Remedio Vniversal.

55. El ultimo efecto, que predicán haze esta Agua, es ser potentissimo abstergente, y solemne mundificativo de todo genero de sordéz, de manera, que con ella todas las partes del cuerpo, tanto por de dentro, como por defuera, viciadas, y posseidas de humores lentos, crassos, mucilaginosos, y putridos, se mundifican, se limpian, se purifican, con que se libran de corromperse; esto es verdad, y yo lo ví ser así en vna llaga fordida, à quien se aplicò, por mas señas que tenia corrupcion de huesso, y la cauterizò, y desecò muy bien (bien, que con muchissimo dolor de la parte, y grande tormento del doliente;) y tambien por de dentro, pues còsta desopila, incinde, y atenua poderosamente, confutando ser sumo dissolvente de todo cuerpo compacto: Sea así. Mucha doctrina pudiera traer para comprobar esta parte; pero basta la autoridad del Señor Licenciado, que así nos lo enseña, y à ma-

yos



por abundamiento la de Scheunemano, citado por Seretto, y la de Galeno en los libros 4. de Simp. Med. Facult. cap. 18. y 19. citados, que puede ver, y de Mercado loco cit. le doy de barato por abreviar, por quanto todos los que son remedios abstergentes, todos son calientes, y secos en exceso ( *qualia sunt salsa & amara*, dize Galeno citado) supra, el qual va consiguiénte en muchas partes, lib. 4. simpl. cap. 2. fol. 4. B. & cap. 18. y 19. & lib. 4. de Comp. Med. per Gen. cap. 2. & lib. 2. de Comp. Med. per Gen. cap. 5. & 9. simpl. de metallicis, fol. 68. G. pone el exemplo en el Aphronitro: *Quia amarum est, & abstergens. Mas oygamos lo que dize, lib. 4. Simp. cap. 18. Terminus autem seu finis saporis amari est abstergere acris vero urere: nam amarus sapor qui iam dui mutatus est, summe amarus est, & proxime ad acrem pertingit, ut non abstergat solum sed etiam exedat, & mordicet.* En esto se fundò para dezir, hablando de los Abstergentes al 2. de Comp. Med. secúnd. los cap. 5. lo siguiente: *Abstergentia Pharmaca vehementer exiccant, quae acria sunt, qualia sunt ea quae Diabolon ( id est ) de salibus nominantur.* Y pues la Agua de Alderete tiene en si las sales adustas, que yà se dixo, no tengo duda sea abstergente intenso, y aun más adelante; esto es caustica ( como se verá ) con que yo racional Bachiller convengo con el Chymico Licenciado.

56 Pero de esta doctrina evidente, y conclusivamente se deduce por legitima consecuencia, no ser, ni poder ser la Agua de Alderete Remedio Universal, por quan-

to ( dexòlo enseñado Galeno loco prox. citato ) los medicamentos abstergentes, vnos mas, y otros menos, todos son calientes, y secos, acres, y mordaces, de partes subtiles, y agudas, con lo qual dividen, atenuan, separan, y limpian las serdecas de las llagas, y tambien las de los vasos, venas, y poros opilados, con que es fuerza que à las llagas limpias no les venga bien, sino muy mal, porque las causaràn nuevamente dolor, como acres, y mordaces, y con esto se destemplan, ò inflamaràn de nuevo, y de esto otra vez bolveràn à ser fordidas, que assi lo advirtió Galeno ( que digo ) assi lo dize la experiencia: Y sino, pregunte à qualquiera Cirujano ( aunque sea en Romance ) si ferà razon lavar una llaga mundificada yà con los cocimientos de Absintio Scordio, Hypericon, Centaura, Altramucos, y otros semejantes, ò con la legia simple, y muria ( como siente Riolano en Chyturg. ) Responderàn, que de ningun modo, por la razon de Galeno dada, y que vê ser verdadera por la experiencia que les muestra, que las llagas limpias no se deben irritar con los remedios abstergentes, amaros, salfos, acres, y mordaces, porque estas no piden abstergentes, sino encarnativos, no los que impiden la regeneracion de la carne que falta, si los que la promueven, y ayudan; no los que dissuelven la vnion que se pretende, si los que la solicitan. Demàs de esto esta Agua no puede ser Remedio repercusivo, no pepastico, ò digestivo, no encarnativo, no cicatrizan-



te, como lo hallará cierto el que vè quan eficaz, y efectivamente deterge, y mudifica; esto todo es evidente, y de hecho consta; luego tambien es evidente, que dicha Agua de Alderete, ni es Remedio Vniversal, ni Agua de la Vida. No era esto de verdad para el Licenciado, pues no es de su profelsion, que como cantava Proper. 2. 1.

*Nanita de ventis, de tauris, narrat arator.*

*Enumerat miles vulnera, Pastor oves.*  
 57 Razon parece ser yà concluir con los milagrosos efectos de este mysterio. Los vltimos que (segun lo que alcanço) descubro de èl, son dos; vno dissolver, y dividir los cuerpos compactos, crasos, densos, y por sus partes tenazmente vnidas, resistentes al dominio de la naturaleza; el otro es defecar sumamente todo lo putrilaginolo, y extraño, que con sus halitos, ò vapores fatidos destruyen el espiritu sulphur, ò balsamo vital; estos efectos le dãn los Chymicos antiguos à su Piedra Philosophal, y los nuevos, ò novatores à su Remedio Vniversal, y el Licenciado à su Agua de Alderete: Vamos aũque brevemente al primero. Creo lo sin resistencia, porque yo yà sè que en el cuerpo humano la masa de la sangre, quando se comienza à podreecer (y lo mismo qualquiera de los humores que la componen) se dissuelve; porque la causa putrefaciente la calienta, y haze hervir, y de su fervor resulta su desvnion, y como dixo nuestro Hipoc. *Vnum quodque auit in se ipsum*, que es propiamente dissolverse el mixto de la masa que se podrece; esto pa-

ra mi es notorio en mi Escuela Racional. En la Phylosophia Chymica; tambien es constante, que las fiebres putridas se causan del incendio de los sales, y sulphures exaltados (esto es) separados de los demàs, eflorecientes, y luxuriantes, y reveruerados (esto es inflamados, ò encendidos en acto) de fuerte que los humores excrementicios por salino sulphureos, reducidos à acto segundo, son el fuego, cuya llama es la fiebre. La causa de esta separacion, con que los sales, nitro, sulphureos, ò sulphureo, nitrosos, causan sedicion tal, dizen ser las sales mercuriales accidas, que vnas vezes residen en el sueco Pancreatico, otras en el vitriolado Mercurio, por quanto estos incinden, atenuan, dividen, y dissuelven el mas exquisito *diathesis* de qualquier mixto, y como en todo mixto, segun su natural constitucion aya igual reciprocacion del sal Sulphur, y Mercurio, y de sus varias especies, para que de todos coalternados resulte el debido *Sinthesis* à la substancia: siempre, y quando este *Sinthesis* se desvne, cada vno de los miscibles se separa, ò exalta, y reduce à acto de obrar lo que en su potencia tenia, aunque suprimido; y como el nitro es inflamable, y el sulphur inflamador, actuados, de necesidad encienden quanto succo, ò humor ay en la sangre capaz de concebir llama, como es el humido pingue, oleoso, vituminoso, y resinoso, que de todo ay en el cuerpo, como en el Mundo. No es esto asì, Señor Licenciado Chymico? Digan lo que saben sus adjuntos, y ante-



signanos , y traslado , &c.  
 58 Yo no tengo lugar de examinar esta doctrina , porque ya lo hizieron los Antiherméticos citados arriba, sino deducir de su contenido el que la Agua de Alderete (siendo disolvente como dicen, y admito) no puede ser, ni es Remedio Vniversal, lo qual yá quedò en alguna manera probado poco ha. Mas aora con mas evidencia, pues hablamos de la curacion de las fiebres continuas, y agudas, propuestas; pues si se probasse, que la Agua de Alderete, como disolvente, no puede curar alguna fiebre de estas, probado quedaria evidentemente no ser Remedio Vniversal. Pruebo lo primero con razon; luego con autoridad, la razon es la misma que la dicha, de que ninguna enfermedad se cura con lo mismo que se causa. Causase la fiebre aguda, porque ay interno disolvente (sea el que fuere) que defata la Composicion, ò *Sinthesis* de la masa sanguinea, de quien disueltos los sales, y sulphures, se actúan, y inflaman. La Agua de Alderete, si es disolvente, hará esto mismo (pena de no ser lo que dicen;) luego no curará la fiebre aguda.

59 Mas: las partes nitro sulphureas de la sangre, separadas de las demás, se inflaman, porque se actúan, reduciendose à su natural fogosidad en fuerça del disolvente, que divide, y separa, fermentando la masa, y haziendola con esto hervir, y de este hervir se enciende todo lo pingue, oleoso, y resinoso que ay presente en la sangre, con que se excita, y eleva la llama, que es la fiebre, y es verdad, por-

que así lo asientan los Chymicos mas Clasicos citados yá: *sed sic est*, que la dicha Agua haze, y causa esto mismo, por quanto segun dicen es esencial disolvente, y fermentante, como lleva confessado el Licenciado; luego la dicha Agua no podrá curar la fiebre aguda, sea la que fuere: *Paret consequentia*, porque ninguna enfermedad se cura con lo mismo que fuè causada, ni con su semejante en potencia, y actividad. La Agua de Alderete, es simil en potencia, y actividad al interno disolvente, que causa las fiebres agudas (como disolvente que es;) luego no las curará, si antes las conservará, y aumentará (como despues discurrirèmos;) luego no es Remedio Vniversal.

60 Con autoridad prometì probar este mismo assumpto, y no ferà de Hipoc. Gal. ò Aviz. que yá, se no los quiere bien, ferà de los mismos Chymicos que he citado. Thomàs Vvillis tom. 1. tract. 2. de Fibribus, cap. 11. fol. 128. escribe la curacion de la fiebre sinocha, putrida, y sus especies; y aviendo asentado causarfe las dichas fiebres por los sales, y sulphures encendidos por disueltos, como se refiriò, y en èl se vè (loco citat.) propone quatro intenciones, ò escopos curativos. Primera, que para que el incendio, y efervescencia del sulphur inflamado, quanto antes cesse, y se apague luego, se haga sangrias las mas necessarias, se mundifique la primera region, ò conlenitivo, ò con enemias atemperantes, y emolientes, que se instituya el victu, y regimiento de la



comida, y bebida, de suerte que se les administre à los enfermos nada espírituoso, ò sulphureo, sino lo contrario; segunda, que se sangren, mas, segun las fuerças; que la sangre que se abraza, se corrija con larga bebida, y fria, que se eviten los remedios calientes, como los catharticos, y diaphoreticos, y todos los otros que exagitan la sangre (como salso, nitroso, y amargos) y que se administren quales; digalo el *quim potius opiata, & anodina; quæ sanguinem, & spiritus figunt, & constipant erunt usurpanda, item iulapia & decocta, quæ viscera atuantia refrigerant cruorem attemperant, & spiritus refocillant erunt crebra exhibenda: liquores acetosi vegetabilium aut mineralium, nec non nitrum purificatum, quia sanguinis astum cohibent & sitim extinguunt, rite conveniunt. Aquæ ardentes* (note el Licenciado) *spirituosa, pulveres cardiaci, & bezoartici (quandiu morbus malignitate caret) procul habeantur, &c.* Segun este Autor, condenada queda à destierro la Agua de Alderete en la curacion de las fiebres agudas, y vftivas, por espírituosa, y ardiente, pues todas, *procul habeantur.*

62 Francisco Leboe Silvio lib. 1. Prax. cap. 29. fol. 170. à num. 39. hasta el num. 52. trata de la curacion de la fiebre sinocha biliaria (que yo entiendo aguda) y antes que refiramos su sentir, serà conveniente assentemos vna doctrina fuya en su *Methodo Medendi*, lib. 2. cap. 26. fol. 97. dize, que la sangre puede pecar siendo mas fluida que debe ser, y serà mas fluida quando se calienta mas de lo natural, por

qualquiera cosa que tenga potencia ignea; porque estas todas encienden, atenuan, liquan, derriten, y hazen mas fluida la masa natural de la sangre: Y expecificando estas causas calorificas, refiere las externas, y internas, entre las quales numer. vj. dize: *Alimenta, & potulenta calide assumpta, ut & spirituosa vinum puta generosum, & maximè eius spiritus* (numer. vij.) *Huc referenda condimenta, sed aromatica, ut & salia volatilia, & imprimis valde oleosa, ut & olea aromatica stylititia, &c.* Assentada esta doctrina, entra à la curacion de la fiebre aguda sinocha, biliaria al dicho fol. 170. y la reduce à quatro intenciones. Primera, corrigiendo la acrimonia salina de la sangre biliosa con los accidos, y espíritu de sal dulce. Segunda, emmendando la oleosidad inflamable de la bilis con refrigerantes, como el Plantago, &c. Tercera, minorando por evaquantes, laxantes, y atemperantes la coera, ò bilis luxuriante (huye de los Catharticos por igneos, elige los lenientes por humidos.) Quarta, corrigiendo los accidentes de dicha fiebre; y luego propone las ordenatas, ò receptas, para cumplir en particular las referidas intenciones. Y si se mira con atencion tanto este Autor como el antecedente, convienen con los Racionales en vna mesma curacion de la fiebre aguda, y sola se diferencian en el lenguaje, y modo de hablar, en que puede el curioso entretenerse, y que yo no tengo aora lugar de divertir-me.



62 De estas autoridades evidentemente se deduce, no ser, ni poder ser Remedio Vniversal la dicha Agua; porque no es, ni puede ser Remedio de la fiebre aguda sinocha biliaria ( que es fiebre ardiente, hablando claro) pruebasse à *suficiente partium enumeratione*, así. La fiebre aguda dicha se cura ( segun estos Autores ) por evacuacion de la causa, por sangria, ò por purga, segun sus indicaciones particulares, y con atemperacion vniversal (total quiero dezir) del incendio de su causa, y de los efectos de los dos, como consta dellos; *Sed sic est*, que la Agua de Alderete no evaqua, ni como sangria, ni como purga ( como es evidente, y debe confessar el Licenciado ) ni extingue el incendio, que es la llama, ò fiebre, ni corrige, y enmienda la causa, que es la materia nitro sulphurea inflamada, ni atempera el cuerpo que se abraza; luego la Agua de Alderete no cura, ni puede curar la dicha fiebre. La mayor es cierta, la consecuencia legitima. Pruebo la menor con lo mesmo que el Licenciado predica de su Agua, y con lo que queda ya averiguado, y discurre de ella, que no se produce por escusar vna viciosa repeticion, solamente me contento con que el que leyere aplique la doctrina de Vullis, y Leboe Silviò, poco ha traída en prueba de la menor, y à la verdad parece imposible aya quien crea que en vna fiebre ardiente pueda ser Remedio vna Agua, que es mas poderosa, y eficaz en su potencia de obrar, que el vino, que su espiritu, que la legia, y que los otros spiritus dissolvién-

tes que se conocen, quando estos mismos, y qualquiera son causa de mayor daño, como quienes exaltan la causa de la fiebre à mayor intension que la que tenia. Llegué à dár vino generoso, ò su espiritu à vn febriente (quando no sea legia) y verán la prueba de la menor; luego, &c.

63 El vltimo efecto, que se dixo hazia esta Agua, era desecar poderosamente todo genero de putrefaccion, como la de las llagas putridas, y corrupciones de huesos. Persuadome que es la verdad, como es verdad que haze lo mesmo la legia, por quanto esta tiene en si las sales disueltas, que antes estaban concretas en las cenizas que se cocieron, ò lixiviaron. Y si es cierto en buena chymica, que la sal reververada ( esto es adusta) en virtud del vehemente fuego, porque passò, es vna general legia, y que todos confiesan es tan seca, que es corrosiva, y aun algunos la dån el epíteto de Arsiencial, evidentemente serà, el que aplicada desequie eficazmente. Que la Agua de Alderete tenga en si esta sal, es evidente, segun lo discurre, pues el Licenciado afirma, que se saca de la tierra metalica, en quien està como en su matriz la sal, y el sulphur tantas vezes dicho; además, que el factor de Empireuma que exala, es evidente prueba. En mi Philosophia tambien es evidente, que todos los mixtos, salso, amargos, ò amaro, nitrosos, con sensible acrimonia, son calientes, y secos en exceso como en el grado tercero, como son los exquisitamente diureticos, cuya potencia se



se arriba yà à los acres, y mordaces, cuya sequedad casi los mancomuna con los Scaroticos, Causticos, ò Perurentos; y pues la Agua dicha tiene en si estas qualidades, y dotes, no se debe dudar es potentísimo defecante, como caustico, que separa, y divide los huesos cariados, como publican todos, y el Licenciado exagera. Digo otra vez, que à ello me persuado, y si huviera de comprobar este assumpto con erudicion, y razones se gastarà mucho tiempo, y no poco papel: Baste lo dicho, pues estamos convenidos.

64. Pues como ha de ser Remedio Vniversal el que no puede serlo de alguna enfermedad conocida, en cuya causa, ò en cuya esencia aya sequedad *præter naturam* en exceso; exemplo sean las fiebres ardientes inflamatorias, que por el efecto se llaman Marasmodes, ò Tabificas; las hæcticas (sean quales fueren) las Erysipelas, y las otras yà mencionadas arriba. Cierro es que todas estas piden necesariamente, como remedio fuyo, frialdad, y humedad, qual es imposible les pueda dàr la Agua, que en si positivamente, como en causa eficiente esencial, no las contiene, y aplicada en acto segundo de obrar, no las puede producir, esso seria *æthiopem de albare*; y no quiero de proposito reirme de aquel, que aviendo predicado, que esta Agua contiene el Mercurio vegetable, y Sulphur æthereo, vnidos (que es el balfamo de la vida;) diga aora, que es fumo defecante, consumidor de humidades, ò de quien diziendo esto, afirme que puede restaurar el

humido substantifico. Mejor es dexarlo à la consideracion del que tuviere juyzio libre, que sabrà de esta materia formal hazer argumento, y silogismos en forma concluyentes, que yo lo que debo dezir es, que doctrina que no obra lo que enseña, debe ser anatematizada de los entendimientos nobles; porque como muy bien San Chrilostom. lib. de Comp. Cordis: *Docere & non facere non solum lucri nihil est; sed & damni plurimum confert.*

65. Pero antes que de esta conclusion tercera me aparte, debo proponer à los curiosos el vltimo argumento; no es mio, sino de vn hombre tan grande como Enrico Petreo en sus dissertaciones, dissert. 1. in augural. fol. 39. que comienza: *Sed quid opus est verbis, &c.* y acaba, *ut specifica vniuersalia omitam, &c.* Darèla fielmente traducida en Romance, para que la entiendan todos: es assi su tenor. Para que tenemos necesidad de palabras, y argumetos, quando tenemos presentes los evidentes testimonios de los exemplos, y casos; monstrados, ò Contradictores Chymicos Antagonistas aquel ægyptio Phenix, y le admirarèmos, y alabarèmos. Hazed (si podeis) con las obras lo que (como ventosos os jactais) prometeis con las palabras, y con experiencias patentes à los sentidos; restituid à la vida los defhauciados; defendeos à vosotros mismos, y à los demàs en perpetua, y tranquila flor de sanidad, sin molestias de importunos achaques, y sin embestidas de atroces enfermedades: Restituid à la floreciente, y amena juventud la ancian-



na, y arida decrepitud, como à Efon: Revelad, y descubrid la vrna de Pandora, y el balfamo Sotero, vuestro teodoron, ò elixir vitæ. Ea pues, la obra enfalçe, y engrandezca al Artifice, y su mano apruebe su Arte, ò yà que esto no sca, por lo menos, nombradnos de todos los siglos passados, vno, ò otro, que aya comprobado como infalible aquel vuestro vniversal *Alexima*, ò remedio, sanando con èl à si mismos, y à todos vniversalmente, de todas, y qualesquiera enfermedades; ò mostradnos à alguno, que sin dolo, y fraude se pueda confesar, y gloriar verdaderamente poseedor de tan divina triaca, que yo mientras tanto que no lo pudieredes hazer (nunca empero podreis) siendo cierto, y constante, que entre vosotros mismos se dude aun de la materia, sugeto, y substancia de èl, y cada vno de vosotros, segun su phantasia, con ridicula phylaucia se persuade à si mismo, y à todos ser el inventor vnico del Vniversal, y Supremo Remedio. Entonces con Galen. 8. de Comp. Med. sect. loc. dirè: *Impossibile esse pharmacum ad multas affectiones optimum inuenire*; y si es imposible para muchas, para todas serà chymera, ò con Hypoc. Prognost. *Fieri non posse ut sanitati restituantur omnes agrotantes*. Hasta aqui este Autor.

66 La mesma redargucion hazen los Autores yà nombrados contra el Vniversal Remedio; de que se debe tener la mesma fee entre hombres prudentes, que de la Piedra Philosophal, pues todo es vno, como queda yà probado, y es

constante entre los Chymicos. Que sea vna mesma cosa la Piedra Philosophal, y el Remedio Vniversal, y Agua de la Vida lo prueba con evidècia el ingenioso Doctor Paris. Pedro Palmario en vn libro, que de este argumento escriuiò contra Quercetano, y Libavio, impresso en Paris, apud. David Dulceur año 1608. que tengo: Y quien no conoce que estos Señores con su Piedra pudieran ser ricos, y con su remedio pudieran sanarse à si; y pues ni lo vno, ni lo otro hazen, ni han hecho jamás, debe de ser cierto que tienen, y poseen lo vno como lo otro. Persuadome que así lo conocen, y saben, *si vellent vera nuntiare* (como San Agustín dezia) porque no pueden, ni deben ignorar, que su buen Autor Michael Sindovogio en su tratado de Sulphure, fol. 218. dize de los Indagadores de la Piedra Philosophal, Vniversal Remedio (que dizen ser) y en persona de vno de ellos, que *Nihil didicit nisi candelulas sulphureas facere, & sic miser ille Alchymista postea relicto lapide capit esse Medicus*: nombre, y officio que vsurpan, para que no los tengan por publicos Impostores, y que se rezelan de esto, y se resguarden con inauditos sophismas, y falsissimas promessas el mesmo Sindivogio su amigo lo confiesa, pues apretado con las instancias, y cargos que le haze la voz de la verdad, dize al fol. 200. *Credidi sulphur esse primam materiam lapidis Philosophorum, ideo in eo laborando per aliquot annos multa consumpsi; & non potui istum lapidem inuenire*. Lo mismo le ha sucedido à su Alderete con el Re-

me-



medio Vniversal, que es la Piedra, y Agua de la Vida. Mas como han de hallar vn imposible, siendo cierto que esta Philosophia es pasar tiempo (y que bien aprovechado) confirmelo el mesmo Sindovogio en su tratado, *Nouum lumen Chymicum*, fol. 117. en que hablando la naturaleza con el Alchymista, ay este trozo de Dialogo (Alchym.) *Iam video ego quod nihil scio, sed non audeo dicere: nam perderem bonam estimationem & vicinus meus non impenderet, amplius in me si sciret quod ego nihil sciam. Ego tamen dicam quod scio certe aliàs nemo, vel panem mihi daret, multi enim illorum sperant à me multa kona (Natura) & si in longum potrahes quod postea erit interim quilibet repetent suos sumptus à te (Alchymista) Alam spe omnes quousque potero (Natura) & tandem quid ultimo? (Alchymista) tentabo tacite varios labores: si succederet soluam, sin minus ibo in aliam Provintiam & hoc idem agam (natura) & postea quid erit? (Alchymista) Ha, ha, ha, sunt multa Provintia, multi quoque auari quibus magnam copiam promitam auri, idque brevissimo tempore, & sic dies diem sequetur, interim aut Rex, aut Asinus morietur, aut ego. (Natura) Laqueus merito tales Philosophos teneat. Apage, te & finem tibi, & tali tua Philosophia mala cruce quam occisime impone: hoc enim unico consilio nec mihi, nec proximo, nec tibi ipsi fraudi eris. Buen defengaño, y no es dificultoso el Latin, mas claro es dezir en Romance, que engañan para comer, ò que comen de engañar, y que lo hazen, sabiendo que es assi. Buena traza de curar à todos.*

67 Podria ser que algun de-

voto, y apasionado de estos Chymicos, falsamente llamados, y creydos Spagyricos (no hablo de los verdaderos Spagyricos, que estos son con justicia, y verdad Botica-rios Racionales, artificiosos, dignos de fee) dixesse, y obiectasse, que yo procedia criminoso sobradamente, en darles tan rigurosa censura. Respondo à la objeccion, que no foy el primero, ni solo, que les ha dado el nombre que merecen, de los quales pudiera traer muchas por mi parte contra ellos: Pero vaya vno por muestra, Jul. Cesar. Scalig. exercit. 23. ad Card. dize assi: *Non dubito Chymistas odio habere, plusquam Vatimiano. Sunt enim Noctua ad aucupia crumenarum, à quibus aurum, quod postea pollicentur alijs, sibi captent prius.* Este es el mysterio de su Piedra Philosophica, Remedio, y Tinctura Vniversal, Arbol, y Agua de la Vida. Diràn que tiene Scaligero la tacha de Medico, como yo, y que como enemigos, no podemos ser testigos legitimos. Bien: Pues vayan dos à deponer en esta verdad, que no son Medicos; el vno el Petrarcha lib. 1. de remedijs vtriusque fortunæ, Dialogo III. *Mentiendi & fallendi Artem Chymiam vocat, nec enim (dize) ex Alchymia vlli alij successus sperandi sunt prater fumum, cinerem, sudorem, susperia, verba, dolos ignominiam; quibus inopem nunquam ad diuitias euentum, multos à diuitijs ad inopem redactos sepe vidimus.* Sea el otro Henr. Salmut (este es Jurista) ad Panciro. tit. 7. fol. 150. dize assi: *Magna quidem promittunt Alchymista, sed ea sibi prestare debebant, qua promittunt alijs primamque suam deppelle inopiam, &c.*

De-



Dexo de proposito la investiva en verso, que contra estos tales publicos Impositores trae Natal Comite, lib. 2. Mithol. cap. 6. *Aduersus Chymicorum fuliginosas falatias.* Y desengañese, que lo mesmo es prometer oro con su piedra, que prometer Remedio Vniuersal, y rejuvenescencia con su Agua. Quien con sola la razon natural desnuda, no abomina semejante torpeza, como es prometer, lo que ( como imposible ) no se puede cumplir? Siendo; (*Dolo Malo*) en ellos habilidad engañar, prometiendo, ò *turpis promissio*; y en los infelices engañados, proximo peligro de su mayor desdicha; ò *stulta credulitas*, Petrarca ibi.

68 Ni cansado llego hasta este punto, ni arrepentido: no cansado, porque lo que en lo escrito, y discurredo pudiera ser trabajo en el fin que me mueve ( que es descifrar engaños, y avisar à engañados ) ni lo es, ni por tal lo tengo; si por obligacion que me recuerda mi nombre, y apellido; quando veo los atroces daños que ha causado esta monstruosidad. Buelvo à dezir, que no cansado de tanto filogismo, por dos razones mas. Vna, darle gusto al Licenciado, que echò la copla de filogismos. Y la otra, porque vea en los que le opongo la verdad, en que es interessada toda la causa publica de gente Christiana; considerese qual es, no piense que esta materia es de *lana caprina*, sino de saludes, y vidas, en que ni ay *parua materia*, ni cabe restitucion. Lo que puedo assegurar es, que si

huviera de estender todo lo que cabe en mis sumulas, avia materiales para ofrecerle vn Miriade de filogismos; pero entre amigos parece que bastan los propuestos, porque como dezia Plinio el menor: *Quod mihi sufficit placet amicis*; No arrepentido, porque si acaso pareciere que esta parte està escrita con algun ardor, ò mucha libertad; considere que escribo provocado en defensa de la verdad, y de la inocencia de la profesion Medica, y de los pobres enfermos, que iniquamente seductos, cada dia peligran. No es yà tiempo de que la verdad ande desnuda, es necessario que la acompañe la justicia, y la razon de la mas segura, y scientifica doctrina. Cesare con Ciceron epistol. 27. *Cupio omnia que scio in alium transfundere; aliquidque gaudeo discere, ut doceam; nec me ulla res delectabit, licet sit eximia, & salutaris quam mihi soli profuturam videro. Sicum hac exceptione detur sapientia, ut illam inclusam teneam, nec enuntiem, rejiciam. Nullius boni sine socio incunda est possessio.* Lo mismo que dize este Gran Varon deseo yo, y que de ello resulte el aprovechamiento comun, siguiendo à Propercio.

*Atamen exiguo quodcumque epectorè ribi.*

*Fluxerit, hoc patria seruiat omne mea.*





## DISCURSO QVARTO.

## CONCLVSION QVARTA.

*Esta propone, ò enuncia, que esta Agua de Alderete ( al contrario de lo que de eila afirman ) en muchas enfermedades, no solamente no será Remedio, sino será potentissima causa de mas, y mayor enfermedad.*

**Y TIENE** esta conclusion dos partes. La vna, que enuncia no ser dicha Agua Remedio en muchas enfermedades; y esta queda yà (à mi juyzio) suficiente, y plenamente probada, y para que lo quedasse, fuy algo mas largo que quisiera; mas no parezca largo lo que tanto importa. Reparense los argumentos puestas en todo el antecedente de la conclusion tercera, que ellos lo diràn. La segunda parte (que es el objeto, y thesis de esta conclusion) es, que *esta Agua de Alderete en muchas enfermedades es potentissima causa de mayor enfermedad.* Esta conclusion es cathgorica afirmativa, y por esto es necesario se pruebe por medios afirmativos, que el Logico llama positivos, y de hecho, *ex natura rei.* Estos medios quedan propuestos, de los quales formo dos supuestos; el vno, que esta Agua es Menstruo Vniuersal, y comun dissolvente de todos los cuerpos metalicos vegetables, y animales; assi lo contestan todos los Chymicos de su Piedra Philosophal; y assi lo confiesa el

Licenciado de su Agua, pues lo afirma; y aunque èl, ni sus Autores lo prueban, para mi intento basta que lo digan. El segundo supuesto es, que la curacion legitima es causa eficiente destructiva, y corruptiva de las enfermedades, puesto que, ò quitando su causa continente, ò introduciendo su contrario, cessa qualquiera dolencia: esto se ve aunque no quiera Paracelso, y consortes. El tercero supuesto es, que ninguna entidad criada se corrompe, se acaba, ò cessa con las mesmas causas que se produjo, ò con las mesmas, ò semejantes que se conserva producida; porque, *conseruatio est continuata productio*; con que será verdad natural phisica, que la causa que produce vn efecto real, ò le conserva producido, no le destruye, ni corrompe; y que la causa que corrompe, y destruye vn ente real, ni le produce, ni le conserva. Estas proposiciones son tan ciertas naturalmente, que no ay hombre que las ignore, aunque sea carbonario, herrero, ò herrador.

2 El quarto supuesto, sea lo que yà queda executado, y evidentemente probado en la tercera conclusion; y es, que la Agua de Alderete es caliente, y seca en el tercero grado, con tenuidad, y subtilidad de partes igneas, y terneas, *ob terreum adustum*, y que por falsa, amarga, acre, y mordaz, con su nitro, sal volatil, fija, y central alchali (ò como mandare) con su sulphur precipitado, ò reuerberado (y otros vanos epitetos) tiene por oficio obrar lo que siguiendo sus efectos dixo Messues citado *supra*, y segun



esto, será evidentemente esta Agua una causa eficiente, en que eminentemente se contengan los efectos que se deben à los salso, amargos, y acres medicamentos: Enseñò esto ser verdad Oribasio lib. 14. coll. cap. 5. en que trata de los simples por los sabores, de que se infiere, que esta Agua que los tiene todos, hará lo que todos, y no puede ser menos, que es, *totius naturae generale lixivium* (como siente Scheunemano) lexia vniversal de todo quanto se le mezclare; esto queda ya asentado, y si huviere cosa que à ellos se oponga, traygase à la conversacion, que se le guardará justicia, si dize verdad; pero sino, *vade retro*.

¶ Suponese tambien, que todas las enfermedades calientes, sin exceptuar alguna, *per se*, ò *essentialiter*, nacen, se producen, y dependen de causa caliente en potencia: dixe *per se*, porque aqui no deben tener lugar las causas *per accidens*, cuyo modo de causar, aunque sea algunas vezes en la Phisica, y Medicina observable, sin embargo, lo primero es perpetuo, y lo segundo no. Esta proposicion está probada con el axioma natural: *Quod semper est idem, semper est natum facere idem*. Que cosa mas natural, que causar cada substancia criada su semejante, como vn fuego otro fuego? Y cosa tan conocida aun de los Pastores, fuera ridiculez probarla. Conocidas son las enfermedades calientes, como el Phrænitis, Angina, Pleuritis, Erysipela, Phlemon, &c. y presumir que estas las pueda causar humor frio, es delirio; diga lo su curacion: *Ostendit autem sanatio,*

dezia Hypoc. aunque à otro proposito 1. Aph. Mas entre todas, la que mas dilatado imperio tiene, es la fiebre, que de tal fuerte ocupa el trono de todas, que se alçe con el nombre de fuego, calor, incendio, conflagracion. Tal es su naturaleza, que no se halla Nacion que por sus efectos sensibles no la conozca, y llame calor, ò incendio; fuego la llamó el Griego *Piros*, ò *Pirexis*, y por este nombre la significò Hypoc. muchas vezes, *ignis*, y el Latino *febris*, derivado de *ferbeo*, y se castellaniza *ferbor*, y por esto su mas comun definicion, es *conuersio caliditatis nativae ad ignem naturam*. Esto con Galeno, y Avizena todos los Racionales. Ni lo niegan los Chymicos, que en esta parte van conformes, porque no pudo su enigmatizar, obscurecer al escribir lo que hallaron ser evidente al padecer, estando febrientes. Veanse, que por mi están tanto como por ellos mismos, y sus discipulos, en particular Potero cap. 1. de Febr.

3 Causa de esta passion, dezimos los Racionales, ser putrefaccion, ò vstion, ò en los espiritus para las ephæmeras, ò en los humores para las putridas, ò humorales, ò en las partes solidas para las hæticas. Todo esto es llano entre nosotros; el como, es muy largo, y no es de aqui, veanse los Autores. Mas hemenefer à los Autores Chymicos para mi intento, cuya doctrina me es forçoso epilogar, aunque sea brevemente, por ver si puedo lograr, *Salutem ex inimicis nostris*. y en primer lugar el su Principe Paracelso tom. 1. lib. 3. titul. de Pestili-



tate tract. 1. define la fiebre, diciendo: *Esse morbum, nitri, & sulphuric incensi.* Lo mismo casi Pedro Severino en su *Idea Med. Philos.* cuyas son estas palabras: *Febres habent sua semina & radices in quibus sulphuri impuro, fetido resoluto, mucilagines, ac spiritus salis nitrosi permiscetur.* Desuerte que este dize lo mesmo que su Maestro. Mejor à mi intento Pedro Potero Andogabense lib. 1. de Febr. cap. 23. fol. 676. dize, que siendo la fiebre incendio vehemente, *immanis caliditas*, es necessario saber dos cosas: *Qua nam sit materia, incendij? Et quid sit illud quod incendium praestitit?* (Como si dixera, materia, ò sugeto que se quema, y fuego eficiente que la enciende) à que responde: *Materia flagrans est quaedam substantia oleaginosa quam chymici sulphuream appellant: illud vero quod incendit dictam materiam non potest esse aliud quam ignis actu.* Duda si ay este fuego actual en el viviente, y resuelve que si, diciendo: *Duas esse in sanguine substantias eiusmodi incendium facientes, unam mere sulphuream, alteram salinam. Et cum ista substantia seorsum segregata, & exaltata sunt vel proprio vel alieno impetu mixta ardorem, & incendium febrilem concitant.* Muy bien; pero le faltò dezir qual sea la causa moviente, ò exaltante de las sales, y sulphures inflamantes; esto es, qual sea la causa que separa las sales, y sulphures (en que dize reside el fuego que enciende) para que asì separadas, se reduzcan al acto de encender las materias sulphureas oleagi-

nosas, no lo dize. Viendo esta dificultad el docto, y agudo Vbialis tom. 1. libro de Febribus, cap. 1. numer. 2. y numer. 3. fol. 66. y 67. y tambien Leboe Silvio loco citat. supra fol. 172. responden (assentado lo mesmo de la sal, y sulphur) que la causa que dissuelve, ò separa aquellas dos substancias (en quienes reside el fuego actual) es la sal accida, ò fermentante, y porque sus cursos vãn largos (el que quisiere) los resumirè, segun, y como mejor pudiere.

4. Es asì, que en el cuerpo de la masa de la sangre (como en todo el cuerpo) ay evidentemente vn succo accido, llamado Pancreatico, que tiene en si la sal accida, cuyo oficio es fermentar, dividiendo, y resolviendo los mixtos; y aunque su primer instituto es en orden à los vsos naturales, no obstante, quando por accidente irriga, ò se mezcla, con la masa de la sangre, la divide, y fermenta; con esto se comiençan en ella à separ las partes mas tenues suyas, que son la sal, ò nitro, y sulphur volatiles, y esto se llama volatizarse los humores. Estas dos porciones de sal, y sulphur volatiles (llamaràlas yo partes, ò athomos de fuego, y ayre, resueltos del mixto) como effencial, y actualmente contienen en si calor en exceso, hazen hervir los humores, y los hazen levantar espuma, los evaporan, y exalan; los vapores que asì se levantan, son aquellas dos substancias, sal, y sulphur volatiles. Estas actuadas  
mas



mas en su calor igneo ( porque se separaron de las contrarias que las ligavan , y contemperavan ) producen lo que en si tienen , que es calor ; y este conforme la materia en que se sujeta , assi haze el incendio. Si en los espiritus vitales , y animales , ò en el vapor rorido de la sangre ( que Vvills llama *crur* ) haze , y causa las æphemeras , que duran solo aquel tiempo que tarda la materia encendida en volatizarse del todo , y resolverse: Pero si este fuego , sal , ò sulphur , halla en el cuerpo otras materias pingues oleosas , nitro , sulphureas ( ; aylas siempre en la masa de la sangre ) y quando se fermenta , y disuelve , estas tambien se separan , como la manteca en la leche fermentezcida ) en estas , como en materia mas dispuesta , y proxima , luego se enciende el fuego , cuya llama es la calentura. Como la conciba el coraçon , como parte primariamente ofendida , facil es de entender en los que defienden la circulacion de la sangre , y en los que no tambien , porque : *Consensus vnus , traspiratio vna , & omnia consentientia* ; Esto es en resumen lo que dizen los Autores Chymicos , cuya verdad no disputo ( que no la he menester ) si lo supongo ( fea , ò no cierto ) porque assi lo debe tener , y defender el Licenciado , como ineutro por su confesion en Sectario Paracelsista : y sobre estos supuestos vamos à buscar la conclusion propuesta.

5 Que esta Agua de Alderete , como potestativamente caliente , y seca ( qual queda ya probado es )

no se deba dár en las fiebres , y demás afectos calientes , conocidos en la Escuela Racional ; es tan asentada verdad , que no será Racional quien lo dude. Prohibidos , y contraindicados están en las fiebres los alimentos , y medicamentos calientes , contenidos en las classes de falsos , amargos , acres , y mordazes ; y aun los dulçes , pingues , oleosos , y aromaticos , están por el mismo edicto entredichos por el proximo , y evidente riesgo que en su vfo ay , ò de que se encienda el ardor , y refuerçe la llama , ò de que se subministre mas pabulo , ò materia al incendio : no apaga el fuego , ni el que añade la leña , ni el que sopla las asquas. Esta verdad es tan conocida aun de los muy rusticos , que fuera desacreditarla , quererla probar con autoridades de toda la anciana doctrina de los Principes Racionales ; porque la autoridad de todos se funda en la razon natural , y quando ay esta , la autoridad podrá añadir doctrina , mas no podrá hazer que la verdad sea mas verdad. Preguntenle à vn Gañan , si será conveniente , y provechoso en las calenturas , propinar , ò aplicar , como remedios , alimentos , y medicamentos calientes en exceso à los febrientes , ò si se podrán curar , dandoles vino generoso puro , espiritu de vino , legia , ò pociones aromaticas , y melosas ? Es cosa natural , que responda lo que le dictò muchas vezes la experiencia. Responderà que no , y que es imposible sanar con lo mesmo con que se enfermò. Pues si la

Agua



Agua de Alderete es sin comparacion mas caliente que los licores mencionados; mas ciertamente deberá ser prohibida en las fiebres, y demás enfermedades calientes, y con mayor ponderacion, quanto esta excede en potencia de calentar à los otros, pues se sabe, y se conoce, que con ella no se puede hazer lo que con el vino, y agua ardiente, que yà los sanos pueden tomar sin daño: Mas la dicha Agua de Alderete no tiene essa indulgencia, puesto que ni se dà, ni se toma con aquella mesma seguridad; luego se infiere, que si se dà en las fiebres, y enfermedades calientes, harà mayor daño.

6 Y què daño, y quanto? De ella no lo quiero definir hasta despues; pero quando no sea mayor que el que puedan hazer el vino, y agua ardiente, era suficiente para que de ella huyessen los hombres de razon natural, aunque no sean Estudiantes, ò Licenciado: Saben los rusticos por experiencia, y razon, que de beber vino puro en exceso, ò de vsar de cosas calientes en comidas, y bebidas, caen los hombres en fiebres, erisipelas, y afectos agudos: Saben tambien, que à los asì enfermos, si vsan de los mesmos como alimentos, ò como remedios, se les enciende sobre manera la enfermedad en su esencia de calor, se aumenta su agudeza, se multiplican sus accidentes, y se dobla su peligro; y por esto, sin otra razon, detestan el vso de tales cosas calientes; que pues harian de la Agua de Alderete (para lo dicho) siendo tanto mas caliente, y aguda, que el vino, y su espiritu;

quanto lo es la lexia (sea de lo que fuere) su muy simil congener, ò compañera, como queda yà probado: La aprobarian? No por cierto, pues conocerian que en los enfermos causaria lo mesmo, que causaria la lexia bebida, aunque fuesse en poca cantidad; esto es muy cierto, y tambien, que en este caso lo que no hizieran los rusticos, siendo intenos, persuade, y aconseja se haga vn Licenciado entendido, y peynado. Esto se queda aqui, porque es bastante para concluir por la via racional, no deberse conceder en los febrientes, y semejantes, la Agua de Alderete, porque evidentemente serà para todos estigia.

7 Por la via, y doctrina Chymica, es tambien evidente nuestra conclusion; porque aquella causa que produce vna fiebre, no solo la conserva, sino tambien aumentada, la enciende, y exalta, y aumenta mas, y mas; (*patet, porque, multitudo agentium, &c.* Claro es que se aumenta el incendio, si se añade al fuego nuevo combustible;) *Sed sic est*, que si à vn febriente, ò enfermo de otra enfermedad caliente, se le dà la Agua de Alderete, se le añade causa, y nuevo combustible al incendio; luego la Agua de Alderete harà de necesidad mayor el daño en dicho caso. La mayor es evidente, la consecuencia legitima. Pruebo la menor de muchas maneras. Lo primero, porque aquella causa harà mayor el incendio en la sangre, que sea eficaz para hazer mayor fermentacion en ella: *Sed sic est*, que la Agua de Alderete es no solo eficaz, sino muy poderosa à ha-



hazer, y causar mayor fermentacion en la sangre; luego serà eficaz à hazer mayor el incendio. La mayor queda probada en el num. 4. proximo en buena chymica, segun Vvillis, y Leboe. La consecuencia es legitima: Pruebo la menor, porque la Agua de Alderete es sumamente fermentativa ( como dissolvente, que el Licenciado, y demàs Chymicos, dizen, afirman, y predicar ser ) y mas si afirman es el Menstruo Vniversal, con que, y en que se dissuelven todos los mixtos, minerales, vegetables, y animales, por ser Quinta Essencia Vniversal. Todas estas proposiciones son clausulas expresas del Licenciado, como se viò *supra*; luego si es menstruo, divide, y separa los miscibles en la sangre, como en los demàs mixtos. Si divide, y separa, luego fermenta, por quanto comenzando à separarse las partes del mixto, ò de la sangre, comiencan las partes mas leves, y tenues à elevarse, desvnidas de las demàs, y como estas son las sales, y sulphures volatiles calientes, luego imprimen su calor, tenuidad, levedad, y rarefaccion en la mesma sangre, y la volatizan, haziendo que yerva. De este fervor resulta el exaltarse mas, y mas los sales, y sulphures volatiles, que en si tienen fuego (como queda dicho; ) el qual cebado en lo pingue, oleoso, ò resinoso del sulphur, y sal nitro fijo de la mesma masa, materializa el incendio, eleva la llama, que es la fiebre. Fermenta, y haze hervir mas la sangre la dicha Agua? Luego esta dada en las fiebres, las harà mayores.

8 Lo segundo, se prueba la menor sobredicha asì. Aquella causa intiende, y aumenta el incendio de la fiebre que exalta mas, y actualiza las sales, y sulphures vna vez encendidos: *Sed sic est*, que la Agua de Alderete los exalta mas; luego intiende, y aumenta mas el incendio de la fiebre. La mayor es cierta, la consecuencia legitima: Pruebo esta menor. Aquella causa, ò substancia exalta mas los sales, y sulphures, que mas volatiza la masa de la sangre ( ; esto es, que mas la arara calentandola mas ) que mas la atenua, y subtiliza; con que de necesidad la evapora, obligandola à que despida de si sus partes mas tenues ( que yo llamo vapores, humos, y hollines ) ( y el Chymico llama sales, y sulphures volatiles; ) *Sed sic est*, que la dicha Agua de Alderete volatiza mas, atenua, subtiliza, y evapora la masa de la sangre; luego esta exalta mas ( y mas quanto mas se diere ) los sales, y sulphures, que fornia vnica causa del incendio, que es fiebre. Esta vltima menor, queda yà concedida del Licenciado, y à mayor abundamiento probada por mi, *supra*, pues consta tiene en si identificados en su esencial mixtion sales volatiles, y sulphures, con que obra sus efectos como nitrosa, falsa, amarga; y no solo estos, sino los sales, y sulphures fijos, y ligiviales, ò adustos, como yà se dixo; luego se concluye, que dada à los febrientes los empeorarà, y los preternaturalizarà, aumentandoles el incendio. Buen camino de ser Agua de la Vida la q̄ combida à la muerte, dandole à la fiebre la mano de amiga.

Lo



9 Lo tercero, se prueba la sobredicha menor así: Por esso se enciende en el coraçon el fuego de la fiebre, porque las sales, y sulphures se exaltaron à su actualidad en fuerza del fervor que causò en la sangre la preternatural fermentacion que recibió; luego aquella substancia que fuere mas poderosa en fermentar la sangre, será tambien mas poderosa para hazerla hervir, y mas poderosa para que exale las sales, y sulphures; *Patet*, porque el efecto que produce vna causa remissa, en potencia le produce mejor, y mas ciertamente la causa intensa, y superior en potencia: *Sed sic est*, que la Agua de Alderete tiene en si causa superior, en potencia fermentativa; luego causará mayor fermentacion, y de ella los efectos que se siguen dichos: Pruebo la menor. La dicha Agua (además de los sales, y sulphures volatiles, que exala, y se conocen de su fatido *Empireuma*) tiene en si las sales lixiviales, y reververadas, que sacò inevitablemente por la distilacion de su tierra metalica. Estas no las puede negar el Licenciado, pues afirmó de ella, era, y es sumo diuretico, y como tal salsa amara à *serreo adusto*, y tambien afirmó, que era sumo abstergente, y como tal correctivo, y mundificativo de llagas fordidias, putridas, y malignas; y tambien afirmó, que era corrosiva, y caustica, y como tal muy à proposito de remediar las corrupciones de huesos; luego es cierto que incluye, y encierra en si las sales lixiviales, y reververadas; esto es, adustas, y requemadas, à que se de-

be añadir, que si tambien tiene sulphur, será tambien acondicionada, como su sal lixivial, y por esso sulphur arsenical (consulte los hijos de los Philosophos, verá que no voy violento; ò sino consulte à Livavio, que como Chymico, y Racional, es de todos, citale Freytagio Noct. Med. cap. 77. fol. 342.) Si tiene la sal lixivial, y sulphur adusto, que causará aplicada, y puesta en acto? Como sal reververada, que es: *Totius nature generale ligium*, incindirà, atenuará, dividirá con grande eficacia, quanto es mas activa en esto que las sales fermentativas, quanto vá de intenso à remisso: Como sulphur arsenical, abstergerà, correrà, y si llega à lo humido de la sangre, la disolverà, liquará, y fundirá de necesidad, como lo haze todo sulphur adusto, pena de no serlo, como se conoce lo haze la Agua Regia, y de la misma manera; luego es evidente, que la Agua de Alderete fermentará con mas eficacia, y potencia que otro algun dissolvente, menstruo, ò fermentante; luego causará, mezclada con la sangre, y humores febriles, mayor ebullicion, y fervor; luego causará mayor elevacion, y evaporacion de sales, y sulphures, que es volatizar la masa, y exaltar la causa del incendio; luego este con ella, y della será mayor, y mayor quanto mas se diere.

10 Lo quarto, se prueba la menor con dos experiencias. La vna, tomada de los Autores Chymicos citados, los quales en la curacion de las fiebres (particularmente en las ardientes, y sinochas agudas) y en las otras enfermedades agudas, que



que confiesan nacer, como de causas eficientes, de sales, nitros, y sulphures encendidos, no enseñan la curacion, aplicando remedios disolventes, fermentativos, ò que puedan volarizar la masa de la sangre: Si los contrarios, como regimiento refrigerante, y humertante, y todos los otros remedios q̄ tengan virtud de reprimir lo volatil, y coagular la sangre, mitigar, ò extinguir el incendio del sulphur pingue, y oleoso de la sangre; y en suma casi la mesma curacion, y con los mesmos remedios en especie, que nosotros los Racionales, como dellos consta, à que me remito; y pues ellos lo enseñaron afsi, siendo hombres doctos, y experimentados por muchos años, debemos todos creer que afsi lo experimentaron, y hallaron ser cierto, como lo escriben; y no se hallará que alguno de ellos aya dispensado, ni aconsejado se aplique à tales enfermedades alguno de los disolventes fermentantes, ò lixiviantes de la sangre, pero si los opuestos; luego se concluye con experiencia, que dando qualquiera de estós, y entre ellos el Agua de Alderete hará mayor el incendio de la fiebre multiplicando su causa continente.

II La segunda experiencia con que se prueba la menor de nuestro silogismo, es la que de hecho resulta de su uso en las fiebres, cuyos efectos referirè en parte (todos no será posible por falta de noticias ciertas) y como los he visto en algunos que la tomaron aun contra el dictamen de ilustres Medicos que lo contradecian. Lo primero, causa à poco tiempo de

bebella ( aunque sea mezclada con otro liquor, ò caldo) vn vehemente sentido de calor, que abraía, como sucediò à vn señor, y gran Ministro, el qual dentro de media hora de averla tomado, y sin saberlo èl, y estando yo presente, començò à clamar, diziendo; fuego del infierno parece tengo en las entrañas, yo me abraço, y al mesmo tiempo, no solo se descubria, y bolteava en la cama, sino que con inusitadas congojas se arrojaba de su lecho; luego se le inmutò el color de la légua de roja, y seca, en negra, fuliginosa, arida, y escabra, y à este tiempo la sed fuè tan inextinguible, y vehemente, que aun dando de beber mucho, y muy frio no se le aplacava. Despues de esto se le perturbò la razon, y tuvo conociçidissimo el comavigil, ò thypomania, con que reciprocamente delirava, y dormia, mostrando en el rostro excesivo rubor, y prominencia en los ojos. Vrinò muchísimas vezes como con prurito estrangurioso, y la vrina de flava, y crassa, que era antes, de repente se mudò en palida, y tenue, como aquosa, y aviendo passado con tanto trabajo, y peligro de la accesion, y buuelto en sí, se le reconociò la boca fauces, y æsophago escoriados, y vlçerados, como lo demonstrava el dolor, y escozor al tragar, el qual fuè tal, que le causò singulto, y le tuvo muchos dias. El caso fuè este; el enfermo conociçido, y èl sabe es verdad, aunque la calle; yo fuy testigo que lo ví, y entendí, y sè que esto mesmo sucediò à otros muchos, y mucho peor, pues murieron



en fuerça de los excessivos Symptomas que se les sobrececieron con esta Agua de Vida; y lo que peor es, algunos sin la prevencion que manda nuestra Religion: Tengo evidente, y cierto conoçimiento de los successos de los tiempos, y personas, calles, y casas, de forma que lo pudiera jurar solemnemente, y no lo expreso, porque para esto no es necesario: *Qui oculos habet, videat, qui aures audiat.* Diga ahora el menos avifado, si estos accidentes sobre añadidos à la fiebre los pudo causar la agua fria, ò orchata de nieve, ò si podrá mitigarlos quien los produce? Responda Alciato, emblem. 59.

*Ablis athiopem quid frustra? At desine noctis.*

*Illustrare nigra nemo potest tenebras.*

12. Confirmanse estas experiencias con otra que consta, y està averiguada en el modo con que aconsejan se tome esta Agua para todos, y qualesquier males: Y es no haziendo diferencia, ni distincion de complexiones, edades, sexos, costumbres, tiempos del año, y de la enfermedad, ocasion, y modo: *Cui itaque sua salus cordi, cruraque est in doctos istos ignorantia fratres, qui quidem satis seduli multos officiosissime occidunt, abdicent & tanquam lebitina presides & morticinos bubones fugiant,* de cuya ignorancia se originan gravissimos errores, y muertes, aun en el uso de los remedios mas illustres; y esto se demuestra ser necesario para sanar en el uso de las cosas naturales, como es el alimento; el qual, sino se regula artificialmente por las circunstancias

dichas, en lugar de alimentar mata. Todas las cosas que se ordenan à la salud humana, tienen sus excepciones, y sus tiempos; porque ninguna de ellas (aunque sea buena en si) es buena con Universal, y transcendental bondad, porque solamente cabe en ella ser buena, *relative ad aliquid*, para algo, y alguna vez con relacion al sujeto, y al tiempo. Muy ciertamente se exponen à errar con irreparable daño de los mortales, los que sin ciencia, y Arte Medica se introducen à Medicos con intrepida osadia, como los que oy corren Chymicos, Mechanicos puramente, los quales, quando mas saben, y mas diestros son, solo saben fabricar los remedios; y quando sepan para que son provechosos, à la verdad ignoran el Arte Racional de aplicarlos bien; con que solo seràn Curanderos Empyricos, los quales curando à vno, de que se glorian, matan à ciento, que ocultan sin fruto, pues se ve, y se sabe. Este error reprehenden todos los mas illustres Philosophos Racionales, pero es sin remedio, porque esta parte no se ha podido remediar, porque como lo notò bien Laurencio Joberto lib. de Vulg. erroribus, cap. 7. *Per magna (dezia) res est quia medendi scientia tam obscura sit & arcana, ut ea nihil magis: & nihilo secius nemo sit adeo idiota, quin iudicium ferat de scientia Medicorum.*

13. Mas desengañese el Licenciado, y con él todos los que no son Medicos Physicos de profesion, que no se constituye Medico alguno, por solo saber hazer los remedios mecanicamente, ò por



solo saber su para que son, sino por saber esto, segun Arte Racional, como lo dexaron enseñado los Principes todos de la Medicina. Y à sè que los Chymicos, y el Licenciado, como vno fu coludente, no los admiten; mas esso no importa, quando el Divino Platon dexò enseñada, que el vso del Arte de curar no constituye Medico, sino la sciencia habitual que enseñña esse vso, con razon verdadera, y demonstrativa, dize asì, lib. 4. de lege ad finem: *Num igitur intelligis cum serui, & liberi in Ciuitate agrosent seruos à seruis plerumque curari? Qui & in Medicorum officinis versantur, & omnia circumeunt, nec rationem ullam de singulis morbis aut reddunt, aut accipiunt; sed qua usu prodesse videntur quasi exacte scientes tyrannorum instar, superbe, & pertinaciter imperant, atque ita à seruo ad seruum medentes transvolant.* Parece que hablava Platon de los Curanderos Chymicos, que hazen oy lo mismo: Pero que tales Medicos sean estos como los demás Empyricos, y quanto se aparten del real camino de la verdad, el mesmo Platon lo define in Phædro: *Si quis dicat; Ego quidem illa scio corpori admouere quibus, & caleseat pro arbitrio meo, & frigeat, & vomitus & deiectiones, & alia expurgationes perficiantur & huiusmodi plurima teneo, quibus cognitis & Medicum me esse profiteor: quid alium responsurum autumas? (Phædrus) nil aliud quam percunctaturum numquid etiam sciat quibus, quando, & quousque singula horum sint adhibenda? Quod si nesciat necessum est eum insanire; qui quod quidquam audierit vel in medellas nonnullas incidit Me-*

*dicum euasise se putet, cum nec Artis aliquid intelligat.* Loco llama este Philoso al que se mete à Medico sin saber el Arte de curar bien; y à los que no solo le ignoran, sino que le reprueban, como los Chymicos vsuales, que llamaria? Ello se dize. Lo mesmo sintiò el grande San Juan Chysofostomo lib. 12. in acta; y note el Licenciado que no fuè Medico, dize: *Extruat quis officinam Medicorum, habeat etiam discipulos, habeat & instrumenta, & Pharmaca, & ingrediatur ad egrotos: numquid sufficient hac ut praestet nobis Medicum? Minime, sed opus est Arte, & sine illa non solum hac nihil profunt, sed etiam damnosa sunt, etenim qui non est Medicus, melius farit neque Pharmaca habere, quoniam non natura Pharmacorum est salus solum, sed in Arte adhibitis.* Luego si Alderete, y sus sequazes todos, no solo ignoran el Arte de curar, sino que hazen irrision de èl, de sus Autores, y Profesores (como los demás Chymicos mecanicos) como consta por su confesion; conseqente es, que con su Agua de la Vida, con sus elixires, y essencias, si acalo sanan vno, mataràn ciento.

14 Y es esto lo que publican, engrandecen, y persuaden? Y es esto lo que patrocina el Abogado Licenciado; y es esto lo que peruierte los Magnates; lo que inquieta los pacificos; lo que fatiga los Tribunales; lo que embelefa los credulos, y seduce los simples? Y son asì estos mysterios de Chymicos? Si esto es: Que asì se engaña al Mundo sin temor de Dios, y de sus conciencias, pues se entrometen à lo que no les pertenece



por obligacion de facultad, y officio publico, y jurado, afsi como yo lo exclama el docto Padre Atanasio Kircherio tom. 2. Mundi Subterranei, lib. 11. cap. 2. fol. 314. col. 2. ad medium: *Sic luditur orbi à clanculariis istis ciniflonibus.* No menos condolido, que elegante Freytagio cap. 5. Noct. Med. fol. 19. abominaba este abuso afsi: *Ex quo patet Empiricos Artem prius exercere, quam eandem didicerint. Et eam nihilominus quam non tenent profiteri; & exercendo id quod ignorant discere velle. Va miserorum agrorum cuticula qua tales perpetitur Medicaftros: pari ratione solent carnifex suam artem discere incipiendo ab experientia.* Mucho pudiera dezir en orden à desterrar el abuso inorme que se comete en esto, como en las curaciones empyricas, y remedios chymicos, introducidos por circunforaneos idiotas, otro quizà lo representará mejor que yo à los Sumos Tribunales, à quien toca, y tocar debe, para que con el severo cauterio de las leyes penales se rescinda la ofiada de estos abusores, que, *dicunt periculis nostris, & experimenta per mortes agunt,* como dezia Plinio lib. 29. cap. 1. y para que los Doctos, y legitimos profesores, *huius artis agregie,* y su facultad tengan entre los hombres de razon la debida honra que les concedió el sagrado oraculo, que este bien solo de los Justos Ministros de Astrea, se pide, y espera, que para esso son las leyes; pues como fiente Casiodoro lib. 9. variar. epist. 15. *Iustissima siquidem leges ut bonis aperiant, ita claudunt malis moribus actionem.* Siendo esto afsi, y que estos tales, que con tãta hinchazon se jac-

tan Medicos, no siendolo, sino adulterinos monstruos de la medicina, que se hará con ellos, para que se reprima la ofiada con que engañan al Mundo? Respondan los Tribunales, à quien toca, pues no deben ignorar està prohibido por las leyes D. lib. 19. tit. 2. leg. 9. §. Celsus. Vlpianus D. de officio Præsidis, leg. 6. §. 7. D. lib. 9. ad leg. Aquil. leg. 7. §. Proculus. Tum leg. 8. Si medicamento, y otras muchas que omito. Mas no quiero omitir el sentenciar este pleyto con Juan Rodopho Camerario epistol. ad lector. in lib. de Memorabil. Med. *Desinat vero & facessant isti ipsi Empirici, Medicaftri Mulo & Pseudo Medici, medicantium catharmata, Nebulorum portenta, sutorij ab uno calapodio, Libelista, Afsinarij, Impostores torquati. Theriacales, Monetarij omnes, nefario ausu hominem, imaginem Dei corruptentes. Desinant inquam, & facessant ad Garamantes, & Indos.*

15. Yo en el interin que tanto bien se logre, exclamarè, condo-liendome sumamente de los que inocentemente cada dia peligran con este, y semejantes remedios, y Medicos falsos, con Angelo Policiano epist. ad Nicol. Leon. lib. 2. afsi: *Doleo generis humani vicem, quod in se grasari tandui impune tristem hæc inscitiam patiatur, atque ab his interdum vite spem prætio emant, unde mors certissima proficiscatur. quis enim non videat in hoc plus esse à Medico, quam à morbo periculi.* Los quales remedios, y curaciones de Pseudometricos, Agirtas, y Sycophantas, parece que mas se foltaron del cozito, para castigo, y flagelo de los mortales, que del benigno Templo de



Higæia, para remedio, y socorro de nuestras miserias. El que quisiere conocer mas à cerca desto, vea à Jacobo Primerosio lib. de Vulgi Erroribus 1. à cap. 1. vsque ad 12. à Juan Freytagio Noct. Medic. cap. citato, à Josepho Joepferio lib. manud. ad vitam long. cap. 12. fol. 329. y à otros, que yo he menester passar à la prometida conclusion 5.

## DISCURSO QUINTO.

### CONCLUSION QUINTA.

Propone, que esta Agua de Alderete en los cuerpos sanos será muy nociva, y avrà caso en que obre como veneno.

**Y**A se vé que tiene dos partes. La vna, que para los sanos será nociva; proposicion, que con lo que de dicha Agua se ha escrito, parece queda ya probada; pero sin embargo, aunque sea brevemente, es necesario dezir algo doctrinalmente, por autoridad, por razon, y por experiencia, supuestas primero la effencia, qualidades, y condiciones desta Agua asserita de la Vida, que ya se discurrieron. Para lo qual se debe poner adelante à todos, que la salud humana es vna armonia, vna sintesis, vna cõmoderacion de todas las cosas naturales, asistida, governada, y conservada de la recta modicidad de las cosas no naturales, que son aquellos vtensiles, que proporcionados nos dan vida, y descompassados nos enferman, como son, *cibus, & potus, &c.* Esta verdad es natural, y como tal enseñada de Hipoc. lib.

de Nat. Hum. num. 4. y porque la conocen aùn los mas rudos, y agrestes escufarè el probarla con la venerable ancianidad de los Principes; porque todos saben que los excessos causan enfermedad, como la buena regla, ò regimiento salud, pues es naturalissimo, que lo moderado, como natural, nos conserve; y lo desmedido, como præternatural, y violento nos ofenda. Esto todos los Medicos lo tienè como principio, y tal, que Galeno en el 1. lib. de sanit. tuen. cap. 5. afirma, que en todas las sectas de los Medicos, la salud se define por simetria, diciendo: *Cum sanitas simmetria quadam sit*, y mas abaxo: *Sanitas omni secta simmetria quadam est*; es llano, vamos à otra cosa.

2 Siendo esto así, resulta por legitima cõsequencia, que toda substancia, que en simetrica, y relativa proporcion à nosotros, no fuere simbolica, y semejante à nuestra constitucion natural, que ni nos será natural, ni podrá conservar; y promover esta armoniosa sintesis de nuestra salud; porque lo disimil destruye, como lo simil conserva, y aun lo simil, y necesario para la vida, es forçoso se regle en la substancia, qualidad, cantidad, tiempo, y modo, como en el preciso, y necesario alimento quotidiano se experimenta, y lo enseñò Gal. 1. de sanit. tuend. cap. 15. y con èl todos. El q̄ tuviere conõcimièto physico, y racional de la Agua de Alderete, ò en su defecto considera, leyendo lo que della dexo escrito, facilmente conocerà por sus señas, y efectos, que es muy disimil, y excessiva à nuestra natural constitucion, puesto



es evidente lo mucho q̄ altera, cosa que no puede negar el Licenciado, aunque mas la exalte, porque no puede negar, que si à vn sano le diessen à beber legia, que le alteraria vehementemente, pues yà ha visto, y sabe que esta su Agua es mas vehemente que la legia, pues tiene en si las sales lixiviales, y dissolventes, en tanto mas alto grado, quanto mas reververadas, y adustas en el licor distilado, se dissolvieron; luego la Agua de Alderete dada à los sanos les serà muy nociva. Esta consequencia para mi es evidente, y demonstrada en pura racional argumentacion. Con ella pretendo se desengañen todos, y vean lo que toman; porque como dezia muy bien Erasto part. 1. cont. Paracel. fol. 2. *Hoc interim scio: non decere viros bonos connivere ad errores publicè noxios*; y no sufre la conciencia de Medicos Christianos, dissimular errores tan notoriamente dañosos à la publica salud; porque *Cunctator esse debet qui iudicat de salute. Alia sententia potest corrigi: devita transactum non patitur immutari*, Casiodor. lib. 7. epistol. 1.

3. Bien quedava esto asì, y para mi bastava: Mas en gracia de los curiosos debo añadir algo mas. Hipoc. vnico Interprete de la naturaleza, cuyas inmutables, y perpetuas obras, observò fielmente para escribir con verdad, y razon (siendo esta la que ay para que su autoridad lo sea entre hombres de Juyzio) haze mencion de las causas comunes, de que enferman los sanos en el 1. lib. de Morbis, num. 2. y entre otras causas refiere estas: *Morbi quidem igitur uniuersi sunt,*

*&c.* y luego: *Sed & à calido, & supercalesfaciente, & à frigido, & superfrigefaciente, & sicco, & superesiccante, & ab humido, & superhumectante.* En este texto claramente enseña lo que vemos, y como lo vemos, y asì no ay necesidad de comentario, ni de prueba, quando ello por si se es patente; y es, que todo aquello que sobreexcede en qualidades alterativas à la media temperatura del sano, le altera, y enferma, como todo lo que calienta, y sobrecalienta; como si dixera, todo quanto tuviere potencia de producir en el sano mas calor del que ha menester para vivir salubre: Y esta es la razon fundamental en que se fundan todos los Autores Diætarios para reprobar los alimentos, y bebidas, excessivamente calientes, y secas, como frias, y humidas, de que ay escritas miriadas de libros; estudie el Licenciado, y sabrà, y no le estarà mal el saber lo que le estarà bien para vivir sano. Pues si esta Agua consta que es (respecto de nuestra templança media) excessivamente caliente, y seca, por salada, amarga, requemada, acre, y mordaz, y corrosiva, como la que poseen si las sales lixiviales, y sulphures reververados, y con aquella energia, ò eficacia en obrar, que se debe à la suprema distilacion con fuego de grados: Tambien serà constante, y perpetuo, que si la vsa el sano que le enfermarà; porque todos los otros calientes, y secos en excesso hazen lo mesmo, porque calientan, y sobrecalientan, defecan, y sobredefecan; luego esta Agua harà lo que todos, y como todos; luego si la vsa

el



el sano le será nociva.

4. Confirmase à paritate con la agua ardiente, que es otra Agua de la Vida, con mas justa razon alabada de los Autores, la qual (como queda dicho, y probado) aunque ætherea, balsamica, odorifera, y cardiaca, sin embargo, porque es caliente, y leca en tercero grado, calienta, y sobrecalienta, defeca, y sobredefeca, y con esto enferma, y cauia fiebres ardientes, erysipelas, y enfermedades agudas, en aquellos que sanos la usan con exceso: asi lo advierten, y avisan todos los que tratan del vino, y de su agua ardiente, ò espiritu rectificado, y entre ellos con singular expresion Andreas Baccio lib. de Histor. & Nat. Vinorum, l. cap. 27. fol. 43. en esta forma: *Primum ex calefaciendo ventriculum, qui quia nervosus substantia frigidus ac maximè sensibilis est à calorifica admodum aqua vitis qualitate, extenuare potius à clabefactari necesse est deinde ob celerrimam eius penetrationem maiorem accendit sitim, lecur affectim ledit, viscera ac renes inflammat, biliosos illic & in venis multiplicat humores, reditque eos magnis, ac ardentibus conciliandis febribus idoneos, &c.* y luego infra: *Nonnullos vidi ex longo usu Aqua Vitis (vel vite) exusto tandem, ac refrigerato viscerum calore, ex insperato incidisse in hydrophem. Alios internas alicubi contraxisse inflammationes, vel oculta circa ventrem erysip. lata: Alijs gravissimam per universam cutim emanasse scabiem. Alios sanguineos alioquin, ac robustos iuvenes ob humorum combustionem in quartanas primo insultu incurrisse continuas, ac brevi mensium spatio cum quartana paroxisimis enecatos, &c.* Pues si el espi-

ritu de vino rectificado, y verdaderamente Agua de la Vida, siendo como es ætherea, balsamica, suave, y dulce, aromatica, y odorata, haze, y causa efectos tan rigurosos, y preternaturales, como dice Baccio, y la experiencia publica, y testifica; porque no hará lo mesmo, ò mucho mas, la Agua Licenciada, siendo salada, amarga, acre, mordaz, corrosiva, ingrata, y fatida? No le hallo, *ceteris paribus*, disparidad.

5. Podrà ser que diga à esto el Señor Licenciado, *frigidum verbum*, que el argumento cabia si esta Agua se diese, ò administrasse à los sanos en tanta cantidad, como se suele dar, y tomar la agua ardiente, claro està, y muy cierto, que los haria daño considerable; pero ni à sanos, ni à enfermos se dà en essa cantidad, sino en muy poca, y essa mezclada, y corregida con las medicinas apropiadas al intento que se tiene, y al fin que se pretende quando se dà. Esta respuesta la traen casi todos los Chymicos, y de ellos la refiere el docto Antonio Santorello lib. de Curanda Sanitat. cap. 13. Aparat. ad Med. Facul. fol. 17. Pero sin embargo no satisface: *Quod in exigua dosi adhibentur*; porque si hemos de estàr à la fee de la experiencia (que essa con certeza qualificada la bondad, ò malicia de los Remedios) hallarèmos evidentemente, que esta Agua, como otros espíritus, y Quintas Essencias Chymicas (distiladas como enseñan) obran con tan alta energia, que aun dadas en minima cantidad sobrepujan, y exceden à las obras naturales, con que



que violentan, y alteran mucho mas de aquello que puede acomodadamente sufrir nuestro moderado calor, y media naturaleza; que tengan asociado este peligro los espiritus, ò quintas essencias, distilados chymicamente, lo contestan la razon, y experiencia, y lo advierten muchos doctos, y con ellos Joan Freytag. Noct. Medic. cap. 75. fol. 324. Tambien se experimenta, que aunque su virtud, y fin sean en orden à obrar bien; su modo de obrar excesivo, es dañoso, por lo que turban, y rebuelven: Pero digalo al fol. 18. col. 1. *Afferendum est medicamenta Chymica non reddi solum salubria preparatione adeo celebrata ab ipsis, sed potius eorum pravitate intendi adeoque afferunt enim multa graviaque symptomatata, & in pauca dosi adhibita quam maximè nos mutant seu primis qualitatibus, seu abditis, sine copiosis factis evacuationibus, &c.* Y en esto de obrar furiosamente la Agua de Alderete, es singular, y con ella han sucedido fatalísimos casos: son publicos, y assi no los refiero; luego à los sanos ferà muy nociva. Creo que no lo ignoran.

La octava proposición que propuse, es, que avrà casos en que esta Agua dada obre como veneno. Para cuya prueba se debe suponer la doctrina Phisica, de que sean los venenos en sentencia de los Sabios, y como obren, y se reduzcan de potencia en acto. Veneno propriamente es qualquiera substancia, que ò por su naturaleza, ò por sus vehementes, y excesivas qualidades, directamente se opone al principio de la vida, que es el

raçon, y en èl corrompe de hecho el nativo interno balfamo, que consiste en su insito calor, y humido primigenio. Obran esto los que se tienen por venenos, y de vna de quatro maneras, ò porque por su propria substancia, naturaleza, y forma especifica, corrompen la forma del insito calor vivifico; ò porque disminuyen, y depauperan la mensura, y copia debida à la natural constitucion; ò porque enlucian, conspurean, obscurecen, y enfactoran la luz, y aromaticidad del espiritu vital, ò del humido primigenio del coraçon; ò finalmente, porque impiden alguno de los movimientos de la llama vital, que son vno à la esphera àzia arriba, otro à su pabulo, que es àzia abaxo, à semejança de la luz material. Esto es recibido de todos; veanse AA. que yo no quiero citar con impertinacia. De cuya doctrina se deduce, que toda causa, que puede producir alguno de estos quatro modos en el coraçon (yà sea con immediaciõ de supuesto, ò substancia, yà sea con immediacion de virtud) obrarà como veneno; no tiene duda.

Suponese tambien, que no ay especie de veneno, que no se pueda criar, ò producir dentro del cuerpo humano, en fuerza de causas preternaturales, ò yà que no sea formalmente veneno el humor preternatural, por lo menos que sea muy semejante al veneno en su eficacia de obrar; assi lo disputò, y resolviò bien Matheo Garcia Valentino, disp. 1. de Venenis, cap. 11. articul. 2. fol. 38. con diez y seis Autores; punto que dexò enseñando



do Hipoc. en aquel celebrado libro de Natur. Human. y dexo arriba mencionado, de quien lo admitieron antiguos, y modernos, con él, y con Galeno en muchos lugares. Estos no producen su efecto mientras no se actúan, y se actúan quando se fermentan, y se recalientan, y se exaltan en feridas exalaciones, que tocando en el corazón hazen alguna de las quatro malignas impresiones que referimos, si yá no es que las executa todas de repente, como suele suceder en las muertes subitaneas, y que refieren Dominico Tirilli, lib. de Caus. Mort. Repent. cap. 3. fol. 22. y el Doctif. Bravo de Sobrem. tom. 4. fol. 111. y otros.

8 Ultimamente se supone, que entre los venenos que obran con qualidades manifiestas (de los que obran à *tota substantia*, no hablo, que no viene à proposito) los calientes obran calentando, y defecando intensissimamente, abrasando, inflamando, encendiendo, abstergiendo, corroyendo, y ulcerando las partes que tocan, y sea exemplo el Arsenico, y Soliman: que esto lo hagan todos los Autores simplicistas, y que escriven de venenos lo dizen, y la experiencia (que es mas) lo demuestra ser así, y no es mucho, pues vemos q cada dia se enquentran humores que hazen estos mismos efectos, como lo testifican los Herpes, corrosivo, y excedente, el carbunco, el cancro, y otros incurables males, causados de la bilis atra, y de su fuero, que entre todos se reputan, como quasi venenos. No pienso es necesario comprobar con testi-

monios de Autores esta verdad, que se experimenta cada dia. El que desconfiare de mi, que la digo, lea, y sabrà.

9 Assentada esta doctrina, como general, y recibida inconcusamente de todos, es facil la prueba del assumpto, y conclusion, quinta propuesta; es à saber, *que avrà casos en que obre como veneno la Agua de Alderete*. Pruebo lo. El humor atrabiliario puede ser causa continente de vna fiebre, que si es continua, ferà fin duda aguda, y maligna, y las mas vezes con horribles accidentes: y si es intermitente, ferà terciana, de las q Traliano llama insanables, y lo vno, y otro por la pravidad nativa del humor que la causa, cuya lesion, y daño, si le recibe el corazón, se abrevia con vn sincope mortal, como todos saben; luego si à los enfermos que así padecen se les dà la Agua de Alderete los matará, obrando como veneno. Pruebo la consecuencia. Entonces mata vn humor como veneno, quando la prava, y maligna qualidad suya se fixa en el corazón, *sed sic est*, que dando esta Agua la prava, y maligna qualidad del humor atrabiliario, se fixa en el corazón; luego matará, y obrará como veneno. Pruebo la menor. Porque como esta Agua sea dissolvente, y fermétativa (como yá queda assentado) luego que tomada se arrima, ò mezcla con el dicho humor atrabiliario (en este Hypothesi) le enciende, atenua, y fermenta, y le haze hervir, volatizando sus partes mas evaporables, las quales hazen en el corazón el mesmo estrago, que este mes-



mo humor haze en todas las partes del cuerpo, que le reciben, ò admiten: esto es dissolver, y pervertir el calor insito, y temperamento de dicha parte. Este temperamento, ò insito calor de el coraçon, no puede pervertirse, sin que luego no suceda la muerte infaliblemente, y esso luego al instante; y es la razon, porque la principalidad de el coraçon, no sufre en si humores estraños, y morbosos, (sino mas benignos, y apacibles) sin evidente peligro, y proximo de muerte, quanto pues menos sufrirà humor tan pernicioso como la atrabilis, cuya preternaturalidad nunca causò menos que males incurables. Luego si este volatizado, y elevado en fuerça de la actividad dissolvente, y fermentante de la Agua de Alderete mata en el caso dicho, de vna fiebre ardiente atrabiliaria, se sigue que aya caso en que obre como veneno.

10 Lo mismo, y de la misma manera se puede arguir en el caso de aver vn oculto veneno, engendrado en algun Tuberculo, ò abscesso, quales han manifestado muchas observaciones, y inspecciones anatomicas, de que estàn llenos Autores fidedignos muchos, y lo manifiesta la experiencia; porque actuada la materia maligna que los forma, mata subito, aun con mas actividad, y velocidad que pudiera el veneno mas activo. En este caso, si se diese esta Agua dissolvente, y fermentativa, no ay duda que actuàra la materia maligna de el Tuberculo, y que actuada serà infalible la venenosa vaporacion ( que esso es con pro-

priedad volatizarse aquella misma materia) y que los vapores malignos, ò auras fetidas subitamente inficionaràn el coraçon, y mataràn, como lo hazen quando de fuyto se rompen los Tuberculos; y en este caso la Agua de la Vida serà mejor de la muerte. Considere el mas rudo el modo con que acontecen las muertes repentinas, que suceden por halitos malignos, y auras venenosas, sin el extrinseco impelente, ò motor, y careelo con la vehemente mocion que causa en el cuerpo esta Agua bendita quando se dà ( cosa que no pueden negar los que la dàn, pues tanto encargan darla en minima cantidad) y veràn (si la protervia suya no los ciega) quan facilmente puede volatizando el veneno congenito exaltarle à que en vn instante execute su vehemente actividad, y mate subito, porque esto es tan facil, como soplando matar vna llama de vna vela. Luego puede obrar como veneno.

11 Donosa cosa es afirmar, que esta Agua cura la Epilepsia, y esto con la indiferencia de especies, causas, partes afectas, sujetos, sexos, y edades ( asì lo acostumbra hazer los Empiricos circunforaneos ) quando es constante verdad se dàn, y suceden Epilepsias, causadas de la atrabilis, y tambien Epilepsias Simptomáticas, causadas por aura maligna, que se eleva, ù de el Vtero, ù de los Hipochondrios, ù de otro qualquiera miembro, braço, pierna, ò pie, &c. en que reside el fomes, ò caracter venenoso, que à tiempos se actua, y despide las dichas auras que la



causan. (Como? Es largo quento, y no para el Licenciado, ni para su Corago Alderete.) En este, ò en qualquiera de estos casos que se propone esta Agua ay el mismo peligro de volatizar el veneno Epileptico, que se hospeda en su fomes, ò parte mandante, y de ello engravecerse el mal à mas insultos accesionales, mas repetidos, y mas fuertes. Y siendo cierto que este mal, y la aplopegia se suceden vno à otro, pues la Epilepsia vehementemente se consume en aplopegia, que insensato no vè la temeridad con que en la Epilepsia se dà esta Agua, teniendo tan cercano el peligro de vna passion de necesidad mortal, como es la aplopegia; y que mas veneno que este suceso.

12 Un efugio se puede introducir à estos argumentos, diciendo que en estos casos la causa de el daño que sucediere, no se debe imputar à la Agua, sino al veneno actuado; pues que le aya, ò no le aya, es *per accidens*: y assi, no porque alguna vez aya sucedido algun fracaso con la Agua se ha de condenar. No està mal pensado. Mucho pudiera oponer à este efugio, pero contentarème con solas tres cosas: la vna, que no es menos homicida el que mata, que el que promueve, y persuade el matar: lo otro, que en los casos propuestos, el veneno actuado, y la Agua que lo actua, y exercita, obran simultaneamente, *per modum vnus*, como causa, y con causa; y assi, el efecto igualmente nace de entrambas juntas, el qual quizà no naceria de cada vna de por sí: lo otro, porque sabido que esta Agua

dissuelve, fermenta, volatiza, y exalta, no se puede dàr con seguridad de que no dañe mas que aproveche: y no aviendo esta seguridad cierta, y experimentada, es grave crimen el darla con probable riesgo. Miren que Triaca, ò Antidoto es para darla en estos, y otros muchos casos con seguridad, y confianza de que aproveche, y no dañe. El que dà remedios los ha de reglar, *et profis saltem ne noceas*, como Hipocrates enseñò, y deben observar los que temen à Dios.

13 Estos argumentos, y otros que se pudieran agregar en los demás afectos agudos, y otros que nacen de humores de excesiva preternaturalidad, y oculta energia prueban *de possibile*, que ay casos en que esta Agua pueda obrar como veneno, y su evidencia persuade, y sollicita la cautela, y temor racional de huir de su uso, y barbara generalidad con que se propone, y usa. Mas lo que de hecho, y caso sucedido demuestra su dañosa actividad, es la experiencia, observando algunos casos, bien horrendos, sucedidos con esta Agua; pues se ha visto que algunos que la han tomado, han muerto brevissimamente, vnos aplopeticos, otros convulsos, otros exalados, y resueltos, otros abrasados, y corroidos por de dentro, como lo demuestran los accidentes con que mueren de incendios, ansias, rabias, y desesperaciones, hasta que pierden el sentido, y capacidad de quejarse, mostrandose la lengua, fauces, y labios aridos, y negros. De cada cosa, y caso pu-



diera nombrar fugetos, calles, y casas; pero no soy Fiscal, sino centinela, y no deseo castigos, sino defengaños: plegue à Dios aproveche (y no sea *vox clamantis*) así lo intentarè por este medio.

14 No debe ignorar el que fuere docto Physico Simplicista, que los medicamètos corrosivos, y los causticos son de vna mesma naturaleza, y temperatura, aunque en desiguales grados, y modo de substancia. De los vnos, y otros tratò nuestro Galeno, lib. 5. simpl. cap. 15. La diferencia entre ellos es, que los corrosivos son de tenue substancia, y los causticos de terrea, y crassa: empero entrambos igualmente igneos obran con vehemencia suma sus efectos, y estos excesivos à toda la resistencia de las partes vivientes, cuyo temperamento disuelven, y corrompen, por lo qual son avidos, y reputados como venenos, vnos mas activos, y otros menos; mas todos coliguan, assan, corroen, y queman. Oygamos à Mathiolo sobre Dioscor. lib. 6. cap. 1. fol. 714. *Venenæ quæ caliditate excedunt duobus modis perimunt. Vno quod intus in corpus assumpta exalfaciunt, urant, corroant que usque ad cor. Aliæ quod extrinsecus opposita corroant, & exedant carnes usque ad ossa.* Conviene en esto todos quantos escriven de venenos, que no cito por ser constante. Y la experiencia lo enseña por defuera, porque se paran, y corroen el cutis, y carne: por de dentro, porque hazen lo mismo en las fauces, esofago, y estomago, y consta de los Autores Anatomicos, que han hecho anotomias de algunos avenena-

dos. Pedro PAVIO en sus Observaciones Anatomicas, observ. 12. dize: *Vidimus oris ventriculi superioris internam substantiam crassam ac excessam præterea uniuersam internam ventriculi membranam ita excessam, & orosam, & putridam ut ligneo cultello: imò digito simulac tangeretur facillime dirumperetur. Colore tinctus ventriculus intus expurpureo nigro erat: proculdubio causticum corrosivum aliquod Pharmacum is hauserat.* Lo mismo refiere Teophilo BONET. lib. 4. obs. sect. 10. observ. 4. num. 3. Y sea fiador de estos Autores, y verdadera doctrina Pedro FORESTO, lib. 30. observ. 8. Y Scholio, que lo enseña como erudito.

15 La Agua de Alderete, con toda certeza, es notoriamente corrosiva (sumamente diuretica, detergente, y disolvente la confiesa, y afirma el Licenciado, que es lo mismo) por quanto incluye en si (como se probò) las sales todas, volatil, alchali, fija, y reservada, con que quasi es arsenical, y caustica, como legia general, *generale legitiuū*. Como, pues, el que la toma se podrá escapar de ponerse à presente, y proximo peligro de que se le ulceren, y corroan la boca, fauces, esofago, y estomago? y esto con mayor certeza, si es fugeto colerico, gracil, adusto, ò pierocolo, aunque estè sano, como le sucediò à aquel Cavallero, y Ministro, referido arriba, y à otros muchos. Cõfirme la experiencia (como principio de toda sabiduria) la razon deste discurso; porque la intensissima acritud, y caustica mordacidad de esta Agua, se demuestra con evidencia en su obrar en el

exem



exemplo de vn Cavallero, de primera magnitud, que osó curarse vnas llagas corrosivas, y virulentas con ella, ò por confiada intrepidez, ò por maliciosa persuasión. El suceso de tanto arrojó, fue inflamarse las llagas, con tan excesiva destemplança, que le induxo vehementissima fiebre erisipelatodes, con el fatelicio de compañeros, sed, vigilia, cefalalgia, sequedad, y aspereza de lengua, y fauces, dolor intenso, y tumor insigne, en la parte maltratada, en cuyo naufragio huviera peligrado su vida, fino le huviera locorrido, y librado la Medicina Racional, con sangrias, y a temperantes, internos, y externos, con toda diligencia, y acierto. Esto es cierto, y no ay que intentar obscurecer este suceso, haziendo noche la verdad de èl; porque en caso que se intente, hablarè claro, para que sepan todos, lo que no ignoramos algunos.

16 En las fiebres inflamatorias ardientes ( en quienes se abraza inflamado el sulfur oleaginoso, ò pingue, segun el discurrir Chimico ) es facilmente demonstrable este assumpto. Pues si entonces matan estas fiebres, quando en virtud de la ardiente actividad de el sulfur inflamado se disipa, volatiza, y precipita el Mercurio rorido vegetable en el coraçon ( que es lo mismo que dezir, que entonces matan, quando en fuerça de la destemplança febril vstiva, se pervierte enteramente, y deprava el temperamento natural del coraçon : de que se sigue necessariamente cessar la pri-

mera generacion de los espíritus vitales, y su ilustracion, en que consiste la vida actual ( que todo es vno, aunque dicho por varios modos, como ingeniosamente enseña Pompeyo Sacho, en su libro intitulado *Yrisfebrilis*, à que me remito: ) Y si sucediesse que esta Agua corrosiva, y sumamente disolvente ayudasse, promoviesse, ò exaltasse la causa febril al vltimo termino de su intension, con el qual se destruye el temperamento de el coraçon ( como es evidente ) se seguiria necessariamente matar dicha Agua, como matan los otros venenos corrosivos. Esto es llano, porque esta agua fermenta, disuelve, volatiza, y precipita quanto toca, y por esso corroe sumamente ( como està ya probado, y confesado por el Licenciado. ) Luego esta Agua, sin duda matarà, como veneno en este, y semejantes casos, puesto que el modo con que matan los venenos corrosivos es este mismo, y por la mesma razon. Esto es evidente.

17 Bastantemente probada ( à mi sentir ) queda esta conclusion, para los que tuvieren entendimiento, libre de sugestiones falsas, ò de opiniones bastardas, hijas mas de la porfia, que de la razon: y tambien con las pruebas de las demàs conclusiones queda convencido de falso atentado el de el Licenciado en su papel, y por consequente, que la Agua de la Vida de Alderete ha sido, y es vn mero engaño en que han peligrado las vidas de muchos miserables incautos, que simplemente credulos entregaron sus vidas à la persuasi-

ya



va fama, con mas intrepidèz, que racional confiança, semejantes à los que teniendo para su sed agua purissima en las fuentes vivas, se arrojan à beber à los charcos fucios, y pantanos hediondos. Ha conocido el mundo desde su principio la Medicina Racional, como Sciencia demonstrativa, cierta, segura, veràz, y naturalmente indefectible, y esta proscripita, y repudiada se pretende sea segura la secta que enseña, pretende, y ofensa huir, y hazer huir de su perpetua verdad; què puede ser esta Obra? Ceguedad de entendimientos, y miseria de humana inconstancia, y necia veleidad, que fastidiada de lo cierto por antiguo, se lisongea con el apetito de lo nuevo, aunque no sea seguro, ni verdadero, *ò Athenienses adhuc estis Pueri.*

18 Desengañese el Licenciado, y con èl todo este Teatro de la Corte en este intruso Remedio vniversal, que ni es lo que dizen, ni puede nada de quanto le atribuyen, por ser en todo, y por todo Obra de Chimico Paracelsista, de los que con mas pernicioso artificio que doctrina, con mas versucia que sciencia oñan entrometerse al oficio de Medico, que no entienden, ni professan, y son tan sin verguença, y verdad, que culpan, y reprueban lo que jamás conocieron, ni estudiaron. (Buenos Juezes.) Estos, pues, Chimicos manipulantes, quando mas se les haga justicia, no son mas que vnos Pharmacopolas, Boticarios operativos, puramente mecanicos, sin professar doctrinalmente la verdadera Pharmaceutica, y aun sin entenderla, y

no obstante oñan curar todas, y qualesquiera exfermedades, y se les permite, y aplaude. No es lo mismo saber hazer remedios, que saber aplicarlos con arte racional; como no es lo mismo saber labrar armas (que es oficio de mandil) que saber vsar de ellas con destreza, que es facultad militar de Cavallos nobilissima. Esto à los ojos se viene, y fino serà cierto debersele mas humana confiança à Agirtas, y Sicophantas, que à Ingenuos de sciencia, y conciencia.

19 Deliran ciertamente estos Chimiastrós, pues tan temerariamente, sin temor de sus conciencias, por solo codicia illicita de ganar dinero, oñan cometer tan horrible crimen, como es con engaños, fraudulencias, imposturas, y falsas promessas, hazer barato, y mercaduria de las vidas de los que se les entregan: y como dezia Plinio de los Impostores, y falsos Medicos de su tiempo, lib. 29. cap. 1. *Discunt periculis nostris, & experimenta per mortes agunt.* Los que oy Chimicos Empiricos vagan por toda la Europa hazen lo mismo, y es la desorden tal, que *Nulla lex qua puniat inscitiam capitalem, nullum exemplum vindictæ.* Así se lamentava por esto, clamando à los Supremos Tribunales en Paris, Dionisio Guerino, Doctor, Medico, y Poeta insigne.

*Vos vos custodes iuris, qui frana tenetis  
In magno Themidis regno indulgebitis  
isti,*

*Perpetuo errori, non compescetis inanes  
Tot fucos? tandem non confringetis  
etenſe?*

*Nulla*



*Nulla igitur species pana qua sistat  
ubique*

*Grangenam hanc: vereor ne pars sincera  
trahatur.*

*Ecce malum serpit paulatim carpit, &  
artus,*

*Altius, & penetrat, quæ sancta decora  
lacertis*

*Viribus egregia; ecce iacent fluitantia  
tabo.*

*Non contenta herbas, medicamina certa  
profanis*

*Artibus, & nostrum fucis corrumpere  
corpus*

*Insuper adiecere dolos, quibus ipsa  
moneta*

*Cœlet adulterium, & videatur tianula  
cum sit*

*Falsa, boni tantum vestita coloribus  
auri.*

*Fraudibus his sua nunc sarcire volu-  
mina gaudent, &c.*

Pero ya que no se reprimen, ò castigan tales monstruos, sepan todos lo que son de los mismos Autores, que llevo citados, que los pintan con sus mesmos colores; y porque no falte aqui alguna mayor expresion, pondrè el sentir de otros gravissimos Varones, vno Juan Bapta Silustico, libro de Instituyendo Medico, cap. 24. fol. 377. Comiençan sus palabras: *Nihil vero peius, &c.* Y acaban, fol. 378. *Citius multo vitam adimunt.* Y toda la autoridad, traducida en Romance, (para que sea notoria) fielmente, es assi: *Cierto estoy que nada puede ser cosa peor, ni mas digna de pena, que es el prometer con audacia, y vana confiança el Medico la sanacion de alguna enfermedad incurable, con animo prauo de ganar dinero. No falta*

en las grandes Ciudades este genero de hombres, assi pessimos. Vèn estos, y conocen, que los Medicos nobles, y verdaderamente Filosofos, siguiendo la cierta verdad, juzgaron la enfermedad incurable, y que por esto se abstienen (con razon) de aplicar qualquiera remedios generosos, porque no se infamen los que à otros fueron remedio. Saben el ardiente deseo de adquirir salud que tienen, el enfermo, y sus proximos; y como todos crean con mas facilidad lo que desean, y bien les està, por esso prometen ofensadamente la salud con sus remedios secretos, poniendo en esto mismo su confiança, que no se les podrá imputar culpa alguna si les sucede mal, muriendo el enfermo, puesto que assi como assi la enfermedad estaua ya declarada incurable por los verdaderos Medicos. Y auiendo pactado primero à gran precio sus secretos (embustes) y cobrado de antemano (estafa) no van à perder cosa. Buena conciencia.

20 Pregunto, no es esto lo mesmo que hazen oy los Chemicastros Aquavitistas en esta Corte, con tanta offadia como aplauso? Si es como se vè, y protegido de muchos (aunque grandes) seductos, ò engañados? Pues buelvan à oir al Docto Silvatico la Censura, que profigue: *De verdad, qual, y quanta pena se les deba dâr à estos homicidas alenosos, llanamente no lo alcança. Juzgolos dignos de todo genero de suplicios, como à peores que qualquiera ladron, sicario, asfesino, y homicida, como à aquellos que las mas vezes aumentan atrozmente los dolores, y molestias de los infelizes enfermos con sus remedios secretos,*  
dados



dados sin arte, metodo, o razon, con que mucho antes, y mas cruelmente pierden la vida (y como se ha visto) mas ciertamente con sus curas, que con la enfermedad. (Hasta aqui *Situatico.*) Lo mismo està oy sucediendo en la Corte, y no se remedia, si es porque no se conoce *Stultitia*, si porque no se cree *Paganismo*. Si conocido, y creído se disimula, *Videat Dominus*, & requiratur, de lo mismo, y casi con semejante expresion se lamenta Juan Langio, lib. 1. Epist. 2. Bien se puede leer, que es elegante.

21 Si pareciere esta sentencia severa, ò dura, buen remedio será apelar à Josepho Joeplerio, lib. *Manuductio ad vit. long.* part. 2. cap. 12. fol. 429. que traducido fielmente su latin, assi sentencia: *De verdad muchos ay ( particularmente en esta edad ) de estos desperdiciadores de carbon, soplonos de Vulcano, y falsos Chemicos ( à cuyos hornillos, por los fraudes de estos impostores, llama el Doctissimo Scaligero exercitat. 23. de subtil. ad Card. lechuzas para chupar bolsas ) los quales, con no se que genero de remedios, falsamente se glorian saber alguno para conseguir larga vida, siendo assi que saben la verdadera Chémica, de la misma manera que el Asno de Arcadia sabe la Música de la Lyra. Porque de la misma manera que es imposible sea vno buen Medico, si primero no es buen Filosofo ( como todos saben ) assi es imposible que vn mero ignorante de Filosofía sea sabio en la verdadera Chémica. Porque què implica que alguno haga quintas essencias, extractos, &c. si ignora la essencial constitucion, y naturaleza de el remedio que obra?*

Y como es possible que alguno de estos tales Manipulantes haga coja buena, sino sabe físicamente primero què sea lo bueno, y què lo malo? Por lo qual este insipiente genero de engañadores (tenebriones, que huyen de la luz, y de la verdad) con justicia debe ser condenado à la perpetua, y obscura carcel de los Cyclopes, en que paguen sus delitos trabajando en la Yunque del Maestro Vulcano, y alcabo aprehendan à no meter sus oxes en la mies, tan agena de ellos como ignorada. Esto cite Autor. No quiero alargarme mas en esta materia: si algun curioso desear mas desengaños, los hallará autenticos en el Doctissimo Padre Atanasio Kircher, tom. 2. *Mundi Subter.* lib. 11. cap. 8. de *Impost. Chim.* que à mi puede ser que (aunque justo) me tengan por criminal.

22 Si se considerasse con razon natural este hecho, no sería dificultoso conocerle falso en si mismo, pues nadie puede ignorar que en estos Chemicastros no concuerdan las obras à las palabras, ni los successos à las promessas. Ridicula, ò lastimosa credulidad de sus feligreses, puesto que viendo que los Chemicos nunca hizieron en si lo que prometen hazer en otros (porque los doctos, y veridicos, justamente los llaman *Fumivendulos*, y *Parabolanos*) sin embargo los buscan, los veneran, y aun los pagan à subido precio. Parece que veia estos, y que de ellos hablava Enodio in *Pan.* diziendo: *Qui sibi semitam non sapiunt alteri monstrant viam; qui diuitias pollicentur ab his dragma petunt.* Si la seña cierta de la doctrina verdadera es hazer lo que



que enseña, y enseñar lo que se debe hazer con el exemplo, dogma natural que nos dexó enseñado Seneca, Epist. 20. *Omnia facta, & dicta nostra inter se congruant, & respondeant sibi: non est huic animus in recto cuius dicta, & acta discordant.* Consequentemente será cierto, que son, y serán impostores publicos los que injuriosos à la verdad, razon, y doctrina observan esta farfa para vivir mas à su error que à su conciencia. Muestre el Licenciado con verdad demonstrable algo que sea cierto de la vniversalidad de la Agua de Alderete que patrocina. No podrá, si no nos trueca los juizios. Y pues en este hecho es incurso en la secta de los Falaces, y Pseudochymicos, acompañe sus partes à la justissima pena de Sypho, para que lleve acuestas este peñasco de su papel à la cumbre de el excelso monte de la verdad, donde no podrá llegar, quedando convencido de falso en su todo. Mucho mejor, y mas honesto le será cessar, que proseguir en causa tan perjudicial à tantos buenos y si quiere consejo, doysele de el Nacianceno, orat. 33. *Cur leuissimos quosque viros, virorum nomine ingerimus? Ac verborum illecebris nouam ex ipsis impietatis officinam condidisti? Astute amentia ad utilitatem tuam abuteris. Si sermonem reprimere non potes, alia argumenta tibi suppetunt, aut Phytogora silentium, aut fabas illas delphicas insectare.* Y si esto no le ajusta, oyga à Vincencio Lirinense, cap. 30. *Fas est ut prisca illa dogmata processu temporis excurentur, limentur, poliantur sed nefas ut detruncentur, commuten-*

*tar mutilentur: accipiant licet euidenciam, lucem, distinctionem; sed retineant necesse est plenitudinem, integritatem, & proprietatem.* Abstengase, pues, vn entendimiento tan generoso, y vn sujeto de tan provechosas esperanças de estos atentados, y abogue, ò escriba para aprovechar, y enseñar, doze, dezia el mismo Lirin. lib. de Proph. Com. 1. cap. 27. *Doce ut cum dicas nouè, non dicas noua.*



## DISCURSO VLTIMO.

**P**ARA responder completamente à este papel de el Licenciado, falta tomar residencia à ciertos desperdicios, que se dexa caer desde el fol. 26. hasta el fin: y para que no lo sean, los quiero recoger A dicho fol. num. 33. se buelue à desbocar contra Hipocrates, y Galeno, y sus Escuelas, diciendo de su Medicina Racional ser accidental, y incierta, con otras cosas ridiculas, y no verosimiles. A que digo, que el credito de estos dos Principes de la Medicina Racional, està executoriado con el assenso comun de todos los Sabios de el mundo, y que como à tal no les puede parar perjuizio las censuras de los Sectarios de Paracelso, porque este como cabeça, convencido de mendaz, y falsario infinitas vezes, està tachado yà, y cõ èl todos sus pedantes. Demàs de esto, pregunto al Licenciado, si ha leido, y entendido lo que estos dos Principes escriuieron, ò no? Sino ( como creo de èl, que tanto



los abomina) dicho se está que es temerario, pues juzga lo que no entiende, y censura lo que no sabe: *O sententiam necessitate confusam: quid temetipsum censura circumvenis: si damnas cur non inquiris? Et si non inquiris cur non, & absoluis?* Tertul. Apolog. advers. Gent. Si dize que si, porquè no dize en que erraron, y lo convence de fallo? Mas reprobar vna doctrina, y no dà otra, que conforme à razon lo sea, es justamente querer que todos sean ignorantes. La que hasta aqui ha mostrado, segun lo escrito, y probado arriba, mas es de Sophistas, que de Maestros. Diganlo las señas que de ellos dà el Tostado super Epist. D. Hieron. ad Paulinum, in Prologo Galeato.

*Illic arte noua, Pictor novus, Hystria veri,*

*Monstrat et inchorum pugnas, logicaque duellum*

*Cur pseudologicus artis fur, artis adulter,*

*Falsus, & hypocrita, furtiuus predo, Sophista*

*Mentitur logica vultum, fretusque quibusdam*

*Prodigijs: tentat pro vero vendere falsum?*

2 A esta pregunta responde Alano, lib. 3. in Anticlaudio, diciendo: *Est autem, & quidam perfidus Præceptor qui veste Vestitus Sophistica sub Porfirij nomine Platonicos labores appropriat.* Mejor le estarán dos cosas. La vna es, que se abstenga de patrocinar al Sycophanta Paracelso, su doctrina, y sequazes, estando tantas vezes condenadas, y convencidos de falsos, por lo que en si tiene, y oyga con agrado à

Vincencio Lyrinense, lib. 1. Comment. cap. 15, hablando con otro Discipulo de Maestro mendaz: *Magna tentatio est cum ille quem tu Doctorem, & adserterem veritatis putas; quem summo amore excellebas is se subito noxios latenter subducat errores, quos nec cito deprehendis, dum antiqui magisterij duceris præiudicio; nec fas ducis damnare faciem, dum Magistri veteris præpediris affectu.* La otra es, que en esto de hablar rigurosamente de los Principes, y profesores Medicos, se temple por consejo de Quintiliano, lib. 10. cap. 1. *Modeste tamen, & circumspecto iudicio de tantis viris pronuntiandum est; ne (quod plerisque accidit) damnent quod non intelligunt.* Y si no quiere este consejo, reciba este aviso de Platon, lib. 19. in Hip. minor. *Quid autem euidentius est inscitia argumentum quam quis à sapientibus viris dissentire.* Para esto sobra.

3 Luego inmediatamente dize, que necessita el Medico ser bien afortunado. Es verdad, pero como aya de serlo, se lo enseñarán Autores. Yo digo que la fortuna feliz de el Medico, consiste en ser Sabio, y veraz: y siendo lo que debe ser, segun ciencia, y conciencia, no tiene que temer aduersa fortuna. La buena, y fausta, en la virtud está, no en las malas artes de los Avidenos Syncophantas, que dize ser Strabon lib. 3. fol. 589. *Grammatici fabulosa quedam affirmantes, qui potius inuentiones quasdam conficiunt quam quæstiones solvant.* Es falso afirmar, que Hipocrates enseñò ser necessaria la fortuna al Medico, porque en el lib. de Arte, fol. 3. num. 5. expressamente afir-



ma, que la buena, ò mala fortuna, únicamente està en curar bien, ò en curar mal; y esto yà se ve que està en saber, ò no saber la Medicina. Pero mas claramente, lib. de locis in hom. fol. 89. num. 57. y 58. dize: *Mihi enim soli hi fortunate assequi, itemque fortunate non assequi videntur, qui recte quid, & male facere sciunt fortunate enim assequi, est recte facere: hoc autem qui sciunt faciunt. Non assequi autem hoc est si quis non sciat; hoc non recte facit indoctus autem, qui est quomodo fortunate assequi potest? Qui verò Medicinam iam recte novit minime fortunam respicit, aut spectat sed & citra fortunam, & cum fortuna recte faciet.* La fortuna feliz de el Medico està en saber la Medicina Racional, y Filosofica, de que con muchos Autores que cita, escribiò doctísimamente Gaspara Reyes Franco la question 17. de su Eliseo, y suyas son estas palabras, fol. 113. num. 17. *Quid igitur contendunt vani isti, & inanes scioli fortuna omnia impiè tribuere cum suam potius amentiam corrigere oporteret.*

4 Añade en este mesmo numero, que nuestra Medicina es defectuosa, porque afirma, que muchas enfermedades son incurables, siendo cierto que despues se les ha hallado curacion. Que aya auido en todos tiempos enfermedades incurables por razon de su esencia ( como oy las ay ) no lo puede negar el Licenciado, sin nota de temerario, puesto que las enfermedades referidas en los Evangelios, fueron todas curadas por Christo nuestro Señor milagrosamente, y en virtud de su omnipotencia: y si fueran curables, el aver-

se curado, y sanado de ellas, no fuera milagro. Muchas despues acá, tambien incurables, han sido curadas sobrenatural, y milagrosamente por los Santos Apóstoles, y muchos Siervos suyos en esta Iglesia visible, como de sus Historias consta. Pero que estas mismas incurables, por su esencia, y que no cura la Medicina Racional, por serlo, las haga curables, y de hecho cure la Medicina, ò Secta de los Paracelsistas, es falso, porque es imposible: lo incurable, paratodos lo es, ò no es incurable. afirma una proposicion, y no probarla, como hombres de razon, es querer que la perdamos todos. Que aya de verdad en estas promesas de Chymicastro, yà està sabido, no tengo que canfar, ni que canfarne. Vamos à las veras, señor Licenciado, que es cosa indigna de hombres Filosofos, vender fabulas por doctrinas: *Nihil debet esse in Philosophia commentitijis fabellis loci,* nos aconsejó à todos Ciceron, lib. 2. de divinac. Y pues esto es negocio en que son interesados tantos como sanos, y enfermos son, hablemos seriamente mas para aprovechar que para disputar, dexemos nugas, y hablemos verdades: *Istas inaptias* (dezia Seneca lib. de Beneficijs) *Poetis relinquamus quibus aures oblectare propositum est, & dulcem fabulam neçtere. Sed qui ingenia sanare, & fidem in rebus humanis retinere, & memoriam officiorum animis ingerere volunt serio loquantur, &c.*

5 Dize, num. 34. fol. 27. Bien pudieron Hipocrates, y Galeno aver alcançado esta Medicina. Si lo afirma de la pretendida, y pro-



metida vniversal, en el sentido de los Chymicos es falso; porque como queda probado arriba, esta como se finge es imposible, *ex natura rei*: y ni Hipocrates, ni Galeno pudieron saber lo que nunca fue, ni pudo ser. Mas digo, que estos Varones (y otros que les sucedieron hasta oy, y nosotros, aun dentro de lo posible) no supieron todo lo que puede saberse en Medicina, porque esto solo es de los Angeles que lo ven: mas lo imposible, solo como tal se sabe. Si habla del insito, y ethereo calor vivifico nuestro, en el sentido averiguado arriba, que es con propiedad fisica la naturaleza, no dize bien *pu-  
dieron*, sino de hecho supieron, y dixeron de ella mucho mas que el Licenciado ha aprehendido de ellos: y claro se ve, que pues enseñaron *natura est morborum medica-  
trix*, no ignoraron que en ella estava la intrinseca, y substancial potencia de sanar vniversal, en la forma que puede, y hablando segun conmoda distribucion. Mas si habla, o quiere hablar de la Agua de Alderete, buelvala al molde, y persuada a legos; que para no dexarnos engañar, sabemos harta Chymica. Y yo con Catulo dire:

*Nec facta impia fallacium hominum  
caliculis placent.*

6 Desprecio en este numero mismo 34. otras ridiculezes, tomadas de las Historias de Griegos, Atenienses, y Lacedemonios. Malos andan los textos, quando se valen los Abogados de Historias, y exemplares. Si yo quisiera responderle a esto, creo no me faltara, o el mismo, u otro Pineda; pero ello es historia hablar en ellas.

7 En el num. 35. dize lo primero, que por la misma razon de ser la Medicina Galenica incierta, y accidental, es necessario la asistencia continua del Medico, para que note, y observe los accidentes que al enfermo sobrevienen. Infiere muy mal lo vno de lo otro, y es la razon vnica, porque si la Medicina Galenica fuera en su identidad incierta, y accidental (como dize) la continua asistencia de el Medico no la pudiera hazer cierta, y essencial: *Quod à natura inest, semper inest*. Las essencias no se mudan, ni los accidentes se convierten en substancias, o al contrario; si ya no es que aya tambien para esto otra Piedra Filosofal. Que aya de ser continua la asistencia del Medico al enfermo, es verdad Canonica: *Non discedat à te Medicus, quia eius opera sunt necessaria*. Eccles. cap. 38. Y es verdad tambien natural, y Medica, no porque la Medicina no sea en si cierta, verdadera, scientifica, y demonstrable, porque lo es (aunque renieguen los N.) sino porque el enfermo es transmutable, y la enfermedad intensible, irremissible, y de inconstantes aspectos: *Morborum facies varia*. Dexo esto, temiendo no me halle Democrito ocupado en ello, y me encarte en la risa de su Filosofia.

8 Luego inmediatamente dize, que es necesario que el Medico sea Astrologo, &c. Cierro que llega tarde el Licenciado con esta frescura. Es muy rancia esta question, y sobre su controversia muy antiguo el pleyto. Confieso que esta assercion, como suena, es opinion sentada de todos los Etheroman-



tos, Astrologos; y tambien de muchos Medicos Estrelleros, como son casi todos los Arabes, Arnaldo de Villanova Conciliador, Cardano, Simphoriano, Campesio, Campanela, Dilecto Lusitano, Jorge Arrique, Peramato, y otros. La contraria opinion defiende, que los Medicos, para ser perfectos, assi en la teorica, como en la practica, no han menester ser Astrologos. Esta opinion tambien tiene illustres Medicos por su parte que la defienden, como son, Langio, Valles, Manardo, Botallo, Horacio Augenio, Claudio, Deodato, Claudino, Venusto Heurnio, Carmona, Valeriola, Freitagio Franco de Arreyes, Cardoso, y otros muchos; con que de Medicos à Medicos ya estamos pagados, y ni los vnos, ni los otros me convencen, aunque soy Racionalista. Pero como veo, y hallo que otros Autores (à quien las controversias medicas, ni les van, ni les vienen) tienen esta mesma opinion, siendo su principal connato reprobar la Astrologia, por afirmar constantemente ser facultad vanissima, falsa, ò improbable en sus principios, supersticiosa, ò magica en sus medios, falaz en sus conclusiones, y como tal mendaz en su todo junto. Debo, y quiero arrimarme à ella, puesto que la fortalece la Santa-Escritura: los mas de los Santos Padres: los Pontifices Martino II. Alexandro III. Sixto V. y otros: los Sacros Canones, y Concilios: el Derecho Civil, y el severo juicio de la Santa Madre Iglesia (que es de hecho) digo, y afirmo, no solo como Medico, sino como persona, con el

elegantissimo Casiodoro, super Psalm. *Astrologiam sacrilegam summa intentione fugitamus; quam etiam nobilium Philosophorum iudicia damnaverunt.* Y dize muy bien, porque hallo que la condenarò como falsa los Philosophos, Marco Varrò, Cornelio Tacito, Philostrato Phoborino, Aulo Gelio, Sennea, Aristoteles, Eudoxio Platónico, y Ciceron, que fueron los mas Nobles de los Antiguos, aunque Ethnicos; y de los no tã rancios Celio Redigino, los Condes de la Mirandula, Tio, y Sobrino, y otros, citados de los PP. Coimbricenses, lib. de Cœlo 2. cap. 3. quæst. 9. art. 2. fol. 227. & infra. Y si el Licenciado quiere mas, y bueno, lea à Frãcisco de Arreyes, cap. elif. q. 75. à fol 60 r. & infra. Y à Isach Cardoso, Philos. lib. lib. 3. q. 21. à fol. 177. & infra.

9 La Medicina, ni como teorica, ni como practica necessita de la Astrologia; no como teorica, pues para esto solo, necessita de la sciencia Fisica, Fisiologica, Patologica, Dietica, y Semeiotica (la qual incluye en si la Prognostica) en q̄ estàn todas las partes de la Medicina contemplativa, ò scolastica: no para la practica, porque esta sola depende de saber la terapeutica, que tiene tres grados, ò especies, q̄ son, Dietica, Pharmaceutica, y Chirurgica, las quales todas tuvo en eminente grado el divino Hipocates, sin ser Astrologo; y despues los otros Principes, y muchissimos illustres profesores hasta oy, q̄ sin ser Astrolos, hã sido, y sò admiracion del mûdo, y hõra de la facultad. Si de este argumẽto desea el Licenciado saber mucho, y bueno, consulte, y vea à Carmona, Silvatico, Freitagio,



gio, y Cardoso, citados, y verà digo verdad. La Medicina Racional, y Filosofica, segun todas sus partes, està fundada, y establecida sobre principios físicos ciertos, y verdaderos, con verdad natural, q̄ siempre es vna, y eterna, y estos no necesitan de mas prueba que su razon intrinseca, de que se originan las demonstraciones en materia necesaria, que causan sciencia formal, y verdad no negable; y esto (que es tan inseparable de la Medicina, que sin ello no lo fuera) no se lo puede dár la vaníssima, y mendáz Astrologia, cuyos alumnos, y Sectadores son Icaros temerarios, que queriendo escalar el Cielo, paran en el profundo. Así lo cantò con risa Alciato Emblem. 103. diziendo.

*Icare per superos qui raptus, & aera,  
donec*

*In mare precipitem cera liquata daret.  
Nunc te cera cadem, feruensque resuscitat  
ignis*

*Exemplo vt doceas dogmata certa tuo.*

*Astrologus caueat quicquam predicere  
praeceptis.*

*Nam cadet impostor, dum super astra  
volat.*

10 No entra en este anatema la Physica, y natural Astronomia, tomada del perenne circulo de los Cielos, luminares, y Astros, cuyos movimientos, luz, y calor, sino es el alma de el mundo, es su fomento, es su interno motor, director, y Archeo de las alteraciones de Elementos, y elementados, de cuyas varias methamorphosis resultan las corrupciones de vnos, para que se engendren otros, porque esto se ve, y se halla evidente-

mente cierto, como con Aristoteles, y Santo Tomàs enseña la escuela Peripatetica, à que fuera mas honesta ocupacion atender, y creer, que reprobare; y mas quando reprueban lo que no entienden, ni pueden entender, porque no la estudian, ni oyen, Esta es la Astrologia que permite la Santa Iglesia por sus Papas Maximos, por sus Concilios, Decretos, y Canones, y esta la que entendida, y sabida eleva el humano entendimiento à vn alto, y reverente conocimiento de su Criador; porque *Caeli enarrant gloriã Dei, & opera manuum eius annuntiat firmamentum.* Psalm. 18. Dexemos, pues, Nugas, y Paradoxas impertinentes, y vanos estudios, que dañan mas que aprovechan à nosotros, y à nuestros proximos. Estudiemos, y escribamos para aprovechar, porque *Hora est iam de somno surgere.* D. Paul. Epist. 13. ad Rom.

11 Pretende tambien, fol. 38. num. 49. introducirse como parte formal à hablar en casos de Filosofia, vsurpando el officio de Philosopho, por el hueco, è hinchado nombre de Jurista, alegando serlo, segun no se que texto de su Derecho Civil: *Nos quidem veram Philosophiam, non simulatã sectantes,* l. 1. in princ. ff. de iust. & iur. &c. y otras razoncillas que desprecio. A que respondo, que en la Filosofia que siguen, y deben seguir los legitimos Jurisprudentes, y Magistrados, no pongo censura, ò duda; porque se, y conozco que la Jurisprudencia es aquella parte de la Filosofia operativa, ò practica, que en si comprehende la Ethica, la Politi-



ca, y Economica, que enseñaron los Philosophos mas celebrados de Sabios en el mundo, como Solon, Licurgo, Demostenes, Calistenes, Socrates, Parmenides, Heraclito, que todos fueron Legisladores de ilustres Naciones, y Republicas, como refiere Plutarco, lib. de Vit. Philos. Hable aqui Platon con sus libros de Legibus, y de Republica. Hable Aristoteles con sus libros de los Ethicos, Politicos, Magnos, y parvos Morales. Por lo qual dixo Plutarco, adversus Colotem: *Sublatis legibus si decreta Parmenidea, Socratica, Platonica, Heraclitea, & Aristotelica, nobis relinquerentur, satis essent ad rectè iusteque viuendum* Hable por todos Ciceron 1. Tuscul. quæst. *Philosophia quidem omnium mater Artium; quid aliud est nisi (ut Plato ait) donum (ut ego inuentum) Deorum Hænos primum ad illorum cultum, deinde ad ius hominum, quod situm est in generis humani societate, tum ad modestiam, magnitudinemque animi erudiuit: eaque ab animo tanquam ab oculis caliginem depulit, ut omnia supera, infera, prima, ultima, media videremus. Prorsus hæc diuina mihi videtur vis, qua tot res efficiat, & tantas.* Por lo que toca à autoridad, bastante es esta.

12 Pruebase con razon historica, el que la Jurisprudencia es Filosofia; porque el Derecho Civil, Pandectas, è Instituta, el Emperador Justiniano Augusto los mandò recopilar, digerir, y promulgar, cooperando por su mandado los Ilustres Varones Consulares, Treboniano, Teodoro, y Doroteo, como consta del Proemio de la Instituta. Las quales leyes fueron deducidas, y sacadas (para componer

las leyes de las doze tablas) de diferentes sentencias de Solon, y demás Philosophos Griegos, de quien los Romanos las participaron, como lo refiere Antonio Posseb. lib. 12. Select. Bibl. cap. 1. las quales Sexto Paperio agregó, y juntò en vn libro, aunque sin orden, y metodo, por lo qual los Romanos señalaron diez Varones, cuyos nombres refiere Pomponio Læto, lib. de Romano Magistratu, y consta del cap. de *decem viribus*, y que estos diez Varones traxeron en diez tablas estas leyes, à las quales despues estos mesmos añadieron otras dos mas (con que fueron doze) de las quales despues Appio Claudio las puso en orden, y Gneo Flavio las puso en vn volumen, llamado por esto *Ius Civile Flavianum*; con que de primo ad vltimum, la honra de ser ciencia la Jurisprudencia, la recibió de la Filosofia operativa, Ethica, Politica, y Economica Griegas. Diga por mi su sentencia vn Philosopho Jurisconsulto, Varon Consular, Cayo Plinio Secundo, que en la Epist. 24. del lib. 8. escribe à Maximo, Varon Consular, que como Legado del Emperador Traxano, iba à governar la Grecia, como Proconsul, así: *Habe ante oculos hæc esse terram, qua nobis misserit iura, qua leges non uicta receperit, sed petentibus dederit.* Y à esta toca la sancion, promulgacion, inteligencia, interpretacion, y observancia de las leyes. Así lo afirma con otros muchos Theodoro Zuingero, *In Theatro Scientiarum*. Y tambien con elegancia Hypolito Obicio, *lib. de Nobilitate Medici, Dial. 3. fol. 211.*



13 Pruebase con razon, que es única, y breve, y es esta. La Jurisprudencia (para ser lo que quieren las profesores) es preciso que sea Filosofia operativa moral para el Theologo, y Ethica, Politica, y Economica para el Jurista: *sed sic est*, que esta es especie subalterna de la Filosofia natural, fisica, contemplativa, ò especulativa, de la qual la subalternada operativa, recibe fundamentos, principios, razones, pruebas, y demonstraciones (que sin ellas fuera la Jurisprudencia como alma sin cuerpo, y ya no Jurisprudencia, sino Jurispericia, ò noticia de las leyes, sin la razon del porquè lo son) luego la Jurisprudencia es Filosofia: y si así la saben los Juristas, serán ingenuos, y científicos en sus profesiones: y si así no lo saben, no serán ingenuos, sino mecanicos Leguleyos. Vea aqui el señor Licenciado como le concedo lo que dize, y aun le doy algo mas de lo que sabia.

14 Pero la parte de la Filosofia fisica, ò natural, especulativa, ò contemplativa, ora sea Macrocosmica, ora Microcosmica; essa, perdone el Licenciado, que ni la sabe, ni la entiende, no porque no puede, sino porque ni la ha estudiado, ni professado; bien se conoce por lo escrito arriba, à que me refiero. Ni como Jurista le pertenece saberla, y así ni podrá hablar, ni ser parte en ella, ni en cosas à ella pertenecientes; pues su Derecho Civil, y Canonico le enseña, que *Consulendi sunt Medici, textus in l. semel causaria, C. de re milit. l. v. ff. de ventri inspiciendo, l. septimo*

*mense, 12. ff. de stat. homin. & Arg. Authent. de non alienandis, aut permittendis rebus Ecclesie, §. Quod autem, collat. 2. En el Canonico: Ex cap. significasti ubi DD. & presertim Aug. Barb. in Collectaneam, de homicidio, & ex cap. proposuisti, de probationibus. Y muchos Autores Juristas así lo sienten, à quienes me refiero, que si fueran Philosophos naturales, y Medicos, no fuera necessario que mendigaran la sentencia en los juizios que han de dar de la verdad natural de nuestra profesion, y remitole à Paulo Zachias en sus questiones Medi. Leg. y decisiones de Rota.*

15 Si no sabe otra Filosofia mas que la juridica, causidica, que en este Papel defensorio demuestra, y ostenta, no ha lugar: abjure della, y echela de sí, como Paracelsica, heretica, y commenticia, que está convencida de tal en todas Escuelas, quedando executoriado al fin ser toda su maquina de Sofistas, los quales, segun San Justino 2. Apolog. pro Christ. *Philosophiam nomine habitumque profitentur quidam qui nihil prestant dignum hac professione.* Y para que no dexassen de ser conocidos, Platon los definiò in Sophist. así: *Sophista est genus hominum lucro deditum caupo discipuli rarum animi; iubenum, & diutum mercenarius venator, concordia hostis, contentiosus, contradicens, clamosus, litigator; habet scientiam in opinione constitutam ad tenebras eius, quod non est aufugit.* No siendo su artificio otra cosa, que hipocresia de facultades, que ignoran, y representacion de ciencias, que nunca professaron: y siendo à la verdad insipientes, con gran



grande ostentacion se jaçtan de sabios, como lo afirman S. Irineo in Præta, lib. 1. adver. hæres. Clem. Alexand. Stromat. lib. 1. Tertul. lib. 1. Tertul. lib. adver. Hermog. cap. 1. & 3. cuyos lugares dexo de pensado, porque los lea, y busque el curioso que los deseara, y los hallará ciertos. Su fin, y blanco à que miran, no es la salud agena, sino el aprovechamiento propio, haziendo barato de las vidas de los simples, à quien engañan para hazer vida de lo que con tan abominables artes adquieren. Así lo declaró Platon, citado arriba: *Sophistica est venatio iuvenum divitum, ac illustrium, qua fit per artes conciliandi, capiendi, acquirendi, privantum mercedem expectantem, pecunias exigentem, eruditionem invenientem, &c.* De esta infernal peste fué el herefiarca Paracelso, los discipulos que tuvo conocidos, y nombrados, sus Pseudoprophetas, los Alchimistas transmutatorios, y Chemicastros de estos tiempos, sus Sectarios, y los Jatrochimicos (no tanto) pero sus coludentes; y esto es lo que patrocina el Abogado Licenciado, defendiendo el assumpto de Alderete, y su Agua. Lastima grande me queda, de que vn sugeto tan genial, y digno de estimacion, por sus buenas prendas, se ponga à peligro de incurrir, por este impertinente tema, en el Anathema de S. Agustin, lib. 1. contra advers. Legis, & Profetas, cap. 24. así dize: *Isti litterones potius quam litterati appellandi sunt, qui legendo litteras nihil sapere didicerunt.*

16 Y pues consta (à mi saber, y entender) que todo lo escrito

en esta respuesta al Papel del Licenciado Amigo Beltran, y Confortes, es cierto, justo, y verdadero, como de ello consta, y à que me remito, y en que me ratifico; y por consiguiente, lo contenido en el dicho Papel de el Licenciado, es paradoxo, apocrifo, y (*audeo dicere*) falso en sus assumptos, discursos, y conclusiones: y por consiguiente, necessario ser justicia, y verdad, que la publicidad de la Agua de la Vida de Alderete, y sus usos, ha sido, y es vn mero sophisma, y sugestiõ de Parabolanos, y cõ esso vn pernicioso engaño de Alchimistas, intrufos à Medicos, no siendo mas que puros Curanderos empiricos, y mecanicos, peones de Boticarios, sin doctrina, sin arte: y (lo que peor es) sin conciencia. Debo afirmar, y afirmo, que el dicho assumpto de la Agua de la Vida de Alderete, se debe condenar, y prohibir, como escandaloso, y perjudicial à la causa publica, por lo que de este escrito resulta, en que, segun el estilo forense, concluyo, por consejo justo, y verdadero de el mismo Licenciado, que como Amigo, y pariente, que dize ser de Santo, me lo aconseja por esta clausula, fol. 29. num. 36. *Ningun buen juicio dicta (aora si que juzga bien) y aconseja, que se dexe lo cierto por lo incierto, como dixo el texto de la ley ordinata 24. 8. Sed si ijs, ff. de liberali causa, ibi: Ne melioris conditionis sit qui dubia libertatis est, quam qui certa.* Aconseja muy bien, y muy conforme à San Bernardo, que en las Hom. de Gra. dezia: *Veritas, sola liberat, sola saluat, sola lauat.* Tiene esta tan irrevocable fuerça, que ex-



perimento haze en el Licenciado, lo que Ciceton pro M. Celio, dezia: *O magna vis veritatis, qua contra hominum ingenia calliditatem, solertiam, contraque fctas hominum insidias facile se per se ipsam defendat.* Y pues el Licenciado, atrauido poderosamente de la verdad, sentencia se repruebe lo incierto, y dudoso (mejor dixera falso) y consta serlo el assumpto de la Agua de Alderete que patrocina: dexele, y revoquefe à la misma verdad que le llama, y tome, como hombre de razon, y obligacion, el consejo de Eschines contra Timarcho: *Adeo valida res est veritas, ut omnes humanas cogitationes superet.* Creo de su merced, que conocerà lo que ay en la Medicina Racional filosofica, por lo que ella misma enseña, aprehendido de la misma naturaleza, que la dictò, y enseñò à los hombres.

17 Desde el fol. 30. comienza su tercera parte el Licenciado, y le pone por titulo, *Que responde à las dudas del Dotor Don Juan Guerrero, y otras que pudiera aver hecho, &c.* Donde hasta el fol. 41. que es el vltimo, discurre largo, y lo mas Chimico contra el dicho Dotor. A que digo que no me toca, por no ser, ni querer ser su poderhaciente, ni su tutor, por lo qual traslado, y à prueba en debido termino, y su justicia à salvo, que pues es la parte formal, y no menor de edad, verà lo que le conviene, segun derecho. Remata el Papel con vna quasi plana de erratas. Pienso fuè yerro de Imprenta ponerlas en este lugar, que era mas justo avisar à los Lectores avia errores en el

cuerpo de la obra ( como se estila en los libros impressos en Castilla) para que con esta prevencion fueren mas cautos leyendo. Mas no importa, que con lo que le respondo à el todo junto de su Papel, ay que sobra para fee de erratas, y con ella espero segunda impresion, quizà mas modesta, menos enconosa, mas advertida, menos provocativa, que no puede ser vtil, ni honesto difamar, ò denigrar à otros, que *Vbi honor non est, ibi contemptus est, vbi frequens iniuria, ibi indignatio.* D. Hieron. Epist. 27.

18 Si acaso le pareciere à alguno que en esta Respuesta he procedido con mas ardor, y menos compuesta modestia, le pido considere el estilo con que Alderete, el Licenciado, y sus Adjuntos en sus papeles impressos, abusando de nuestra paciencia ( como Catilina ) y exorbitando en su odio, y excediendo de la Christiana, y politica decencia, muchissimas vezes ensangrentaron la ingenuidad de la Medicina Racional, y sus Profesores, que nunca les dieron causa para ello. Mas esto importava menos, si juntamente no peligrara la justicia, y la verdad de la Medicina auxiliatriz, con el evidente daño de los hombres, y lamentable ruina de la causa publica ( como queda demonstrado.) Esto es lo que mas me moviò à mostrarme parte, imitando al Martir San Justino en su Apolog. 1. pro Christ. *Non negamus ( dezia ) quippe nullius criminis nobis conscij alienum à pietate discentes veritatem celare quam scimus Deo gratissimam, simulque dantes operam, ut falsa opiniones vobis exi-*  
man-



*mantur.* Para conseguir este fin, era necessarissimo el estilo vigoroso, que la verdad, y justicia peligran siempre en el remisso, y languido: *Quod si quis* ( prosigue el Santo Martyr) *scit aliquid nec tamen audeat proferre amatorem gloria se prodit, non sapientia quia* ( *ut Socrates aiebat* ) *veritati preferendum esse neminem.* El Sapientissimo Jesus Sirach. Ecclesiast. cap. 13. aconsejaba afsi: *Noli esse humilis in sapientia tua, ne humiliatus in stultitiam seducaris.* A las quales palabras la Interlin. dize: *Ne in erronea doctrina confundaris.* La Glos. Ord. *Non virtutem humillitatis abhorret, sed auctoritatem firmam contra expugnatores veritatis docet tenere, quibus fortiter resistendum.* Pero à mi intento Nicolao de Lyra: *Noli esse humilis* ( *id est* ) *pusilanimis veritatem relinquens pro falsitate verbis compositis colorata.* Esto nunca se puede hazer bien sin estilo, y retorica, vigorosamente libre, à cuyo proposito dixo Ciceron pro Quintio: *Adhibenda est interdum vis veritati, ut à falsarum opinionum caligine eruatur.* A que consiente vn docto Cortesano ( no le nombro, porque vive: ) *Indignum est sapienti viro pusilanimi- tatem habere, & pati veritates melioris doctrinae confundi Sophismatibus superbiorum magistrorum; qui plerumque simplices, & ex cordes fucata auctoritate potius seducere quam docere malunt. Ijs viriliter oppugnandum, ne incidamus in stultam humillitatem, aut errorum seruitutem.* Lo que leido pareciere destemplado, puede, y debe templar, y suavizar lo justo, y verdadero entendido; y vno, y otro se ha visto estàr escrito como disertivo, ò arguitivo apologetico

( *more Scholastico.* ) Pero en lo que mas conato pone mi deseo, es en que sola sea la justicia la que vença, y la verdad la que triunfe; pues Amiano Marcelino, lib. 17. dezia: *Veritatis oratio soluta esse debet, & libera.*

19 Protesto, como hombre de bien, que en esta Respuesta, ni ha sido (ni es) mi intento denigrar, ò difamar à los contrarios à que respondo. Salva les sea en todo la reverencia, y fama, como dezia Plinio, 1. Epist. 9. pues cabe muy bien amar sus Personas, y detestar los errores de sus assumptos, quizá mas seguidos, y defendidos por ignorancia de otros mejores, y mas provechosos Estudios, que por pertinacia. La honra verdadera sigue à la virtud, segun Santo Thomas, 2. 2. quæst. 129. art. 4. *Honor est virtutis premium.* No ay virtud donde falta la verdad. Por esto San Greg. in Moral. dezia: *Dum male prepositi contra veritatem honorem exigunt ab omni rectitudine sequentium corda subuertunt.* Por esta causa me hallo obligado, en nombre de mi facultad, y de la verdad con que escrivo, à oponerme à tantas denigraciones, calumnias, injurias, y falsedades, como se leen en los escritos, impressos, y publicados en esta Corte por los Fautores de la Agua de Alderete, con tan disforme escandalo, y con daño de tantos incautos engañados, como no pueden negar, aunque mas, y mas lo pretexten. Y porque todos tienen obligacion, de justicia, y de caridad, al mas cierto, y seguro bien, y provecho de su Patria, en todo quanto fuere de la utilidad publi-



ca, à todos, y à cada vno, no puede excusar ( otros lo huvieran hecho mejor) detestar, arguir, y descifrar vn engaño tan aplaudido como este: conociendo, segun lo escrito, que este desengaño, si se logra, como es pregonero de la verdad, será defensor de las vidas de muchos: añadiendo à esta causa otra, tambien licita en toda justicia, que es la propia defensa del honor, favorecida de todos Derechos en el Civil: *L. iusta, ff. de manuum vind.* Y mas la de mi facultad, vltrajada sin causa, con el exemplo de muchos que pudiera citar. Baste vno solo, que vale por muchos, pues hizo esta causa misma Juan Zuelfero, Apolog. Cont. Tachen. fol. 229. *Nec per me tantum his tibi respondi, sed suadente hoc pro fama mea, & inculpata tutela choro, & foro, & Populi universitate.*

20 Quedo satisfecho, que en esto à muchos puedo aprovechar, y que à ninguno ofendo, ni pretendo suplantar, ni despoſſeer de lo que justamente le toca, y tocar debe, pues escribo, no solo como para vn Amigo, sino como para muchos, como S. Hier. Epist. ad Pontian. *Non enim ut aduersarijs, sed ut amicis scripsimus, nec inuetti sumus in eos qui peccant, sed ne peccent monemus, neque in illos tantum, sed & in nos metipsos seueri sumus. Nullum lesimus, nullius nomen de mea scriptura, vel sermone signatum est, nominem tantum sermo noster specialiter pulsauit, generalis de vitijs disputatio fuit. Sed qui mihi irasci voluerit, plus ipse de se quod talis sit confitetur.* Yo quasi puedo dezir lo mismo agora, como

lo prometì al principio; pero sino obstante aun alguno se sintiere, ò en el todo, ò en parte, de lo hasta aqui escriro, *Testimonium perhibe de malo*, fobraràme por respuesta, la de el mismo Doctor Maximo, Epist. ad Aug. *Si in defensione mei aliquid scripsero, in te culpa est, qui me prouocasti, non in me, quia respondere sum coactus.* Nadie quede sugilado, reconocido, y advertido si, que no le opugno para su ruina, sino para su reduccion, revocandose al mejor, y mas vtil camino de la verdad, que conduce à la cierta sabiduria. Aſsi San Bernard. Apolog. ad Guill. *Quae in vestris laudabilia sunt laudo, & praedico: Si quae reprehendenda sunt, ut emendentur vobis, & alijs amicis meis sua de re soleo, &c.*

21 Mas si ( à que no me quiero persuadir ) este amigo, ò otro, de la faccion Paracelsista, pretendiere proseguir en su pertinacia, recalcitando duramente à las verdades dichas: *Hic Rodus, hic salutus; hic arena, hic colluctator.* ( Aſsi Freitagio contra Sennerto ) yà le espero con fuerças, y armas reseruidas: siempre que me buscare me hallará, prometiendole cumplir el duelo, avifandole de camino lo mesmo que ( *mutatis mutandis* ) Zuelfero à Othon Tachenio, fol. 230. aſsi: *Quod si autem callum obduxisti, nec insania tua haec nostra pro futura est Panacea; quim vltorius probrosis conuitijs indulgeas, velim si ea in vulgus lucem, & typum produxero, qua ultro mihi concredita sunt, ad qua orbis stupeat, Tachenius contremiscat, honestatis amantes erubescant, qua actenus paliare,*  
celat



*claque charitas suavit, & vetuit  
pudor resserabo. Vale igitur, & gra-  
uora his metue, nisi resipueris. Con-*

*cluire, pues, diziendo con Juan  
Freitagio in Sat. Juvenili, fol. 443.*

*Parce dehinc nec me petulante redargue splene,  
Et cohibe fatuo coniuia fundere victu,  
Ni facias, que te maneant portenta, videbis  
Efficiam posthac, nequemquam voce laceffas.*

LECTORI.

*Queris cur satyras Musarum fulmina vibrem?  
Cum magno res est ardelione mihi.*

D.P.B.D.A.C.D.M.R.C.A.

S.

IN.



D.P.B.D.A.G.D.M.B.C.A

M





# INDICE DE LAS COSAS notables.

*El primero numero, denota el folio: el segundo,  
denota el §. y el numero.*

## A

- A** Busos de la Medicina, causan los fallos Medicos, fol. 2. n. 4.
- Abusos de las Ciencias, obra del Demonio, fol. 4. num 6. & seq.
- Aprobacion de el Doctor N. Cura, y Examinador Synodal en esta Corte, se examina, fol. 27. n. 6.
- Adàn, en el estado de la Gracia, què sciencia tuvo, fol. 70. num 28. & infra.
- Adàn, despues de la culpa, què sciencia tuvo, fol. 71. num. 30. & infra.
- Adàn, y Salomon no supieron remedio vniversal, fol. 84. n. 55. & infra.
- Adàn, y Patriarcas, porquè vivieron tantos años, fol. 78. n. 41.
- Alma, como està en la sangre, fol. 86. n. 3. & infra.
- Agua de la Vida, verdaderamente què sea, y como se entienda racionalmente, fol. 109. n. 11. & infra.
- Agua de la Vida, es el espiritu de vino rectificado, fol. 110. n. 14.
- Agua de la Vida de Alderete, no se conoce *à priori*, mas si *à posteriori*, y por sus efectos, fol. 167. n. 3. & infra.
- Agua de Alderete, no puede ser remedio vniversal, segun lo que de ella dizen sus Fautores, fol. 168. n. 5. & infra.
- Agua de Alderete, no es remedio vniversal, segun sus accidentes sensibles, fol. 178. n. 19. & infra.
- Agua de Alderete, no es remedio vniversal, segun sus efectos, y obras, fol. 187. n. 35. & infra.
- Agua de la Vida, cura solamente las enfermedades frias, fol. 189. n. 36.
- Agua de Alderete, cura flatos frios, no calientes, fol. 190. n. 38. & infra.
- Agua de la Vida de Alderete, de



## Cosas notables:

Necesidad haze las fiebres mayores: se prueba con razon, y experiencia, fol. 113. num. 5. & infra.

Agua de la Vida de Alderete, ay casos en que obre como veneno, fol. 225. n. 9. & infra.

### B

**B**oticarios, se defienden, fol. 3. n. 6. Son Chemicos, ò Spagiricos racionales, fol. 34. n. 7.

### C

**C**orruptores de las Ciencias, que daños causan, fol. 3. n. 5.

Causa motivos de esta respuesta, fol. 8. n. 12. y fol. 22. n. 32.

Carta de Juan de Vidos, se examina, fol. 26. n. 5.

Christo Nuestro Señor fuè Medico, y como, fol. 35. n. 9.

Chemicos, porquè aborrecen à los Racionales, y sus Escuelas, fol. 43. n. 17.

Causas externas de enfermedades, quales, y como, fol. 92. n. 12.

Chemicos, curan las enfermedades con sus contrarios, fol. 100. n. 26. & infra.

Calor innato, es lo mismo que quinta essencia vniversal, fol. 103. n. 2. & fol. 104. n. 5. & infra.

Cielos, y Astros, no influyen substancias, sino accidentes, fol. 120. n. 3.

Chimica Spagirica, es parte de la Pharmaceutica, fol. 152. n. 34.

Color de la Agua de Alderete, publica ser dañosa, fol. 181. n. 27.

Chemicos, reconvenidos con la experiencia, fol. 206. n. 65.

Confesion de Sindibogio, de si, y de su remedio vniversal, fol. 208. n. 66.

Causa de calentura, segun los Chemicos, fol. 211. n. 3. & infra.

Chemicos Agirtas, se reprueban, fol. 230. n. 18. & infra.

### D

**D**edicatoria del Licenciado al Señor Presidente, se censura, fol. 28. n. 8.

Discipulos de Christo fueron Medicos, fol. 40. n. 13.

Dios criò la Medicina, como se deba entender, fol. 57. n. 10.

Dios revelò la Medicina à los hombres, por sus Angeles tutelares, y como, fol. 62. n. 18. & infra.

Diurchios, ò Deobstruents, que sean, y que templança sea la suya, fol. 192. n. 40. & infra.

Diabetes, que sea, y como se cure, fol. 195. n. 45. & infra.

Dessecante, y dissolvente medicamento, no puede ser remedio vniversal, fol. 202. n. 57.

### E

**E**nfermedad, no se introduce por los espiritus, fol. 88. n. 6.

Enfermedades, se introducen por las partes externas, mas no por los espiritus, fol. 90. n. 10. & infra.

Enfermedades, todas se curan con sus còtrarios, fol. 96. n. 19. & infra.

En



## Cosas notables.

Enfermedades incurables, esencialmente solo Dios las cura, fol. 235. n. 4.

### F

**F**iebres, agudas, y ardientes, no se pueden curar con la Agua de Alderete, fol. 205. n. 62.

Fiebre, que sea, y como se cause, segun los Chemicos, fol. 212. n. 3.

Fiebre, ninguna se puede curar con la Agua de Alderete, se prueba, fol. 213. n. 5. & infra.

Fermentacion de la sangre, como se cause, segun los Chemicos, fol. 212. n. 4.

Fermentacion mayor causa la Agua de Alderete, y por que, fol. 216. n. 9.

### G

**G**racias gratis datas, se concedieron a los Gentiles, fol. 64. n. 21. & infra.

Gracia gratis data, tuvieron Hipocrates, Galeno, y Avicena, en la Medicina, y como, fol. 62. n. 18. & infra.

### H

**H**ereges, se difuen, fol. 6. n. 9.

Hereges naturales, quien sean, fol. 7. n. 11.

Honra, se debe defender, y se debe guardar, segun conciencia, fol. 18. n. 25.

Hombre, es sujeto de la Medicina Racional en tres estados, fol. 136. n. 3. y fol. n.

Hipocrates, Galeno, y Avicena, y los otros, Principes de la Medicina, tuvieron revelacion de ella, como gracia gratis data, fol. 62. n. 18.

Hemophysis, o fluxo de sangre, como se cura, fol. 193. n. 42. & infra.

### I

**I**urisprudencia pervertida, es tirania, y violencia, fol. 4. n. 6.

Jactancias, vanas, y ridiculas, se condenan, fol. 24. n. 2.

Jurista, no es parte legitima para hablar en causas Medicas, fol. 25. n. 3.

Jesvs, Medico, y por que, fol. 37. n. 10.

Jesvs Sirach, alaba la Medicina Racional, y no otra, fol. 68. n. 25.

Influxos celestes, son accidentes, y no substancias, fol. 120. n. 3.

Jurisprudencia, es Filosofia, y como, fol. 238. n. 11. & infra.

Juristas, no son Philosophos naturales, sino morales. Ibidem.

### L

**D**on Luis de Alderete, se venera su Persona, y memoria, fol. 8. n. 13.

Sus escritos se censuran. Ibidem.

Sigue a Paracelso, fol. 15. n. 21.

Afecta su estilo, y lenguaje, fol. 16. n. 23.

### M

**M**edicina, corrupta, y depravada, causa homicidios, fol. 5.

n. 7.

li

Me-



## Indice de las

Medico, no puede ocultar remedio, y en què peque, si lo oculta maliciosamente, fol. 12. n. 17.

Doctor Miguel de Alva, defendido, fol. 35. n. 9.

Medicina Racional, no ha menester los elogios de Legistas, sino de leyes, fol. 43. n. 18.

Medicina Racional, la infundiò Dios à Adàn, y Salomon, y à los Principes, Hipocrates, Galeno, y otros, fol. 59. n. 14.

Medicina, la revelò Dios à los hombres, y como, fol. 62. n. 18. & infra.

Medicina, siempre necessaria en el mundo, y siempre la comunicò Dios à los hombres, fol. 66. n. 23.

Materia cierta, *ex qua* de la Quinta Essencia vniversal, es incierta, ò varia, fol. 129. n. 23. & infra.

Mannà, como, ò porquè sea materia de la Quinta Essencia vniversal, y enigma fraudulenta de Alderete, fol. 130. n. 24.

Menstruo, ò dissolvente de los mixtos, no puede ser remedio vniversal, fol. 178. n. 19. & infra.

Medicamentos, amargos, falsos, y acres, què facultad tengan, fol. 185. n. 31.

Menstruo dissolvente vniversal, no puede ser remedio vniversal, fol. 202. n. 57.

Medico, ser bien afortunado, en què consiste, fol. 234. n. 3.

Medico, no ha menester ser Astrologo, fol. 236. n. 8. & infra.

## N

**N**aturaleza, es el calor innato en el viviente, y como, fol.

240.

Naturaleza, por si sola, no cura todas las enfermedades, ni siempre, fol. 157. n. 4. & infra.

*Natura est morborum Medicatrix.* Como se deba entender sin sophisma, fol. 158. n. 5.

Naturaleza, ayudada de la Quinta Essencia, no puede siempre curar, ò sanar las enfermedades, fol. 159. n. 8. & infra.

Naturaleza, siempre no conserva sano al viviente, fol. 159. n. 10.

Naturaleza, con la Quinta Essencia no puede vencer siempre todas las causas de las enfermedades, fol. 163. n. 16. & infra.

## O

**O**lor de la Agua de Alderete, qual, y què signifique, fol. 183. n. 28.

## P

**P**rothomedicato, se defiende de calumnias, fol. 33. n. 6.

Plantas, alabadas en la Santa Escritura, fol. 56. n. 10.

Presumpcion, no prueba, fol. 76. n. 37.

Padres de la Ley Natural, porquè vivieron tantos años, fol. 78. n. 41. & infra.

Panspermia, què sea, fol. 124. n. 12.

Piedra Philofar, y Agua de la Vida, todo es vno, fol. 128. n. 21.

Philosophos, fueron Legisladores, fol. 239. n. 11.

Philosophia natural contemplativa, no pertenece à los Juristas, fol. 240. n. 14.

Quinta



## Cosas notables:

in rerum natura, fol. 145. n. 24. & infra.

### Q

**Q**uinta Essencia, ò Tinctura vniversal, es lo mismo que calor insito, ò natural, fol. 103. n. 2. & infra.

Quinta Essencia, como se pueda entender ser en el viviente, lo mismo que calor insito, ò natural, fol. 108. n. 10.

Quinta Essencia vegetable, està en el vino, y de èl se saca por distilacion, fol. 109. n. 12. & seq.

Quinta Essencia Chimica, què sea, y como se entienda, fol. 120. n. 4. & seq.

Quinta Essencia, Tinctura, ò Remedio vniversal, como (dizen) cura todas enfermedades, fol. 156. n. 3.

### R

**R**emedio, què sea, fol. n.

Responder à papeles, ò escritos, injuriosos, y denigrativos, no se debe hazer, y porquè, fol. 19. n. 26.

Rana, Geroglifico de los habladores, fol. 29. n. 10.

Remedios, y materia Medica, quando, y para què fueron criados, fol. 53. n. 4 & 5.

Remedio vniversal, no se produjo en la cracion vniversal vno, sino muchos, fol. 54. n. 5.

Remedio vniversal, ni Adàn le supo, ni Salomon, fol. 84. num. 55.

Remedio medico, què sea, fol. 135. n. 1.

Remedio vniversal, repugnase de

### S

**S**uegra de S. Pedro, curada miraculosamente por Christo, fol. 38. n. 11.

Señtas de Medicos, quantas, y sus Principes, fol. 43. n. 17.

Sangria, no es remedio vniversal, fol. 45. n. 20. y 21.

Santa Escritura, no se debe citar erradamente, fol. 52. n. 3.

Sangre, en què manera sea fomento de la vida, fol. 86. n. 3. & infra n. 5.

Spiritus, no son vehiculo, ò fomes de enfermedades, fol. 88. n. 6.

Spiritus vitales, què sean, fol. 88. n. 6.

Spiritu de vino rectificado, es menstruo, ò dissolvente vniversal, fol. 113. n. 18. & infra.

Spiritu de vino, no es, ni puede ser Agua de la Vida vniversal, fol. 118. n. 28.

Seminio comun del mundo, y de todo mixto, fol. 124. n. 12. & infra.

Sentencia verdadera de la Quinta Essencia, y remedio vniversal, explicada en cinco conclusiones, fol. 133. n. 30.

Substancia sutil, espirituosa, y eterea, no puede ser remedio vniversal, fol. 176. n. 16. & infra.

Sabor de la Agua de Alderete, qual, y què signifique, fol. 184. n. 30.

Salados, què facultad, y templança tengan, fol. 185. n. 31.

Sulphur, y sal febriles internos en las



## Indice de las

las fiebres, se exaltan à mayor actividad con el Agua de Alderete, fol. 214. n. 7. & infra.

### T

**T**heologia corrupta, ò adulterada, causa heregias, fol. 3. n. 5.  
Tinctura vniversal, fol. 103. n. 2.

### V

**V**ision, como se haga, fol. 46. n. 24. & infra.

Vida, què sea, y en què consista, fol. 88. n. 5.

Vino, porquè, y como alegre el coraçon, fol. 113. n. 19. & infra.

Vino, tiene en si la Quinta Essencia vegetable, y Agua de Vida, fol. 116. n. 23.

Vniversal causa eficiente, no se dà à parte rei, fol. 144. n. 21. & infra.

Venenos corrosivos, como matan, y porquè, fol. 228. num. 14. & infra.

F I N.





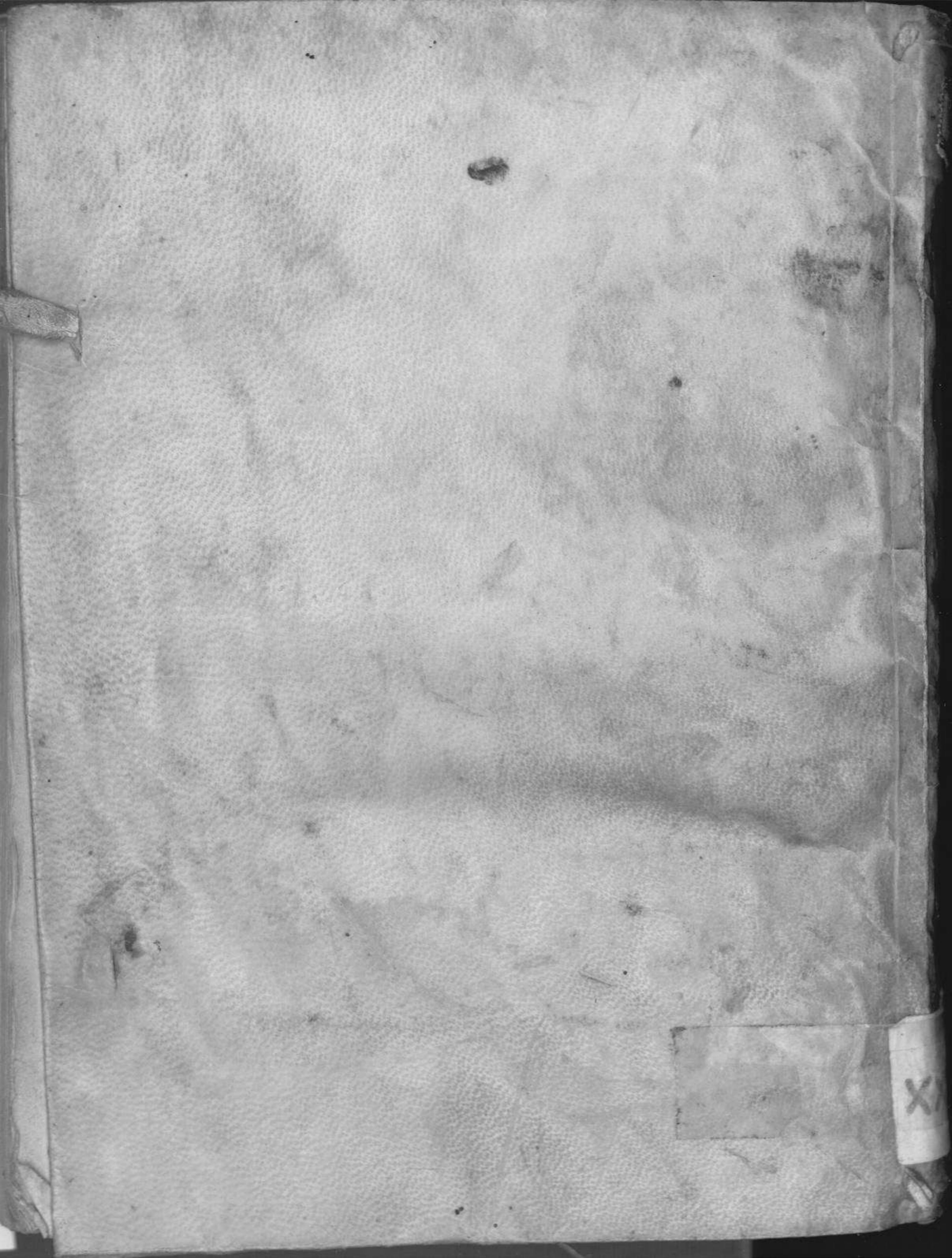






F  
143









XVI-2-2